



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

REFUGIADOS MEXICANOS EN CANADÁ:
“LA MIGRACIÓN FORZADA POR LA GUERRA Y EL NARCOTRÁFICO
(2006-2013)”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A :

VANIA ARIADNA RUIZ MENDOZA

ASESOR

MTRO. JESÚS GALLEGOS OLVERA

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D.F. MAYO DE 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, por forjar a la persona que soy desde mis inicios en la preparatoria Antonio Caso No. 6 y posteriormente en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Gracias a esta prestigiosa casa de estudios por haberme dado la oportunidad de asistir a sus aulas, de conocer, ver el mundo y la vida de otra manera, por enseñarme que lo más importante en la travesía del estudio y el conocimiento es jamás creer que todo está dicho y cuestionar pero también amar la vida en sí misma.

Dr. José Luis Orozco, le agradezco el haberme brindado la oportunidad de formar parte del Proyecto de Investigación que usted dirige, el cual coadyuvó en gran medida a mi formación como estudiante y profesionista. Usted sin duda es un ejemplo a seguir por su intelecto y compromiso con la investigación, el quehacer intelectual y cultural en México. Al mismo tiempo, agradezco su apoyo, su fortaleza y por creer en las nuevas generaciones de investigadores.

Mtro. Jesús Gallegos Olvera, gracias por tu profesionalismo, tu intelecto, tiempo, dedicación y comprensión como director de tesis. Gracias por tu apoyo incondicional durante todo el trayecto, por ser siempre objetivo y creer en mí como investigadora, por todos los consejos y las enseñanzas que me has dejado que sin duda son de gran valor para mí y siempre los recordaré con gran aprecio. Quiero expresarte mi respeto y admiración por el compromiso que tienes con tus alumnos, la academia y tu trabajo. Y de nuevo agradecerte, porque se concluyó con éxito y satisfacción la presente tesis.

A mis sinodales, el Dr. Jorge Federico Márquez, Mtra. Ana Cristina Castillo Petersen, Mtro. Dámaso Morales Ramírez y al Mtro. Miguel Ángel Valenzuela Shelley, gracias por su tiempo, profesionalismo, objetividad y dedicación para leer mi tesis. Sin duda sus aportaciones han sido muy valiosas en la presente.

Agradezco al FCJ Refugee Centre, en Toronto, Canadá; en especial a Francisco Rico, Loly Rico y Claudia Obreque, por haber sido un ejemplo de vida y profesionalismo durante mi estancia. Ustedes fueron parte de mi inspiración profesional para estudiar el fenómeno de los refugiados en Canadá. Gracias por todo, siempre estarán muy presentes en mi mente deseándoles éxito en la gran labor que desempeñan día con día.

Dedicatorias

Dedico en primer lugar esta tesis a mi abuelita *María de la Luz Rivera Vargas*, que antes de morir fue una de las promesas que con mucho amor le hice. Abuelita donde quiera que estés quiero agradecerte por el ejemplo de fortaleza que una mujer inteligente debe tener, sin duda, todo tu conocimiento y amor ha contribuido a mi personalidad. Esta tesis va dedicada con mucho amor para ti Luchita.

También con mucho amor, respeto y admiración dedico ésta tesis a mi familia tan querida: a mi mamá *Yolanda Mendoza Rivera* por ser la mejor madre del mundo, por tu amor, apoyo incondicional, por enseñarme que en esta vida hay que luchar por lo que uno quiere sin importar las adversidades, por confiar en mí y ser uno de mis mejores ejemplos a seguir en la vida. A mi papá *Enrique Ruiz Acuña* por amarme, apoyarme, y por implantar en mí la semilla de ser mejor persona cada día, por heredarme el espíritu aventurero y enseñarme que no existen las fronteras para ningún humano. A mi hermano *Enrique Ruiz Mendoza*, mi Keko querido, a ti estoy infinitamente agradecida con Dios y la vida de que estás con nosotros, gracias por hacer que mi vida sea más feliz y alegre, sabes que admiro tu capacidad e inteligencia, te amo hermano. A ti *Valeria Alexandra Ruiz Mendoza*, mi pequeña Lala, gracias por tus noches de desvelo a lado mío, por leerme y sobre todo tu comprensión, sabes lo mucho que te amo, nunca lo olvides.

Gracias a mi abuelito *Inocencio Mendoza Guerrero*, a mi tía *Luz María Isabel Mendoza Rivera*, a mi tío *Alejandro Mendoza Rivera*, a mi tía *Martha Bernal*, a mi pequeña prima *Camila Martínez Mendoza*, a mis primos *Frida Mendoza Chávez* y *Alejandro Mendoza Chávez* por su amor comprensión y apoyo, saben que los quiero mucho y que ocupan un lugar muy especial en mi corazón, por tal motivo les dedico esta tesis con admiración y respeto.

Quiero dedicar de manera muy especial a *Faisal Hummaid*, sin duda el haberte conocido ha sido una de las experiencias más maravillosas que me han ocurrido en la vida, nunca olvidare nuestra primer cita en Niagara Falls y todas las enseñanzas positivas que me has dejado. Gracias por enseñarme otra forma de ver y vivir la vida (con paz y amor). Me faltarían hojas para escribir la admiración, respeto y amor que te tengo. Habibi, eres un hombre muy inteligente, de gran corazón y alma, sin saberlo tú fuiste una de las principales motivaciones para esta tesis, tu conocimiento, experiencia y vivencias fueron mi inspiración. Dios te bendiga siempre, *أنا أحبك* Faisal.

A mis queridos amigos y compañeros de la universidad y con los que he crecido a lo largo de mi vida, les dedico con gran estima a: *Pau Arriaga*, *Zinzi Barrera*, *Diana Martínez*, *Eduardo Hernández*, *Alejandro Mondragón*, *Mauricio Zapata*, *Esmeralda Sánchez*, *Angélica Álvarez*, *Eduardo Segura* y *Luis Arturo*. Muchas gracias a todos ustedes por sus enseñanzas de vida, académicas y sobre todo espero que nuestra amistad siga perdurando a través de los años. También agradecer de manera muy especial a mis queridas amigas *Sandra Juárez* y *Casandra Castorena* por el apoyo brindado en estos últimos meses, en verdad han sumado a mi vida y no tengo como agradecerles, las quiero mucho. A ti *Sandy*, quiero que sepas que eres como una hermana para mí, que Dios te bendiga y

te deseo éxito toda la vida. Igualmente, agradecer a mi amigo incondicional Cesar Alberto Escobedo, darte gracias por más de diez años de amistad y los que nos faltan, tú sabes que ocupas un lugar especial en mi corazón.

Finalmente quiero agradecer y dedicar esta tesis a todas las personas maravillosas que conocí en Toronto Canadá, sin duda la realización de ésta no hubiese sido posible sin sus vivencias, conocimiento, amor y apoyo.

Claudia Obreque, gracias por ser un ejemplo ideal a seguir, sabes que te admiro y que te quiero mucho. Las pláticas enriquecedoras en diferentes localidades de Toronto jamás serán olvidadas, tu sabiduría es uno de tus mayores pilares. Con respeto y dedicación te dedico esta tesis.

A mis amigos mexicanos en Toronto: Erika Benítez, Adriana, Héctor, Julio, Anthony y Manuel, jamás tendré palabras para expresarles lo mucho que los quiero, son como unos hermanos para mí; sin duda ustedes son como una segunda familia a la cual espero nunca perder. Para ti Julito, sabes lo especial que eres para mí, nunca lo olvides. A mis amigos colombianos: Marthita, Sr. Silvio, Juan Camilo, Dorita y su familia, Pili, esposo e hijas y demás, gracias por su apoyo incondicional y por abrirme sus corazones y confianza. Y finalmente, con estima dedico esta tesis a mis amigos gayanes: Kamla, Romel Binda, Bibi Bashdiva, Shalim, Kavita; a mis amigas de Jamaica: Sherie y Sashika; mis amigos de África: Shawn, Mostafa, Amisi; a mi amigo de Líbano: Nehro; a mi amiga de Siria: Abeer; a mis amigos filipinos: Vilvas y Mark Antony; a mi amigo de Santa Lucía, Maklein; a mi amigo de la India Yash y por supuesto a mis amigos canadienses principalmente a Robert.

Por supuesto, dedico esta tesis a todos los refugiados del mundo y principalmente a los mexicanos que sufrieron las inclemencias de la violencia que ocasionó la Guerra en contra del narcotráfico en México. A todos ellos, mi admiración por la fortaleza que tienen día a día.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Capítulo 1. La situación de los refugiados en el mundo: paradigmas teóricos.

1.1. Una aproximación a los estudios de la migración forzada.	1
1.1.1. Reflexiones sobre la violencia: notas teóricas.	1
1.1.2. Breve semblanza sobre la migración: migración forzada y sus tipologías.	13
1.1.3. Evolución histórica del concepto, nuevos paradigmas para los refugiados.	20
1.2. Análisis de los países emisores y receptores de refugiados en el Mundo.	26
1.2.1. Teoría del Sistema Mundo para explicar el flujo de países subdesarrollados a países industrializados.	27
1.2.2. Situación de los refugiados provenientes de América Latina hacia América del Norte.	34
1.3. El futuro de los refugiados para el siglo XXI: políticas de discriminación para los refugiados en países de Primer Mundo.	36
1.3.1. Políticas de discriminación para los refugiados en Israel.	37
1.3.2. Políticas de discriminación para los refugiados en Australia.	39
1.3.3. Tendencias para Europa y el mundo.	41
Capítulo 2. Los refugiados de México: orígenes, desarrollo y consecuencias de la narco-guerra y los conflictos armados.	43

2. 1. La guerra en contra del Narcotráfico en México: el origen de la guerra y la migración forzada.	43
2.2. Las Consecuencias de la Guerra en contra del Narcotráfico: daños colaterales.	51
2.2.1. Violación de los Derechos Humanos en México.	51
2.2.2. Desaparición Forzada en México.	52
2.2.3. La Tortura en México: una práctica recurrente.	55
2.2.4. Víctimas de la Guerra en contra del Crimen organizado: grupos vulnerables (periodistas, activistas, defensores de derechos humanos, mujeres y menores durante la guerra).	58
2.3. Desplazamiento Forzado Interno en México.	67
2.3.1. ¿Por qué hablar del desplazamiento Forzado interno? (radiografía del desplazamiento Forzado Interno en México).	67
2.3.2. Orígenes del desplazamiento Interno Forzado en México: Chiapas (levantamiento del EZLN, conflictos religiosos y por tierras).	70
2.3.3. Desplazado Forzado en Chihuahua.	76
2.3.4. Desplazamiento Forzado en Tamaulipas.	84
2.3.5. Desplazamiento Forzado en Nuevo León.	88
2.3.6. Desplazamiento Forzado en Sinaloa.	95
2.3.7. Desplazamiento Forzado en Veracruz.	99
2.3.8. Desplazamiento Forzado en Michoacán.	103
2.3.9. Aspectos generales para los refugiados de origen mexicano en Canadá	112

Capítulo 3. Aspectos generales de Canadá como país receptor de Refugiados: desde la perspectiva de México.	117
3.1. Las políticas de Migración en Canadá: reformas migratorias en Canadá a partir de los ataques terroristas del 11 de Septiembre.	117
3.2. Acuerdo del Tercer País Seguro entre Estados Unidos y Canadá (cierre de fronteras para los solicitantes de refugio).	120
3.2.1. Aspectos generales del Acuerdo del Tercer País Seguro.	120
3.2.2. Afectaciones para los solicitantes de refugio, a partir de la implementación del Acuerdo del Tercer País Seguro.	124
3.2.3. Situación de los solicitantes de refugio de origen mexicano, post- acuerdo Tercer País Seguro.	126
3.2.4. Análisis del visado para México a partir del 2009, (Fortaleciendo las fronteras).	128
3.3. Cambios en el sistema de refugio canadiense: implementación de la Ley C- 31.	131
3.3.1. Tradición de Refugio en Canadá: ¿Qué es la Ley C-31?	132
3.3.2. Posicionamiento de ACNUR, frente a la implementación de la Ley C-31.	137
3.3.3. Posicionamiento de Amnistía Internacional, frente a la implementación de la Ley C- 31.	138
3.3.4. La Sociedad Civil canadiense frente a la Ley C-31.	142
3.3.5. Afectaciones para las solicitantes de refugio y actuales refugiados, posterior a la implementación de la Ley C-31.	144
3.4. La falacia de los países seguros: Canadá designa “lista de países seguros”.	145
3.4.1. México: ¿De Estado Fallido a País Seguro?	146
3.4.2. México es designado por Canadá como parte de la lista de Países Seguros o de Origen”.	157
3.5. ¿Existe la Seguridad Humana en Canadá?	160
3.5.1. Desarrollo del Concepto de Seguridad Humana en Canadá.	161
3.5.2. Concepto de Seguridad Humana vs refugiados en Canadá.	164
Conclusiones	166
Anexos	170
Bibliografía	188

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la migración no es un tema reciente, ha existido desde los inicios de la humanidad. Sin embargo, a partir del siglo XXI se ha complejizado. Hay que aclarar que el fenómeno migratorio, sea nacional o internacional, no debe ser prejuzgado y analizado por una sola variable, debido a que éste tiene múltiples aristas que no han sido suficientemente estudiadas. La migración internacional presenta aspectos generales y particulares; entre otros, económicos, políticos, sociales, derechos humanos, identidad y cultural. Para entender la migración internacional, o de una región en específico, es fundamental conocer todas las variables que atañen al fenómeno; por ejemplo, la posición gubernamental, las causas materiales o la situación geográfica, de esta manera se evita homogenizar los flujos migratorios. En la migración humana existen diferentes categorizaciones tales como: migración temporal, permanente, voluntaria, interna, internacional y migración forzada, cada una obedeciendo a causas y orígenes diferentes. Esta última categorización, a diferencia del resto, se particulariza porque debido a circunstancias ajenas a su voluntad, los migrantes deben desplazarse de su lugar de origen o residencia para salvaguardar su bienestar en todos los aspectos posibles es decir, el acto de migrar no radica en una decisión por voluntad propia, sino por causas ajenas al individuo.

De acuerdo a la convención de 1951 sobre Refugiados, [...] “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”¹ [...] es un refugiado. El tema de Refugio no es nuevo para la Sociedad Internacional, mucho antes de la conformación del Estado Moderno, a lo largo de la historia y durante la creación de las grandes civilizaciones la figura del refugiado ha sido preponderante y reconocida, aunque no siempre respetada por el mundo. Incluso este fenómeno se acentúa con el paso del tiempo por conflictos bélicos, muestra de ello son las guerras civiles durante el siglo XX, La primera Guerra Mundial, La Segunda Guerra Mundial, La Guerra Fría, y todos los conflictos bélicos del siglo XXI sean estos internacionales, regionales o internos. Tales acontecimientos han

¹ Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>, [consulta: 22 de Septiembre 2013].

generado desplazamientos forzados en diferentes magnitudes y características dependiendo de la temporalidad, causas y circunstancias. También como parte de los cambios geográficos, político-ambientales, sociales, modo de producción, estilo de vida y desarrollo de las regiones en el mundo, con el paso del tiempo surgen nuevas definiciones que coadyuvan a entender la evolución en términos de refugiados, por ejemplo el concepto de *refugiados por cambio climático*², concepto que obedece a las variables mencionadas anteriormente.

En consecuencia, a la evolución de la violencia en el mundo, cada región a finales del siglo XX y principios del siglo XXI va cambiando la tipología y la forma en que se llevan a cabo los conflictos bélicos: internos, regionales e internacionales. Es decir el origen, las causas y las consecuencias se relacionan entre sí, involucrando a la Sociedad Internacional en su conjunto y denotando nuevos actores dentro de los conflictos.

Las guerras y los conflictos armados del siglo XX y XXI tales como: el conflicto árabe-israelí, La Guerra de Afganistán, Guerra de Irak, Guerra de Darfur en Sudán, conflicto Saharai en Marruecos, Guerra en República del Congo, La Guerra en Sri-Lanka, la guerra en Kosovo, el conflicto en Myanmar, conflictos en Somalia, el conflicto entre China y el Tíbet, los enfrentamientos bélicos por la Primavera Árabe, las FARC en Colombia y la Guerra contra el Narcotráfico en México son solo algunos ejemplos que confirman que el mundo está en constante guerra, que la violencia es uno de los grandes factores latentes en el este planeta y como consecuencia existe un alto índice de desplazamientos forzados. De acuerdo al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, se calcula que alrededor del mundo existen 47 millones de personas desplazadas forzosamente, de los cuales en su mayoría son mujeres y niños, existen alrededor de 12 millones de apátridas³, durante el 2012 se reportaron 45 millones de refugiados por guerra siendo esta la cifra más elevada por más de 18 años⁴, de los cuales 48% son mujeres y el 52% hombres, también durante el 2012 ACNUR recibió 21, 300 solicitudes de asilo por menores no acompañados la gran mayoría provenientes de Afganistán y Somalia⁵.

² ACNUR quiere crear una agencia para los refugiados climáticos [en línea], ACNUR, 27 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://climaticocambio.com/acnur-quiere-crear-una-agencia-para-los-refugiados-climaticos/>, [consulta: 23 de septiembre de 2013].

³ Cfr. *¿Quién es un apátrida?*, [en línea], ACNUR, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/apatridas/> [consulta: 12 de septiembre de 2013].

⁴ Véase en: *Un nuevo informe de ACNUR destaca que el desplazamiento forzado es el mayor de los últimos 18 años*, [en línea], ACNUR, 2013, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/un-nuevo-informe-de-acnur-destaca-que-el-desplazamiento-forzado-es-el-mayor-de-los-ultimos-18-anos/> [consulta: 12 de septiembre de 2013].

⁵ Vid. *Desplazamiento: el nuevo reto del siglo XXI* [en línea], ACNUR, 2012, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9180> [consultado el 13 de septiembre de 2013].

Si bien la mayoría de los conflictos del siglo XXI se han desarrollado en Medio Oriente y África, América Latina no es la excepción. Se puede mencionar dos periodos importantes referentes a refugiados: antes de las dictaduras en América Latina y después de ellas. Países como: Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Perú, Nicaragua, Colombia, República Dominicana, Cuba, Guatemala, Honduras y Venezuela tuvieron gobiernos dictatoriales durante el siglo XX, la represión y opresión aunado a la violación de derechos humanos generaron desplazamientos forzados , muchos de ellos hacia México.

Posterior a la época de las dictaduras en América Latina se consolidan los *Estados Democráticos*, sin embargo, en algunos de ellos aún prevalecen los tintes oligárquicos, dictatoriales y represores. La inestabilidad económica, política y social de los países en América Latina posterior a dicho periodo, ha generado problemas estructurales en materia de: seguridad, gobernabilidad, subdesarrollo, economías inestables, corrupción, desigualdad social, pobreza, enriquecimiento de las oligarquías, rezago y antagonismo social, guerras civiles, aumento de la violencia, y fortalecimiento de las redes del Crimen Organizado.

El Capítulo I “La situación de los refugiados en el mundo: paradigmas teóricos” tiene como objetivo principal: aportar conceptos teóricos metodológicos para la comprensión de fenómeno de la migración forzada (desplazamiento forzado interno y refugiados) y al mismo tiempo aportar herramientas para el análisis de la violencia en el tema de los refugiados en la Sociedad Internacional.

Países como México y Colombia en América Latina presentan conflictos armados al interior de sus territorios. En México después de las elecciones del 2006, el presidente Felipe Calderón Hinojosa declaró abiertamente la guerra contra el narcotráfico, para legitimar la figura presidencial, debido a que los resultados electorales fueron poco consistentes. Dicho acontecimiento provocó una guerra civil en México donde murieron aproximadamente 101,109⁶ personas durante el sexenio 2006-2012. De acuerdo a reportes de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH y Amnistía Internacional durante este lapso de tiempo se detectaron múltiples violaciones a los derechos humanos, desapariciones forzadas, tortura, homicidio doloso, extorsión, secuestros entre otros. Al mismo tiempo

⁶ Carrasco Patricia, “Asesinatos: 101,109 en el sexenio”, [en línea], México, *La Prensa*, 27 de noviembre de 2012, Dirección URL: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2787122.htm>, [consulta: 16 de septiembre de 2013].

se fortalecieron las redes del Crimen Organizado y la militarización en el país, afectando principalmente a la población civil. El contexto de violencia durante la guerra, acentuó el fenómeno de la migración forzada en dos aristas: por un lado el desplazamiento forzado interno en diferentes entidades federativas y el segundo lugar la expulsión de refugiados en el extranjero.

Durante el sexenio de Felipe Calderón 31 mexicanos⁷ por día pidieron asilo en el extranjero principalmente en Estados Unidos y Canadá, debido a la violación de derechos humanos que cometió el gobierno, por la inseguridad que se generó a razón de la confrontación entre el ejército mexicano y el Crimen Organizado, por las ejecuciones y amenazas de muerte a civiles, activistas y periodistas. A pesar de que el gobierno de Felipe Calderón aseguró que las bajas pertenecen al crimen organizado, militares, policías federales y municipales, es también cierto que en su gran mayoría murieron civiles. “En 2011 ACNUR registró 6 mil 816 refugiados mexicanos y para el 2012 8,435 (cifras de ACNUR) refugiados de origen mexicano en el Mundo. Más del 90 por ciento se encuentran en Estados Unidos y Canadá”⁸ y durante el período 2006 al 2010, 40 mil mexicanos han solicitado asilo en el extranjero de acuerdo a cifras del ACNUR⁹. El gobierno Canadiense durante el 2011 recibió 6114 solicitudes de asilo, 4063 solicitudes fueron denegadas, solo el 19.9% obtuvo el estatus¹⁰. Y en Estados Unidos aumentó un 94% la cantidad de solicitudes de mexicanos solicitando asilo¹¹.

En el 2012 se llevaron a cabo elecciones presidenciales en México, el resultado final fue la reinstauración de poder del Partido Revolucionario Institucional, PRI. El viraje realizado del Partido Acción Nacional al Partido de la Revolución Institucional no significó un cese a la violencia, por el contrario las ejecuciones, la violación a los derechos humanos, la confrontación entre los carteles y el ejército aún continúan.

⁷ Hernández Julián Ana Leticia, “35 mexicanos por día piden asilo en el extranjero; la cifra aumentó 94 por ciento con Calderón: ACNUR”, [en línea], México, *Revista Sin embargo*, 20 de Junio 2013, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/20-06-2013/660305>, [consulta: 27 de Septiembre 2013].

⁸ *Ibíd.*

⁹ Gutiérrez Medina Gabriela, “En 4 años, 40 mil mexicanos piden asilo”, [en línea], México, *El Universal*, 20 de Junio del 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/773675.html>, [consulta: 27 de Septiembre 2013].

¹⁰ Rojas Rosa, “Protestan refugiados mexicanos en una caravana que parte de Montreal a Ottawa”, [en línea], México, *La Jornada*, 2 de Octubre 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/02/sociedad/040n1soc>, [consulta: 27 de Septiembre 2013].

¹¹ s/a, “Mexicanos piden refugio al extranjero ¿cuántos salen por día?”, [en línea], México, *El Semanario*, 20 de Junio de 2013, Dirección URL: <http://elsemanario.com/noticias/estados/87530-mexicanos-piden-refugio-al-extranjero-cuantos-salen-por-dia.html>, [consulta: 28 de Septiembre 2013].

El Capítulo II “*Los refugiados de México: orígenes, desarrollo y consecuencias de la narco-guerra y los conflictos armados*” tiene como objetivo comprobar la hipótesis central de la tesis: “La violencia generada durante la guerra en contra del narcotráfico y los conflictos armados 2006-2012, han generado el surgimiento del fenómeno de la migración forzada en México en dos ámbitos paralelos: desplazamiento forzado interno y expulsión de refugiados de origen mexicano en el extranjero, principalmente hacia América del Norte”.

Canadá es una de las más importantes economías del mundo y la segunda en América del Norte, ocupa la posición número 11¹² en el Índice de Desarrollo Humano, cuenta con 33.476.688 habitantes en su mayoría migrantes. De acuerdo al último informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para refugiados ACNUR, Canadá es uno de los 8 países en el mundo que da asilo a refugiados de todo el mundo. Canadá ha brindado refugio a 163,756¹³ personas de diferentes nacionalidades y en la última década destacado un papel importante para los refugiados de origen mexicano. Sin embargo, el gobierno conservador en Canadá ha tomado medidas rigurosas respecto a las solicitudes de refugio, las leyes migratorias han ido cambiando conforme a contexto político canadiense. Los atentados terroristas del 11 de Septiembre del 2001, coadyuvaron a que la política de seguridad fronteriza y migratoria de Canadá cerrara sus fronteras a ciertos países paulatinamente, tal fue el caso de Canadá frente a México.

El gobierno canadiense ha implementado una serie de políticas gradualmente a partir del 2001, donde se observa un viraje en la toma de decisiones respecto a la seguridad de Canadá y al sistema de refugio canadiense. Las siguientes políticas en materia fronteriza y migración han afectado directamente a los solicitantes de refugio de origen mexicano: 1) firma del Acuerdo el Tercer País Seguro entre Canadá y Estados Unidos en el 2004, mediante el cual se restringe la entrada de los solicitantes de refugio que hayan solicitado con anterioridad en alguno de los dos países (Canadá-Estados Unidos), es decir el solicitante de refugio debe realizar su petición al primer país arribo. Dicho acuerdo limita la posibilidad a los solicitantes de origen mexicano de realizar sus solicitudes en Canadá, si es que se encuentran en Estados Unidos. 2) El gobierno canadiense, debido a la duplicación de petición de refugio en el período 2005-2009 durante la guerra en contra del narcotráfico, decide solicitar visa a los nacionales mexicanos en el 2009 y con ello frenar el flujo masivo de solicitantes de refugio. 3) En Diciembre del 2012, entra en

¹² Véase en: El *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, Human Development Index (HDI) value, Dirección URL: <http://hdrstats.undp.org/en/indicators/103106.html>, [consulta: 20 de septiembre de 2013].

¹³ Cfr. Sitio oficial de ACNUR, Historical Refugee Data.

vigor la nueva Ley C-31 en materia de refugio, la cual reestructura las bases del antiguo sistema de refugio canadiense, afectando a los nuevos solicitantes y a las personas cuyo proceso se encuentra en trámite. La Ley C-31 afecta en general a los nuevos solicitantes de refugio, sin embargo, México es uno de los más afectados debido a que el 15 de Febrero del 2013 el gobierno de Canadá designó a México dentro de la lista de los “Países Seguros o de Origen”, es decir se cataloga a México como un país democrático, seguro, en el cual conforme a Derecho salvaguarda la integridad de sus habitantes. Por ende, Canadá al denominar a México como país seguro lo considera *no emisor de refugiados*. Si bien, la guerra en contra del narcotráfico teóricamente concluyó al término del sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa 2012, las secuelas de la guerra, la violencia de Estado y la proliferación de Crimen Organizado siguen manifestándose posteriori, lo cual contraviene a la designación de México como país seguro. La Ley C-31 contribuye entre otros aspectos a considerar; la detención arbitraria, períodos de reunificación familiar mayor a 5 años, entre otros aspectos que violan los derechos de los solicitantes de refugio.

Finalmente conviene resaltar que la situación para los refugiados en el siglo XXI no es alentadora. El surgimiento y la reproducción sistemática de las guerras y los conflictos armados, donde cada vez más es visible la participación de diferentes actores de la sociedad internacional están proliferando en diferentes partes del Mundo, principalmente los focos de surgimiento son en países *subdesarrollados*. Por otro lado las *intervenciones humanitarias* de los países desarrollados no solucionan los problemas de raíz los cual genera un círculo vicioso de violencia y malestar social. El tema de los refugiados por guerras y conflictos armados, es un problema de responsabilidad compartida en la Sociedad Internacional, debido a que algunos de estos conflictos se encuentran relacionados directamente o indirectamente con *países desarrollados*, por ende recalcar la *responsabilidad compartida*. Por un lado responsabilidad de los países generadores de refugiados, para que contribuyan a salvaguardar la integridad y vida de sus nacionales y por parte de los países receptores coadyuvar a respetar los derechos de los refugiados. Sin embargo, la primera década del siglo XXI ha reafirmado que los países industrializados o desarrollados receptores de refugiados han modificado paulatinamente sus sistemas de refugio y endurecido las fronteras para evitar la entrada masiva de solicitantes de refugio, por tal motivo ésta contribución coadyuva a la institucionalización de la segregación, el racismo y la discriminación. Algunos ejemplos de países con políticas anti-refugio son: Estados Unidos, Canadá, algunos países de la Unión Europea, Australia e Israel. El capítulo III “Aspectos generales de Canadá como país receptor de refugiados: desde la perspectiva de México” tiene como objetivo principal

demostrar el endurecimiento de las políticas migratorias y del sistema de refugio canadiense, y como éstas a su vez, afectan directamente a los solicitantes de refugio de origen mexicano aunado a un cierre de fronteras gradual para México en cuanto a movilidad humana.

La guerra y los conflictos armados han acompañado a la Sociedad Internacional desde sus orígenes, generando un ciclo interminable de violencia, donde diferentes actores se han ido infiltrando de manera gradual. Mujeres, niños, ancianos y hombres en diferentes partes del mundo han padecido la guerra y las consecuencias que a su paso va dejando. A diario cada conflicto armado contribuye al aumento estadístico de los refugiados, a la creación de nuevos campos de refugio y la muerte de miles de civiles. En esta coyuntura, cada región del Planeta tierra merece particular atención al estudio y análisis de la migración forzada. Los refugiados en el mundo son seres humanos que de manera fáctica tienen Derechos y deben ser reconocidos por todos los países. Es urgente que los gobiernos alrededor del mundo en conjunto con Organizaciones Internacionales, Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil generen conciencia y propuestas que den solución pacífica a los conflictos. La participación del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, es solo un apoyo provisional que cumple como una institución facilitadora de emergencia, pero que a largo plazo no soluciona de manera estructural el problema. De ahí, que es importante conocer el contexto, las causas y razones de los conflictos en cada región y la interacción de los flujos de la migración forzada en relación a países de origen y destino.

Es por ello que en esta investigación para la región América del Norte se estudiarán a dos actores: México y Canadá. En México se analizará y explicará: el origen, las causas, y consecuencias de la guerra en contra del narcotráfico, con el propósito de vislumbrar una de las tantas consecuencias de la guerra en México emprendida en el 2006-2012: la migración forzada (desplazamiento forzado interno y refugiados mexicanos en Canadá.) Para Canadá se estudiará la transformación de las políticas migratorias, en específico la reestructuración de sistema de refugio canadiense, y como éstas han afectado a los solicitantes de refugio de origen mexicano.

La razón por la cual el estudio de caso toma como referente a partir del año 2006-2013 para México es por la duración de la guerra emprendida por Felipe Calderón Fournier en contra del narcotráfico. Se busca a través del análisis y la comprobación de datos demostrar que en dicho periodo surgió en México un nuevo fenómeno de migración forzada: desplazamiento forzado interno y expulsión

de refugiados. Si bien, en teoría la guerra finalizó en el 2012, las secuelas de violencia, continúan para el 2013.

Finalmente, este estudio contribuye a las Relaciones Internacionales porque se revisa la situación de los refugiados desde una perspectiva teórica aplicando conceptos propios de las Relaciones Internacionales. Y al mismo tiempo, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales se explica el fenómeno de los refugiados de origen mexicano en Canadá, con base a un enfoque interdisciplinario, con criterio metodológico comparativo, histórico y multifactorial lo que enriquece la investigación y dota de rigor científico al estudio.

Capítulo 1. La situación de los refugiados en el mundo: paradigmas teóricos.

1.1. Una aproximación a los estudios de la migración forzada.

A través de la evolución histórica de la humanidad, se han presentado diversos casos de violencia manifestados en diferentes sentidos, los cuales directa o indirectamente ponen en riesgo la vida de los seres vivos, en especial la de los humanos. Si bien, el acto de migrar ha sido una práctica inherente al hombre, no siempre ha sido voluntaria. La Sociedad Internacional, ha presentado episodios flujos de migración forzada: desplazamiento forzado interno y refugiados, por tal motivo es pertinente realizar una aproximación a los estudios de la migración forzada desde la perspectiva de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

1.1.1. Reflexiones sobre la violencia: notas teóricas.

El término violencia de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española significa: *cualidad de violento, acción y efecto de violentar o violentarse, acción violenta o contra el natural modo de proceder o acción de violar a una mujer*¹⁴. En términos filosóficos la violencia es un acto que se ha diversificado a múltiples aspectos en los seres vivos. Quizá no convenga designar o categorizar a la violencia exclusivamente a los seres humanos, ya que los animales, las plantas y casi todo aquello que se encuentra en el *planeta tierra* ha sido violentado hasta el siglo XXI. Incluso los pueblos originarios del Mundo, desde sus particulares cosmovisiones consideran al *Planeta Tierra* como parte inherente de su ser, “Todos provenimos de la madre tierra, un conjunto, un todo”. Para el pueblo Mapuche el término *Pachamaman Pachakaman wawapatanwa*, significa “somos hijos de la Madre Tierra y del Padre Cosmos”¹⁵. Para algunos pueblos africanos, todos los seres vivos se encuentran en igualdad y se debe salvaguardar el equilibrio entre estos, también algunas cosmovisiones de pueblos en Oriente y Oriente Medio apuntan a un conjunto, al equilibrio entre los humanos y el Planeta. Sin embargo, el hombre no ha respetado la tierra, ni a la otredad, ni lo diferente a él. A través del desarrollo y los estadios de la humanidad, el hombre (género masculino-femenino) ha generado mecanismos de control asociado a la violencia: física, económica, social, psicológica, ambiental, etcétera; que da como resultado una entropía mundial que a su vez contribuye a la perpetuación de la guerra, desigualdad e inequidad.

¹⁴ Definición obtenida de la Real Academia de la Lengua Española, [en línea], Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=violencia>, [consulta: 28 de septiembre de 2013].

¹⁵ Cfr. José Bengoa, *Historia de los antiguos Mapuches del sur*, Santiago de Chile, Ediciones Catalonia, 2003.

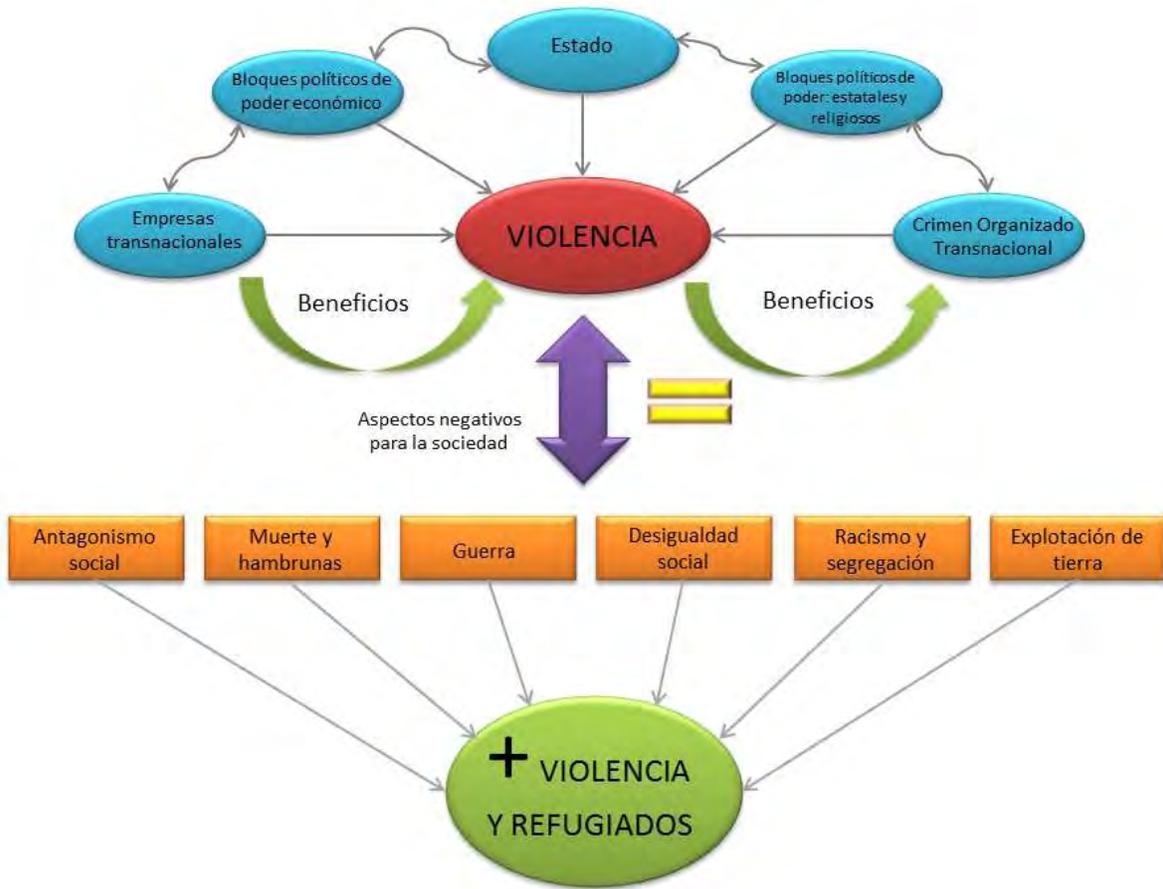
Los científicos sociales han tratado de contribuir a los estudios sobre la violencia¹⁶, siendo ésta un factor *generador - resultado*, es decir que la violencia y el hombre han trabajado simbióticamente y al mismo tiempo, el factor violencia ha estado desde la aparición del hombre en el planeta tierra. Por tal motivo diferentes teorías de las ciencias sociales y naturales han abordado el tema de la violencia desde la perspectiva *micro* (individuo) y *macro* (sociedad y Estado). Para fines de esta investigación se abordarán algunas de las teorías de las ciencias sociales, con la finalidad de comprobar la hipótesis correspondiente a este capítulo.

Hipótesis

“La violencia a través de todas sus expresiones (física, económica, social, psicológica y política) ejercida por diferentes actores en la Sociedad Internacional, ha coadyuvado a la reproducción e incremento de migración forzada: desplazados internos y refugiados en el Mundo entre otros resultados.”

¹⁶ Los siguientes autores han abordado el tema de la violencia en diferentes aspectos: Hegel (Dialéctica de la Naturaleza, 1873-1886) Lenin (El Imperialismo fase superior del capitalismo, 1917), Hannah Arendt (en casi todas sus obras filosóficas analiza la violencia), Norbert Elías (Humana conditio: consideraciones a la evolución de la humanidad, 2002), Kant (La paz perpetua, 1795), Voltaire (Diccionario filosófico, 1774), Giambattista Vico (Principios de una Ciencia Nueva, 1725), Spengler (La Decadencia de Occidente, 1918), Ernest Gellner (Naciones y Nacionalismo, 1983), Erick Wolf (modelo teórico de la violencia), Toynbee (La Europa de Hitler, 1955), León Tolstoi (Guerra y Paz, 1869) y Bertand Russell (¿Qué camino hacia la paz?, 1936 y Sentido común y guerra nuclear, 1959), y Marx y Engels (Manifiesto Comunista, 1848), Gandhi (Filosofía de la No-violencia), Martin L. King (discurso “I have a dream”, 1963), Sorel (Reflexiones sobre la violencia), Eduardo Menéndez y René Di Pardo (Teoría sobre la violencia), La teoría de René Girard (La violencia desde la perspectiva social), Jean Baudrillard y Edgar Morin (La violencia de lo Mundial), James Petras (El nuevo Orden Criminal, 2005), Michel Chossudovsky (Guerra y Globalización, 2002), Dario Azzellini (El negocio de la Guerra 2003), Mario Luis Rodríguez Cobos con el seudónimo de Silo (obras sobre la no-violencia y el movimiento humanitario), por mencionar solo algunos, han analizado al hombre, la Sociedad y el Estado en torno a la violencia y la guerra.

Esquema 1. Ejemplificación de la hipótesis sobre la violencia en la Sociedad Internacional.



Fuente: Esquema de la reproducción de la violencia y los refugiados. (Elaboración propia)

A continuación un cuadro comparativo de las teorías entornos a la violencia en las Ciencias Sociales y la contribución de algunos conceptos para explicar algunos casos de refugiados en el mundo.

Tabla 1. Teorías sobre la violencia y su posible aplicación en el estudio sobre refugiados.

Teoría o posicionamiento respecto al tema	Conceptualización, visión o perspectiva de la violencia	Observaciones entorno a los refugiados en el Mundo
<p>Teoría Marxista y crítica Marx, Engels, Lenin, Hanna Arendt, Norbert Elías, Gellner.</p>	<p>La violencia es ejercida por el Estado, al servicio de una clase social determinada con intereses específicos. Existe una relación inversa de <i>violencia y poder político</i></p>	<p>La mayoría de los conflictos internos, es decir dentro de los Estados, se han generado por el ejercicio de violencia del Estado. Por ejemplo: <i>el conflicto Saharai, La Guerra Civil Española, La guerras civiles como resultado de las Dictaduras en América Latina.</i> También el ejercicio de la <i>violencia</i> entre Estados miembros de la Sociedad Internacional ha provocado conflictos internacionales como: La Primera y Segunda Guerra Mundial.</p> <p>Observación: La violencia que ejerció el Estado, dio como resultado entre otras consecuencias un incremento de Refugiados.</p>
<p>Perspectiva Histórica Sorel y Celso Furtado.</p>	<p>A través de la Historia se analiza los estadios de la Sociedad y el uso de la violencia implementado por diferentes actores a través del tiempo, bajo ciertas circunstancias, ideologías y postulados.</p>	<p>Observaciones: La perspectiva histórica coadyuvaría a analizar y aportar soluciones a conflictos que han generado refugiados por años. Por citar un par de ejemplos: Guerra Árabe-Israelí (Refugiados Palestinos), conflicto en Sudán (Refugiados de Darfur).</p>
<p>Perspectiva de la violencia posterior al 9/11 Jean Baudrillard, Edgar Morin, James Petras, Noam Chomsky, Michel Chossudovsky</p>	<p>La violencia ejercida por bloques hegemónicos de poder, lo cuales acuñan términos, ideologías e imponen valores y doctrinas para llevar acabo enfrentamientos y guerra. El término empleado por Estados Unidos: "terrorismo" supliendo al término comunismo.</p>	<p>A Raíz de los atentados del 11 de Septiembre 2001, EE.UU. ha enfatizado en los orígenes, y consecuencias del "terrorismo". Se han implementado la "<i>Doctrina Bush</i>" (La Guerra Preventiva) para intervenir en países de Medio Oriente y extraer recursos naturales y control político.</p> <p>Observaciones: La Guerra de Irak y Afganistán ejemplifican como se reconfiguró la violencia en el rubro de la Guerra después del 11 de Septiembre, y sigue generando refugiados.</p>
<p>Violencia (La Guerra como motor del capitalismo) Seymour Melman y Dario Azzellini</p>	<p>La violencia ejercida por diferentes actores para obtener un beneficio económico. La violencia, principalmente la guerra, se convierte en generador de ganancias.</p>	<p>Observaciones: La guerra permite a países como Estados Unidos e Israel mantener sus economías. También otros actores como empresas trasnacionales utilizan la violencia para generar ingresos; por ejemplo Motorola (produce minas antipersonales). La industria del Crimen Organizado trasnacional utiliza</p>

		<p>mecanismos de violencia: tráfico de personas, drogas, extorción, secuestros y asesinatos para generar dinero.</p> <p>El caso de México y Colombia (narco-guerra) ha generado refugiados en América Latina en los últimos años.</p>
<p>Teoría Idealista y pensamiento de la No-violencia Kant, Martin L.King, Gandhi y Tolstoi.</p>	<p>La violencia es concebida como uno de los peores males que ha aquejado a la humanidad desde sus inicios. Sin embargo, la violencia puede contrarrestarse sin violencia, generando conciencia y acción colectiva en la humanidad. Es posible vivir en paz y en armonía.</p>	<p>Observaciones: La teoría de idealistas y de no-violencia podría ayudar a cambiar a situación de los Refugiados, tejiendo redes de conciencia en pro de la vida y la humanidad. La teoría idealista coadyuvaría a fortalecer la base de los Derechos Humanos a nivel internacional. Abolición del racismo, segregación y fin de la guerra.</p>
<p>Cosmovisión de los pueblos indígenas respecto al planeta Tierra.</p>	<p>El hombre se ha violentado entre sí y a sus semejantes. La humanidad ignora el concepto de <i>armonía con la tierra</i>, ha ejercido violencia en contra del planeta tierra, mediante la extracción excesiva de recursos naturales y la contaminación del medio ambiente.</p>	<p>Observaciones: Debido al cambio climático, se ha creado una nueva categoría en el rubro de refugiados, esta corresponde a: <i>Refugiados por cambio climático</i>. La participación de la cosmovisión de los pueblos indígenas coadyuvaría a generar un equilibrio entre naturaleza y desarrollo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a los textos mencionados y analizados. Cfr. Celso Furtado, Las formas históricas del desarrollo, México, Siglo XXI, 1974, Osvaldo Romero Melgarejo, La Violencia como fenómeno social, el linchamiento en San Miguel Canoa Puebla, México, Jorale Editory, 2006, Gaillour Florencia, "El poder y la violencia en Hannah Arendt: una ruptura con la tradición. Consideraciones acerca del concepto de política", [en línea], España, búho, revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía. ISSN 1138-3569, 2003, Dirección URL: <http://elbuho.aafi.es/gaillour.pdf>, Polayi, Karl, La Gran Transformación, México, Casa Juan Pablos, 2004, Georges Sorel, Reflexiones sobre la violencia, Santiago de Chile, Ercilla, 1935, Jean Baudrillard; Edgar Morin, La violencia en el mundo, Argentina, Libros del Zorzal, 2005, Norberto Bobbio, El problema de la guerra y las vías de la paz, Barcelona, GEDISA, 1982, Melman Seymour, El Capitalismo de Pentágono, la economía política de la Guerra, México, Siglo XXI, 1971, Michel Chossudovsky, Guerra y Globalización. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, Dario Azellini, El negocio de la Guerra, Berlín, Editorial Txalaparta, 2003.

Aspectos de la teoría marxista para explicar la violencia

La teoría marxista ha abordado desde diferentes perspectivas al Estado, es una teoría complementaria en diferentes aspectos: económicos, políticos, sociales e históricos abalada por un método científico, *teórico-metodológico*, que si bien no pretende explicar en términos de violencia la situación de los refugiados en el mundo, si conviene destacar e utilizar la explicación del uso de la violencia del Estado y destacar el materialismo histórico. Cabe citar a Marx, haciendo alusión a los diferentes Estadios a través

del tiempo: *sociedad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo*¹⁷, ya que el materialismo histórico ha demostrado como en cada una de las etapas el monopolio de la violencia se ha ejercido por una clase social o grupo determinado con un interés de clase. “Es muy probable que el fruto de este tributo [la utilización del excedente de producción] resulte en beneficio de la minoría dirigente de la comunidad dominante. Esa transferencia de recursos causará una mejora en los patrones de consumo y, probablemente un programa de inversiones en obras improductivas o en guerras”¹⁸.

Para Lenin Vladimir, otro exponente del marxismo, la relación que ejerce el Estado para el control de los hombres, es posible que desaparezca de forma gradual, debido a que el comunismo le permitirá a la humanidad vivir de forma igualitaria. Lenin afirmó lo siguiente: “Nosotros nos proponemos como meta final la destrucción del Estado, es decir de toda violencia organizada y sistemática, de toda violencia contra los hombres en general. No esperamos el advenimiento de un orden social en el que no se acate el principio de la subordinación de la minoría a la mayoría. Pero aspirando al socialismo estamos persuadidos de que éste se convertirá gradualmente al comunismo, y en relación con esto desaparecerá toda necesidad de violencia sobre los hombres en general, toda necesidad de subordinación de unos hombres a otros, de una parte de la población a otra, pues los hombres se habituarán a observar las reglas de la convivencia social sin violencia y sin subordinación”¹⁹. Aquí el marxismo expone dos premisas entorno a la violencia, por un lado ésta es ejercida por el *Estado*, o un grupo de poder para controlar a otro (*el subordinado*), es decir la relación de violencia que existe entre grupos debido a la lucha de clases. La segunda premisa; el monopolio de la violencia por parte del Estado, lo que ha generado la mayor cantidad de conflictos a través de la historia de los Refugiados.

Por otro lado Hannah Arendt²⁰, desde la concepción marxista y sociológica analizó la violencia Estatal, diferenciado la violencia del poder, este último requiere de personas y mecanismos, mientras que la violencia puede prescindir de mucha gente porque ésta depende de otro tipo de implementos. En algunos escritos, Hannah Arendt reafirma la teoría de que el humano se diferencia del resto de los *animales* por poseer racionalidad, sin embargo, esta racionalidad no es siempre utilizada para el bien

¹⁷ Cfr. Celso Furtado, *Las formas históricas del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1974

¹⁸ *Ibid.*, p. 3.

¹⁹ Osvaldo Romero Melgarejo, *La Violencia como fenómeno social, el linchamiento en San Miguel Canoa Puebla*, México, Jorale Editory, 2006, p. 56.

²⁰ Filósofa alemana, nació en 1906, es una de las grandes filosofías del siglo XX. De sus principales obras se destaca: *Los orígenes del totalitarismo* (1951), *La condición humana* (1958), *Eichmann en Jerusalén* (1963), *Hombres en tiempos sombríos* (1968), *Sobre la violencia* (1970) y *La crisis de la república* (1972).

común por el contrario, en ocasiones la “*racionalidad lo vuelve irracional*”. Hanna Arendt señaló lo siguiente:

La violencia siendo instrumental por naturaleza, es racional en la medida que resulta eficaz para alcanzar el fin que debe justificarla. Y ya que al actuar nunca sabemos con certeza cuáles serán las consecuencias de nuestros actos a largo plazo, la violencia sigue siendo racional solo en cuanto persigue metas a corto plazo (...) La violencia no promueve las causas, ni la historia ni la revolución, ni el progreso ni la reacción; en cambio puede servir para dramatizar reivindicaciones y llevarlas a la atención pública²¹.

Una de las hipótesis de Hanna Arendt respecto a la violencia y el Estado, radica en que la violencia aparece cuando el poder se encuentra en peligro, crisis o en disminución. La experiencia de Hanna Arendt como científica social, filósofa y refugiada le permitió realizar un análisis sobre la Guerra de forma detallada. Los conceptos teóricos metodológicos empleados por ella, aún son vigentes para analizar la violencia en la Sociedad Internacional del siglo XXI y la situación de los refugiados. “En el caso de la guerra, la función de meta es sin duda poner fin a la violencia; pero entonces entra en conflicto con los fines, cuya consecución movilizó a los medios de violencia [...] ya que toda acción violenta se da en el sentido de la categoría medios-fines, no es ningún problema que una acción que no reconoce la meta de la paz – y las guerras desencadenadas por los totalitarismos han situado en el lugar de la paz la conquista o el dominio del mundo- se manifieste en el campo de la violencia siempre como superior”²².

Perspectiva Histórica

La Historia se ha considerado como una ciencia auxiliar de las Relaciones Internacionales, es una herramienta útil en términos de análisis del proceso histórico, ésta ha confirmado y estudiado los ciclos de la violencia a través del paso del tiempo, ha corroborado que la violencia, se ha reconfigurado, reestructurado y manifestado conforme a diferentes etapas. Karl Polanyi en su libro *La Gran Transformación*²³ habla del desarrollo de las sociedades junto a el sistema económico e intrínsecamente en su obra vislumbra el uso de mecanismo de control y violencia para el éxito de la extensión del mercado, en las diferentes etapas de los modos de producción. También el escritor Sorel en su libro

²¹ *Ibid.*, p. 58.

²² Gaillour Florencia, “El poder y la violencia en Hannah Arendt: una ruptura con la tradición. Consideraciones acerca del concepto de política”, [en línea], España, búho, revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía. ISSN 1138-3569, 2003, Dirección URL: <http://elbuho.aafi.es/gaillour.pdf>, [consulta: 29 de Octubre de 2013].

²³ Vid. Polanyi, Karl, *La Gran Transformación*, México, Casa Juan Pablos, 2004.

*Reflexiones sobre la violencia*²⁴, retoma las características inherentes de la violencia en diferentes etapas históricas de la humanidad, incluso analiza los éxitos y fracaso de algunos postulados del marxismo. Sorel escribió lo siguiente al respecto: “No cabe examinar los efectos de la violencia partiendo de los resultados inmediatos que puede producir, sino de sus consecuencias remotas. No hay que preguntarse si puede producirles a los obreros actuales o menos ventajas directas que una hábil diplomacia, sino preguntarse qué consecuencias tiene la introducción de la violencia en las relaciones del proletariado con la sociedad. No tratemos de comparar dos métodos de reformismo; deseamos saber qué es la violencia actual en relación con la revolución social futura”²⁵. Partiendo de la premisa que plantea Sorel (cuestionamiento histórico), resulta conveniente analizar el devenir de los refugiados y las consecuencias que la violencia ha dejado en sus vidas. Existen casos de grupos de refugiados como el grupo Palestino que llevan años de conflicto y viviendo en campos de refugio bajo las mismas condiciones y patrones de violencia.

Teoría Crítica post 9/11

También Jean Baudrillard y Edgar Morin en su libro *La violencia del mundo*, han realizado un análisis teórico conceptual de la violencia después de los atentados del 11 de Septiembre 2001, suceso que ha contribuido a la reproducción de nuevas prácticas de guerra y a la creación de nuevas doctrinas y teorías que sustentan y justifican la violencia. Dice Jean Baudrillard lo siguiente: “Se ha dicho que los sucesos del 11 de Septiembre continúan un retorno forzoso de lo real en un mundo devenido virtual, con una suerte de nostalgia por los buenos viejos valores de lo real y de la historia incluso violenta, pero no se trata de eso. No estamos tanto ante la irrupción de lo real. Más bien tenemos que hablar de la violencia simbólica descrita por lo que yo llamaría el intercambio imposible de la muerte”²⁶. Edgar Morin escribe desde una perspectiva de la dialéctica del proceso de la violencia en términos generales, explicado como el capitalismo del siglo XXI perpetua la práctica de la violencia y la guerra, favoreciendo a grupos de poder que bajo una premisa o postulados del *desarrollo*, ideas, democracia y libertad (¿Desarrollo para quiénes?), coadyuvan a la maquinaria de la violencia. “Señala Edgar Morin lo siguiente:

Uno se ha dado cuenta con ciertos acontecimientos de que el progreso no llegaba, o peor, los agentes benéficos del progreso -la ciencia, la técnica, la industria, la economía- son profundamente ambivalentes. La ciencia produce a la vez conocimientos, beneficios notables,

²⁴ Cfr. Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*, Santiago de Chile, Ercilla, 1935.

²⁵ *Ibid.*, p. 103

²⁶ Jean Baudrillard; Edgar Morin, *La violencia en el mundo*, Argentina, Libros del Zorzal, 2005, p.21.

pero también engendra armas, como las nucleares: primera posibilidad de aniquilar a la humanidad. En este campo las posibilidades de manipulación, pueden volverse muy útiles en numerosos casos, pero también se corre el riesgo de manipular a los seres humanos que las han pensado y creado²⁷.

Los atentados terroristas del 11 de Septiembre, reconfiguraron la forma, la perspectiva y la práctica de la *guerra y la violencia*, coadyuvaron a homologar el término “terrorista” con “islam” y generar un antagonismo entre occidente y oriente en términos de “democracia” y “represión”. Después del 9/11 el número de refugiados debido a las guerras posteriores ha ascendido considerablemente, tan solo la *Guerra de Irak y Afganistán* han generado un total de 746,440 refugiados iraquíes y 2, 585,605 refugiados afganos (cifras hasta el 2012, podrían variar)²⁸ casi el mayor número de refugiados en el mundo.

Teorías de la diversificación de la Guerra

Es un hecho que la violencia es una constante en la Sociedad Internacional del siglo XXI, incluso se ha diversificado y ha ido adquiriendo nuevas tipificaciones en diferentes contextos con diferentes actores. Estos cambios se observan en: guerras políticas-económicas y religiosas, en prácticas económicas inclinadas al extractivismo de la tierra, a la explotación de los recursos naturales y de personas, a la generación de doctrinas e ideologías propensas a la segregación, racismo y discriminación. Se habla de diferentes contextos, porque la Sociedad Internacional se rige bajo una lógica de *conflictos o guerras silenciosas*²⁹ alrededor del mundo bajo diferentes circunstancias, al mismo tiempo la violencia no la ejercen solo los Estados, sino también, grupos de poder, empresas transnacionales, grupos terroristas, monopolios de la opinión pública y en general diversas células e instituciones inmersas en la Sociedad Internacional.

A causa de las múltiples manifestaciones de la violencia, millones de personas diariamente tienen que huir de sus países de origen para salvaguardar su vida. Si se atiende al mapeo y análisis, realizado en este primer capítulo sobre la situación de los refugiados en el mundo, se puede afirmar que los refugiados son una de las diversas consecuencias de *la violencia* en sus diferentes matices.

²⁷ *Ibid.*, p.38

²⁸ Para mayor información, consultar en el sitio oficial de ACNUR Historical Refugee Data, mapa interactivo, [en línea], ACNUR, 2012, Dirección URL: <http://data.unhcr.org/dataviz/>, [consulta: 23 de octubre de 2013].

²⁹ Algunos conflictos llevan años, y en ocasiones la Sociedad Internacional no ha coadyuvado a la pacificación de los mismos, un ejemplo de ellos son al campo de refugiados en Palestina o el campo más grande de refugiados en Dadaab Kenia.

Cada uno de los actores generadores de violencia alrededor del Mundo, han creado teorías o Doctrinas para respaldar el ejercicio de la violencia y la guerra. Existen teorías pro-guerra como la “teoría de la guerra justa”³⁰ incluso las teorías realistas apoyan la guerra para salvaguardar el Estado.

La Guerra de Irak y Afganistán, concuerda con las características de la *economía política de la guerra* como lo denomina Seymour Melman³¹, “la guerra como un motor del capitalismo” Estos conflictos también fueron respaldados por la Doctrina Bush³². Por otro lado el conflicto Árabe-Israelí que su vez ha generado miles de refugiados, es un ejemplo de la confrontación religiosa, política y militar entre judíos-israelíes y árabes-musulmanes, un conflicto que se ha perpetuado desde la fundación del Estado Israelí en 1951³³. Otro ejemplo es La Guerra de Darfur en Sudán³⁴, que nace por un conflicto étnico religioso, sin embargo, en esencia se ha generado por la desigualdad de la distribución económica en la región, y la confrontación de violencia entre las partes. También existen conflictos étnicos como el conflicto en Myanmar o entre China y el Tíbet, donde la falta de tolerancia religiosa por parte de los Estados ha generado muerte y refugiados. A su vez, conflictos en África, América Latina y Medio Oriente obedecen a la extracción de recursos naturales por países o empresas transnacionales de primer mundo hacia países ricos en recursos naturales: agua, gas petróleo y minerales³⁵. En la Región de América Latina; México y Colombia son ejemplo de la *narco-insurgencia*³⁶ en el cual el Crimen Organizado, los carteles de la droga y el gobierno han mermado la esfera social contribuyendo a una guerra civil.

La hipótesis de *la guerra* como un negocio es sustentada por diferentes autores, por ejemplo; Michel Chossudovsky en su libro *Guerra y globalización* refiere a la guerra como un negocio para empresarios y gobernadores, (el crear armamento militar para generar más dinero y beneficios). También habla de la simbiosis político-empresarial, es decir una maquinaria bélica. Chossudovsky afirma lo siguiente:

La comunidad militar y de inteligencia también ha desarrollado sus propias operaciones para hacer dinero en las áreas de servicio mercenarios, defensa e inteligencia. Personajes claves en el

³⁰ Cfr. Norberto Bobbio, *El problema de la guerra y las vías de la paz*, Barcelona, GEDISA, 1982.

³¹ Cfr. Melman Seymour, *El Capitalismo de Pentágono, la economía política de la Guerra*, México, Siglo XXI, 1971.

³² Véase en: Diccionario de Hernández Vela

³³ Véase en: John Snetsinger, *Truman, the Jewish Vote and the Creation of Israel*, California, Stanford, CA, 1974.

³⁴ Cfr. Amnistía Internacional; *Informe Anual 2013: el estado de los Derechos humanos en el Mundo, sección Sudán conflicto armado Darfur*, [en línea], Dirección URL: <http://www.amnesty.org/es/region/sudan/report-2013>, [consulta: 25 de Octubre 2013].

³⁵ Cfr. John Sax Fernández; Gian Carlo Delgado Ramos, *Imperialismo y Banco Mundial*. Madrid, Editorial Popular, 2004.

³⁶ Delgado Ramos, Gian Carlo. y Romano Silvina María (Julio-Diciembre de 2010). Revista Espacio Crítico. Economía política de la Seguridad interna en América Latina: transferencia de excedentes, “narco insurgencia y control social, Número13.

gobierno de Bush-incluyendo al vicepresidente Dick Cheney, vía su empresa Halliburton están vinculados con estos grupos. [...] Al vincularse con WallStreet, las agencias de inteligencia, entre ellas la CIA, han propiciado vínculos clandestinos con poderosos cárteles del narcotráfico los cuales, por medio del lavado de dinero, invierten fuertes sumas en negocios legítimos. En este nuevo orden se ha borrado la demarcación entre ‘capital organizado’ y ‘crimen organizado’, y la globalización del comercio y las finanzas tienen a favorecer la consiguiente ‘globalización’ de la economía criminal, estrechamente vinculada con el establishment corporativo. Ello a su vez propicia la criminalización del aparato de estado. Como se documenta ampliamente, altos funcionarios del gobierno están vinculados con el narcotráfico³⁷.

James Petras³⁸ por su parte, también retoma algunos fundamentos teóricos sobre la guerra en beneficio del poder al igual que Dario Azellini, el cual emplea conceptos como; *actores no estatales armados, corporaciones militares privadas, violencia privatizada*. El en su libro *El negocio de la Guerra*, estudia el caso de empresas transnacionales globales al servicio de la violencia en el mundo. “Cuando surgieron las primeras CMP (compañías militares privadas) estaban mayoritariamente limitadas a actividades logísticas. Al cabo de unos cuantos años ya se habían creado cientos de empresas la mayoría fundadas por ex militares provenientes de unidades especiales y llegado a una oferta diversa y amplia de servicios bélicos”³⁹.

Teoría Idealista

Kant fue uno de los exponentes de la teoría idealista, bajo la filosofía kanteana es posible que Sociedad Internacional viva en paz y tranquilidad. Ya ha apuntado Kant lo siguiente: “Demos pues gracias a la naturaleza [...] por la intratabilidad que genera, por la envidiosa emulación de la vanidad, por la codicia, nunca saciada de bienes y también de dominio. Sin ellas todas las excelentes disposiciones naturales innatas de la humanidad permanecerían eternamente adormecidas sin desarrollarse”⁴⁰.

La diversidad es la riqueza de la humanidad y la tolerancia a su vez generará una aceptación de la otredad. Bajo la lógica de *la Teoría Idealista*, es conveniente cambiar el modo de producción capitalista que sigue generando: violencia, guerras y desigualdad social. Al mismo tiempo la Sociedad internacional debería de trabajar en conjunto para retomar preceptos de la filosofía de la *no-violencia*

³⁷ Michel Chossudovsky, *Guerra y Globalización*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002, p. 126.

³⁸ James Petras es profesor emérito de la Universidad de Binghamton, New York, para mayor información del autor en: Página oficial de James Petras, [en línea], Dirección URL: http://petras.lahaine.org/?page_id=4, [consulta: 2 de octubre de 2013].

³⁹ Dario Azellini, *El negocio de la Guerra*, Berlín, Editorial Txalaparta, 2003, p.261.

⁴⁰ Norberto Bobbio, *El problema de la Guerra y de las vías de la Paz*, Barcelona, GEDISA, 1982, p.56

apegada al movimiento y a los principios básicos de paz que se encuentran en casi todas las religiones (monoteístas y politeístas), así como en prácticas de estilo de vida pacifista y agnóstica. La Sociedad Internacional tiene un reto a corto, mediano y largo plazo para erradicar la violencia en todos los sentidos y con ello alcanzar un ideal de paz e igualdad social. Mahatma Gandhi afirmó: “La no-violencia es la más alta calidad del corazón, la riqueza no sirve para conseguirla, la cólera la desvía, el orgullo la devora, la gula y la lujuria la oscurecen, la justicia la vacía, toda prisa injustificada la compromete”. También dijo: “La violencia es el miedo a los ideales de los demás”⁴¹. La creencia de que los preceptos idealistas son utópicos en el siglo XXI, debe irse desvaneciendo, si ni hubiese sido por los ideales de paz, hoy, los humanos no gozarían de un instrumento jurídico como la Convención Internacional de Derechos Humanos. La paz debería ser el ideal a alcanzar por los gobiernos y ciudadanos del planeta tierra.

⁴¹ Consultar Pensamiento de Mahatma Gandhi, respecto al movimiento de la “no-violencia” Cfr. Pontara, Giuliano (1965) The Rejection of Violence in Gandhian Ethics of Conflict Resolution, Journal of Peace Research.

1.1.2. Breve semblanza sobre la migración: migración forzada y sus tipologías.

Desde la aparición del hombre, la necesidad de desplazarse libremente ha existido como una actividad cotidiana. El proceso de población en el mundo surgió a través de las migraciones internacionales que poco a poco adquirieron características propias. Si se analiza la evolución económica, política y social de la humanidad se observa que el hombre está en constante movimiento y hace parte de él, la noción de la *libre circulación*. Wallace afirma lo siguiente:

[...] Empezado hace aproximadamente 100 mil años ésta especie (Homo sapiens) se dispersó lentamente desde África oriental, para habitar, como lo hacemos ahora, todos los más importantes paraje del planeta (1997:15). Venimos todos de África y todos pertenecemos, hasta cierto punto, a la diáspora africana, independientemente de cómo nos identifiquemos étnica, cultural o racialmente [...] ⁴².

Es decir, el acto de migrar, ha sido una acción paralela en la evolución humana. Sin embargo, la construcción de fronteras físicas e ideológicas coadyuvó a restringir al hombre en el acto de migrar. Más en específico la construcción de los Estados-Nación uno de los puntos de partida para entender el dominio territorial, las fronteras, y las restricción de paso. Posteriormente en los Estado modernos se hablará de temas de ciudadanía.

La aparición del Estado-Nación es por lo tanto crucial dentro del análisis de la evolución de la libertad de movimiento y del derecho del análisis de la evolución de la libertad de movimiento y del derecho a la libertad de circulación, puesto que, como afirma Nafziger, “el sistema westfaliano de Estados-Nación complicó la libre circulación de las personas confirmando más rígidos límites territoriales” (1983:810). Sin embargo, debe distinguirse entre la aparición formal de los límites fronterizos y la regulación de la migración, toda vez que antes del siglo veinte la migración internacional estaba ampliamente desregulada y no existía mayor restricción al libre movimiento de las personas alrededor del planeta ⁴³.

Por lo tanto, los autores que refieren a la creación de los Estados-Nación como una primera barrera de la movilidad y libre circulación, también deben tomar en cuenta la evolución misma y reconfiguración de los Estados-Nación no solo en la creación de fronteras sino también en las políticas

⁴² H. Delgado, *Apátridas, refugiados y migrantes; El derecho a la libre circulación*. Perú, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 28.

⁴³ (Nyers, 1999:11; Dipankar, 2005:1; Nafziger, 1983:809; Karatani, 2005:21; Johnson, 2003:214) *Ibíd.* p. 34

migratorias, muchas de ellas basadas en modelos económicos y de seguridad, e incluso por modificaciones naturales del espacio terrestre.

La Sociedad Internacional ha cruzado por diferentes estadios y paradigmas como resultado de procesos históricos que al final contribuyen a entender los diferentes contextos en diferentes partes del mundo. Al hablar de temas de migración y entender de manera estructural los flujos migratorios, los conflictos étnicos, la cultura e incluso las guerras que hoy aquejan a la humanidad es necesario entender los diferentes paradigmas y puntos de quiebre en la migración, ello permite visualizar el fenómeno de la migración, no como acontecimientos aislados, si no como un todo, con particularidades.

Aquí una propuesta de Josep Lacomba sobre los cambios de paradigma en la migración:

- *Primer cambio de paradigma migratorio*: primer cambio de paradigma de nomadismo (movilidad biológica) a la sedentarización. El hombre habitualmente había sido nómada teniendo como principal actividad la caza y a recolección, hasta que por diferentes factores pasó a sedentario, arraigándose en un determinado territorio.
- *Segundo cambio de paradigma migratorio*: tránsito entre sociedades sin Estado, a sociedades que establecen límites, es decir fronteras (paradigma de la fronterización a la estatalización).
- *Tercer cambio de paradigma migratorio*: factor histórico el descubrimiento de América en 1492, carácter transnacional en la migración, básicamente se genera una colonización transnacional.
- *Cuarto cambio de paradigma migratorio*: factor histórico la Revolución Industrial (cambio del modelo de producción y desarrollo), se desarrollan las migraciones laborales a gran escala debido a nuevas formas de transportación, gracias a las máquinas de vapor. Se crea una distinción entre las ciudades rurales y mercantiles.
- *Quinto cambio de Paradigma*: se modifican las relaciones entre las ciudades metrópoli-colonias. Empieza el proceso de descolonización, lo que conlleva a conflicto postcoloniales (generan migración forzada).
- *Sexto cambio de paradigma migratorio*: factor histórico el fin de la Guerra Fría. Se inserta el paradigma de la globalización y la mundialización de la economía. Lo que trae consigo nuevas formas de desarrollo e incluso afectaciones para la sociedad⁴⁴.

⁴⁴ Josep Lacomba, *Historia de las migraciones Internacionales. Historia, geografía y análisis de interpretación*, Madrid, Editorial Catarata, 2008, pp. 246-248.

Como bien apunta Josep Lacomba, el enfoque del estudio de las transiciones de cada paradigma migratorio contribuye a un mejor entendimiento del fenómeno migratorio. Por ende para esta investigación conviene puntualizar a partir del cuarto paradigma migratorio, debido a que es en éste momento histórico donde mayormente son visibles fenómenos de migración forzada, empero, quizá deba entenderse que la migración forzada surge desde la aparición del modo de producción esclavista. Sin embargo, es desde el cuarto paradigma con el modelo capitalista donde no solo surge la migración económica bajo una estructura, sino se dan a la par fenómenos de migración forzada, que se acentúan con el quinto paradigma y con el factor histórico de la descolonización que genera conflictos entre las metrópolis y ex colonias, conflictos que en muchos de los casos siguen vigentes en el siglo XXI principalmente en Asia, África y América Latina, y que siguen contribuyendo, sino como factores centrales, si como factores secundarios para la reproducción de la violencia económica, política y social y con ello la generación cíclica de migración forzada.

Es por ello, que después de la creación del modelo capitalista y los Estados-nación hasta la era moderna, el fenómeno de la migración se complejizo de tal forma que en el siglo XXI se puede encontrar diferentes tipos de migración:

- Migración voluntaria: migración facilitada, migración laboral o económica, migración ordenada.
- Migración involuntaria o forzada: personas traficadas, desplazamiento forzado interno y refugiados⁴⁵.

Estas dos categorías, son motivadas por diferentes causas, en la primera categoría el migrante⁴⁶ decide de forma voluntaria, desplazarse de su lugar de residencia a otro lugar, en la segunda categoría el migrante no tiene una elección propia para migrar es decir, migra involuntariamente por factores externos a él.

⁴⁵ Desplazamiento Interno: A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, se aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. Refugiado: Persona que con "fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país". Cfr.(Art. 1 (A) (2), de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951, modificada por el Protocolo de 1967).

⁴⁶ A nivel internacional no hay una definición universalmente aceptada del término "migrante." Abarca usualmente todos los casos en los que la decisión de migrar es tomada libremente por la persona concernida por "razones de conveniencia personal" y sin intervención de factores externos que le obliguen a ello. Así, aplica a las personas y a sus familiares que van a otro país o región con miras a mejorar sus condiciones sociales y materiales y sus perspectivas y las de sus familias. Véase en: Clasificación de migrantes según la Organización Internacional para las Migraciones OIM: migrante calificado, migrante documentado, migrante económico, migrante irregular.

De acuerdo con *International Association for the Study of Forced Migration*, la migración forzada se refiere a: “los movimientos de refugiados y de personas internamente desplazadas (aquellos desplazados por conflictos), así como las personas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares o proyectos de desarrollo” (versión original en inglés)⁴⁷. Aunque, no exista en el rubro de las legislaciones en materia de migración internacional, que englobe a los *migrantes forzados* dotándolos de características y protección de derechos humanos, si existe el reconocimiento de la migración forzada desagregada en dos modalidades: refugiados y desplazamiento forzado interno. La figura del refugiado y del desplazado interno forzado si son reconocidas por la Sociedad Internacional mediante convenciones internacionales: Convención para el Estatuto de los refugiados, y los Principios rectores de los Desplazamientos Internos, Organización de las Naciones Unidas.

Los conceptos de los derechos humanos podrían entrar en la discusión para producir una definición que aporte normas más amplias de protección. ¿Se podría argumentar que cualquier migrante cuyos derechos humanos han sido violados en su país de origen es por tanto un "migrante forzado"? Según dos importantes académicos, Guy Goodwin-Gill y Kathleen Newland, [...] A pesar de su atractivo como una expresión taquigráfica, la "migración forzada" todavía no es un término corriente en la legislación internacional. No existe la categoría de "migrante forzado" reconocida en la legislación internacional, cuyo status determine derechos y obligaciones o implique responsabilidades de protección de una agencia internacional⁴⁸.

⁴⁷ Traducción personal, para ver la definición en inglés, consulte: *International Association for the study of forced migration*, [en línea], Dirección URL: <http://iasfm.org/>, [consulta 20 de septiembre de 2013].

⁴⁸ Gzesh, Susan, “Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos”, [en línea], Zacatecas México, *Revista Scielo*, núm. 10, 2008, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000100005&script=sci_arttext#nota, [consulta: 3 de Diciembre 2013].

Josep Lacomba propone un esquema sobre las causas de la migración Forzada en términos conceptuales:

Tabla 2. Causas de la migración forzada.

Causas	Ejemplos
Políticas	Guerras civiles, conflictos internacionales, división de Estados, conflictos étnicos.
Territoriales	La disputa de un territorio tradicionalmente reivindicado por varias naciones.
Causas ambientales	Provocadas por inundaciones, sequías, deforestación y cambio climático.
Diferencias entre sistemas de creencias	Implica la pugna entre grupos que tratan de obtener la supremacía de un grupo religioso determinado.

Fuente: Josep Lacomba, Historia de las migraciones Internacionales. Historia, geografía y análisis de interpretación, Madrid, Editorial Catarata, 2008, p. 203.

En realidad, la propuesta de Josep Lacomba solo muestra algunos factores externos para entender las migraciones forzada, es decir solo aporta términos conceptuales que pueden ser aplicables un territorio determinado, quizá el enfoque sea más en términos antropológicos y geográficos e incluso históricos. Sin embargo, es importante ir más allá de términos conceptuales e incluso definiciones para describir, y explicar la migración forzada de manera *macro* y obedeciendo a factores internos y externos que la provocan.

Si bien, existe una diferencia conceptual entre desplazados internos y refugiados, en realidad la diferencia radica en que la primera categoría no traspasa las fronteras. La Organización de las Naciones Unidas define el desplazamiento interno como: “[...] las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida”⁴⁹. Por otro lado la definición de refugiados de acuerdo al Convenio sobre el Estatuto de los refugiados es la siguiente: “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de

⁴⁹ Cfr. ONU, Definición de desplazamiento interno contenido en los Principios Rectores de Los Desplazamientos Internos (1998).

nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”⁵⁰.

En ocasiones los medios de comunicación e incluso los mismos Estados tienden a confundir la clasificación y el significado entre *refugiados y desplazados internos forzados*, ambos pertenecientes al rubro de la migración forzada, lo que dificulta para ciertos actores e incluso para países donde ambos fenómenos son recientes, reconocer el problema, dar seguimiento y solución. Por citar un ejemplo México, en los últimos años, en específico durante la Guerra en contra del narcotráfico 2006-2012 se generaron ambos fenómenos de migración forzada simultáneamente: desplazamiento forzado interno y refugiados. El problema de no saber diferenciar el uno del otro, conlleva al desconocimiento dentro y fuera del territorio, privando en este caso a los solicitantes de refugio y a los desplazados de protección internacional. Como es el caso de México, donde existe un número elevado de desplazados internos forzados a causa de la guerra en contra del narcotráfico, y el Estado mexicano no lo ha reconocido, circunstancia que coadyuva al deterioro de la situación de los desplazados y al mismo tiempo no existe una ley nacional que proteja los derechos de esto, ni el reconocimiento de ACNUR para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos de Naciones Unidas ONU, situación que si ocurre en Colombia donde también hay focos de desplazamiento interno por razones parecidas a México al igual que éxodos de refugiados en ambos casos.

Tabla 3. Tipología vernácula sobre los ‘refugiados’.

	Se limita	Se extiende
Afuera del país	Convención sobre Refugiados 1951	Migrantes sobrevivientes
Dentro del país	Conflictos que inducen al IDP	Principios Rectores de los Desplazados Internos

Fuente: Fuente: Beets, Alexander, (2011) *Refugees in International Relations*. New York, Oxford University Press. p. 6 (versión original en inglés).

Para fines teóricos de ésta investigación se tomará en cuenta, la propuesta metodológica de Alexander Betts y Gil Loescher, sobre (Refugiados en las Relaciones Internacionales) *Refugees in International Relations*. Estos autores proponen una nueva forma de estudiar a los refugiados y desplazados internos, es decir una nueva herramienta para la migración forzada. Ellos consideran que durante muchos años las Relaciones Internacionales han estudiado temas sobre la guerra, la paz, conflictos armados, estudio de actores internacionales y en general a la Sociedad Internacional, sin

⁵⁰ Definición de refugiado, en el artículo 1, de acuerdo a la Convención sobre el Estatuto de los refugiados (1951).

embargo en cada uno de los bloques de estudios de las Relaciones Internacionales la figura de los refugiados ha estado presente en diferentes formas, lo cual no quiere decir que el estudio de los refugiados dependa directamente del enfoque de las Relaciones Internacionales. Por otro lado, los autores consideran que los estudios en Migración Forzada, durante mucho tiempo se han apoyado de disciplinas como la antropología, geografías en Historia, lo cual contribuye en ciertos aspectos a nivel local o regional pero no a nivel global. Es decir su propuesta se enfoca en repensar el fenómeno de la migración forzada en estructuras globales. La propuesta se centra en introducir a los *estudios de migración forzada* herramientas de las Relaciones Internacionales, considerando que la implementación de las Teorías de las Relaciones Internacionales harían una gran aportación a la materia.

A continuación un cuadro de propuesta metodológica para el estudios de la migración forzada a través de las Teorías de las Relaciones Internacionales.

Tabla 4. Tipología de la relación entre las Relaciones Internacionales y los Estudios de la Migración Forzada.

Nivel de análisis	Tema de relevancia	Contribución teórica de las Relaciones Internacionales	Contribución de los Estudios de la Migración Forzada
Causas	IPE Orden Internacional	Crítica a IPE Westfalia	Causas de origen Surgimiento histórico de los refugiados.
Consecuencias	Seguridad y Conflicto Conflicto Terrorismo Transnacionalismo	‘Nuevas Guerras’ ‘Spoilers’ Difusión del conflicto Diáspora de movilización	Seguridad Humana Construcción de la Paz Impacto del 9/11 en situaciones de Asilo. Remisión
Respuestas	Cooperación Internacional Securitización de las Instituciones Normativa	Issue- Linkage Biopower(Bio-poder) Arendt/ Agamben	El rol de UNHCR (ACNUR) Situación de Seguridad del Tercer Mundo. Análisis normativo y ético del Asilo.

Fuente: Beets, Alexander, (2011) *Refugees in International Relations*. New York, Oxford University Press. p. 13

Despite the political and international nature of forced migration, there has been surprisingly little work within International Relations (IR) on refugees. The discipline of IR has expanded its empirical focus beyond analyzing war and peace and issue relating to state and military security to address a range of areas such as the global economy, environment, human rights and international trade. However, it has paid comparatively little attention to the international politics of forced migration. Despite a strong tradition to looking refugees within international political history, most work on refugees in world politics has been based on archival research and has not drawn fully upon the concepts offered by IR. Where conceptual and theoretical work has emerged, it has been in relatively isolated pockets, often marginalized from the mainstream of IR⁵¹.

La propuesta metodológica de Alexander Betts y Gil Loescher es relevante para las Relaciones Internacionales, y para la presente investigación, ya que contribuye a explicar más adelante en el capítulo II y III las causas del desplazamiento interno forzado en México y la expulsión de refugiados mexicanos en Canadá, y al mismo tiempo, las políticas de seguridad o *anti-refugio* que ha implementado Canadá posterior 9/11 (atentados del 11 de Septiembre 2001). Aunque Alexander Betts y Gil Loescher no incluyan o den mayor peso a la teoría crítica, es precisamente la teoría que predominará en la investigación sin descartar otros paradigmas de las Relaciones Internacionales. Es importante mencionar que es conveniente incluir para los estudios de migración forzada la teoría crítica desde la perspectiva de América Latina en el tema de refugiados (no con tintes nacionalistas) sino con la perspectiva de países de origen como es el caso de México, Colombia, Perú y Ecuador que encabezan las lista de países emisores de refugiados en América Latina. De ser así se encontrarían otros tipos de causas que generan la migración forzada.

1.1.3. Evolución histórica del concepto, nuevos paradigmas para los refugiados.

La historia del asilo en el mundo, comprende desde tiempos muy remotos de la humanidad, se puede decir que desde que el hombre creó un vínculo de dependencia social y conformó estructuras que

⁵¹ A pesar de la naturaleza política e internacional de la migración forzada, ha habido muy poco trabajo dentro de las Relaciones Internacionales (IR) sobre los refugiados. La disciplina de IR ha ampliado su enfoque empírico más allá de analizar la guerra y la paz y la cuestión relativa a la seguridad del Estado y militar para hacer frente a una amplia gama de áreas como la economía global, el medio ambiente, los derechos humanos y el comercio internacional. Sin embargo, se ha prestado relativamente poca atención a la política internacional de la migración forzada. A pesar de una fuerte tradición de buscar los refugiados dentro de la historia política internacional, la mayoría del trabajo sobre los refugiados en la política mundial se ha basado en la investigación de archivo y no se ha elaborado totalmente en los conceptos ofrecidos por IR. (traducción personal). Beets, "Alexander", *"Refugees in International Relations"*. New York, Oxford University Press. 2011, p. 3.

dictaminarán reglas sociales y de supervivencia. Es cierto que la figura del asilo o refugio como se conoce hoy en día, nace y es reconocida por los Estados-Nación modernos, sin embargo, no se puede ignorar algunos ejemplos históricos que a lo largo de la historia dan cuenta de un tipo de migración que los humanos han tenido que emprender para garantizar su seguridad y supervivencia.

De acuerdo a la Real Academia Española, la palabra asilo proviene del latín *asylum* del griego ἄσυλον 'sitio inviolable', que significa; lugar privilegiado de refugio para los perseguidos, establecimiento benéfico en que se recogen menesterosos, o se les dispensa alguna asistencia, amparo, protección, favor, asilo que se concede a un extranjero desterrado o huido de su país por motivos políticos. También define la palabra refugiado como; proviene del latín *refugium*, y significa: asilo, acogida o amparo, lugar adecuado para refugiarse, hermandad dedicada al servicio y servicio de los pobres, edificio situado en determinados lugares de las montañas para acoger a viajeros y excursionistas, zona situada dentro de la calzada, reservada para los peatones y convenientes protegida del tránsito rodado. Y refugiado es; la persona que, a consecuencia de guerras, revoluciones o persecuciones políticas, se ve obligada a buscar refugio fuera de su país⁵².

Waldo Villalpando⁵³ en un artículo que escribió para el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados) *El Asilo en la Historia*, destaca ejemplos ilustrativos de la figura del Asilo a través del tiempo. Para ello enfatiza la figura de Edipo en la antigua Grecia, cuando Teseo da asilo a éste último para salvaguardar su vida. También cita un ejemplo emblemático de asilo en la cultura Azteca, al hacer referencia al palacio real Tecpan, (donde los esclavos podían recuperar su libertad al llegar al lugar sagrado), es decir Tecpan se convierte en un territorio de refugio, liberando a todo aquel que arribe de la condición de esclavitud. Y al mismo tiempo alude la práctica de hospitalidad que tenían los pueblos nómadas a diferencia los sedentarios, entendido esto por la característica de movilidad que hacía de esos pueblos una práctica cotidiana. Por lo general, en los Estados modernos se habla de la influencia que tiene la religión en situaciones de conflicto en algunas ocasiones, entendida la religión desde el paradigma *creencia-institución*, pero pocas veces se habla de los aportes históricos en términos

⁵² Definición obtenida de La Real Academia Española, [en línea], Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=asilo>, [consulta: 15 octubre de 2013].

⁵³ *Waldo Villalpando* es Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), ex-decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UCEL Investigador de UCEL y Profesor de la Escuela de Abogados de Estado de la Procuración Nacional del Tesoro. Presidente del Comité designado por la ONU para la elaboración y reactualización de las normas internacionales sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y otras formas de Intolerancia (2007); asesor para Asuntos Internacionales del INADI (2000-2006). Autor de *Defensa de los Derechos Humanos, Estado y Población, Rifugiati in Italia*. Publicaciones previas relacionadas con este trabajo: "Estado y Población", Editorial Plus Ultra, Buenos Aires, 1978 y el fascículo "La explosión demográfica. La cuestión en la doctrina", Universidad de Belgrano, Buenos Aires.

de pensamiento que las religiones más influyentes en el mundo han aportado en la comprensión y entendimiento de la figura del refugiado.

En este punto, Waldo Villalpando destaca la participación de la cultura hebrea, cristiana y musulmana. Para la religión judía, la figura de la hospitalidad es esencial. Abraham, fue bendecido por Dios según la tradición judía con un hijo a pesar de que la pareja era de la tercera edad, por haber sido hospitalarios con los ángeles que Dios mandó en forma humana a su casa. Otro ejemplo; comprendido en el Antiguo Testamento es el siguiente: No maltrates ni oprimas al extranjero, porque también vosotros fuisteis extranjeros en Egipto"⁵⁴. "No oprimas al extranjero pues vosotros fuisteis extranjeros en Egipto y ya sabéis lo que es vivir en otro país"⁵⁵.

Paradójicamente el judaísmo a los largo de su historia ha contribuido como lo menciona Waldo Villalpando a la elaboración del principio de asilo. Empero, como la historia no es lineal y los procesos intrínsecos de las sociedades cambian, cabría puntualizar lo siguiente de forma cronológica:

Ha contribuido a la elaboración del principio de asilo desde una cosmovisión bíblica, posteriormente el pueblo judío experimenta de manera consecutiva persecuciones en Europa (exilio judío durante la Segunda Guerra Mundial) sin embargo, ya conformado el pueblo de Israel como un Estado-Nación y principalmente en la primera década del siglo XXI el Estado de Israel ha contribuido a las prácticas anti-refugio, que más adelante serán mencionadas con algunas precisiones.

La religión Cristiana y musulmana según Villalpando también tiene ejemplos de hospitalidad y asilo, contribuyendo con ello a sustentar el concepto de forma más amplia en distintas sociedades. Los dos personajes más importantes de ambas religiones fueron refugiados por persecución religiosa-política.

Hegira, punto de partida de la verdadera propagación del Islam. Mahoma había nacido en la Meca y trabajaba como pastor cuando recibió la revelación profética en el Monte Hira. Su predicación, sin embargo, es considerada subversiva y ello obliga al profeta y sus seguidores a refugiarse primeramente en Abisinia en el 615 y en una segunda ocasión en Yathrib, luego

⁵⁴ Véase en: La Biblia, Éxodo 22:20.

⁵⁵ Cfr. La Biblia, Éxodo 23:9

llamada Medina. Y es en la fecha de comienzo de este exilio, 15 de julio del 622 en el calendario occidental, que se inicia la era islámica [...] ⁵⁶.

En el Cristianismo, Jesús también fue refugiado y tuvo que desplazarse forzosamente en ciertos episodios para resguardar su vida, incluso Jesús nace fuera de su país para sobrevivir de la persecución de Herodes, lo que convierte en refugiado. Se podrían citar algunos pasajes bíblicos del Nuevo Testamento y se observarían algunos valores que exaltan la hospitalidad y el asilo.

El origen de las religiones así como algunos de sus expositores es un referente para conocer ciertos casos de asilo, que han contribuido a la formación del concepto actual de los refugiados en la era moderna. El concepto y las aplicación normas que protejan y reconozcan a los refugiados han pasado por diversos procesos históricos en la Sociedad Internacional. La situación de los refugiados se entiende a través de cortes históricos fundamentales donde se aprecian ciertas características de la evolución del fenómeno, que incluso la mayoría de estos cortes históricos empatan con paradigmas de la competencia de las Relaciones Internacionales. Pero no es hasta, la Paz de Westfalia que se observa el surgimiento masivo de refugiados por violencia, y las primeras bases del reconocimiento del fenómeno.

- La Paz de Westfalia en 1648, con la consolidación de los Estados-Nación.
- Las Revoluciones.
- Caída de los Grandes Imperios.
- I y II Guerra Mundial
- Proceso de descolonización
- Guerra Fría
- Post-Guerra Fría
- Post 9/11

Prácticamente el origen del sistema de refugiados nace en la Paz de Westfalia con la consolidación de los Estados modernos, el proceso de conformación de los Estados-Nación, generó refugiados, debido a las diferencias en la integración de los territorios. Posteriormente se instauró el jus migrande ⁵⁷, derecho a migrar y más tarde en los siguientes siglos los Estados-Nación reconocen primeramente mediante su territorio el concepto aplicable de ciudadanía y el reconocimiento de la

⁵⁶ Cfr. Waldo Villalpando, *El Asilo en la Historia* [en línea], La Agencia de la ONU, para refugiados, ACNUR, sin fecha, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/el-acnur/historia-del-acnur/el-asilo-en-la-historia/>, [consulta: 4 de Diciembre 2013]

⁵⁷ Definición de ius migrati, se refiere al Derecho de Migrar.

otredad mediante el concepto; extranjero, es decir, el extranjero se convierte en aquel que no pertenece al territorio, ejemplo de ello es el Alien Act⁵⁸. Con la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, habiéndose consolidado los Estados Nación, éstos emprenden una ola de expansionismo, lo cual trae consigo migraciones forzadas como es el *esclavismo*. Más tarde, con el fin de los grandes imperios, implicó problemas éticos, religiosos, culturales y de nuevo la reconfiguración de espacios, lo cual fue complicado para las poblaciones que debieron migrar forzosamente y readaptarse a nuevos territorios. Ya para el siglo XX, las potencias se encontraban armadas y los imperios habían desaparecido y la Sociedad Internacional se estaba preparando para iniciar la Primera Guerra Mundial, en condiciones dispares, donde la Primera Guerra Mundial es un ejemplo de flujos migratorios involuntarios. Al término de ésta como resultado deja miles de refugiados en Europa y el mundo.

Es entonces, el periodo entre guerras donde la Sociedad Internacional reconoce el fenómeno y a las víctimas como un problema macro, que atañe a todos los actores que estuvieron involucrados en la guerra, y un problema regional sobre todo porque Europa había quedado devastada en términos económicos, políticos y sociales. Es justo en el período entre guerras que nace *La liga de Naciones*, contribuyendo al reconocimiento del fenómeno, entre otros actores como la Cruz Roja, y en 1922 que se implementa el Pasaporte Nansen⁵⁹, lo cual representa un gran avance para una futura construcción legal del reconocimiento de los refugiados. De manera cíclica las potencias se declaran en Guerra, y es así como se inicia La Segunda Guerra Mundial, siendo una de las guerras más catastróficas en la historia, y es debido a éste acontecimiento es que se vuelven a reconfigurar las fuerzas de poder, nacen nuevas instituciones en el orden Mundial, y una de ellas, Naciones Unidas, y es bajo el mandato de ésta que se crea la oficina de UNHCR (ACNUR Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados) y en 1951 la *Convención sobre el Estatuto para los refugiados*. Es en este período histórico donde ocurre uno de los éxodos más conocidos a nivel mundial, el genocidio judío por parte del partido Nazi. Varios miembros de la comunidad judía en diferentes partes del mundo, incluyendo los Estados Unidos, y el resto migró a lo que sería años después al reciente Estado de Israel.

Durante la Guerra Fría existieron dos bloques, uno capitalistas y otro comunista, el primero liderado por Estados Unidos y el segundo por la ex Unión Soviética (URSS), ambos con diferente ideología, modo de producción económica. Intentaron ganar adeptos y territorios en diferentes partes

⁵⁸ Cfr. *Alien and Sedition Act*, primeras leyes de extranjería en Estados Unidos.

⁵⁹ Pasaporte Nansen: cédula personal destinada a servir de documento de viaje, expedida a los refugiados de acuerdo con las disposiciones de instrumentos de la anteguerra. Primera parte, Apartado B. Manual de Procedimientos y Criterios para Determinar La Condición de Refugiado en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

del mundo, provocando conflictos internos y con ello refugiados. En esta etapa, el tema del refugio también fue ocupado como un instrumento mediático principalmente por Estados Unidos que recibió un gran número de refugiados, del bloque contrario. Simultáneamente, debido al proceso de descolonización en África y Asia, y a la conformación de las dictaduras en América Latina, comienzan a surgir nuevos solicitantes de refugio, provenientes de países subdesarrollados a países capitalistas (flujo Sur-Norte).

El período post-guerra fría, marcado con el triunfo del bloque capitalista, donde Estados Unidos vence a la ex Unión Soviética e implanta alrededor del mundo el modo de producción capitalista y más tarde el neoliberalismo, es en este período donde autores como Fukuyama⁶⁰ como parte de una doctrina neoliberal expresan que no habrá más conflictos y es el *neoliberalismo* y la *democracia* lo que liberaría al mundo. Sin embargo, no fue así surgen nuevos paradigmas para entender a la Sociedad Internacional y al mismo tiempo nuevos conflictos internos denominados “*emergencias humanitarias*” ejemplo de ello la Guerra en el Golfo o la desintegración de la ex Yugoslavia, generando desplazados internos y refugiados. Algunos otros ejemplos de refugiados, y desplazados internos se dan en Somalia, Bosnia, Chechenia, Kosovo, Irak y en diferentes partes de África: Somalia, Ruanda, Sudán, Sierra Leona solo por mencionar algunos. Las potencias mundiales o países de primero mundo se insertan en la dinámica de un doble discurso “*acción humanitaria*” o “*intervención humanitaria*” para ingresar a las zonas de conflicto y hacer uso de recursos naturales en determinados territorios. Sin embargo, es a finales de los 90, donde la Comunidad Internacional mediante Naciones Unidas reconoce el desplazamiento interno y se declaran *los principios de desplazamiento interno* en 1998. En realidad el reconocimiento jurídico de los desplazados internos ayudó a contener los flujos de refugiados provenientes de países subdesarrollados a países industrializados.

Posteriormente llega la era de las “*guerras preventivas*” a raíz de los atentados terroristas del 11 de Septiembre. Es en el siglo XXI, donde surgen nuevos temas en la agenda internacional sobre todo en el rubro de seguridad; Estados fallidos, diversificación de actores, acentuación de la figura terrorista y el Crimen Organizado. Y debido al ambiente de “*inseguridad*” que se percibe, las potencias empiezan a crear políticas anti-refugio (cierre de fronteras paulatinamente)⁶¹. También nacen nuevas figuras de refugiados, como son los *refugiados por cambio climático*. Al final de este capítulo se muestran algunos

⁶⁰ Fukuyama; politólogo estadounidense de la corriente neoliberalista en Estados Unidos.

Cfr. Beets, Alexander, “*Refugees in International Relations*”. New York, Oxford University Press. 2011. (vaya al capítulo V, Humanitarian, Paternalism, and the UNHCR, Michael Barnett).

ejemplos sobre las tendencias para el siglo XXI en relación a las políticas anti-refugio. Países como Australia, Israel, algunos otros en la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá han implementado políticas de bajo la premisa de seguridad, las cuales van en contra de los derechos de los refugiados.

1.2. Análisis de los países emisores y receptores de refugiados en el Mundo.

La mayoría de las propuestas de análisis y las teorías entorno a la situación de los refugiados, se fundamentan en aspectos de violencia originados por conflictos en su mayoría bélicos o bien, por la violencia ejercida a través del Estado. Sin embargo, a finales del siglo XX y principios del XXI, los flujos de migración forzada se han particularizado según las causas y las condiciones, al mismo tiempo el surgimiento de nuevos actores en la dinámica siguen complejizando el fenómeno, como es el caso de los refugiados por cambio climático, o refugiados por el Crimen Organizado. Por tal motivo, los solicitantes de refugio del siglo XXI, tanto casos particulares como de *prima facie* tiene que cruzar fronteras para salvaguardar su vida.

Resulta relevante destacar, que los países con mayor índice de expulsión de refugiados y solicitantes, son en su mayoría *subdesarrollados* o en vías de *desarrollo*. Es decir las personas que salen de su país de origen para salvaguardar su vida, en gran parte provienen de países donde las condiciones de *seguridad humana* no son favorables para el conjunto de la población. Empero como se observará en éste apartado, que la relación entre países *desarrollados* y *subdesarrollados* o en vías de *desarrollo* es proporcionalmente directa, es decir, a toda *acción existe una reacción*, por ende en algunos casos estudiados por las Ciencias Sociales, se sabe que algunos conflictos o acontecimientos en las Sociedad Internacional que han dado surgimiento a flujos de refugiados, se encuentran inmiscuidos países en desarrollo o denominados países de *primer mundo*, por citar dos ejemplos; el conflicto árabe-israelí, o la Guerra en Irak y Afganistán.

Por ende, se observa que la tendencia de expulsión (países subdesarrollados o en vías de desarrollo) y los países receptores la gran mayoría (países desarrollados) ha tenido una interacción constante con saldos positivos y negativos. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos en materia de cooperación respecto al fenómeno, se observa la falta de responsabilidad y cooperación compartida y un cierre paulatino de las fronteras para los solicitantes de refugio.

1.2.1 Teoría del Sistema Mundo para explicar el flujo de países subdesarrollados a países industrializados.

ACNUR, realizó el reporte *Tendencias de Asilo 2012: niveles y tendencias en países industrializados*, en el cual proporciona estadísticas sustantivas sobre la emisión y recepción de refugiados en Mundo. Este reporte no analiza cuál es la situación de los refugiados en cada continente, pero si proporciona información básica para realizar un mapeo de las redes y flujos de los refugiados, y en función de ello, explicar de manera global los flujos de refugiados en la dinámica de países de *origen y receptores*. Como ya se mencionó en el (punto 1.1.2) Alexander Betts y Gil Loescher propone utilizar las herramientas teóricas de las Relaciones Internacionales con la finalidad de entender la *dinámica de los refugiados* a nivel internacional. Es por ello, que para explicar de forma más analítica el informe que emitió ACNUR, se puede advertir la tendencia de flujos de migrantes forzados, en este caso refugiados a países de primer mundo o industrializados a través de la teoría del Sistema Mundo de Immanuel Wallerstein⁶², esta teoría y algunos otros conceptos de la teoría crítica coadyuvan al entendimiento de las tendencias de refugio en el siglo XXI en el mundo.

No es extraño que las rutas que han adoptado migrantes forzados (refugiados) coincidan con en algunos casos con las rutas de los migrantes económicos. En realidad algunos aspectos de la migración económica también deberían ser abordados por los estudios de migración forzada y ser incluidos en legislaciones internacionales. Un ejemplo de ello sería comunidades indígenas alrededor del mundo que por sobrevivencia deben desplazarse para satisfacer una necesidad básica como lo es la alimentación o el derecho al agua. Sin embargo, ese es otro debate que merece una mayor atención y estudio pertinente.

En la mayoría de los casos las razones por las que las personas se desplazan forzosamente están relacionadas por conflictos internos, guerras regionales, violencia de grupos subversivos, Crimen Organizado Transnacional y cambio climático. Casi todos estos factores generan refugiados *prima facie*⁶³, es decir afluencia de refugiados masivamente, lo cual no descarta situaciones individuales de

⁶² Cf. Immanuel Wallerstein, *Análisis de Sistemas Mundo*, México, Siglo XXI, 2005.

⁶³ En respuesta a los conflictos y a los masivos abusos a los derechos humanos, las personas huyen en masa de un país. En estas circunstancias, sería poco práctico e innecesario examinar cada solicitud individual. A estas personas se las denomina refugiados *prima facie*. Ejemplos de movimientos de refugiados como estos los encontramos en los sudaneses huidos al Chad, los chadianos que huyen a la República Centroafricana, los somalíes a Kenya, los srilankeses a la India, etc. Véase en: Jesuit Refugee Service, (apartado sobre refugiados *prima facie*), Dirección URL: <http://www.jrs.net/refugiados>, [consulta 30 de septiembre de 2013].

asilo político como el reciente caso de Julian Assange creador de Wikileaks⁶⁴. Ahora bien, los refugiados de prima facie, resultado de los factores directos mencionados, comparten un origen común en su mayoría, y éste puede ser explicado mediante conceptos de la teoría del Sistema Mundo.

A continuación algunos aspectos a destacar de la Teoría del Sistema Mundo que contribuye en algunos puntos a explicar la nueva dinámica de los refugiados de finales del siglo XX, principios del siglo XXI.

Países Periféricos y semi-periféricos

- En primer lugar los países expulsores de refugiados son subdesarrollados (*periféricos*), que se han encontrado en un periodo en el estatus de *colonias* y posteriormente adoptan el sistema *neocolonial*, lo cual los hace dependientes de los antiguos imperios o metrópolis, lo que hoy son los países de Primer Mundo, industrializados, *países centrales* (estos países no han desarrollado una estructura económica, política y social sólida que les permita garantizar la seguridad de sus habitantes). Aunque el tema del *desarrollo* es cuestionado por Immanuel Wallerstein cuando refuta la tesis del desarrollo (invento de las potencias o países centrales como un modelo a seguir).
- Los países periféricos, principalmente en el continente asiático, África y América Latinas se encuentran inmersos bajo diversas circunstancias: 1) violencia; estatal, Crimen Organizado Transnacional, empresas transnacionales y otros actores (grupos terroristas); 2) pobreza: la cual se traduce en desigualdad social dentro de los mismo territorios, contexto inadecuado para la sobrevivencia, muerte; 3) fragilidad estatal: el Estado no protege a sus habitantes frente a otros actores como el Crimen Organizado, empresas transnacionales y células terroristas.
- Los países semi-periféricos a pesar de que tienen mayores ingresos de capital como China, la India, Brasil, o también denominados “países emergentes”, no han logrado erradicar la violencia dentro de sus territorios ni elevar el nivel de vida de sus habitantes en un 100%. En los países semi-periféricos también existe la presencia de actores no estatales ilegales (Crimen Organizado) y prácticas de extractivismo de los recursos naturales.

⁶⁴Addley Esther and Woolf Beatrice, “Julian Assange seeking asylum in Ecuadorean embassy in London”, [en línea], Londres, Theguardian.com, 20 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/media/2012/jun/19/julian-assange-wikileaks-asylum-ecuador>, [consulta: 4 de Diciembre 2013].

Países Centrales.

- Los países centrales o economías desarrolladas, concentran el poder económico, político y social en diferentes estructuras (macro-micro), espacio y tiempo. Los países centrales implementaron un sistema neocolonial desde el siglo pasado para la dominación y extracción de recursos naturales, los cuales se encuentran en países de la periferia.
- Los países centrales se insertan en la dinámica de neo-dominación por el control de territorios ricos en recursos naturales. Algunas de estas prácticas las llevan por medio del extractivismo de recursos a través de las empresas transnacionales o incluso nacionales o de la simbiosis de ambas, otro medio son las intervenciones humanitarias o mediante guerras “preventivas” como la de Afganistán e Irak.
- La instauración de valores culturales homologados o lo que denomina Wallerstein *geocultura* coadyuva a la promoción de ciertas prácticas impuestas desde los países centrales, y posteriormente a la legitimación de prácticas y estructuras internacionales como: intervenciones por razones humanitarias, la instauración de políticas anti-migrantes o anti-refugio. Algunos países centrales como Canadá difunden conceptos como el de *Seguridad Humana* sin embargo, no se llevan a cabo.
- Los países centrales no tienen restricciones fronterizas para acceder a los países semi-periféricos, ni a los periféricos. Sin embargo, ocurre lo contrario desde los países periféricos ya que las fronteras se cierran⁶⁵.

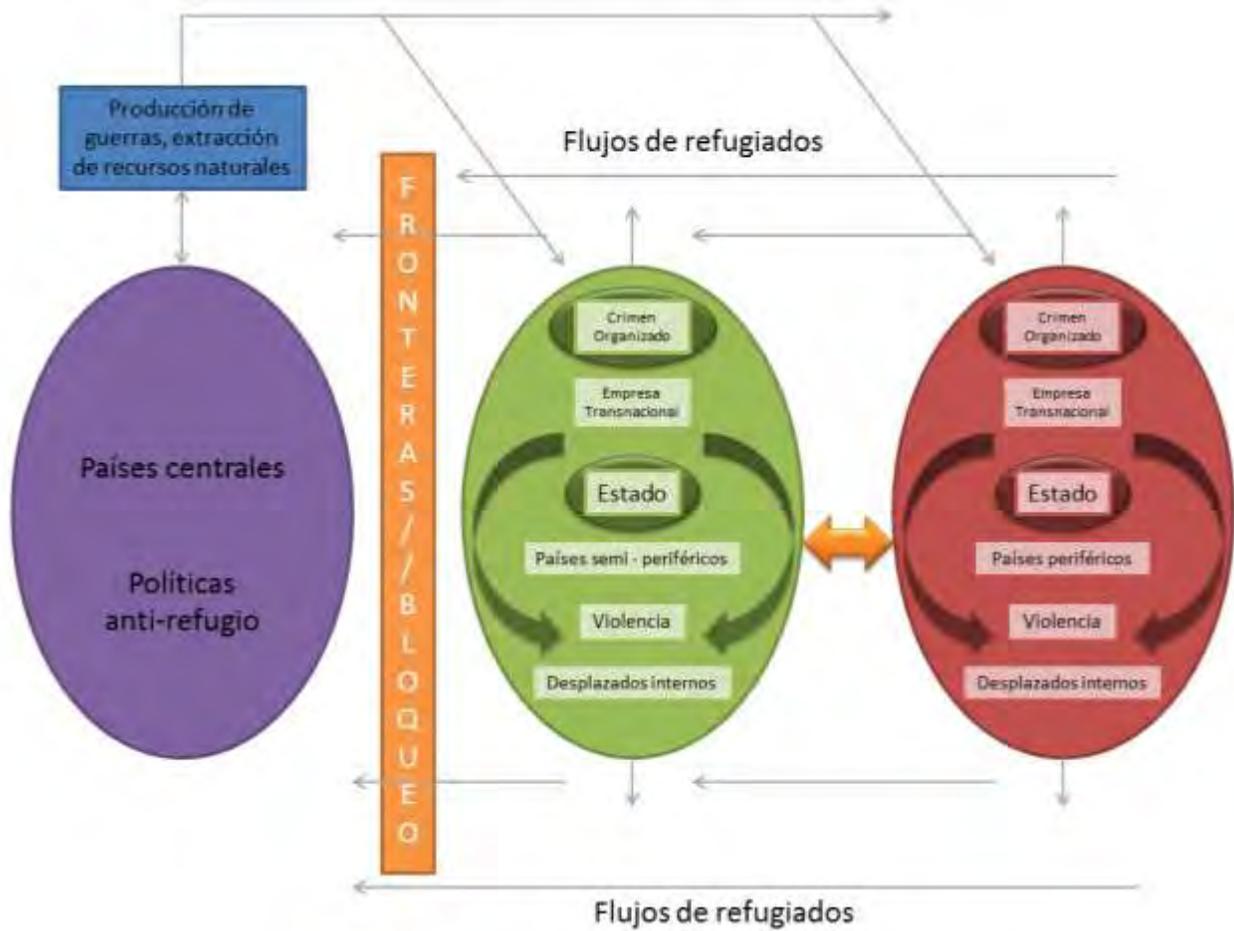
Las guerras regionales, conflictos internos, extractivismo, violencia de Estado, violencia ejercida por el Crimen Organizado y grupos terroristas, imposibilitan a los habitantes de países de la semi-periferia y periferia seguir habitando en sus lugares de origen; estos factores en muchos de los casos generan en primera instancia desplazados internos, algunos desplazados internos se encuentran en las mismas circunstancias que los solicitantes de refugio en países centrales o industrializados, sin embargo, las circunstancias económicas no permite que los desplazados internos crucen fronteras. Algunos solicitantes de refugio de los países semi-periféricos y de la periferia han pasado por el estatus primeramente de *desplazados internos* y posteriormente a *solicitantes de refugio*. Estos últimos para salvaguardar su vida cruzan fronteras en países en las mismas condiciones (periféricos y semi-

⁶⁵ Cfr. Immanuel Wallerstein, *Análisis de Sistemas Mundo, México, Siglo XXI, 2005*. Nota: Immanuel W. no alude a los estudios sobre refugiados o migración forzada, sin embargo el análisis del Sistema Mundo contribuye en gran medida en términos teóricos metodológicos a explicar la tendencia de los flujos de refugiados.

periféricos), sin embargo, la mayoría opta por refugiarse en países centrales o denominados industrializados.

Los países centrales en gran medida reconocen el fenómeno de la migración forzada y económica. Sin embargo, las reacciones frente a ello se centran básicamente en no permitir que los desplazados internos crucen fronteras, por otro lado, la implementación de políticas que regulen la entrada de migrantes es más común cada día y no distingue entre migrantes económicos y migrantes forzados. También los países centrales buscan instaurar un nuevo régimen en materia de refugiados, las políticas anti-refugiados se han acelerado en la última década, criminalizado la figura de los refugiados.

Esquema 2. Flujo de refugiados desde países semi-periféricos y periféricos a países centrales.

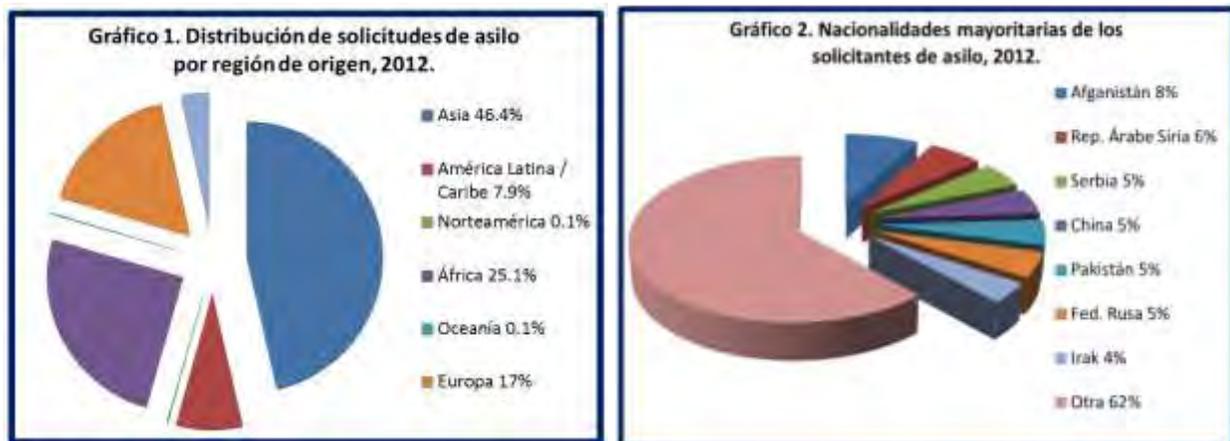


Fuente: Elaboración propia, (aplicación de la teoría del Sistema Mundo, para el caso del flujo de refugiados provenientes de la periferia a países centrales)⁶⁶.

Conviene señalar que en el siglo XXI, nuevas formas de violencia y amenazas para los seres humanos están surgiendo, y estas nuevas formas de violencia son ejercidas por nuevos actores en la Sociedad Internacional; Crimen Organizado transnacional, células terroristas, y empresas transnacionales. Los países centrales, "industrializados" o denominados "desarrollados" están directamente o indirectamente involucrados con las consecuencias o resultados de ciertas actividades que perjudican la paz, seguridad y bienestar de los países semi-periféricos y periféricos. Los países centrales dejaron estructuras neocoloniales en la periferia mismas que contribuyen a la inestabilidad de la seguridad de los Estados periféricos. Otro ejemplo es la legitimación de la guerra a través de Naciones Unidas en el caso específico del Consejo de Seguridad, los países centrales deciden dónde y el porqué de la intervención, como fue el caso de Irak y Afganistán, por citar otro ejemplo contemporáneo la Crisis de

⁶⁶Crf. Immanuel Wallerstein, *Análisis de Sistemas Mundo, México, Siglo XXI, 2005*.

violencia en Siria en la cual varios países centrales emitieron una postura al respecto y cooperaron con armas para la guerra. El problema de la extracción de recursos naturales en el continente africano no es la excepción al caso, Sudán, República Democrática del Congo, Eritrea, Ruanda son tan solo algunos ejemplos del conflicto interno en el continente que se traducen en violencia: muerte, desplazados y refugiados. Otro ejemplo en Asia en el caso de los refugiados palestinos, donde un país *central industrializado* como Israel ha generado el desplazamiento de miles de palestino de su lugar de origen.



Fuente: ACNUR, *Tendencias de Asilo 2012: niveles y tendencias en países industrializados*, p.3.[en línea], España, 2013, Dirección URL: http://www.acnur.es/PDF/informe_tendenciasasilo-2012_20130321095437.pdf , [consulta: 16 de Diciembre 2013].

Como se observa en las dos gráficas anteriores las solicitudes de refugio provienen de países de origen de la periferia en su mayoría Asia con el 46.4%, seguido de África con el 25.1%, algunos países de Europa con el 17% y América Latina con el 7.9%. De acuerdo al reporte de ACNUR, *Tendencias de Asilo 2012: niveles y tendencias en países industrializados* se calcula que: “En 2012 se registraron aproximadamente 479.300 solicitudes de asilo en 44 países industrializados, un aumento del 8% respecto a 2011⁶⁷ [...] En los 44 países industrializados se registraron aproximadamente 443.700 solicitudes de asilo, lo que supone unas 75.700 solicitudes (+21%) más que en 2010 (368.000). Esta tendencia al alza se mantuvo durante 2012”⁶⁸.

⁶⁷ ACNUR, *Tendencias de Asilo 2012: niveles y tendencias en países industrializados*, p.3. [en línea], España, 2013, Dirección URL: http://www.acnur.es/PDF/informe_tendenciasasilo-2012_20130321095437.pdf, [consulta: 16 de Diciembre 2013].

⁶⁸ *Ídem.*, p. 3.

Gráfico 3. Solicitudes de asilo presentadas en los 10 principales países receptores (2012).

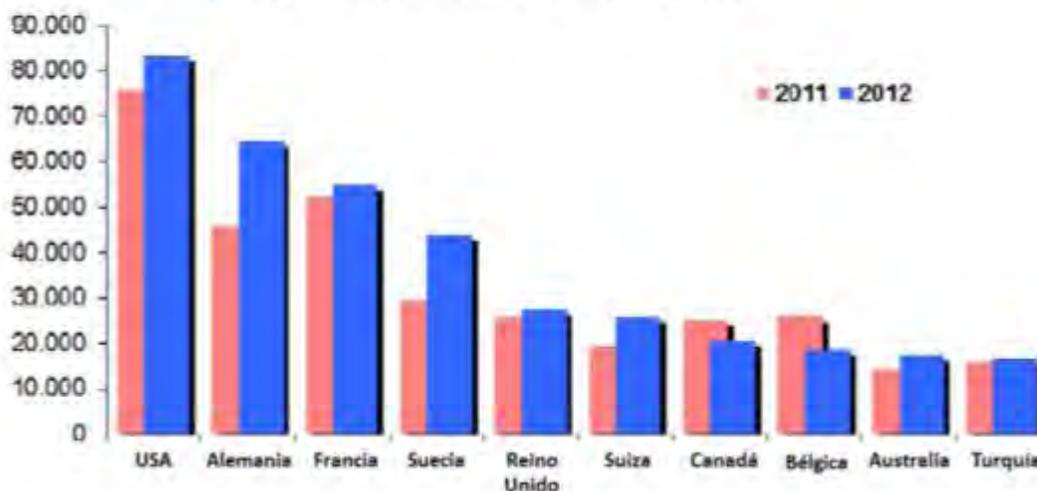


Tabla 5. Solicitudes de asilo cursadas en las regiones seleccionadas

	2010	2011	2012	Cambio '12-'11
Europa	274.710	327.810	355.550	8%
- Total UE	240.410	277.970	296.690	7%
- Antigua UE	224.850	262.840	275.790	5%
- Nueva UE	15.560	15.130	20.900	38%
EE.UU./Canadá	78.690	101.350	103.930	3%
Australia/Nueva Zelanda	12.980	11.820	16.110	36%
Japón/Rep. de Corea	1.630	2.880	3.680	28%
Total	368.010	443.860	479.270	8%

Fuente: Reporte de ACNUR *Tendencias de Asilo 2012: niveles y tendencias en países industrializados*, [en línea], Dirección URL: http://www.acnur.es/PDF/informe_tendenciasasilo-2012_20130321095437.pdf, [Consulta: 20 de diciembre de 2013].

El reporte de ACNUR *Tendencias de Asilo 2012: niveles y tendencias en países industrializados* calculó 44 países industrializados receptores de refugiados⁶⁹. Dentro de los 10 principales países receptores de refugiados en el 2012 se encuentran Estados Unidos, Canadá y el resto son pertenecientes a la Unión Europea. Se observa la tendencia a la alza se peticiones de refugio en Estados industrializados y como respuesta al incremento de solicitudes, la creación de políticas *anti-refugio* en Estados centrales.

⁶⁹ Los 27 Estados miembros de la Unión Europea, Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia Suiza, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Turquía, así como Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda, la República de Corea y Estados Unidos. El grupo de los 44 países recibió unas 479.300 solicitudes de asilo en 2012. *Ídem.*, p. 4.

1.2.2. Situación de los refugiados provenientes de América Latina hacia América del Norte.

En el continente Americano se observa un flujo de refugiados, sur-norte, principalmente solicitantes de refugio provenientes de América Latina y el Caribe que solicitan asilo en Estados Unidos y Canadá⁷⁰. Aunado a algunos otros focos detectados por la oficina de ACNUR en materia de desplazamiento forzado interno.

Mapa 1. Refugiados en América Latina y América del Norte.



Fuente: ACNUR, *Informa Mundial 2012, Américas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9322>, [consulta: 18 de diciembre de 2013].

⁷⁰ Cfr. Informe Mundial de ACNUR para las Américas, 2012

Durante la época de las dictaduras en América Latina, la región se caracterizó por expulsar asilados políticos en diferentes partes del mundo principalmente con dirección a México. Sin embargo, el fin de los regímenes totalitarios, no significó el cese de emisión de refugiados. Actualmente en el continente Americano existen nuevas formas de violencia ejercida por actores no estatales ilegales, como es el Crimen Organizado y empresas transnacionales que encabezan mega-proyectos y con ello el desplazamiento forzado interno de miles de personas cada año, afectando principalmente niños, mujeres e indígenas. De acuerdo al Informe Mundial 2012 ACNUR, en el continente Americano se encuentra uno de los principales países emisores de refugiados en el mundo; Colombia con alrededor de 394, 122 refugiados principalmente en el continente americano, de origen colombiano y 3.943.500 desplazados internos. Actualmente 28,000 personas están en riesgo de ser desplazados según ACNUR. Ambos fenómenos de migración forzada son reconocidos por Naciones Unidas y el gobierno Colombiano.

La situación de Colombia está sustentada en violencia de Estado (violación de derechos humanos, principalmente desaparición forzada) incremento del paramilitarismo en diferentes departamentos de Colombia, militarización del país, y problemas comunales. Colombia es uno de los países mayormente beneficiados por ACNUR, debido a la magnitud del fenómeno. Por otro lado, países en Centro América; como Guatemala, Salvador y Honduras son víctimas en su mayoría por desplazamiento forzado interno debido a la operación de grupos del Crimen Organizado transnacional⁷¹ y en su momento perseguidos políticos. “El desplazamiento forzado se concreta ante este círculo de violencia e impunidad. Inicialmente se da el desplazamiento interno individual o familiar o por medio de búsqueda de redes de apoyo cercano; posteriormente se da un desplazamiento interno a otras zonas más alejadas del lugar de origen y finalmente, en algunos casos ocurre el cruce de fronteras”⁷². Ecuador es de los países que mayor cantidad de refugiados en el continente Americano. “A finales de 2012 Ecuador había acogido a unos 55.500 refugiados, de los cuales más de la mitad fueron reconocidos durante el ejercicio de registro ampliado realizado en 2009 y 2010. Casi todos los refugiados provienen de Colombia”⁷³. México es otro de los países que aún no presta atención Naciones Unidas en el rubro de

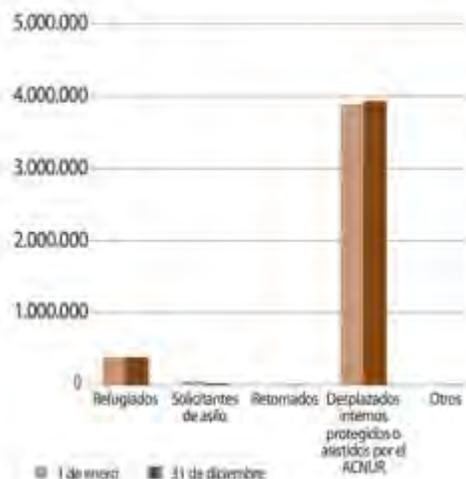
⁷¹ Véase en: Informe emitido por Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM, (a solicitud de ACNUR), *Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica*, [en línea], Mayo 2012, Dirección URL: http://www.cidehum.sitew.com/fs/Root/8svj6-Informe_CIDEHUM_Desplazados.pdf [consulta: 22 de Diciembre 2013].

⁷² *Ídem.*, p.15.

⁷³ Alto Comisionado de Naciones Unidas para refugiados, *Informe Mundial ACNUR 2012 (referente a Ecuador)*, [en línea], p.1, Ecuador, Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9324> [consulta: 21 de Diciembre 2013].

migración forzada a excepción del caso de desplazamiento interno en Chiapas. Sin embargo éste país ha ido aumentando los índices en ambas modalidades.

Gráfico 4. Personas de interés del ACNUR en 2012
América Latina



Fuente: *Informe Mundial 2012 para América Latina*, ACNUR, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9321>, [consulta: 22 de diciembre de 2012].

Como se observa en la gráfica, la migración forzada en la modalidad de desplazados internos en América Latina es cada vez más recurrente. En realidad se debe a la falta de una estructura sólida que garantice el bienestar de los ciudadanos en sus respectivos territorios y por el otro lado aspectos de seguridad, relacionados con el Crimen Organizado y disputa de territorios ricos en recursos naturales. Los *mega proyectos* de hidroeléctricas y la explotación de minas en América Latina (extractivismo) son otro factor predominante.

1.3. El futuro de los Refugiados en siglo XXI: políticas de discriminación para los refugiados en países de Primer Mundo.

El tema de la violencia mundial, las guerras, los conflictos intra-estatales, y en general acciones provenientes de cualquier *actor* participe de la Sociedad Internacional que afecte a los seres humanos, son problemas de seguridad que deberían de ser atendidos de manera responsable por todas las naciones sin importar el grado de poder o injerencia política que éstas tengan. Si bien, el factor “*construcción de paz*” se ha venido gestando y tratado de llevar a cabo desde la creación de las Naciones

Unidas en el caso específico de “las operaciones de mantenimiento de la paz OMP⁷⁴”, de ésta organización, y en algunos otros organismos competentes, los resultados no han sido completamente exitosos sobre todo para los países más pobres (económicamente, políticamente y socialmente), que han tenido que sufrir las consecuencias primeramente de la guerra o conflicto en sí, del intervencionismo y finalmente de la situación post-conflicto.

Tomando en cuenta, que algunos de los conflictos de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, son causados por razones: políticas, económicas, étnicas, religiosas y sociales, donde en algunos casos existe una relación directa o indirecta entre países “desarrollados” y “no desarrollados”, como ya fue analizado a grandes rasgos en el (apartado 1.2). Por ende se entiende, que cualquier acontecimiento de “shock” (sea éste: conflicto interno, guerra o un desastre natural), que ponga en peligro la vida humana, generará refugiados como consecuencia. Es por ello, que se considera que la situación de los refugiados a nivel Mundial, debe ser atendida bajo los criterios de responsabilidad compartida. Sin embargo, el supuesto de *responsabilidad compartida* dista en gran medida de la realidad mundial y más en los países de “primer mundo”, desarrollados (periféricos) que desde años recientes han estado cerrando sus fronteras para la entrada de refugiados, tal es el caso de: Israel, Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, países de la Unión Europea y Australia.

1.3.1 Políticas de discriminación para los refugiados en Israel.

Se conformó como Estado-nación a mediados del siglo XX, desde su fundación, ha sido pieza clave en el conflicto árabe-israelí, el cual ha provocado el desplazamiento forzado de miles de palestinos de su lugar de origen teniendo que vivir estos en campos de refugiados por años. El conflicto árabe-israelí continúa vigente en la segunda década del siglo XXI y a pesar de que fenómeno de los *refugiados palestinos* cuenta con una agencia especial la UNRWA (Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo⁷⁵) no ha habido cese al conflicto, ni disminución de los refugiados, ni un incremento de la calidad de vida fuera y dentro de los *campos de refugio*.

La posición geo-política, económica y religiosa del Estado de Israel lo posiciona como un país clave en Medio Oriente, con características que lo diferencian del resto de los países árabes y que al mismo tiempo hacen de este país un Estado armamentista, “Desde su nacimiento en 1948, Israel se

⁷⁴ Cfr. Rosas María Cristina, *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones desde el mundo*, México, Editorial UNAM, 2008.

⁷⁵ Para más información: La UNRWA, Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo, [en línea], Dirección URL: <http://www.unrwa.org/>, [consulta: 27 de diciembre de 2013].

involucró en el desarrollo de un programa nuclear con fines bélicos por razones de seguridad⁷⁶. El exterminio al que fueron expuestos millones de judíos en la segunda guerra mundial fue un factor decisivo para que el Primer Ministro de Israel, David Ben Gurion, apoyara el proyecto nuclear. La realidad geopolítica de los conflictos árabes-israelíes fue el ingrediente que terminó de dar forma a la nuclearización israelí⁷⁷.

A pesar de que el Estado de Israel alberga el día de hoy al pueblo judío, el mismo que durante la Segunda Guerra Mundial sufrió de genocidio, persecución religiosa, y que por ende generaciones subsecuentes se convirtieron en refugiados en el mundo. Es el mismo pueblo judío del siglo XXI, él está contribuyendo a la perpetuación de los campos de refugiados palestinos en la Franja de Gaza y a su vez el de Estado de Israel está cerrando sus fronteras a los solicitantes de refugio, principalmente provenientes de Eritrea y Sudán. Es decir, el Estado de Israel, en específico el pueblo judío, “no tiene memoria histórica” para hacer frente al fenómeno de los refugiados, habiendo sido ellos durante un periodo histórico objeto de persecución por el Estado Nazi.

“The prime minister, Binyamin Netanyahu, has repeatedly said ‘infiltrators’ from Africa threaten the Jewish character of Israel”. These are not refugees ... they are illegal immigrants who have come looking for work⁷⁸.

Por otro lado la aplicación de las políticas anti-refugio, tales como *Anti-Infiltration Law*⁷⁹ y el cierre de fronteras sitúa a Israel como un Estado “no protector de los Derechos Humanos de los refugiados, frente a dos fenómenos: a) los palestinos en la Franja de Gaza y b) los que se encuentran en territorio israelí principalmente provenientes de Eritrea y Sudán⁸⁰.

Por otra parte las políticas de exclusión, y segregación racial adoptadas por Israel frente a los refugiados procedentes del continente Africana son las siguientes: mal recibimiento, se les es tratado

⁷⁶ Véase en: Solé, Antoni Pigrau (1997), *El régimen de no proliferación de las armas nucleares*, Madrid, McGraw Hill.

⁷⁷ Cfr. Cohen, Avner (1998), *Israel and the Bomb*, New York, Columbia University Press, citado por Rosas María Cristina, *Irak: cinco años después*, México, Editorial UNAM, 2008, p. 108.

⁷⁸ Confer, Harriet Sherwood, “Israeli parliament shuts its doors on protesting African refugees”, [en línea], Reino Unido, *Theguardian.com*, 8 de Enero 2014, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/2014/jan/08/israeli-parliament-protest-african-refugees> [consulta: 10 de Enero 2014]. Traducción al español: El primer ministro de Israel, Binyamin Netanyahu, ha dicho en repetidas ocasiones que los “infiltrados” procedentes de África, son un peligro para el carácter judío de Israel. Estos no son refugiados, ellos son inmigrantes ilegales que han venido en busca de trabajo.

⁷⁹ Para mayor información sobre la *Ley Anti- infiltración* en Israel, véase en : Amnistía Internacional en Israel; *The Anti-Infiltration Bill*, [en línea], Israel, Dirección URL: <http://www.amnesty.org.il/?CategoryID=319&ArticleID=348>, [consulta: 10 de Enero 2014].

⁸⁰ Cfr. Maeve McClenaghan and Patrick Galey, *Returning to Sudan: migrants leaving Israel face persecution* [en línea], Londres, 6 de Enero 2014, Dirección URL: <http://www.thebureauinvestigates.com/2014/01/06/returning-to-sudan-migrants-leaving-israel-face-persecution/>, [consulta: 7 de Enero 2014].

como “migrantes ilegales” y segundo se les encarcela hasta que su estatus sea aclarado⁸¹. De acuerdo a la nueva ley de refugiados en Israel los solicitantes de refugio pueden ser detenidos en *centros residenciales*, parecidos a prisiones. Actualmente se está construyendo uno al sur de Israel que lleva por nombre *Holot*⁸². Conviene mencionar que con anterioridad Israel ya ha construido un muro en su frontera con Egipto y Jordania para evitar la entrada de migrantes y refugiados⁸³.

1.3.2. Políticas de discriminación para los refugiados en Australia.

Australia al igual que Canadá había sido una de las potencias medias, desarrolladas que se caracterizaban por un buen trato y recibimiento a los solicitantes de refugio. Australia es uno de los países con mejores estándares de vida y economía del mundo. A continuación algunas estadísticas sobre los solicitantes de refugio en el año 2012.

Tabla 6. Reasentamiento de refugiados, 2012.

Rank	País de arribo	Total	Per 1000 popn	Rank	Per \$b GDP	Rank
1	Estados Unidos	66,289	0.214	4	4.23	6
2	Canadá	9,624	0.283	1	6.66	1
3	Australia	5,937	0.267	2	6.18	2
4	Suiza	1,873	0.200	5	4.73	4
5	Noruega	1,228	0.251	3	4.42	5
6	Reino Unido	1,039	0.017	11	0.45	10
7	Nueva Zelanda	781	0.179	6	6.05	3
8	Finlandia	731	0.136	7	3.69	7
9	Dinamarca	476	0.086	8	2.27	8
10	Alemania	307	0.004	13	0.10	14
11	España	30	0.002	16	0.06	15
12	Francia	62	0.001	17	0.03	17
13	Brasil	39	---	18	0.02	18
14	Irlanda	39	0.009	12	0.20	11
15	Portugal	27	0.003	14	0.11	13
16	Filipinas	15	---	19	0.04	16
17	Islandia	9	0.028	9	0.69	9
18	Uruguay	9	0.003	15	0.17	12
19	Argentina	8	---	20	0.01	19
20	Chile	3	---	21	0.01	20
21	Hungría	1	---	22	0.01	21
22	Liechtenstein	1	0.028	10	0.01	22
	Total	88,578				

Tabla 7. El rol de Australia en la protección a los refugiados, 2012.

	Global	Australia	% compartido	Rank	Per cápita	Relativo al GDP
Alojamiento de Refugiados	10,500,241	30,083	0.29%	49	62	87
Aplicaciones de Asilo recibidas	2,011,334	29,610	1.47%	20	29	52
Aplicaciones de Asilo pendientes	936,740	20,010	2.14%	11	22	54
Solicitantes de Refugio, reconocidos como refugiados	1,361,816	8,367	0.61%	28	32	44
Refugiados reasentados	88,578	5,937	6.70%	3	2	2
Refugiados reconocidos, registrados o reasentados	1,450,394	14,304	0.99%	19	22	38
Refugiados reconocidos, registrados o reasentados 2003-2012	10,142,203	138,875	1.37%	19	24	56
Alojamiento de refugiados en el 2012 y reasentamiento 2002-12	11,335,681	138,391	1.22%	22	25	66

Fuente: *Refugee Council for Australia*, [en línea], 2012, Dirección URL: <http://www.refugeecouncil.org.au/r/isub/2012-13-IntakeSub.pdf>, [consulta: 7 de enero de 2014].

⁸¹ Véase en: Human Rights Watch; *Israel: Drop Detention Policy in Disguise*, [en línea], 18 de Diciembre 2013, Dirección URL: <http://www.hrw.org/news/2013/12/18/israel-drop-detention-policy-disguise>, [consulta: 20 de Diciembre 2014].

⁸² Linda Lovitch, “New Detention Center for Illegal Refugees”, [en línea], Israel, *JerusalemOnline.com*, 2 de Enero 2014, Dirección URL: <http://www.jerusalemonline.com/news/in-israel/local/watch-new-detention-center-for-illegal-refugees-2917>, [consulta: 4 de Enero 2014].

⁸³ s/a, “Israel to build wall along Jordanian border”, [en línea], México, *Aljazeera.com*, 3 de Noviembre 2013, Dirección URL: <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2013/11/israel-build-wall-along-jordanian-border-2013113144354151980.html>, [consulta: 15 de Diciembre 2013].

Como se observa en las tablas anteriores, Australia ocupa el tercer lugar en el Mundo con solicitudes de Refugio después de Canadá. Sin embargo, la tradición de que caracterizaba a Australia como un país solidario con los refugiados ha dejado de existir por las siguientes razones: detención de los solicitantes de refugio⁸⁴, imposición de visas (visa por razones humanitarias) y el envío de los solicitantes de refugio a terceros estados como Papúa Nueva Guinea, o a islas como del Pacífico como Nauru o Manus.

El acuerdo celebrado entre Australia y Papúa Nueva Guinea, firmado en Mayo del 2013⁸⁵, demuestra que la política conservadora de Australia está aislando a los solicitantes de refugio, y fomentando la segregación, de tal forma que no pretende asimilar a los refugiados a la sociedad australiana, y al mismo tiempo contraviene a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados. Por otra parte Amnistía Internacional en su reporte: *Australia: This is breaking people: Human rights violations at Australia's asylum seeker processing centre on Manus Island, Papua New Guinea*⁸⁶, ha externalizado que las condiciones en las que viven los refugiados que son transferidos a terceros Estados no son las adecuadas. El gobierno ha argumentado que las medidas tomadas no son contra los refugiados en sí, sino contra los traficantes de personas, y aunque los “auténticos refugiados” que llegan por vía marítima necesitan la atención o son verdaderos “solicitantes de refugio” es difícil distinguirlos de los “migrantes económicos y al mismo tiempo ellos están fomentando el tráfico de personas. El ministro de Inmigración, Scott Morrison, desató la polémica por su negativa a acoger a los refugiados: “Quienes intentan venir en barco no conseguirán lo que han venido a buscar”. Éste anunció que los demandantes de asilo “se encontrarán con una cadena de medidas diseñadas para disuadir, interrumpir e impedir su entrada a Australia y su instalación en el país”⁸⁷.

La posición del gobierno australiano, respecto al tráfico de personas es similar al argumento de Canadá, sin embargo, ambos países están violentando la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, al ponerlos en prisión, se está criminalizando a los refugiados que por un intento

⁸⁴Para mayor información, véase en: Sitio Oficial, Parliament of Australia, Immigration detention in Australia, [en línea] Dirección URL: http://www.aph.gov.au/About_Parliament/Parliamentary_Departments/Parliamentary_Library/pubs/BN/2012-2013/Detention, [consulta: 16 de enero de 2014].

⁸⁵ Cfr. El sitio Oficial del gobierno de Australia, en el Departamento de Relaciones Exteriores, Regional resettlement arrangement between Australia and Papua New Guinea, [en línea], Mayo 2013, Dirección URL: <http://www.dfat.gov.au/issues/rra-png.pdf>, [consulta: 19 de enero de 2014].

⁸⁶ Amnistía Internacional; *Reporte Australia, This is breaking people: Human rights violations at Australia's asylum seeker processing centre on Manus Island, Papua New Guinea*, [en línea], Australia, 11 de Diciembre 2013, Dirección URL: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA12/002/2013/en>, [consulta: 26 de Diciembre 2013]

⁸⁷ Laura M. Lombrana, “Australia no duda en rebotar a los refugiados que llegan por mar”, [en línea], Sidney, *El Pais.com*, 12 de Octubre 2013, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/12/actualidad/1381593245_142587.html [consulta: 8 de Diciembre 2013].

desesperado por salvaguardar sus vidas acuden vía alterna y de traslado de un lugar a otro a las *redes de tráfico de personas*.

1.3.3. Tendencias para Europa y el Mundo.

Los países que comprenden la Unión Europea también han aplicado políticas o acciones que no favorecen a los refugiados. Países como Francia, Bulgaria, Alemania, Italia y España han presentado casos de discriminación a migrantes y refugiados en su territorio. Después de la *primavera árabe* y del conflicto en Siria han llegado a territorio europeo, solicitantes de refugio. Si bien, la Unión Europea es un bloque multicultural, se han presentado casos recientes de discriminación racial y religiosa.

La Unión Europea, ha destinado fondos para los refugiados Sirios, sin embargo, de forma estratégica ha ido cerrando las fronteras en el último año previendo que las secuelas de la primavera árabe y la situación de conflicto en Siria multiplique las solicitudes de estos. Se han manifestado algunos solicitantes de refugio en países europeos como Alemania, donde aproximadamente 100 solicitantes de refugio provenientes de Siria, Pakistán y Bangladés realizaron una huelga de hambre en Munich⁸⁸, sin embargo el gobierno alemán no respondió a las peticiones. Por otro lado Francia e Italia han estado recibiendo solicitantes de refugio provenientes de la zona Norte de África, “Magreb” en algunos casos han sido deportados a sus lugares de origen. Situación similar está ocurriendo en Bulgaria donde solicitantes de refugio provenientes de Oriente Medio y otras partes del Mundo son detenidos en centros que no cumplen con las condiciones necesarias⁸⁹.

Como se puede observar, existe una tendencia en el siglo XXI, a la proliferación de conflictos entre países y al interior de los mismos. La exacerbación y naturalización de la violencia quizá rebase el control estatal, incluso algunos conflictos no obedecerán a actores estatales, como el caso del Crimen Organizado transnacional. Al mismo tiempo la relación de conflictos entre potencias medias, desarrolladas y subdesarrolladas puede ser un fenómeno latente y constante por la lucha de poder y recursos naturales. Las guerras, los conflictos, el cambio climático y los desastres naturales contribuirán a la generación de refugiados en el mundo. Por ende, se entiende que para mantener el estatus-quo del planeta, la cooperación entre todas las naciones debe ser propositiva y activa. Sin embargo, posterior a la primera década del siglo XXI, se observa que los países “desarrollados” están contribuyendo desde

⁸⁸ Véase en: s/a, “Minister: refugee hunger strike is blackmail”, [en línea], Alemania, *TheLocal.de*, 27 de Junio 2013, Dirección URL: <http://www.thelocal.de/20130627/50551>, [consulta: 2 de Diciembre 2013].

⁸⁹ Reportaje The Guardian, Is It Time To Open Europe's Borders To Syrian Refugees?, [en línea], 20 de Enero 2014, *Youtube.com*, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=CpB3zDlxApY>, [consulta: 25 de Enero 2014].

diferentes puntos a la creación de conflictos por los recursos naturales, y servicios en diferentes partes del mundo, principalmente en las regiones que pertenecen a países “no desarrollados”. Por lo tanto son los países desarrollados que participan directamente o indirectamente en los conflictos y las generación de la violencia, lo cual los convierte en responsables de las consecuencias, durante, y post conflicto. Empero, la tendencia a crear conciencia en la Sociedad Internacional no es alentadora, por el contrario los hechos demuestran una tendencia de endurecimiento en las leyes migratorias y en la homologación a nivel internacional de las potencias a endurecer el sistema de refugio y cerrar fronteras para los solicitantes. Se habla en ésta investigación de la homologación del sistema de refugio en los países desarrollados, no en términos jurídicos estrictamente, más bien la intención de utilizar la palabra “homologación” es para exaltar las practicas anti-refugio de los países y al mismo tiempo predisposición de algunos países con tradición de asilo a criminalizar a los refugiados. Sin perder la objetividad que esta investigación ha presentado a manera de prospectiva se puede generar la siguiente hipótesis a comprobar en futuras investigaciones: Existe la posibilidad que en las primeras décadas del siglo XXI los países desarrollados no admitirán refugiados en sus países, se acordaran nuevos tratados en materia de refugiados para el traslado de refugiados a países subdesarrollados, y al mismo tiempo proliferaran los centros de refugio, o campos de refugiados en condiciones no aptas para ningún humano.

Capítulo 2. Los refugiados de México: orígenes, desarrollo y consecuencias de la narco-guerra y los conflictos armados.

2. 1. La guerra en contra del Narcotráfico en México: el origen de la guerra y la migración forzada.

No se pretende en este capítulo explicar de manera minuciosa la *Guerra en contra del narcotráfico* emprendida por el ex presidente Felipe Calderón en el 2006 en términos de evolución del conflicto. Sin embargo, se tiene como objetivo exponer algunas hipótesis del origen del conflicto, y cómo éste impactó directamente en la sociedad civil en términos: económicos, políticos y sociales. El aspecto en particular a destacar es cómo una de las consecuencias directas de la guerra en México, es la migración forzada en dos modalidades: desplazamiento forzado interno y expulsión de refugiados a Canadá. Sin embargo, para arribar a este punto primero hay que destacar conceptos de la guerra en contra del narcotráfico desde dos aristas: macro, es decir el papel de la guerra inmerso en la Sociedad Internacional, y micro, es decir los factores y las variables a nivel nacional que motivaron el desarrollo de la guerra en contra del narcotráfico.

Comenzando por los *factores micro o de índole nacional*: a) las elecciones del 2006 (acciones inmediatas para legitimar al Estado: militarización del país), b) las razones del Estado mexicano para iniciar la guerra en contra del narcotráfico, c) las estrategias emprendidas y resultados 2006-2012.

- a) En Julio del 2006, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en México, los dos candidatos con mayor preferencia electoral a la presidencia fueron; Andrés Manuel López Obrador y Felipe Calderón Hinojosa. En México, durante el proceso de elecciones existió un ambiente de incertidumbre respecto de los resultados, la diferencia entre ambos candidatos fue de menos del 1%, por ende, los mexicanos vivieron momentos de entropía social al no existir una verdadera legitimidad en los resultados. Las instituciones democráticas de México, como el Instituto Federal Electoral IFE, fueron cuestionadas, nacional e internacionalmente. La demanda del Partido de la Revolución Democrática PRD y la protesta colectiva “*voto, por voto, casilla por casilla*”⁹⁰ demostró un descontento, que si no generalizado, por lo menos mostró la

⁹⁰ Véase en: s/a, “IFE se declara listo para un voto por voto casilla por casilla, ‘para evitar los cuestionamientos del 2006’ [en línea], México, *Revista Sin embargo.com*, 24 de Junio 2012, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/24-06-2012/274078>, [consulta: 18 de Enero de 2014].

inconformidad de un 50% de la población votante. Como respuesta de la inconformidad social, Felipe Calderón arribó al poder ejecutivo con poca legitimidad, y como parte de una de varias estrategias decidió emprender la *Guerra en contra del narcotráfico* y paralelamente comenzó el proceso de militarización en México.

Frente a ello, el presidente de México Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012) opta por una estrategia que privilegia el componente militar en la búsqueda de la recuperación de los espacios públicos y la generación de condiciones mínimas de seguridad comunitaria; esto es, la denominada estrategia en el modo de acción directo, fundada en el empleo o la amenaza de las fuerzas armadas, consideradas el medio principal⁹¹.

- b) La hipótesis central del Estado calderonista para combatir al crimen organizado, se basa en el fundamento siguiente: *El Estado mexicano debe combatir al Crimen Organizado, para recuperar los territorios perdidos, con ello se salvaguardará la paz en México*. Por ende comienza el proceso de militarización nacional, como parte de la estrategia para combatir al Crimen Organizado:

Palabras del ex presidente de México Felipe Calderón” [...] Hace cinco años iniciamos un proyecto humanista de gobierno con un objeto muy claro: transformar a México. Transformarlo en un país más seguro, más próspero y más justo. Lo hicimos llenos de esperanza, convencidos de que, México es una gran nación, que está llamada a ocupar un lugar preponderante en el mundo y que tiene todo para darle a sus hijos más y mejores oportunidades de progreso. En el camino para construir ese México, hemos encontrado, desde luego, grandes retos. En particular uno de los mayores desafíos que nos haya tocado vivir en la historia contemporánea: la inseguridad y la amenaza del crimen sobre nuestra sociedad. Se trata de un problema, amigos, que se vino gestando a lo largo de la décadas y que nos está mostrado su verdadero rostro, un rostro de violencia, un rostro de maldad, que México no había visto hace mucho tiempo. Y ante

⁹¹Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay, “El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010)”, [en línea], México, *Revista Scielo.org*, vol. 24, núm. 48, Julio- Diciembre de 2012, pp. 121-144 Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v24n48/v24n48a5.pdf>, [consulta: 22 de Diciembre 2013].

este desafío, era fundamental de tomar la decisión misma de combatir al crimen con toda determinación y pese a la adversidad. Y de no haberlo hecho, los criminales habrían avanzado hasta apoderarse de ellas como por desgracia ha llegado a ocurrir en algunas ciudades y pueblos donde no se les ha combatido. Y contra lo que algunos piensan, la delincuencia no tiene un comportamiento estático, tiene un comportamiento peligrosamente expansivo; es decir si no se le contiene crece, sin medida y todo lo rompe. Por eso digo que los que afirman que hubiese sido mejor no meterse con los criminales están rotundamente equivocados”⁹².

El gobierno mexicano, emprendió *teóricamente* un ataque sistemático a los principales cárteles de la droga en México: Cártel de Sinaloa o Cártel del Pacífico, Cartel de Golfo, Cártel Beltrán Leyva (Cártel del Pacífico Sur), Los Zetas, Cártel de Juárez, Cártel de Tijuana (Arellano Félix), La Familia Michoacana (Los caballeros Templarios). Aunque los ataques fueron asimétricos entre los cárteles, se puede observar que el cártel menos perjudicado fue el Cártel de Sinaloa. En realidad no se puede hablar de un combate directo al Crimen Organizado, pero sí de una redistribución de los territorios entre los cárteles.

⁹² Fragmento del mensaje del presidente Calderón, con motivo del quinto año de gobierno, 4 de Diciembre de 2011.

Mapa 2. DEA, Áreas de dominación e influencia de los carteles en México.



Fuente: DEA, *Mexico's Drug Trafficking Organizations: Source and Scope of the Violence*, [en línea], p. 14, enero 2012, Dirección URL: <http://www.fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>, [consulta: 22 de enero de 2014].

Entendida la redistribución de tierras entre ellos para la producción, comercio y control de territorios para la diversificación de actividades del Crimen Organizado: secuestros, extorsiones, trata de personas, pornografía infantil, extractivismo de recursos naturales entre otros. Los cárteles en México y en general del mundo han diversificado su margen de acción y actividades delictivas, es decir, la producción y venta de drogas es solo uno de los rubros.

Después de seis años de guerra en México, es permisible teórica y metodológicamente refutar la hipótesis inicial del Estado mexicano durante el gobierno de Felipe Calderón, porque existen factores medibles y comparables del resultado al combate en contra del Crimen Organizado. La corriente crítica, apunta que la guerra en contra del narcotráfico obedece a intereses no nacionales, a intereses específicos del Crimen Organizado y que en realidad fue una guerra en contra de la población.

Carlos Fazio⁹³ ha presentado la siguiente hipótesis al respecto: “[...] es una guerra contra el pueblo, se utiliza justamente el tema de las mafias criminales o del narcotráfico, o del crimen organizado, para poder aterrizar determinadas políticas represivas, que están en realidad destinadas a sofocar por la fuerza a distintas formas de resistencia que coexisten en los muchos mexicanos que hay, cuando hablo de resistencias, hablo de resistencias sistémicas y anti-sistémicas [...]”⁹⁴.

Las premisas que destaca Carlos Fazio son las siguientes:

- La destrucción de las *resistencias sistémicas* (*resistencias* dentro de los marcos institucionales; sindicatos o grupos que desean posicionarse mediante la vía electoral) y *anti-sistémicas* (resistencias fuera de los marcos institucionales, incluso armadas ejemplo; EZLN o EPR).
- La *territorialidad de la dominación imperial* (apropiación de extensiones de territorio, donde el elemento clave es la tierra): la tierra es una mercancía productiva, donde hay recursos naturales (sobre y debajo existe: biodiversidad, petróleo, agua, sin fin de recursos naturales). Los territorios más ricos en recursos naturales por lo general se encuentran ocupados por grupos o “resistencias sistémicas o anti-sistémicas”). El Estado ejerce violencia al igual que grupos del Crimen Organizado para desplazar a las resistencias.
- Cárteles de la economía criminal: El crimen organizado diversifica sus operaciones; trata de personas, secuestro, venta de armas, extracción de recursos naturales, pornografía infantil, tráfico de órganos entre otros.
- Laboratorios de *Guerra Urbana*, ejemplo Ciudad Juárez y Monterrey entre otras ciudades.
- El objetivo del gobierno de Felipe Calderón fue llevar a México a un *Estado de Excepción*, donde no se cumplieran los Derechos Humanos.
- Surgimiento del *paramilitarismo*, como parte de un modelo.
- Criminalización de la sociedad.
- México se convirtió en un Estado-terrorista dirigido hacia la sociedad: donde existe, torturas, ejecuciones, desapariciones forzadas.

⁹³ Politólogo y periodista uruguayo, profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

⁹⁴ Conferencia impartida en el Tianguis de Libros “Para leer en libertad” La falsa guerra contra el narco, Carlos Fazio. Ciudad de México, 2011, véase también por internet, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=V7184Z8Layg>, [consulta: enero 15 de 2014].

- Una de las funciones de Felipe Calderón: infundir el miedo y generar las condiciones necesarias para la venta de recursos naturales en México (acciones que emprendió desde que fue Secretario de Energía)⁹⁵.

c) Las estrategias emprendidas y resultados 2006-2012.

Los elementos que proporciona Carlos Fazio para sustentar la hipótesis ya señalada, son solo parte de conceptos teóricos, que después de seis años son medibles y comprobables. Los resultados de la guerra en contra del narcotráfico y en general contra el Crimen Organizado, tuvieron un costo alto socialmente, comparado con los resultados conforme al saldo positivo del combate al Crimen Organizado. Como se puede observar en el siguiente recuadro, las detenciones y consignaciones de los cárteles de México, no fueron resultados exitosos, en comparación del gasto invertido en el proceso de militarización y el costo de vidas humanas.

Tabla 8. Detenidos y consignados por Organización Criminal (Diciembre de 2006-Febrero 2010).

Cártel		Detenidos		Consignados	Liberados antes de la consignación
	Delitos contra la Salud o Delincuencia Organizada	Lavado de Dinero	Delitos contra la Salud o Delincuencia Organizada	Lavado de Dinero	
Los Zetas	396	15	364	32	15
Golfo	208	9	188	25	4
Beltrán	227	11	209	14	15
Leyva	227	11	209	14	15
La Familia	152	1	137	8	8
Tijuana	205	0	135	0	70
Sinaloa	90	31	83	31	7
Juárez	80	0	77	1	2
Valencia Valencia	0	1	0	1	0
Díaz Parada	1	0	1	0	0
Amezcu Contreras	0	0	0	0	0
Total	1359	68	1194	112	121

Fuente: Cuadro elaborado por, Nancy Flores Nández, periodistas con base a los datos proporcionados de la PGR, como respuesta a solicitudes de información sobre detenidos y consignados con vínculos probados a las distintas organizaciones criminales. Véase en Nancy Flores, *La farsa detrás de la guerra contra el narco*, México, Océano, p. 59.

⁹⁵ Ídem

Por otro lado, en el rubro de los delitos, los que corresponde a delitos contra la salud son los que más sentencias de última instancia dictadas tienen de diciembre del 2006-febrero 2010, con 43,849, seguidos de acopio y tráfico de armas con 24,918, tráfico de indocumentados 3,751, delincuencia organizada 735, secuestro 254, corrupción de menores 53, terrorismo 10, pornografía infantil 6, corrupción de personas que no tienen capacidad para resistirlo 4, lenocinio de personas menores de 18 años y de personas que no tienen capacidad para resistirlo 0, tráfico de órganos 0⁹⁶. La mayoría de los detenidos en el rubro de delitos contra la salud, muchos de ellos representan la última estancia de la cadena en la modalidad de producción, transporte, tráfico, comercio, suministro introducción, extracción y siembra de cultivo. Es decir, las personas que cumplen condenas por ésta índole en su mayoría suelen ser: campesinos que rentan sus tierras, narco-menudistas, consumidores, transportistas o personas engañadas o forzadas a inmiscuirse en el negocio. Por lo tanto, las detenciones no desmantelan la estructura de los grupos del Crimen Organizado, ni coadyuvaron al orden social, ni al mantenimiento de la paz, ni a la eliminación de los cárteles. Como ya se mencionó con anterioridad, las células del Crimen Organizado han diversificado las actividades donde el humano se convierte en una *mercancía de venta y consumo*, sin que el Estado proteja sus derechos. Delitos como secuestro, pornografía infantil, corrupción de menores, desapariciones forzadas no fueron una prioridad en el combate de la guerra en contra del narcotráfico. Es en éste punto donde las acciones emprendidas del gobierno de Calderón no sustentan la premisa fundamental de la guerra, por lo tanto el discurso fue en realidad una falacia que se trató de sembrar en el imaginario colectivo de los mexicanos, para legitimar la militarización en México

Cabe cuestionar si el haber militarizado a México, con alrededor de 70 mil o más soldados y personas de la marina, con gastos excesivos en la industria militar realmente solucionó o disminuyó la operacionalización del Crimen Organizado. Se estima que el gasto Anual en Seguridad Nacional del 2007-2011 fue el siguiente de acuerdo a cada dependencia, expresado en millones: Sedena 17532.51 (68.73%), Marina 66 313.25 (26.00%), Gobernación 10 795.18 (4.30), Presidencia 1 407.22 (0.55%). Lo que da un total de 255 108.28 millones⁹⁷ dinero invertido en la militarización del país.

Evidentemente la militarización del país no acabaría con las células del Crimen Organizado mientras no se atendieran otras aristas del problema tales como: la corrupción, el lavado de dinero

⁹⁶ Nancy Flores, *La farsa detrás de la guerra contra el narco*, México, Océano, p. 59. (Tabla 8).

⁹⁷ *Ibid.*, p. 16.

(encontrar las rutas), fortalecimiento de las instituciones, programas sociales, disminución de la pobreza y la generación de empleos, con un Estado que garantizara los derechos humanos de sus habitantes.

En segundo lugar, están los *factores macro o de índole global*: a) Crimen Organizado internacional, b) el negocio de la guerra ,las drogas y otros delitos a nivel mundial y c) la seguridad de América del Norte, liderado por Estados Unidos.

a) Crimen Organizado internacional: las células del Crimen Organizado no son entes autónomos o aislado, por el contrario son actores que interactúan entre sí generando redes que permiten fortalecer sus mercados y su margen de acción y operación. En el caso de las células del Crimen Organizado en México o cárteles, existió y quizá continué un proceso de expansión al exterior tanto de mercados como alianzas con mafias y células en otras partes del Mundo. Algunas de las conexiones que tienen los carteles mexicanos son: en Colombia, Perú, Italia, India, Japón, África. El principal lugar de destino es Estados Unidos. Por lo tanto militarizar a México, no tiene ningún resultado si los cárteles se encuentran extra-territorializados. “[...] la evaluación Mid Term Review and Regional Indicative Programme 2011-2013 for Latin America de la Unión Europea también señala que las empresas ilegales mexicanas empiezan a sustituir a las colombianas en el tráfico de drogas, principalmente en el mercado mundial de la cocaína [...]”⁹⁸.

b) El negocio de la guerra, las drogas y otros delitos a nivel mundial: la guerra se ha convertido en uno de los principales motores de la economía capitalista, no solo en México, sino en el mundo. Es aquí donde el proceso armamentista se vuelve redituable para empresas extranjeras dedicadas a los productos de guerra⁹⁹, los servicios son otro negocio redituable, sobre todo el de *seguridad privada*. La venta de las drogas beneficia en términos económicos a los países de destino, en cuanto a otros delitos que incluyen a los humanos como mercancía son redes del crimen organizado que deberían de ser combatidas en términos reales por una cooperación mundial, no regional, es decir, no sólo en el ámbito nacional.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 79.

⁹⁹ Los más de 7, 045 millones de pesos que se han ejercido de los fondos del Fideicomiso han favorecido a la industria bélica mundial: nuestra Secretaria de la Defensa Nacional cuenta con proveedores en Estados Unidos, Bélgica ,Alemania, República Checa, España, Italia, Brasil, Uruguay, Turquía, Israel, y Canadá, además de tres empresas radicadas en México. *Ibíd.*, p. 140.

- c) La seguridad de América del Norte, liderado por Estados Unidos: después de los atentados terroristas del 11 de Septiembre, las políticas de seguridad para Estados Unidos y para el mundo entero se modificaron, principalmente para los socios comerciales y para el bloque de América del Norte, bloque al que pertenece México. No se puede entender en gran medida el combate a la guerra en contra del narcotráfico en México, sin ciertos lineamientos dictados por Estados Unidos para México: *Iniciativa Mérida y el ASPAN*¹⁰⁰.

2.2. Las consecuencias de la guerra en contra del narcotráfico: daños colaterales.

México se caracteriza por tener una constitución política que reconoce los derechos humanos e integra en los primeros artículos de ésta, las garantías individuales, incluso ha suscrito diversas convenciones a nivel internacional en la materia, al igual que cuenta con instituciones encargados de garantizar protección a los ciudadanos con la finalidad de que se respeten y garanticen sus derechos. El proceso democratizador y pro-evolutivo de los derechos humanos ha tenido un recorrido difícil en México, si bien, como ya se mencionó anteriormente, existen algunas herramientas para dar protección a los derechos básicos de los ciudadanos mexicanos, éstas son solo aplicables de manera teórica y no práctica, en ocasiones las instituciones estatales son anacrónicas y sirven a los intereses de las élites del poder en México (entiéndase por élites legales e ilegales).

2.2.1. Violación de los Derechos Humanos en México.

En sentido estricto la violación a los derechos humanos, solo puede ser efectuada por el Estado, por tal motivo es tarea de éste, garantizar la protección de sus ciudadanos dentro de su territorio nacional y al exterior. Hablar de la historia de los derechos humanos en México, sería remontarse desde la promulgación de la constitución de 1917 e incluso antes y a través del tiempo se observaría una serie de casos en materia de violación de derechos humanos, cada una de ellas con especificidades históricas. México solo ha tenido el manejo presidencial de dos partidos: Partido Revolucionario Institucional PRI y el Partido Acción Nacional PAN, ambos mandatos de partido se caracterizaron por violencia de Estado.

¹⁰⁰ Iniciativa Mérida: Es un programa histórico de cooperación que reconoce las responsabilidades compartidas de los Estados Unidos y México de luchar contra la violencia generada por las drogas que amenaza a los ciudadanos de ambos países. El Congreso de los Estados Unidos, ha aprobado financiamiento para la iniciativa con amplio apoyo de ambos partidos; hasta la fecha más de 1,600 millones de dólares se han destinado a México. Sitio oficial de la Embajada de los Estados Unidos en México. ASPAN (Alianza para la Seguridad y la prosperidad de América del Norte) El 23 de marzo pasado, el Presidente Vicente Fox Quesada, junto con sus homólogos de Estados Unidos y Canadá - el Presidente George W. Bush y el Primer Ministro Paul Martin - anunciaron la puesta en marcha de la "Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte" – ASPAN (Waco, Texas). Esta nueva Alianza se constituye como un compromiso concreto de los tres Mandatarios con un enfoque regional para América del Norte.

En el caso de la guerra en contra del narcotráfico, es importante resaltar que ha sido uno de los sexenios con mayores casos de violación de derechos humanos en un conflicto armado interno en México. Quizá la guerra emprendida en el 2006, sea un caso sui generis, en materia de derechos humanos. En teoría, la *Guerra en contra del narcotráfico*, tenía como objetivo principal el desmantelamiento de los grupos del Crimen Organizado. La razón del combate estaba sustentada en eliminar a los criminales para preservar la paz y generar el contexto apropiado para la reestructuración del *tejido social* en México. Sin embargo, durante toda la guerra no se desmanteló a los carteles del narcotráfico, ni a los grupos del crimen organizado. El objetivo de la guerra se convirtió en derramamiento de sangre y el interés por la reestructuración del tejido social se tradujo en violación de los derechos humanos de los mexicanos y en específico a grupos vulnerables. Durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa los crímenes de lesa humanidad estuvieron vigentes tales como: tortura, desaparición forzada, desplazamiento forzado, violaciones sexuales, se incrementó el homicidio doloso y las extorsiones entre otros.

2.2.2. Desaparición forzada en México.

Durante la época de las dictaduras en América Latina¹⁰¹, una de las prácticas cotidianas para amedrentar a la sociedad, principalmente a los opositores de régimen fue la *desaparición forzada*. La práctica de desaparición forzada ha sido utilizada por gobiernos autoritarios y represores en su mayoría. En México han existido episodios de *desaparición forzada*, acompañados de otro tipo de acciones tales como la tortura y las violaciones a los Derechos Humanos. Por citar algunos ejemplos, en el caso específico de México; se encuentra el Movimiento estudiantil de 1968¹⁰², y durante las décadas de los 60, 70, 80, “*Guerra Sucia*”, donde varios jóvenes y opositores del sistema desaparecieron y murieron víctimas de la represión de Estado. Posteriormente en un escenario contra-insurgente, con la entrada de las políticas neoliberales en México y con el surgimiento del EZLN, las prácticas de desaparición forzada entran de

¹⁰¹ A lo largo de dos décadas, el método se extendió a El Salvador, Chile, Uruguay, Argentina, Brasil, Colombia, Perú, Honduras, Bolivia, Haití y México. Amnistía Internacional, FEDEFAM y otros organismos de derechos humanos sostienen que en poco más de veinte años (1966-1986), noventa mil personas fueron víctimas de esta aberrante práctica en diferentes países de América Latina. Cfr. Ana Lucrecia Molina Theissen, La desaparición forzada de personas en América Latina [en línea], Instituto interamericano de Derechos Humanos, Serie, Estudios básicos de Derechos Humanos, Tomo VII, p. 66. Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1841/6.pdf>, [consulta: 23 de Diciembre 2013].

¹⁰² Confer, Comisión Nacional de Derechos Humanos; *Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en las década de los 70 y principios de los 80*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2001_Desapariciones70y80.pdf, [consulta: 27 de Diciembre 2013].

nuevo en escenario afectando a minorías como es el sector indígena¹⁰³. En fechas más recientes episodios de desaparición forzada se llevaron a cabo durante la Guerra en contra del narcotráfico. En este contexto, las estrategias de desaparición forzada llevadas a cabo por el Estado mexicano a nivel municipal, estatal y federal se incrementaron en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa sin ser muchos de ellos aún casos esclarecidos.

De acuerdo con la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas, define la desaparición forzada en los siguientes términos:

[...] se entenderá por "desaparición forzada" el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley"¹⁰⁴.

El Estatuto de Roma, de la Corte Penal Internacional en su artículo 7, define como crímenes de lesa humanidad el acto de desaparición forzada:

Por 'desaparición forzada de personas' se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado¹⁰⁵.

Comúnmente, la desaparición forzada viene acompañada de otro tipo de crímenes en algunos casos como es; la tortura, maltrato psicológico y mental, privación de la vida, violaciones, entre otras. En México los actores pertenecientes al aparato estatal, policías locales, municipales, estatales, federales y el ejército son los encargados de efectuar el acto en su mayoría. Durante la guerra, y post conflicto, organismos nacionales e internacionales han reconocido y mostrado casos de *desaparición forzada* en

¹⁰³ Enlace Zapatista; *Gobierno mexicano responsable de la desaparición forzada de personas: Frayba*, [en línea], México, Dirección URL: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/06/01/gobierno-mexicano-responsable-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-frayba/>, [consulta: 23 de Diciembre 2013].

¹⁰⁴ Véase en: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas*, [en línea], Artículo 2°, Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/disappearance-convention.htm>, [consulta 20 de Enero de 2014].

¹⁰⁵ Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, [en línea], Artículo 7. Dirección URL: <http://www.cinu.org.mx/temas/Derint/cpi.htm>, [consulta 20 de Enero 2013].

México, incluso Naciones Unidas ha emitido recomendaciones al Estado mexicano en la materia. También instituciones nacionales de México, como la Comisión Nacional de Derechos Humanos recibió hasta el 2011 alrededor de 419 quejas¹⁰⁶ de casos de desaparición forzada y emitió recomendaciones al Estado.

El Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias (ONU) durante su visita en México en el 2011, reportó que desde el 2006 se registraron 3,000 nuevos casos de desaparición forzada, sin embargo, estas cifras no son exactas, porque existen casos sin reportar. “El GTDFI recibió información diversa sobre el número de desapariciones forzadas. Mientras que las organizaciones civiles de derechos humanos reportaron que -de acuerdo con sus estimaciones- más de 3,000 personas habrían sido desaparecidas en el país desde el año 2006, la CNDH registró un aumento sostenido en el número de quejas sobre desapariciones forzadas [...]”¹⁰⁷ Conviene destacar que en el mismo informe resalta que las víctimas de desaparición forzada durante éste periodo son grupos en situación de especial vulnerabilidad principalmente: migrantes, menores de edad, mujeres, activistas, defensores de derechos humanos, periodistas y sindicales. Es decir que la dinámica de la desaparición forzada durante el sexenio de Felipe Calderón, a diferencia de mediados y finales del siglo XX en México, afectó en gran medida a minorías y ciudadanos que en muchos de los casos no estaban involucrados con el Crimen Organizado.

En las últimas décadas en México, y a raíz del proceso de militarización a causa de la guerra emprendida en el 2006, la sociedad civil así como instituciones de derechos humanos han puesto en debate la participación y el rol del ejército en el combate en contra del Crimen Organizado, así como el sistema de justicia militar que opera para ésta elite en específico, ya que goza de un sistema de justicia diferente al resto de los ciudadanos mexicanos. El empoderamiento que recibió el ejército durante la *guerra* 2006-2012, y que continuó en el 2013, denotó que el sistema militar mexicano no estaba preparado teórico y prácticamente para respetar los Derechos Humanos sin distinción alguna, es decir, el aparato militar como institución se encuentra anacrónico en el rubro de Derechos Humanos. Por tal motivo, el anacronismo del ejército mexicano como institución, aunado a factores como la corrupción, coadyuvaron a que el ejército cometiera u omitiera acciones que perjudicaran a los ciudadanos mexicanos. Por ende, los casos de desaparición forzada a manos del ejército, no recibieron un adecuado

¹⁰⁷ Cfr. Informe de trabajo del El Grupo de Trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias, [en línea], 31 de Marzo 2011. Dirección URL: <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Disappearances/Pages/DisappearancesIndex.aspx>, [consulta 27 de diciembre de 2013].

seguimiento, lo cual se tradujo en impunidad y en una herramienta violenta o factor opresor del Estado para mantener la balanza de poder a su favor.

Los casos de desaparición forzada como elemento de violencia en la sociedad, ponen en peligro a las víctimas que lo sufren, pero al mismo tiempo pone en riesgo a los familiares y amigos de la víctima. La desaparición forzada, puede ser en algunos casos causal, de la migración forzada; en el sentido de que los familiares y amigos de las víctimas, e incluso las mismas víctimas que posterior a un episodio traumático de esta índole, deciden trasladarse de su lugar de residencia dentro del país o incluso salir del país de origen, ya que su vida corre peligro o han recibido hostigamiento por parte de autoridades.

2.2.3. La tortura en México: una práctica recurrente.

La Real Academia Española define el concepto de tortura como: “1. f. Grave dolor físico o psicológico infligido a alguien, con métodos y utensilios diversos, con el fin de obtener de él una confesión, o como medio de castigo. 2. f. cuestión de tormento. 3. f. Dolor o aflicción grande, o cosa que lo produce. 4. f. Desviación de lo recto, curvatura, oblicuidad, inclinación”¹⁰⁸. La tortura a través del tiempo, ha sido una práctica implementada por el hombre para ejercer dominio sobre otros mediante el maltrato físico y psicológico. Ha sido aplicado con frecuencia por estructuras estatales, instituciones internacionales; como la *Santa Inquisición*¹⁰⁹, y en últimas fechas por el Crimen Organizado transnacional.

El Estatuto de Roma de la Corte Interamericana, considera la tortura como un delito de *lesa humanidad* y *Crimen de Guerra*. “Por ‘tortura se entenderá causar intencionalmente dolor o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, a una persona que el acusado tenga bajo su custodia o control; sin embargo, no se entenderá por tortura el dolor o los sufrimientos que se deriven únicamente de sanciones lícitas o que sean consecuencia normal o fortuita de ellas”¹¹⁰. El Protocolo de Estambul es otro instrumento en materia de Derechos Humanos, que define la tortura como:

Se entenderá por el término ‘tortura’ todo acto por el cual se inflijan intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto

¹⁰⁸ Definición proporcionada por la Real Academia Española, [en línea], Dirección URL: <http://lema.rae.es/drae/?val=tortura>, [consulta 3 de enero de 2014].

¹⁰⁹ s/a, “Las torturas Medievales, la Santa Inquisición, Siglos XVI, XVII, XVIII” [en línea], España, *El Pais.com*, 17 de Marzo 2010, Dirección URL: <http://lacomunidad.elpais.com/sonyipozo/2010/3/17/las-torturas-medievales-santa-inquisicion-siglos-xvi-xvii->, [consulta: 14 de Noviembre 2013].

¹¹⁰ Apartado F, del artículo 7 sobre Crímenes de Lesa Humanidad en el Estatuto de Roma. También el artículo 8 sobre Crímenes de Guerra en éste mismo Estatuto, considera a la tortura como un crimen: La tortura o los tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos.

que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas¹¹¹.

A pesar de que la tortura, se encuentra reconocida en los estándares internacionales, los cuales México se ha suscrito¹¹², las prácticas recurrentes de tortura efectuadas por instituciones estatales y en fechas recientes por el Crimen Organizado en México, fue a la alza principalmente durante la uerra en contra del narcotráfico. El Estado mexicano no cuenta aún con cifras exactas sobre el número de víctimas por tortura en México. Sin embargo, organizaciones civiles y defensores de los derechos humanos, al igual que familiares de las víctimas han externalizado el fenómeno, como otra característica más de la guerra emprendida en el 2006.

Tabla 9. Denuncias ante la CNDH por casos de tortura y malos tratos.

Año	Número de denuncias de tortura recibidas por la CNDH	Número de denuncias de malos tratos recibidas por la CNDH	Número total de denuncias de tortura y malos tratos recibidas por la CNDH
2007	4	388	392
2008	21	543	564
2009	33	1022	1055
2010	10	1151	1161
2011	42	1627	1669
TOTAL	110	4731	4841

Fuente: Cuadro obtenido del Informe de Amnistía Internacional México. *Culpables conocidos, víctimas ignoradas tortura y maltrato en México*, [en línea], p. 6, Dirección URL, [http://amnistia.org.mx/publico/tortura/24106312.ext%20\(Tortura%20y%20maltrato%20en%20Mexico-INFORME\)%20\(1\).pdf](http://amnistia.org.mx/publico/tortura/24106312.ext%20(Tortura%20y%20maltrato%20en%20Mexico-INFORME)%20(1).pdf), [consulta: 11 de enero de 2014].

¹¹¹ Protocolo de Estambul, define la tortura con las mismas palabras empleadas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de 1984.

¹¹² El Comité en contra de la Tortura, de Naciones Unidas emitió la recomendación en la materia para México.

Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptadas por el Comité en su 49º período de sesiones (29 de octubre a 23 de noviembre de 2012) CAT/C/MEX/CO/5-6.

El número de denuncias de tortura recibidas por la CNDH solo contextualiza el fenómeno de la tortura en México, pero no muestra los datos reales, ya que existen inconsistencias a la hora de denunciar el delito y la falta de una homologación del concepto en cuanto a la tipificación del delito a nivel nacional en comparación con las convenciones internacionales¹¹³. La CNDH considera que durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa los casos de tortura aumentaron en casi un 500%¹¹⁴.

El aumento en los niveles de corrupción y la vinculación entre esferas de poder en México y el Crimen Organizado, generaron durante la guerra 2006-2012, que éste último fuera participe de prácticas de tortura. En México hasta la fecha 2013, se han encontrado un número significativo de narco-fosas¹¹⁵ clandestinas con cuerpos que en su mayoría presentaron marcas de tortura, los cuerpos de los individuos sometidos a tortura corresponden nacionales mexicanos y extranjeros migrantes en su mayoría provenientes de Centroamérica. También, la exhibición de la tortura a través de narco-mensajes (personas decapitadas o colgadas)¹¹⁶ en vías públicas y posteriormente la difusión de los mismos en medios de comunicación televisivos, prensa escrita y medios eléctricos, fueron ejemplos de la construcción de terror en el país, como forma de amedrentar a los ciudadanos y como una herramienta de la naturalización de la violencia.

¹¹³ La definición del delito de tortura en la legislación federal no cumple plenamente lo dispuesto en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en algunos aspectos importantes. La legislación federal define la tortura como el acto cometido por “el servidor público que, con motivo de sus atribuciones, inflija a una persona dolores o sufrimientos graves, sean físicos o psíquicos con el fin de obtener, del torturado o de un tercero, información o una confesión, o castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche ha cometido, o coaccionarla para que realice o deje de realizar una conducta determinada”.³⁷ Esta definición no se ajusta a la Convención de la ONU, pues no incluye la motivación de toda forma de discriminación, ni al ámbito, más general, de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, que define ésta como “todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales” sin limitar la finalidad con la que se inflijan. Cfr. Observación del Informe Amnistía Internacional México. Culpables conocidos, víctimas ignoradas tortura y maltrato en México.

¹¹⁴ Victor Ballinas, Andrea Becerri, “Aumentaron 500% los casos de tortura con Calderón: CNDH”, [en línea], México, *La Jornada.com*, 22 de Noviembre de 2012, Dirección URL: : <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/22/politica/002n1pol>, [consulta: 22 de Noviembre 2013].

¹¹⁵ s/a, “IFAI ordena a la PGR informar sobre narco fosas halladas de 2000 a la fecha”, [en línea], México, *Revista Proceso*, 19 de Julio 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=347813>, [consulta: 20 de Julio 2013].

¹¹⁶ Las autoras del artículo emplean como referencia el término *violencia organizada* de Mary Kaldor. La estructura organizacional es lo que Kaldor define como una característica de las nuevas guerras frente a las viejas, implica el desarrollo de ciertos conocimientos, planes y actividades operativas enfocadas a la obtención de una ventaja en un conflicto armado. La *violencia organizada* se inserta en un orden mundial determinado por la guerra diferente desde el fin de los conflictos bipolares. Eva Natalia Triay Montiel, “29 México: el poder y las políticas de muerte en los narcomensajes”, [en línea], México, *Revista Versión. Estudios de comunicación y política*. UAM, núm. 29, Mayo 2012, p.2. Dirección URL: http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=8611&archivo=7-586-8611qya.pdf&titulo=M%C3%A9xico:%20el%20poder%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20muerte%20en%20los%20narcomensajes, [consulta: 28 de Noviembre de 2013].

2.2.4 Víctimas de la guerra en contra del Crimen Organizado: grupos vulnerables (periodistas, activistas, defensores de derechos humanos, mujeres, menores e indígenas durante la guerra).

Los defensores de Derechos Humanos y activistas en México, también sufrieron los estragos y la violencia de la Guerra. La violación de los derechos humanos de los defensores de *derechos humanos* es una paradoja en sí misma, significa la exacerbación de la violencia y el tratar de evitar la defensa de los derechos humanos por cualquier vía. Los derechos de los y las defensoras de derechos humanos son reconocidos internacionalmente en la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, o también conocida como *Declaración de las Naciones Unidas sobre las y los defensores de derechos humanos*, en la cual, México se encuentra suscrito. La Declaración expresa en su artículo 1 lo siguiente: “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacionales e internacionales”¹¹⁷.

Como se puede observar en las siguientes gráficas, durante la guerra 2006-2012 en México hubo un incremento en las agresiones a defensores de derechos humanos, principalmente durante el 2011, 42 agresiones (registradas por la Oficina del ACNUDH), puede que el número sea mayor sin contar las agresiones en anonimato. Es decir que durante el sexenio se registraron 245 agresiones. La mayoría de las agresiones registradas violan los derechos humanos, entre ella se encuentran en primer lugar: amenazas con el 38%, injerencias arbitrarias 13%, hostigamiento 12%, privación arbitraria de la libertad 11%, detenciones arbitrarias 11%, atentados 6% y desaparición forzada 2%¹¹⁸.

¹¹⁷ Artículo 1 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre las y los defensores de derechos humanos, [en línea], Dirección URL: https://www.frontlinedefenders.org/manual/sp/hrddec_m.htm, [consulta 13 de enero de 2014].

¹¹⁸ Cfr. Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013, [en línea], Dirección URL: http://hchr.org.mx/files/doctos/Informe_defensoresDH_2013_web.pdf, [consulta:21 de enero de 2014].

Gráfico 5. Número de agresiones registradas por la Oficina del ACNUDH en México.

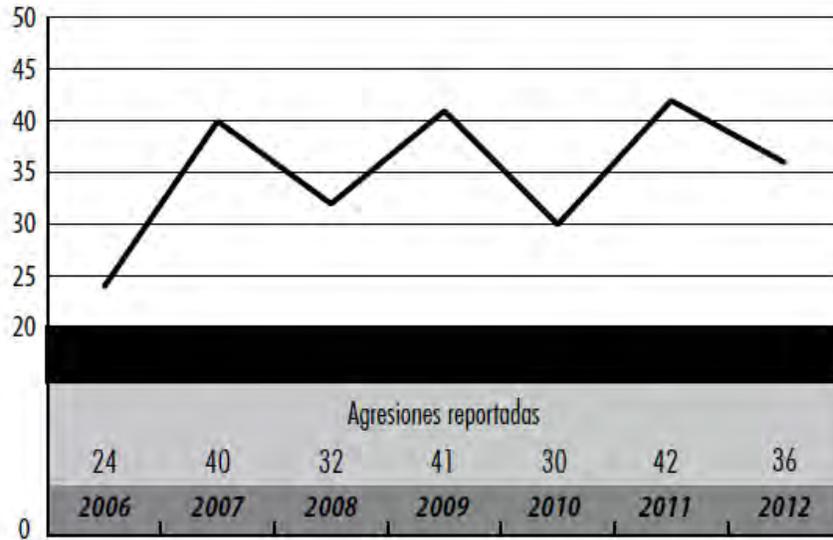
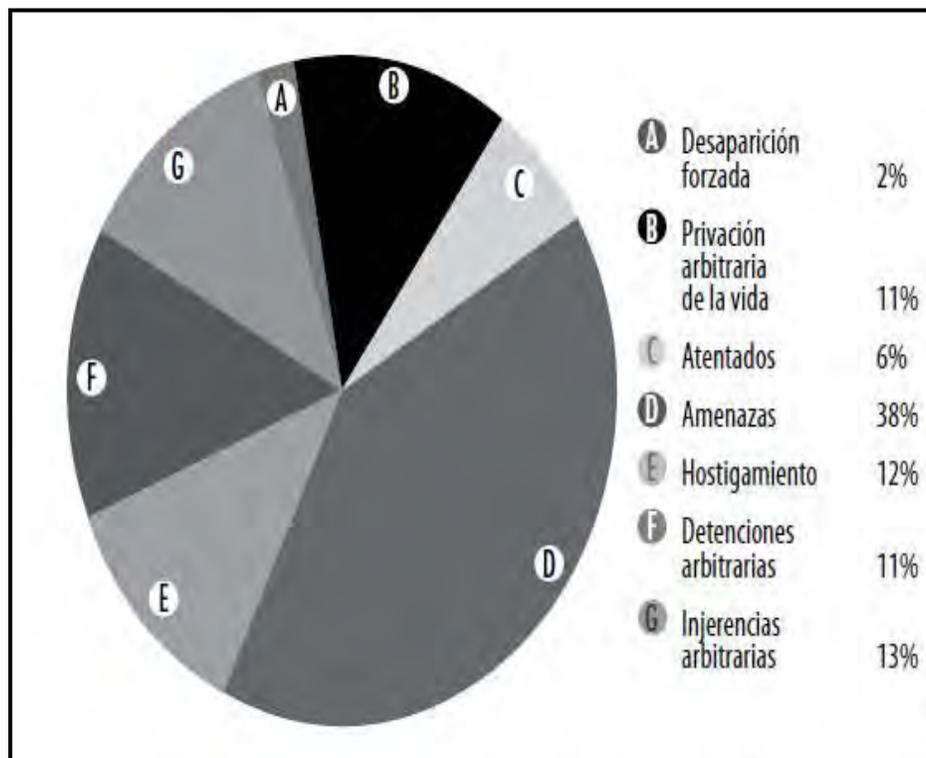


Gráfico 6. Tipo de agresiones registradas por la Oficina del ACNUDH en México.



Fuente: *Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013*, [en línea], Dirección URL: http://hchr.org.mx/files/doctos/Informe_defensoresDH_2013_web.pdf, [consulta: 28 de diciembre de 2013].

De acuerdo al *Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013*; los presuntos responsables a las agresiones registradas son: 39% no identificado, 38% actores no estatales, 2% administración pública federal, 6% autoridades municipales y 5% operadores de justicia¹¹⁹. El informe también destaca casos de desplazamiento interno de los agredidos defensores de derechos humanos para salvaguardar su seguridad. Los defensores de derechos humanos más agredidos son conforme a las siguientes temáticas: derechos de la población migrante, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, derechos de las mujeres, derechos de los pueblos indígenas y otros¹²⁰.

Gráfico 7. Temáticas más recurrentes con base en los casos registrados por la Oficina del ACNUDH en México.



Fuente: *Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013*, [en línea], Dirección URL: http://hchr.org.mx/files/doctos/Informe_defensoresDH_2013_web.pdf, [consulta: 28 de diciembre de 2013].

Durante éste período el Estado mexicano no dotó de protección en todos los aspectos a los defensores de los derechos humanos durante la guerra en contra del narcotráfico, infringiendo con ello la *Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*, en el artículo 12:

¹¹⁹ Ídem.

¹²⁰ Ídem.

1. Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a participar en actividades pacíficas contra las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales. 2. El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración. 3. A este respecto, toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a una protección eficaz de las leyes nacionales al reaccionar u oponerse, por medios pacíficos, a actividades y actos, con inclusión de las omisiones, imputables a los Estados que causen violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como a actos de violencia perpetrados por grupos o particulares que afecten el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales¹²¹.

Periodistas

En México, la mayoría de los medios de comunicación son controlados por un *duopolio* televisivo; *TV Azteca* y *Televisa*¹²², estas televisoras fueron los voceros oficiales de las notas informativas en el combate al crimen organizado 2006-2012 donde la información relevante era filtrada de forma mediática en diferentes medios: radio, televisión, prensa escrita y finalmente portales en redes sociales.

Por otra parte los medios independientes (incluyendo periodistas independientes), y medios dedicados a la cobertura de la guerra y la política durante el sexenio de Felipe Calderón, sufrieron agresiones físicas, psicológicas, algunos de ellos fueron amenazados o asesinados. En realidad México se convirtió en un país represor y controlador de los medios donde el quehacer periodístico fue reprimido.

¹²¹ Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, artículo 12, [en línea], Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/40/pr/pr38.pdf>, [consulta: 21 de noviembre de 2013].

¹²² La pantalla que gobierna Emilio Azcárraga Jean pertenece a la era de la *neotelevisión*, es decir, a la televisión que mezcla los géneros de ficción y de no ficción, que borra las fronteras entre el entretenimiento, la información y la publicidad, para generar productos híbridos: infoentretenimiento, infomerciales, advertainment. Jenaro Villamil, *El Sexenio de Televisa, conjuras del poder mediático*, México, Grijalbo, 2010, p. 199.

Mapa 3. Periodistas asesinados en México del año 2000 al 2012.



Fuente: Reporte articulo19.org, 2012, obtenido de Carmen Aristegui, “Estados del PRI acumulan el 70% de periodistas asesinados”, 17 Junio 2012, [en línea], Dirección URL: <http://aristeginoticias.com/1706/mexico/estados-del-pri-acumulan-70-de-periodistas-asesinados/>, [consulta: 1 de enero 2014].

Naciones Unidas, mediante su misión a México, a través del relator Frank La Rue, realizó el *Informe sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión en el 2011*, dicho informe revela que la clase periodística fue amedrentada durante la guerra y ocurrieron violaciones a los derechos humanos:

El Estado Mexicano enfrenta una situación crítica de violencia e inseguridad. El pleno goce de la libertad de expresión y opinión se ha visto fuertemente comprometido en este contexto. Dentro de los graves y diversos obstáculos que enfrenta México, destacan los asesinatos contra periodistas y otros gravísimos actos de violencia contra quienes

difunden información, ideas y opiniones, así como la impunidad generalizada en estos casos. Las diversas fuentes consultadas por el Relator Especial confirman que en México la violencia contra periodistas tiende a intensificarse. [...] (12) A través de sus diversos encuentros con periodistas, el Relator Especial pudo observar que las amenazas y actos de hostigamiento son una característica regular del ejercicio del periodismo, principalmente del periodismo local que cubre temas de corrupción, delincuencia organizada, narcotráfico, y seguridad pública, entre otros. La gran mayoría de las agresiones contra periodistas locales o regionales no se denuncian, por falta de confianza en la gestión de las respectivas autoridades y por falta de credibilidad en los resultados¹²³.

Algunos de los aspectos a destacar del informe de Naciones Unidas son: a) los periodistas son víctimas del Estado y el Crimen Organizado, b) impunidad en los casos de privación de la vida de los periodistas y c) fenómeno de autocensura.

México se caracterizó durante el sexenio de Calderón por ser uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, ya que murieron alrededor de 70 periodistas durante la guerra sin contar las agresiones, ataques, secuestros y desapariciones forzadas. A pesar de las recomendaciones emitidas por la ONU, y de la promulgación de *la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* en abril de 2012, las violaciones y agresiones continuaron. De acuerdo al informe de la fundación artículo19.org¹²⁴ de Enero a Septiembre del 2013 se registraron 225 agresiones, 3 asesinatos, 2 desapariciones, 4 ataques a medios, 26 amenazas, 7 privaciones ilegales de la libertad¹²⁵.

¹²³ Frank La Rue, Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, Misión México. 19 Mayo 2011, pp.5-6.

¹²⁴ En 1987 se constituyó ARTICLE 19, como una organización independiente defensora de derechos humanos cuya misión es promover, proteger, desarrollar y garantizar el cumplimiento de la libertad de expresión y el libre flujo de información e ideas a efecto de fortalecer la justicia global y empoderar a las personas para tomar decisiones autónomas.

¹²⁵ Article 19; *Tercer reporte trimestral: represión y violencia a los medios*, [en línea], México 11 de Octubre 2013, Dirección URL: <http://articulo19.org/tercer-reporte-trimestral-represion-y-violencia-a-los-medios/>, [consulta: 1 de Enero 2014].

Mapa 4. Agresiones a periodistas de Enero a Septiembre 2013.



Fuente: Article 19; *Tercer reporte trimestral: represión y violencia a los medios*, [en línea], México 11 de Octubre 2013, Dirección URL: <http://articulo19.org/tercer-reporte-trimestral-represion-y-violencia-a-los-medios/>, [consulta: 1 de Enero 2014].

Mujeres, niños e indígenas durante la guerra

El incremento de la violencia contra las mujeres fue otro fenómeno visible durante la guerra, lo cual no quiere decir que se descarten otros casos con anterioridad. La organización *Nobel Women's Initiative*¹²⁶, realizó una visita a México, Honduras y Guatemala del 21 de Enero al 31 de Enero 2012, para dar conocer la situación de la mujeres y el incremento de la violencia en los último años. El reporte final de la visita a México y Centro América *From survivors to defenders: women confronting violence in Mexico, Honduras and Guatemala*¹²⁷ muestra el contexto de violencia y la violación de derechos humanos para

¹²⁶ La Iniciativa de las Mujeres Premio Nobel fue establecida en el 2006 por las laureadas del Premio Nobel de la Paz: Jody Williams, Shirin Ebadi, Wangari Maathai, Rigoberta Menchú Tum, Betty Williams y Mairead Corrigan Maguire.

¹²⁷ Nobel Women's Initiative; *From survivors to defenders: women confronting violence in Mexico, Honduras and Guatemala*, [en línea] 2012, Dirección URL: <http://nobelwomensinitiative.org/2012/06/from-survivors-to-defenders-women-confronting-violence-in-mexico-honduras-guatemala/>, [consulta: 1 de Enero 2014].

éste sector. Los conflictos internos o bajo circunstancias de guerra no contemplan factores externos que dañan directamente a las mujeres, las estructuras estatales no están diseñadas para brindar una protección real. El informe contempla algunos aspectos para entender el incremento de violencia en contra de las mujeres:

- El proceso de militarización y presencia de policías en el contexto de la guerra en contra del narcotráfico y desplazamiento por la explotación de recursos naturales y mega-proyectos.
- Corrupción, discriminación e ineficiente sistema de justicia.
- Aumento a los ataques dirigidos hacia las mujeres defensoras de Derechos Humanos y el uso indebido del sistema jurídico¹²⁸.

El proceso de militarización en México durante la guerra generó atentados por parte de los militares a las mujeres; desde abusos de autoridad hasta físico-sexuales violentando sus derechos humanos. Como consecuencia los mecanismos de acceso a la legalidad y justicia fueron anacrónicos para que la mayoría de las mujeres accediera, generando un vacío legal y de impunidad, claro ejemplo son los casos de feminicidios en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

El caso de los menores de edad, no dista en gran medida del resto de los actores, ya que muchos de ellos fueron criminalizados por el gobierno sin que se respetaran sus derechos humanos en específico los derechos de la niñez, incluso los niños que por circunstancias adversas ingresaron a las filas del crimen organizado, no debieron ser tratados como criminales, porque ellos son víctimas de un contexto social desfavorecedor violento. El Estado mexicano debió tomar la experiencia internacional de conflictos armados y el caso de los *niños soldado* en África, para dar un seguimiento de readaptación social para ellos.

No son considerados los impactos de la violencia armada en los niños. Son mil 400 homicidios y ninguna condena, dice Juan Martín Pérez García, director de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), que ha contabilizado 345 muertes de menores desde enero de 2010 y alerta sobre los estados con mayor número de

¹²⁸ Idem

homicidios infantiles, entre los que se encuentran Chihuahua, Sinaloa, Guerrero, Durango, Tamaulipas y Nuevo León¹²⁹.

La situación de vulnerabilidad de las comunidades indígenas, no fue menor. Se estima que durante la guerra algunas comunidades indígenas fueron víctimas del crimen organizado, de malos tratos del ejército mexicano, policías, autoridades estatales y federales, agresión por parte de empresas transnacionales principalmente mineras e hidroeléctricas que por la explotación de recursos naturales despojaron a los pueblos originarios para conseguir sus objetivos.

Ocurre uno de los primeros multi-homicidios cometidos contra habitantes de la Sierra Tarahumara; 12 jóvenes y un bebé son privados de la vida. Los hechos ocurrieron cuando un comando armado abrió fuego contra al menos 25 jóvenes, quienes convivían en el municipio de Bocoyna [...]A diferencia de otras comunidades del país que fueron golpeadas por la violencia desde 2006, y en las que se implementaron operativos que enviaron al Ejército a las calles, en Bocoyna las autoridades abandonaron al pueblo y fue hasta 2011 cuando la PGR atrajo el caso.[...]A partir de este hecho, la ola de violencia alcanzó a gran parte de la Sierra Tarahumara, habitada en su mayoría por indígenas rarámuris, conocidos también como “hombres de pies alados”¹³⁰.

La hipótesis de la guerra en contra del narcotráfico, se refuta. Fue en realidad, la guerra en contra de los grupos vulnerables, ésta puede ser subjetiva, sin embargo, los casos y las cifras que demuestran los daños en estos sectores refieren no precisamente a daños colaterales, sino a víctimas de una guerra, que no fue en contra del crimen organizado, sino directamente a civiles.

¹²⁹ Sanjuana Martínez, “Mil 400 niños asesinados en la guerra al *narco*; desinterés oficial frente a la tragedia”, [en línea], México, *La Jornada.com*, 9 de Octubre 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/09/politica/002n1pol>, [consultado: 20 de diciembre de 2013].

¹³⁰ Diana Alcaraz, “Sierra Tarahumara amenazada por el crimen organizado” [en línea], México, 18 de Noviembre 2012, Dirección URL: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/noticias-mvs-tiene-memoria-sierra-tarahumara-amenazada-por-el-crimen-organizado-868.html> [consulta: 5 de Noviembre 2013].

2.3 Desplazamiento Forzado Interno en México.

El tema sobre *Desplazados Internos* en América Latina ha sido recurrente en las últimas décadas de acuerdo a Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, debido a la violencia generada en diferentes localidades. En México existen 160 mil desplazados por violencia de acuerdo a las cifras del *International displacement Monitoring*. Cabe señalar que existe una diferencia conceptual entre desplazados internos y refugiados internacionales, aunque ambos fenómenos al rubro de la migración forzada.

De acuerdo con ACNUR:

Los desplazados internos (*IDP*), están entre las personas más vulnerables del mundo. A diferencia de los refugiados, los desplazados internos no cruzan fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que permanecen dentro de su propio país. En determinadas circunstancias, pueden ser obligados a huir por las mismas razones de los refugiados (conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos), con la diferencia que los desplazados internos permanecen bajo la protección de su gobierno, aun en los casos en que el mismo gobierno se convierte en una de las causas de su huida. [...] Los desplazados internos conservan todos los derechos que les corresponden como ciudadanos, además de la protección derivada del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario¹³¹.

2.3.1 ¿Por qué hablar del desplazamiento forzado interno? (radiografía del desplazamiento Forzado Interno en México).

Razones para estudiar el desplazamiento Interno Forzado en México:

- En México, el primer fenómeno de desplazamiento forzado interno se observa en el conflicto armado de Chiapas en 1994¹³² (sirve como antecedente al fenómeno del desplazamiento interno).

¹³¹ Definición de La Agencia de la ONU para los Refugiados, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/desplazados-internos/>, [consulta: 20 de Septiembre 2013].

¹³² Sólo en el Estado de Chiapas existe una ley que reconoce el desplazamiento interno forzado por conflicto, *Cfr.* "Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas", [en línea], 22 de Febrero del 2012, Dirección URL: <http://www.congresochiapas.gob.mx/index.php/Legislacion-Vigente/ley-para-la-prevenci-n-y-atenci-n-del-desplazamiento-interno-en-el-estado-de-chiapas.html>, [consulta:29 de noviembre de 2013].

- Aún no existe el reconocimiento del Estado Mexicano, al no existir el reconocimiento, tampoco existen cifras exactas desde el comienzo del fenómeno de desplazamiento interno forzado a raíz del incremento de violencia durante la guerra en contra del narcotráfico 2006-2012.
- Al no existir el reconocimiento del Estado, no hay una ley que proteja a los desplazados, lo cual genera el aumento de la violación de los Derechos Humanos (sería conveniente que el Estado mexicano reconociera el fenómeno basándose en los Principios rectores de los Desplazados Internos, de la Organización de las Naciones Unidas, ONU)¹³³.
- Se cuenta con las cifras del Consejo Noruego para Refugiados¹³⁴.
- No existe el reconocimiento de Naciones Unidas a través de ACNUR como en otros países (caso Colombia donde ACNUR proporciona asistencia a los desplazados)¹³⁵.
- Han surgido algunas manifestaciones de reconocimiento a nivel estatal. (reconocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa)¹³⁶.
- Porque el desplazamiento forzado interno es un daño colateral que continua sin ser reconocido (post-2012) y por ende, no hay un seguimiento a las víctimas del fenómeno.
- Los institutos de Investigación, Universidades y Sociedad civil son los actores que han coadyuvado a mostrar el fenómeno y proponer algunas herramientas para la solución del mismo. (Propuesta de modelo de ley a nivel federal y exposición del fenómeno frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos).

Metodología de estudio para el desplazamiento forzado interno en México

Debido a la ausencia de estadísticas oficiales provenientes del Estado mexicano, la siguiente radiografía del desplazamiento forzado interno en los estados de: Chiapas, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa y Michoacán fue realizada, en primera instancia por las cifras arrojadas mediante el Consejo Noruego para Refugiados, con base en los datos estadísticos del INEGI, de población y seguridad de las secretarías de Estado, con estadísticas de SEGOB, información de la PGR, Informes de

¹³³ Véase en: Principios Rectores de los desplazamientos Internos, Organización de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0022>, [consulta: 17 de diciembre de 2013].

¹³⁴ Consejo Noruego para Refugiados e Internal Displacement Monitoring Centre IDMC; Briefing paper by the Norwegian Refugee Council's Internal Displacement Monitoring Centre on forced displacement in Mexico due to drug cartel violence, [en línea] Diciembre 2010, Dirección URL: <http://internal-displacement.org/briefing/mexico>, [consulta: 17 de diciembre de 2013].

¹³⁵ Para mayor información, véase en: Sitio de ACNUR, Colombia, ¿Qué hace ACNUR en Colombia?, [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/lineas-estrategicas-y-objetivos-del-acnur/>, [consulta: 22 de Septiembre de 2013].

¹³⁶ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Recomendación general número 10, Informe especial sobre los desplazamientos internos de personas en el Estado de Sinaloa, [en línea], México, Abril 2013, Dirección URL: http://www.cedhsinaloa.org.mx/_documentos/recomendaciones/generales/10.pdf, [consulta: 22 de Septiembre de 2013].

Organizaciones de la Sociedad Civil, estudios realizados por universidades nacionales, locales y finalmente por noticias de prensa nacional e internacional. La razón por la cual se estudia a las entidades federativas mencionadas, radica en que en ellas se encontraron mayores casos sobre desplazamiento interno forzado masivo, lo cual no descarta que existan mayor o menor cantidad de casos aún no registrados. Sin embargo, para dar rigor metodológico y científico a la presente investigación, es necesario puntualizar que la siguiente radiografía por entidad federativa es solo un intento de vislumbrar el fenómeno que surgió durante la guerra en contra del narcotráfico 2006-2012. Las cifras pueden variar dependiendo la fuente, y existe la posibilidad de que los datos posteriores al 2012 en el caso de Michoacán, cambien con frecuencia debido al dinamismo del fenómeno.

La radiografía que a continuación se presenta busca sustentar la hipótesis siguiente: “Durante la Guerra emprendida en contra del narcotráfico 2006-2012, surgieron dos fenómenos paralelos de migración forzada: desplazamiento forzado interno y expulsión de refugiados en el extranjero”. Por tal razón es importante estudiar a la par ambos fenómenos de la migración forzada: desplazamiento forzado interno y surgimiento de refugiados de origen mexicano simultáneamente.

Algunas de las acciones por estudiar y presentar soluciones a corto, largo y mediano plazo proviene de los Institutos de investigación, como el Instituto José María Mora, el cual en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Sureste (Chiapas), Iniciativas para la Identidad y la Inclusión, A.C., Foro para el Desarrollo Sustentable, A.C., entre otros actores han conformado el Centro de Documentación sobre Desplazamiento Interno Forzado en México. Por otro lado actores de la Sociedad Civil ya han expuesto el caso de Desplazamiento forzado Interno en México, frente a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el día 1 de Noviembre 2013 en Washington, Estados Unidos¹³⁷.

¹³⁷ Cfr. “Situación de personas afectadas por desplazamiento interno en México” Audiencia ante la CIDH, Washington DC, Salón Rubén Darío, 01 de Noviembre de 2013. [en línea], Dirección URL: <http://desplazamiento.mora.edu.mx/index.php/sala-de-prensa/noticias/149-video-audencia-en-la-cidh>, [consulta: 17 de diciembre de 2013].

Mapa 5. Desplazamiento interno en México, Noviembre 2011.



Fuente: IDMC, *Internal Displacement in Mexico, November 2011*, [en línea], Dirección URL: <http://www.internal-displacement.org/americas/mexico/2011/internal-displacement-in-mexico-november-2011>, [consulta: 27 de diciembre de 2013].

2.3.2 Orígenes del desplazamiento Interno Forzado en México: Chiapas (levantamiento del EZLN, conflictos religiosos y por tierras).

Los estudios sobre desplazados internos en México datan desde el conflicto en Chiapas, al inicio del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional¹³⁸ en 1994. En este año se firmó el tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y al mismo tiempo se implementaron más políticas neoliberales en México lo que dio origen al surgimiento del EZLN, que posteriormente se convertiría en

¹³⁸ El Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN surgió en 1994, durante la inserción del modelo neoliberal en México y perdura a la fecha. Véase en: La primera Declaración de la Selva Lacandona, [en línea], Dirección URL: <http://aristeginoticias.com/3012/mexico/documento-primer-declaracion-de-la-selva-lacandona/>, [consulta:29 de enero de 2014].

un movimiento político. También conflictos religiosos, políticos, económicos y sociales han coadyuvado a que se eleve el número de desplazados en Chiapas. En el informe *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*, publicado en el 2012 por el Programa Conjunto por una Cultura de Paz de las Naciones Unidas, realizó un mapeo general sobre las condiciones de los Desplazados en este Estado. El estudio vislumbró la situación hasta el 2012 en Chiapas, en términos de violencia y desplazados. A continuación la cronología de los hechos y cifras del desplazamiento interno en Chiapas.

De acuerdo al *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*¹³⁹. Algunas de las causas son las siguientes: El movimiento armado del EZLN de 1994, confrontación política al interior de las comunidades, conflictos agrarios, diferencias religiosas y problemas sociales e individuales.

Tabla 10. Cronología del desplazamiento forzado interno en Chiapas.

Fecha	Características
19 de Diciembre 1994	<ul style="list-style-type: none"> Levantamiento del EZLN (se reconfiguraron los municipios en Chiapas, de 38 municipios constitucionales se crearon 32 municipios autónomos). Decenas de familias indígenas huyeron del lugar previo y durante el levantamiento. Alrededor de 17,000 y 40,000 desplazados.
Febrero de 1995	<ul style="list-style-type: none"> El ex presidente Ernesto Zedillo envió miles de soldados a las comunidades zapatistas. Entre 12,000 y 22 mil desplazados.
Período 1995-1997 (Matanza de Acteal) 22 de Diciembre de 1997.	<ul style="list-style-type: none"> Fueron asesinados 45 indígenas (21 mujeres y 15 niños). La matanza trajo consigo más desplazados. El municipio de municipio de Chenalhó presentó un desplazamiento de 10,000 indígenas. 20 mil desplazados.
Periodo 1998	<ul style="list-style-type: none"> En 1998, el gobierno Federal emprendió de nuevo un operativo militar y policiaco en los territorios zapatistas. 21,199 desplazados
Del período de 1994-1998	<ul style="list-style-type: none"> 50,000 a 84,000 desplazados internos (99% indígenas) Aparecen nuevos grupos paramilitares en Chiapas.
2002-2003	Mediante un informe del Secretario General sobre los desplazados internos de la ONU. Deng

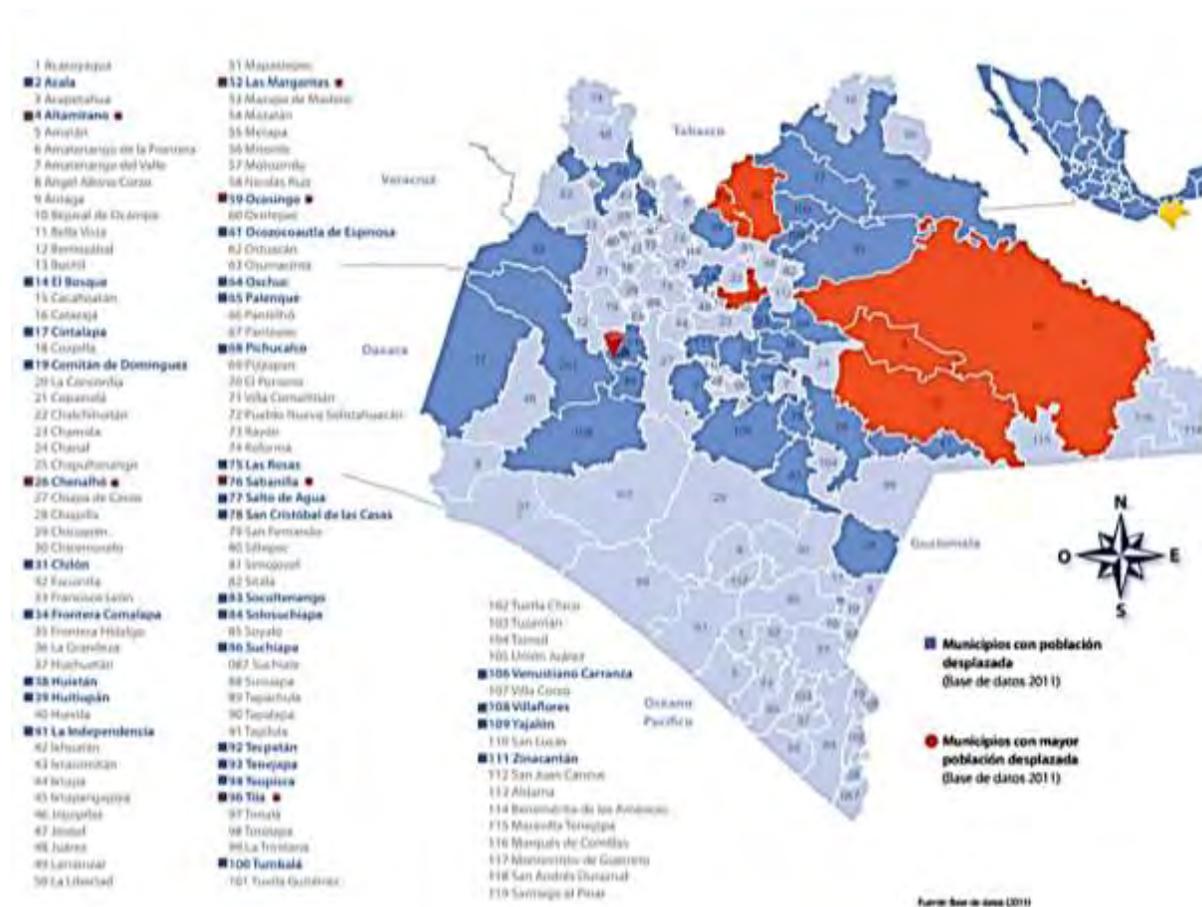
¹³⁹ Cfr. *Estudio sobre desplazados en el conflicto en Chiapas* [en línea], 2012, Dirección URL: http://culturadepaz.org.mx/sitio/Informe_desplazadas_web.pdf, [consulta: 22 de enero 2014].

	informó que no existen datos ni cifras exactas para conocer la situación de los desplazados en México. Aproximadamente 50,000 desplazados internos de acuerdo a las cifras proporcionadas por Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH), 2002.
Período 2009	<ul style="list-style-type: none"> • Había en Chiapas. 5,776 familias desplazadas (28,371 personas).
Período 2011	<ul style="list-style-type: none"> • 25,671 desplazados internos.

Fuente: Elaboración personal en función de los datos estadísticos contenidos en *el Estudio sobre desplazados en el conflicto en Chiapas*, [en línea], 2012, Dirección URL: http://culturadepaz.org.mx/sitio/Informe_desplazadas_web.pdf, [consulta: 22 de enero 2014].

A casi 19 años del levantamiento del EZLN en 1994, aún persiste un alto índice de desplazados en Chiapas, en parte porque los *Acuerdos de San Andrés* no se han cumplido y con ello se ha prolongado el conflicto. Sin embargo, Organizaciones Internacionales, Organizaciones Civiles y Organismos Internacionales como: la ONU, Amnistía Internacional, El Consejo Noruego para Refugiados, La Cruz Roja, entre otros, ha reconocido y dado seguimiento al fenómeno. La Sociedad Internacional sigue insistiendo al gobierno mexicano en ampliar su margen de acción para reconocimiento y protección de los Derechos Humanos de los desplazados en Chiapas. A continuación algunos estudios, observaciones y acciones realizadas en torno al fenómeno.

Mapa 6. Desplazamiento Interno Forzado en Chiapas.



Fuente: *Estudio sobre los desplazados por el conflicto armado en Chiapas*, [en línea], diciembre 13 de 1997, Dirección URL: http://culturadepaz.org.mx/sitio/Informe_desplazadas_web.pdf, [consulta: 25 de noviembre de 2013].

Tabla 11. Organizaciones que reconocen el desplazamiento forzado en Chiapas.

Organización	Fecha	Estudio/ colaboración, Ley u observación
Naciones Unidas	2012	Estudio sobre desplazados en el conflicto en Chiapas, publicado en el 2012.
La Cruz Roja Internacional	1994	Proporcionó ayuda a los desplazados desde el inicio del conflicto.
Gobierno del Estado de Chiapas	22 de Febrero 2012	Ley para la prevención y Atención del Desplazamiento Interno.

Fuente: Elaboración propia en función de los datos estadísticos contenidos en *el Estudio sobre desplazados en el conflicto en Chiapas*, [en línea], 2012, Dirección URL: http://culturadepaz.org.mx/sitio/Informe_desplazadas_web.pdf, [consulta: 22 de enero 2014].

El uso de la violencia que ha ejercido el gobierno mexicano sobre el EZLN y los simpatizantes del movimiento en su mayoría han afectado a la población Indígena (mujeres y niños), de acuerdo a las cifras de Naciones Unidas casi el 90% de los desplazados internos en Chiapas son indígenas. El conflicto entre el EZLN y el gobierno mexicano ha sido estudiando, aunque a la fecha existen algunas incongruencias respecto a las cifras de los desplazados internos en Chiapas. Aunque el gobierno del Estado de Chiapas promulgó una *Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno*¹⁴⁰ para el reconocimiento de los desplazados en Chiapas, resulta conveniente resaltar que los esfuerzos en políticas públicas, protección de Derechos Humanos, y construcción del diálogo y paz entre el EZLN y el gobierno Federal se ha visto mermado en su mayoría por intereses políticos y económicos que no coadyuvan a una solución inmediata. Incluso la Ley reconoce que no solo el conflicto armado es la causante del desplazamiento interno, la ley dictamina lo siguiente: “El desplazamiento de la población en Chiapas ha tenido lugar desde hace décadas por muy variadas causas: fenómenos naturales y vulnerabilidad socio ambiental como terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y deslaves de gran magnitud; proyectos de desarrollo, particularmente hidroeléctricos; Intolerancia religiosa; problemas intracomunitarios; disputas agrarias e incluso conflictos armados”¹⁴¹.

Los desastres naturales son parte de las causas de la generación de desplazados, por ejemplo; en 1982 ocurrió la erupción del volcán Chichonal, debido a la erupción se reubicaron 11,291¹⁴² personas pertenecientes a diferentes municipios de origen. La erupción también dejó un saldo de 2000 muertos y desplazados internos¹⁴³. También el Huracán *Mitch* en 1998 dejó 18 mil muertos¹⁴⁴ y una cantidad significativa de desplazados internos al igual que El Huracán Stan en 2005 desplazó a más de 40 mil personas¹⁴⁵. Por otro lado Chiapas es uno de los Estados de la República Mexicana con una gran variedad de recursos naturales, empero, la explotación de éstos recursos y la implementación de proyectos como la construcción de grandes hidroeléctricas también han generado desplazados. Durante el año 2011 y 2012 algunos empresarios han gestionado para la construcción de hidroeléctricas las

¹⁴⁰ Véase en: Sitio Oficial del Congreso del Estado de Chiapas, *Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.congresochiapas.gob.mx/index.php/Legislacion-Vigente/ley-para-la-prevenci-n-y-atenci-n-del-desplazamiento-interno-en-el-estado-de-chiapas.html>, [consulta:20 de enero de 2014].

¹⁴¹ Ídem

¹⁴² Cfr. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Los Zoques del Volcán*. P.147.

¹⁴³ Cfr. Gaceta de la Universidad de Guadalajara, *Éxodo por el Chichonal*.

¹⁴⁴ Véase en: Periódico Milenio, “El huracán “Mitch” azota Centroamérica (1998)”, 11 de Noviembre 2011.

¹⁴⁵ s/a, “Chiapas, de los estados con más desplazados en México”, [en línea], México, *Péndulo de Chiapas.com*, 9 de Febrero de 2013, Dirección URL: <http://www.pendulodechiapas.com.mx/metropoli/10053-chiapas-de-los-estados-con-mas-desplazados-en-mexico>, [consulta: 3 de Octubre de 2013].

cuales afectan hectáreas de cultivo¹⁴⁶. El tema de la falta de tolerancia religiosa es otra de las aparentes causas del desplazamiento interno que de acuerdo con Naciones Unidas del 100% de los desplazados internos en Chiapas, el 59.3% es a causa el conflicto armado, el 22.4% a conflictos políticos y solo el 18.3% obedece a otras causas (conflicto religioso)¹⁴⁷. Respecto a desplazados internos por el Crimen Organizado en Chiapas no se tienen aún cifras exactas, sin embargo Chiapas es uno de los Estados de la República más afectados por el secuestro y extorción a migrantes por células del Crimen Organizado¹⁴⁸.

La entropía social que se vive en Chiapas se puede revertir en tanto, se efectúe la cooperación y diálogo entre el Gobierno Federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional EZLN, un acuerdo de paz y el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés así como el reconocimiento del Crimen de Estado en la Masacre de Acteal en 1997, son aspectos claves para la solución pacífica del conflicto. De no atender el gobierno de Enrique Peña Nieto las demandas de las comunidades Zapatistas se corre el riesgo a futuro de un movimiento separatista. Por otra parte el gobierno debe aplicar conforme a Derecho la Nueva Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno e implementar programas efectivos en materia de educación, seguridad y derechos humanos.

¹⁴⁶ s/a, "Piden frenar construcción de hidroeléctrica en Soconusco", [en línea], México, , *Péndulo de Chiapas.com*, 5 de Octubre 2013, Dirección URL: <http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/10/piden-frenar-construccion-de-hidroelectrica-en-soconusco/>, [consulta: 3 de Octubre 2013].

¹⁴⁷ Véase en: Estudio sobre desplazados en el conflicto en Chiapas, página 68.

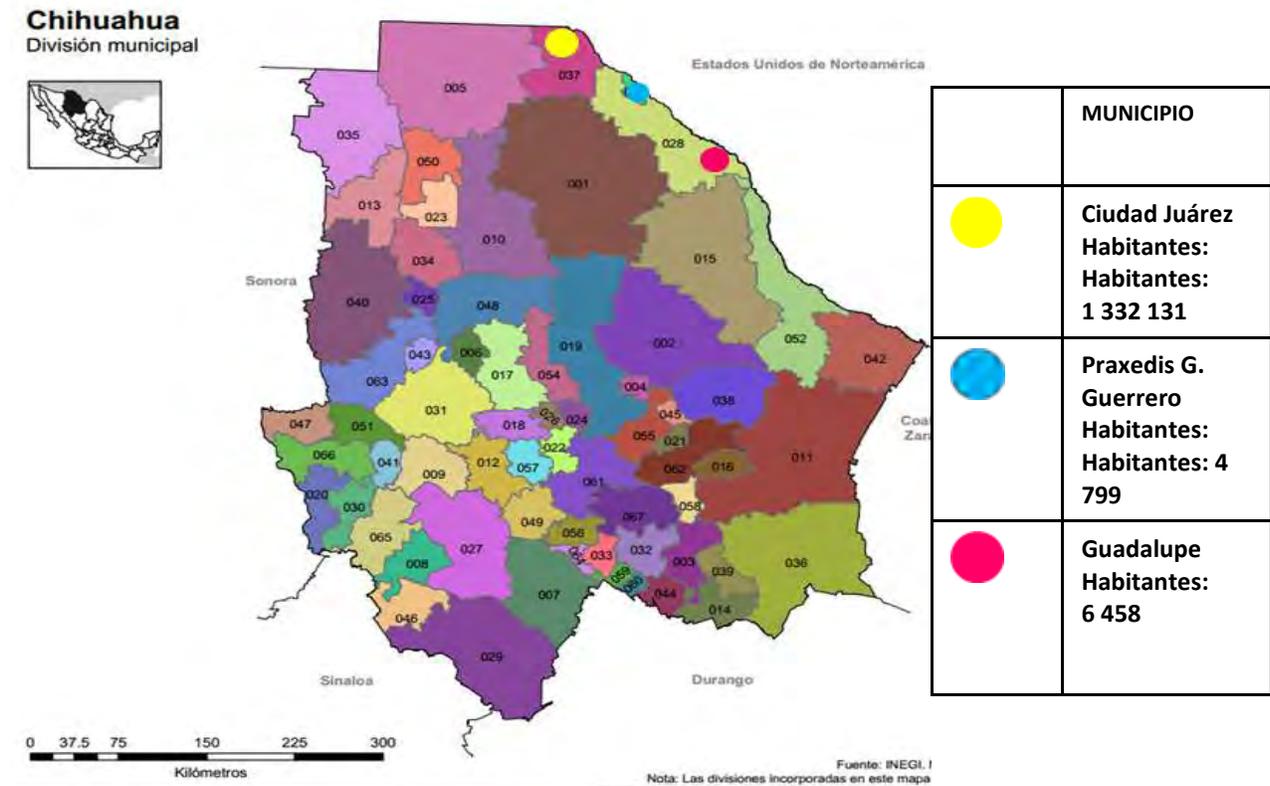
¹⁴⁸ s/a, "Rescatan a 94 migrantes en Chiapas", [en línea], México, *El informador.com*, 23 de Julio, Dirección URL: <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/473812/6/rescatan-a-94-migrantes-en-chiapas.htm>, [consulta: 4 de Octubre 2013].

2.3.3 Desplazamiento Forzado en Chihuahua.

Chihuahua es uno de los Estados más grandes de la República Mexicana, su extensión territorial es aproximadamente 247 087 km², colinda con los Estados de: Sonora, Nuevo León, Sinaloa y Durango y al Norte con la Frontera de Estados Unidos y se encuentra compuesto por 67 municipios. Cuenta con una población de 3 406 465 habitantes, 3.0% del total del país, la distribución de la población es de 85% urbana y 15 % rural, con una densidad de población de 14 hab/km², en el país 57 hab/km², ocupa el lugar 8.6 el promedio nacional de escolaridad y 3 de cada 100 personas hablan una lengua indígena. Una de las principales actividades económicas de Chihuahua es la minería y la industria de las grandes Maquilas. El Estado de Chihuahua aporta el 3.1 % al PIB Nacional¹⁴⁹. Los últimos tres mandatos gubernamentales se han llevado bajo el mando del Partido Revolucionario Institucional PRI: Patricio Martínez García (1998-2004), José Reyes Baeza Terrazas (2004-2010) y César Duarte Jáquez (2010-presente). En el mapa siguiente se observan los municipios que han presentado mayor cantidad de desplazados internos debido a la violencia.

¹⁴⁹ Véase en: Mapoteca Digital del INEGI, [en línea], Dirección URL: <http://solgeo.inegi.org.mx>, [consulta 13 de diciembre de 2014]

Mapa 7. Desplazamiento Interno Forzado en Chihuahua.



Fuente: Elaboración personal con mapa y datos del INEGI, censo 2010, [en línea], Dirección URL: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/chihtmlpcolor.pdf, [consulta: 25 de noviembre de 2013].

Ciudad Juárez

La posición geográfica de Chihuahua lo sitúa en uno de los Estados estratégicos en términos de operación para el Crimen Organizado. Conviene mencionar algunas características de violencia y operación del Crimen Organizado en el Estado de Chihuahua anterior al 2006 (inicio de Guerra en Contra del Narcotráfico), debido a que en el Municipio de Ciudad Juárez Chihuahua se originó el fenómeno de las Muertas de Ciudad Juárez (feminicidios)¹⁵⁰. Posterior a la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte TLC, en México comenzó a incursionar la *Industria Maquiladora*¹⁵¹, la cual requiere mano de obra barata. Las maquiladoras en Ciudad Juárez en su mayoría no proveen de protección ni

¹⁵⁰ El fenómeno de “Las Muertas de Ciudad Juárez” se originó a principios de los años 90, en la Ciudad Fronteriza de Ciudad Juárez. Este fenómeno se caracteriza por feminicidios múltiples.

¹⁵¹ Véase en: Tabita, López del Río, *Tesis de Maestría, Mujeres en Ciudad Juárez: narco, maquilas y feminicidios, ser mujer en la frontera*, [en línea], Madrid, Universidad de Salamanca, Julio 2011, Dirección URL: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/99498/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_LopezRio_T.pdf, [consulta: 4 de Noviembre de 2013].

seguridad básica dentro y fuera de las fábricas, incluso muchas de ellas se localizan en territorios con poca vigilancia y seguridad pública. Algunos casos de *feminicidios* en Ciudad Juárez aún no son esclarecidos por las autoridades, incluso los reportes y cifras que se tienen se han obtenido es debido a la presión de la Sociedad Civil como es el caso de la *Organización Nuestras Hijas de regreso a Casa*¹⁵². De acuerdo a la base de datos de la Procuraduría General de la República y la CONAVIM, las cifras son las siguientes de acuerdo con la tabla.

Tabla 12. Homicidios en Ciudad Juárez (1993-2012).

Año	Cifra
1993	18 Mujeres
1994	19 Mujeres
1995	36 Mujeres
1996	37 Mujeres
1998	36 Mujeres
1999	18 Mujeres
2000	31 Mujeres
2001	37 Mujeres
2002	36 Mujeres
2003	28 Mujeres
2004	19 Mujeres
2005	32 Mujeres
2006	23 Mujeres
2007	23 Mujeres
2008	87 Mujeres
2009	163 Mujeres
2010	400 Mujeres
2008 a 2012	Solo 49 Feminicidios

Fuente: Elaboración propia, con datos de la PGR, CONAVIM y el gobierno de Chihuahua, *Crf.* Informe de las acciones de la PGR en los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, [en línea], Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Casos%20de%20Interes/Muertas%20de%20Juarez/Historial%20de%20Informes.asp#>, [consulta: 14 de noviembre 2013].

¹⁵² Nuestras hijas de regreso a casa, es una organización civil en el Estado de Chihuahua, nace en el 2001 a raíz de los feminicidios en Ciudad Juárez.

Sin embargo, aún no existe una base de datos homogénea que clasifique los delitos y los casos de feminicidios de forma detallada. El gobierno de Chihuahua, reportó ante la Cámara de Diputados el 17 de Abril 2013 solo del período 2008-2012 49 feminicidios (es decir homicidios por razón de género) 2008- 11, 2009-4, 2010-3, 2011-1 y 2012- 27¹⁵³. Durante el sexenio de Felipe Calderón se ha aplicado el programa *Todos somos Juárez* y el *Protocolo Alba*¹⁵⁴, que del período 2008-2012 se ha efectuado en 497 casos¹⁵⁵.

La Sociedad Internacional ha prestado atención a los caso de violencia en Ciudad Juárez en contra de las mujeres, los feminicidios de esta región comparados con otras entidades geográficas alrededor del mundo son altos. De acuerdo al *Estudio The Geneva Declaration on Armed Violence and Development*; en Ciudad Juárez (México), por ejemplo, en el año 2009, se registraron 19,1 feminicidios cada 100 mil mujeres, y el promedio nacional de México para todo el período fue de 2,5. De acuerdo al informe la mayoría de los feminicidios se registraron en América Latina.

La corrupción institucional; municipal, estatal y federal no ha coadyuvado a esclarecimiento de los de los homicidios por cuestiones de género, las víctimas y ciudadanos mexicanos han tenido que acceder a mecanismos internacionales como: La *Corte Interamericana de Derechos Humanos*¹⁵⁶ y *Parlamento Europeo*¹⁵⁷.

Los feminicidios en Ciudad Juárez, apuntan a un problema de violencia intrínseco en el Estado Fronterizo de Chihuahua, este problema atiende a múltiples factores: a) violencia de género, crimen organizado, corrupción institucional, problemas de económicos (instalación de maquiladoras en zonas de riesgo), y narcotráfico. Algunas mujeres de la localidad, han tenido que *migrar forzosamente* debido a: amenazas, porque corre riesgo su vida o por ser promotoras, activistas y defensoras de los Derechos Humanos. Tal es el caso de Susana Chávez (activista y poeta), defensora de derechos humanos encabezaba el slogan “Ni una Más”, ella fue asesinada por sicarios del Crimen Organizado de la Banda de los Aztecas, también otros activistas como: José Fina Reyes Salazar (activista), Jesús Alfredo Portillo,

¹⁵³ Gaceta Parlamentaria, Número 3757-I, jueves 25 de abril de 2013.

¹⁵⁴ El protocolo Alba, fue creado para atender en caso de extravío o desaparición de mujeres, niños y niñas.

¹⁵⁵ Ídem Gaceta Parlamentaria.

¹⁵⁶ La Corte Interamericana de Derecho Humanos; *Caso González y otras (“Campo algodnero”), vs. México*, [en línea], 16 de Noviembre 2009, Dirección URL: La Corte Interamericana de Derecho Humanos, el 16 de Noviembre del 2009 emitió una sentencia al Estado mexicano por el *Campo Algodonero*. Véase en: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf, [consulta: 6 de Noviembre de 2013].

¹⁵⁷ A. Marco, “Feminicidios en México: Audiencia en el Parlamento Europeo”, [en línea], México, *Revista Proceso*, 7 de Octubre 2011, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=283458>, [consulta: 6 de Noviembre 2013] .

Marisela Ortiz, y Flor Alicia Gómez López¹⁵⁸. Otro de los casos a destacar, es el caso de la activista Marisela Escobedo, en Chihuahua, quién fue asesinada afuera del Palacio de Chihuahua después de instalar un plantón para exigir que se esclareciera el caso de su hija Rubí, víctima de feminicidio, posterior al acontecimiento la familia de la activista Maricela pidió asilo político en Estados Unidos en junio del 2011¹⁵⁹, de acuerdo a la Fiscalía de Chihuahua el presunto asesino está vinculado con la organización de *los Zetas*¹⁶⁰.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ha realizado algunos estudios sobre desplazados internos en el Municipio de Juárez¹⁶¹. De acuerdo con los investigadores de la Universidad Autónoma, consideran algunas variables como factores importantes de desplazamiento interno en Ciudad Juárez Chihuahua:

- Desaceleración en el ritmo poblacional de Ciudad Juárez.
- La Crisis financiera de Estados Unidos 2008.
- Crisis de violencia e inseguridad.

Estos tres factores entre otros, propiciaron un contexto idóneo para la reproducción de la violencia en diferentes sectores de la sociedad, afectando el tejido social. La Crisis Económica de los Estados Unidos en 2008, perjudicó a México y a sus principales socios comerciales. En el caso de Ciudad Juárez por ser una ciudad fronteriza con los Estados Unidos mermó en los flujos comerciales y de inversión. La disminución de empleos, movilidad de vivienda por crisis hipotecaria son algunos reflejos de los estragos económicos en Juárez a raíz de la crisis.

¹⁵⁸ Gael G, Asesinan a la activista de Ciudad Juárez autora del lema "Ni una muerta más" [en línea] España, *rtve.es*, 12 de Enero 2011, Dirección URL: <http://www.rtve.es/noticias/20110112/muere-activista-ciudad-juarez-autora-del-lema-una-muerta-mas/394587.shtml> [consulta: 7 de Noviembre 2013].

¹⁵⁹ Julian Aguilar, *Family of Marisela Escobedo Seeks Asylum on Border*, [en línea], Estados Unidos, *The Texastribune.org*, 29 de Diciembre de 2010, Dirección URL: <http://www.texastribune.org/2010/12/29/family-of-marisela-escobedo-seeks-asylum-on-border/>, [consulta: 7 de Noviembre 2013].

¹⁶⁰ s/a "Cae el presunto asesino de la activista Marisela Escobedo; "fue orden de Los Zetas", [en línea] México, *Revista Proceso*, 7 de Octubre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=321924>, [consulta: 8 de Noviembre 2013].

¹⁶¹ Cfr. María del Socorro Velásquez Vargas, "Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez Chihuahua" [en línea], México, *Revista Estudios regionales en economía población y desarrollo*, cuadernos de trabajo de la UACJ, núm, 7. Enero- Febrero 2012, Dirección URL: http://www.google.ca/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.estudiosregionales.org%2Fapp%2Fdownload%2F639453554%2FCuadernos%2BUACJ%2BNum%2B7%2BEco%2BPob%2BDes%2BSocorro%2BVelazquez%2BEne%2BFeb%2B2012.pdf%3Ft%3D1375307346&ei=z_4bU7isKuah2gXgoGQCw&usg=AFQjCNEBMxEVfBqssn2qr6jGmdXocUA0zg, [consulta: 10 de Noviembre de 2013].

Tabla 13. Período 2005-2010, efectos por la violencia e inseguridad en Ciudad Juárez.

AÑO	EFFECTOS
2007-2009	Se perdieron 70 mil empleos formales (Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social)
2010	4,300 viviendas por abandono de crédito (Fuente: Instituto Municipal de Investigación y Planeación)
2005-2010	Ciudad Juárez solo creció en un 0.3%

Fuente: Datos obtenidos del Estudio, "Viviendas deshabitadas: efecto de la Crisis Económica, La violencia, y la Inseguridad en Ciudad Juárez", Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, [en línea], Dirección URL: http://www.docstoc.com/docs/154816188/02_AutoevaluacionICSA---Universidad-Aut%C3%B3noma-de-Ciudad-Ju%C3%A1rez, [consulta: 24 de noviembre de 2013].

A raíz de la violencia en Ciudad Juárez, los habitantes tuvieron que desplazarse a Estados Unidos o a Estados aledaños como: Durango, Coahuila, Veracruz u otros municipios del Estado de Chihuahua.

Tabla 14. Lugar de destino de los migrantes de Ciudad Juárez ante el clima de violencia e inseguridad (2007-2009).

	Absolutos	%
Otras ciudades de EU	68425	29.75
El Paso, TX	55775	24.25
Otra entidad federativa	32775	14.25
Durango	17250	7.50
Coahuila	17250	7.50
Otro municipio de Chihuahua	14950	6.50
Veracruz	12650	5.50
No especificado	9200	4.00
Otro país	1725	0.75
Total	230000	100.0

Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez (EPCI), 2009

Fuente: Internal Displacement, *Forced displacement linked to transnational organised crime in Mexico , Caso Ciudad Juárez , 2012, [en línea]*, p. 16, Dirección URL: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2012/2012005-am-mexico-Mexico-forced-displacement-en.pdf>, [consulta: 26 de noviembre 2013].

Como se observa en la tabla superior, en la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Inseguridad en Ciudad Juárez, el período correspondiente al 2007-2009 coincide con la Crisis del 2008, y con uno de los periodos más álgidos en términos de violencia. La mayoría de delitos en el 2009 fueron: robo (624), asaltos (353) , portación de objetos peligrosos (146), delitos sexuales (110), intento de robo

y asalto(89), privación de la libertad y secuestro (66) conforme a los datos obtenidos de SSMP del Municipio de Ciudad Juárez Chihuahua.

De acuerdo a la Asociación Civil; *Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C*, Ciudad Juárez durante 2009, 2010 y 2011 fue considerada la Ciudad más violenta de Mundo, comparándola con Afganistán e Irak¹⁶². De un total de 230,000 personas que migraron de Ciudad Juárez por diferentes causas entre ellas la violencia (se podrían considerar desplazados internos). Conforme al estudio de *la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez* se reportaron de un 100% de las viviendas en Ciudad Juárez el 9.18% estaban deshabitadas y el 6.95% abandonadas¹⁶³. Aunado a que de 124, 000, es decir 54% de las personas que migraron, tuvieron que cruzar la frontera entre México y Estados Unidos, 55,775 al Paso Texas (24.25%) y 68,425 (29.75%) a otras Ciudades en Estados Unidos.

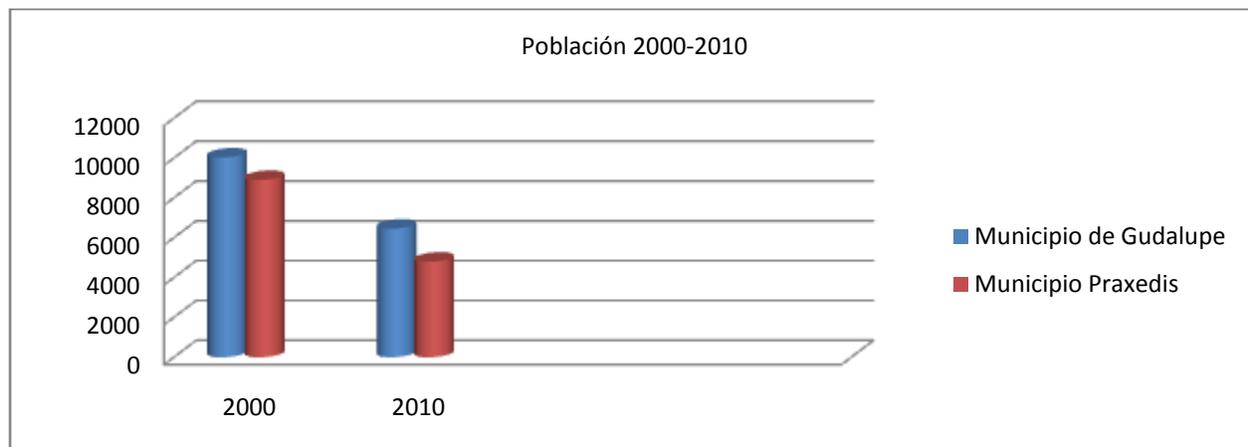
Praxedis G. Guerrero, Guadalupe

Praxedis G. Guerrero, Guadalupe y Mier son municipios del Estado de Chihuahua, estos tres tienen la característica en común de localizarse en la frontera entre México y Estados Unidos. Los datos en relación a los desplazados internos no es tan exacta como en Ciudad Juárez, Chihuahua, por tal motivo no se puede citar una cifra con exactitud, solo hacer estimaciones respecto al fenómeno, lo que no desestima el hecho de ser municipios afectados por la violencia y la lucha en contra del Crimen Organizado. El enfrentamiento ocasionó, el éxodo miles de personas en estos municipios. En el último censo del INEGI año 2010 la población en el municipio de Guadalupe fue de 6,458, mientras que en el año 2000 la población total era de 10,032 habitantes, en el municipio de Praxedis G. Guerrero la población en el 2010 fue de 4799 habitantes y en el año 2000 fue de 8,905 habitantes. En casi 10 años se redujo la mitad de la población en estos dos municipios fronterizos.

¹⁶² Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C; Ciudad Juárez, por tercer año consecutivo, la urbe más violenta del planeta, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/329-ciudad-juarez-por-tercer-ano-consecutivo-la-urbe-mas-violenta-del-planeta>, [consulta: 9 de Noviembre 2013].

¹⁶³ Cfr. "Viviendas deshabitadas: efecto de la Crisis Económica, La violencia, y la Inseguridad en Ciudad Juárez", Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Gráfico 8. Población durante el período 2000-2010 en los municipios de Guadalupe y Praxedis.



Fuente: Datos del Sistema Estatal y Municipal de Base de Datos del INEGI, [el línea], elaboración personal, Dirección URL: <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/>, [consulta: 21 de noviembre de 2013].

El Municipio de Guadalupe, mediante un diagnóstico del municipio afirmó lo siguiente:

El municipio de Guadalupe en su jurisdicción territorial cuenta con una superficie de 6200.5 kms cuadrados, por su ubicación y recursos presenta condiciones favorables para el desarrollo agropecuario y el desarrollo urbano y comercial [...]. El movimiento migratorio se ha dado principalmente por la violencia y carencias económicas dentro de los diferentes sectores de la sociedad es por esa razón que los ciudadanos emigran a otros municipios, otros estados y a los Estados Unidos de Norteamérica¹⁶⁴.

En el 2010 Marisol Valle García tomó el cargo para el período 2010-2013 como Directora de Seguridad Pública del Municipio de Praxedis Chihuahua, no duro más de un año en su cargo público y migró hacia los Estados Unidos, donde solicitó Asilo Político¹⁶⁵. El Municipio durante el período 2006-2010 tuvo un total de 69 ejecuciones relacionadas al Crimen Organizado¹⁶⁶. El Estado no pudo garantizar el Estado de Derecho ni la seguridad de sus habitantes ni gobernantes. Según el investigador Rodolfo Rubio, del Colegio de la Frontera Norte, en los últimos cinco años cerca de la mitad de los municipios de

¹⁶⁴ Cfr. El documento del Plan Municipal de Desarrollo, del Municipio de Guadalupe en Chihuahua 2010-2013, p 12.

¹⁶⁵ J. Tuckman, "Mexican police chief applies for US asylum while in hiding", [en línea], UK. *The guardian.com*, 10 de Marzo de 2011,, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/2011/mar/10/mexican-police-chief-marisol-valles-garcia-us-asylum>, [consulta: 9 de Noviembre 2013]

¹⁶⁶ s/a," y Gráficas: cuatro años de ejecuciones en México", [en línea], *México, Animal Político*, 19 de Enero 2011, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2011/01/mapas-de-ejecuciones-en-mexico-2006-2010/#axzz2j5FTWnk1>, [consulta: 9 de Noviembre 2013].

Praxedis G. Guerrero y Guadalupe abandonó sus casas por miedo a la violencia”¹⁶⁷. Durante el período 2006-2010 la cantidad de ejecuciones fue 135 ejecuciones¹⁶⁸.

2.3.4 Desplazamiento Forzado en Tamaulipas.

La capital de Tamaulipas es Ciudad Victoria, cuenta con 43 municipios, tiene una extensión territorial de 80, 249 km², que corresponde al 4.1% del territorio nacional. La población es de 3, 268, 554 habitantes es decir el 2.9% del total del país (88% urbana y 12 % rural). La escolaridad del Estado de Tamaulipas es de 9.1 (secundaria terminada), 8 de cada 1,000 personas hablan una lengua indígena. La actividad que más aporta al PIB estatal es el comercio, y la aportación económica del Estado de Tamaulipas al PIB Nacional es del 3.2%¹⁶⁹. En el siguiente mapa se muestran los municipios que han presentado mayor cantidad de desplazados internos debido a la violencia.

¹⁶⁷ Cfr. Luis Benavides, Sandra Patargo, “México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos”, [en línea], México, *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*, Octubre 2012, Dirección URL: http://www.revistafal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=523:mexico-ante-la-crisis-humanitaria-de-los-desplazados-internos&catid=152&Itemid=690, [consulta: 9 de Noviembre 2013].

¹⁶⁸ s/a,” y Gráficas: cuatro años de ejecuciones en México”, [en línea], México, *Animal Político*, 19 de Enero 2011, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2011/01/mapas-de-ejecuciones-en-mexico-2006-2010/#axzz2j5FTWnk1>, [consulta: 9 de Noviembre 2013].

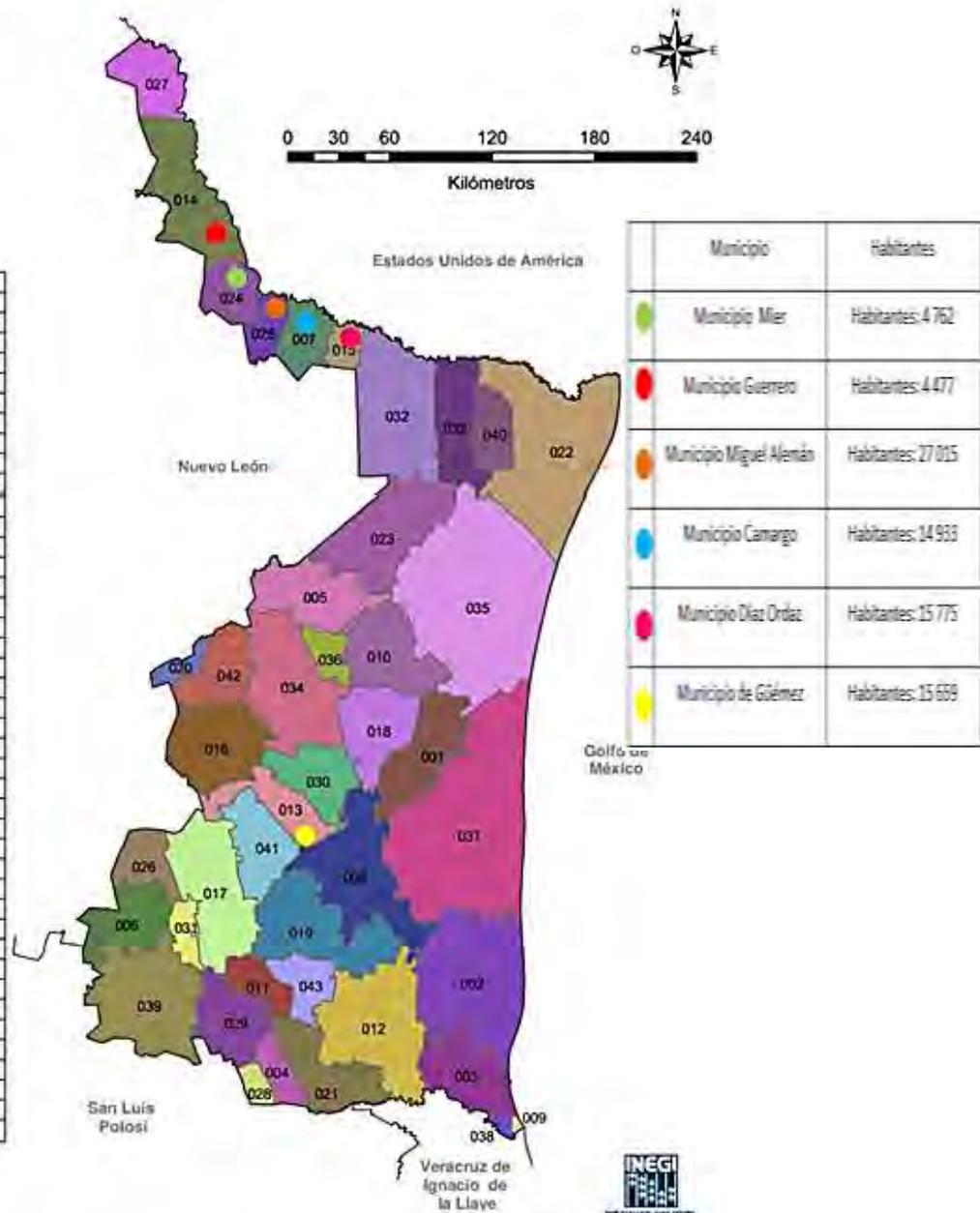
¹⁶⁹ Véase en: Datos del INEGI, Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tam/default.aspx?tema=me&e=28>, [consulta: 5 de enero de 2014].

Mapa 8. Desplazamiento Interno Forzado en Tamaulipas.

Tamaulipas
División municipal



001	Abasolo
002	Aldama
003	Altamira
004	Aníquo Morelos
005	Burgos
006	Bustamante
007	Camargo
008	Casas
009	Ciudad Madero
010	Cruillas
011	Gómez Farías
012	González
013	Güémez
014	Guerrero
015	Gustavo Díaz Ordaz
016	Hidalgo
017	Jaumave
018	Jiménez
019	Llera
020	Mainero
021	El Mante
022	Matamoros
023	Méndez
024	Mier
025	Miguel Alemán
026	Miquihuana
027	Nuevo Laredo
028	Nuevo Morelos
029	Ocampo
030	Padilla
031	Palmillas
032	Reynosa
033	Río Bravo
034	San Carlos
035	San Fernando
036	San Nicolás
037	Soto la Marina
038	Tampico
039	Tula
040	Valle Hermoso
041	Victoria
042	Villagrán
043	Xicoténcatl



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 5.0
 Nota: Las divisiones incorporadas en este mapa corresponden al Marco Geoestadístico del INEGI

Fuente: Elaboración personal con datos del INEGI, [en línea], Dirección URL: Elaboración personal con mapa y datos del INEGI, censo 2010, [en línea], Dirección URL: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/chihmpioscolor.pdf, [consulta: 25 de noviembre de 2013].

El Estado de Tamaulipas al ser un Estado Fronterizo y con litoral en el Golfo de México, ha sido ha sido geográficamente estratégico para el Crimen Organizado principalmente para el Cartel de los Zetas, Cartel del Golfo y Cartel de Juárez. Cada una de estas células del Crimen Organizado durante el sexenio de Felipe Calderón diversificó su margen de acción y operación, es decir que no solo se limitó a traficar drogas, el secuestro, extorsión, tráfico de personas (migrantes) y cobro de renta por uso de suelo fueron algunas de las actividades que se han desempeñado en dicha localidad.

El Doctor Luis Benavides y Sandra Patargo, en su *artículo México frente a una crisis Humanitaria de los desplazados internos*, señala que los municipios de Tamaulipas mayormente afectados por la violencia fueron: Mier, Guerrero, Miguel Alemán, Camargo y Díaz Ordaz¹⁷⁰. Durante la Guerra en contra del Narcotráfico 2006-2012, en los municipios de Tamaulipas se registraron diferentes desplazamientos forzados internamente, si bien no se cuentan con cifras institucionales a continuación la cronología de algunos acontecimientos relevantes respecto al fenómeno.

Tabla 15. Relación respecto al desplazamiento interno forzado en los municipios de Tamaulipas.

Municipio	Población anterior al 2006	Población durante la Guerra en contra del narcotráfico	Ejecuciones 2006-2010	Características o acontecimientos importantes
Güémez	14,499	15 659	5	1)Martes 10 de Julio 2012, enfrentamiento entre los Zetas y el Cartel del Golfo (provocó la huida de cientos de familias) 2) De acuerdo al Primer informe del municipio de Güémez se atendieron a 29 familias sin techo (no se señala si fue causa del Crimen Organizado).
Mier	6788	4 762	25	1)250-300 personas desplazadas (casi 400 familias) Recibieron ayuda de la Cruz Roja) 2) Los migrantes internos fueron escoltados por un convoy del Ejército. 3) A raíz de la muerte de Ezequiel Cárdenas Guillén, el Cartel de los Zetas entró al municipio de forma violenta.
Camargo	16,787	14 933	14	1)No se cuenta con cifras exactas (Algunos

¹⁷⁰ Luis Benavides, Sandra Patargo, "México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos", [en línea], México, *Revista Foreign Affairs Latinoamérica*, Octubre 2012, página 5, Dirección URL: http://www.revistafal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=523:mexico-ante-la-crisis-humanitaria-de-los-desplazados-internos&catid=152&Itemid=690, [consulta: 9 de Noviembre 2013].

				se han desplazado al Municipio de Miguel Alemán).
Miguel Alemán	25704	27 015	57	1) Se creó un albergue con 100 familias provenientes del Municipio de Mier. 2) Se improvisó un albergue en el Casino de los Leones para Refugiar a 400 personas provenientes de los Municipios de Mier y Guerrero. 3) Noviembre del 2010 el alcalde del Municipio Miguel Alemán solicitó ayuda a Texas la manutención de 200 familias desplazadas por violencia.
Gustavo Díaz Ordaz	16246	15 775	8	1) Desplazados por amenazas del Cartel de los Zetas.(No hay datos estadísticos).
Guerrero	4,366	4 477	Ejecuciones 9	1) Se desconocen las cifras.

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, véase en: <http://sc.inegi.org.mx/sistemas/cobdem/>, (vaya al anexo 1).

Como se observa en el recuadro anterior, los municipios con mayor cantidad de desplazados forzados fueron: el municipio de Mier (de 250 a 300 personas desplazadas), donde el Organismo de la Cruz Roja Mexicana auxilió a las familias desplazadas con víveres y servicios de salud, también fueron escoltadas por el ejército en su traslado a otros municipios aledaños. La confrontación por el dominio de territorio entre el Cártel del Golfo y los Zetas, originó el éxodo de casi 300 personas, no se conoce al cifra exacta, tampoco se sabe si han retornado al municipio. Sin embargo, es notable la disminución en términos de población antes de la Guerra en contra del narcotráfico (6788 habitantes) y la cifra durante el la Guerra (4 762). El Municipio de Mier cuenta con una extensión territorial de 1,099.86 KM2, sus principales actividades económicas son: la agricultura, ganadería e industria del calzado¹⁷¹. Por otro lado el municipio de Miguel Alemán, con una extensión territorial de 660.49 KM2. El municipio de Miguel Alemán albergó a casi 400 personas provenientes de los municipios de Mier y Guerrero. Hay que destacar que el gobierno municipal, ni estatal, ni federal protegieron a los desplazados internos (ciudadanos mexicanos) por tal motivo el alcalde Municipal de Miguel Alemán solicitó apoyo al Estado de Texas en Estados Unidos para auxiliar a los casi 400 desplazados.

De acuerdo a la Organización Seguridad Justicia y Paz, Nuevo Laredo Tamaulipas, Matamoros y Ciudad Victoria han ocupado en el ranking de las Ciudades más peligrosas en el Mundo¹⁷². En el Estado

¹⁷¹ Véase en: Sitio Oficial del Municipio de Mier, Dirección URL: <http://www.mier.gob.mx/municipio/acts-econ.htm>

¹⁷² s/a, "Las 50 ciudades más peligrosas del mundo; 9 son mexicanas", [en línea], México, *Noticias Carmen Aristegui*, 7 de Febrero 2013, Dirección URL: <http://aristeguinioticias.com/0702/mexico/las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-9-son-mexicanas/>, [consulta: 11 de Noviembre 2013].

de Tamaulipas durante el período 2006-2012 se registraron un total de homicidios (incluidos los homicidios dolosos) de 2,451¹⁷³. La violencia en el Estado de Tamaulipas no solo ha afectado a los ciudadanos mexicanos, sino también a extranjeros migrantes, principalmente provenientes de Centroamérica. Resulta conveniente señalar la matanza de los 72 migrantes en San Fernando Tamaulipas en Agosto del 2010 debido a que: vislumbra falta de capacidad gubernamental para proteger a los extranjeros en México, la diversificación de actividades de los grupos del Crimen Organizado como es el caso de los "Zetas", la violación de Derechos Humanos. De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sobre los secuestros de migrantes en México, en el 2010 se secuestraron a 11, 333 migrantes¹⁷⁴.

Tamaulipas, en la que 72 migrantes fueron asesinados por integrantes del crimen organizado con la aparente colusión de varios policías locales, las autoridades continúan sin cumplir su compromiso de tomar medidas para garantizar la seguridad las personas migrantes a su paso por México. "El gobierno aún no ha anunciado las medidas que tomará para proteger a las personas migrantes en México. En tanto no se anuncien e implementen medidas efectivas para protegerlas, las autoridades mexicanas se vuelven omisas ante la violencia a la que día con día se enfrentan estas personas" afirmó Daniel Zapico, Representante en México de Amnistía Internacional¹⁷⁵.

2.3.5 Desplazamiento Forzado en Nuevo León.

La capital de Nuevo León es Monterrey, cuenta con 51 municipios, con una extensión territorial de 64 156 Km², corresponde a un 3.3. % del territorio nacional. La población es de 4 653 458 habitantes, es decir el 4.1 % del total del país, 95% de la población es urbana y el 5% rural. Cuenta con un nivel de escolaridad de 9.8 (casi el primer año de educación media superior), 1 de cada 100 personas hablan una

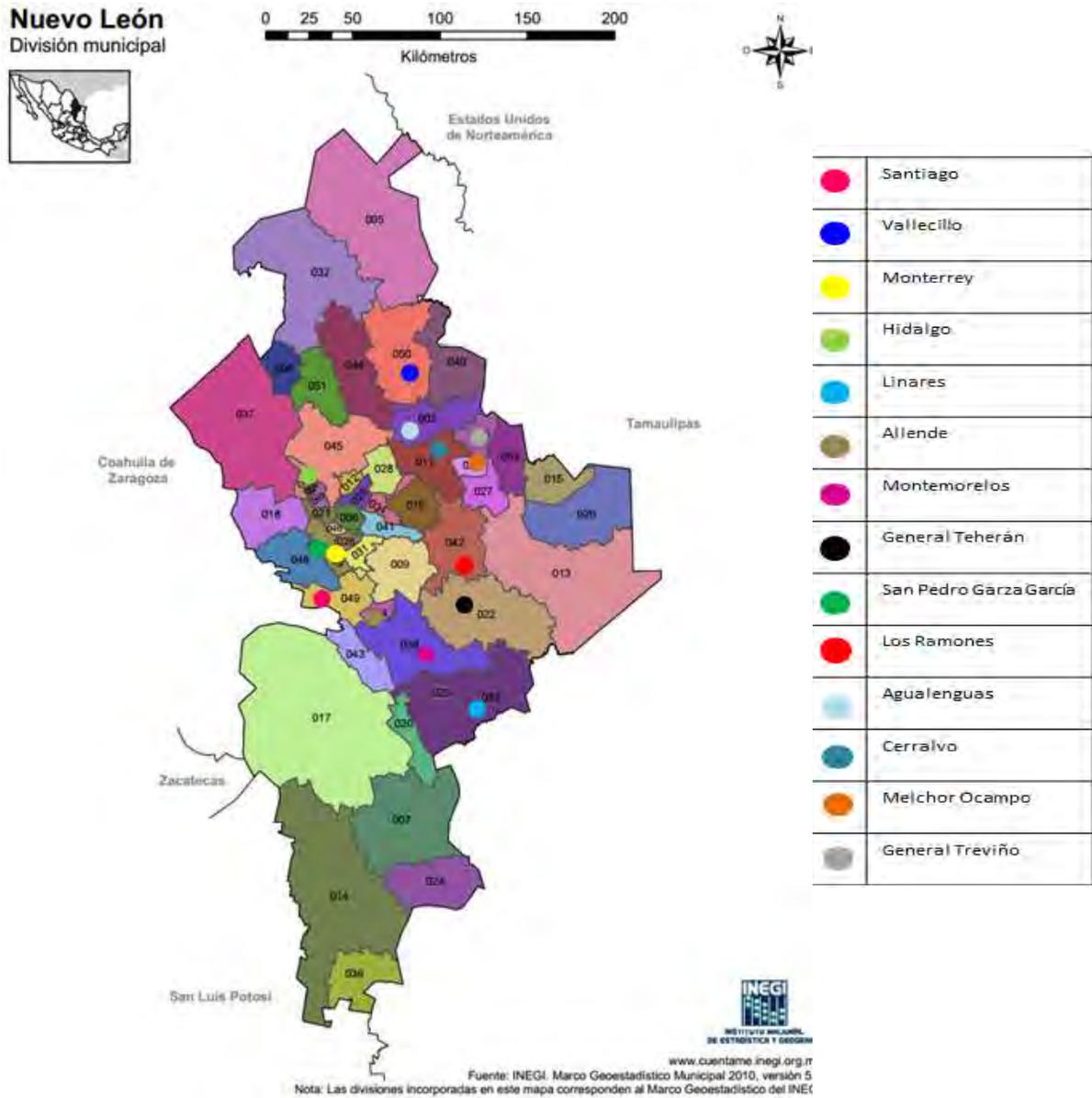
¹⁷³ INEGI, *En el 2010 se registraron 24 mil 374 homicidios*, [en línea], 3pp., México, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2011/Julio/comunica9.pdf>, [consulta: 12 de Noviembre 2013].

¹⁷⁴ Cfr. Fundación Justicia, *Informe Situación de las personas migrantes no localizadas y restos no identificados en México*, [en línea], Washington D.C, 23 de Marzo 2012, Dirección URL: http://www.fundacionjusticia.org/wp-content/uploads/2013/06/ANEXO-17-INFORME-CIDH-Migrantes-no-localizados-y-restos-no-identificados-en-Me_xico.pdf, [consulta: 14 de Noviembre 2013].

¹⁷⁵ *s/a, San Fernando: Tres años de promesas rotas, Amnistía Internacional*, [en línea], México, 23 de Agosto de 2013, Amnistía Internacional, Dirección URL: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/054/2013/es/8af51675-8616-436f-aa67-c947bdd78be7/amr410542013es.html>, [consulta: 14 de Noviembre de 2013].

lengua indígena. El sector económico está centrado en la industria manufacturera, aporta el 7.5% del PIB Nacional¹⁷⁶.

Mapa 9. Desplazamiento Interno Forzado en Nuevo León.



Fuente: Elaboración persona con datos del INEGI, [en línea], Dirección URL: Elaboración personal con mapa y datos del INEGI, censo 2010, [en línea], Dirección URL: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/nvoleonmpioscolor.pdf, [consulta: 25 de noviembre de 2013].

¹⁷⁶ Véase en: Sitio Oficial de INEGI, Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/default.aspx?tema=me&e=19>, [consulta: 25 de noviembre de 2013].

El Estado de Nuevo León, es uno de los más importantes económicamente hablando en México, en este se ubican grandes empresas nacionales y extranjeras en diferentes sectores económicos: “(banca, materias primas, software, comercio, químicos, biotecnología y servicios). Algunas de las empresas asentadas en Nuevo León son: Alfa, Banorte, Cemex, Cydsa, Deacero, femsa, Imsa, Maseca, Multimedios, Proeza, Protexa, Pulsar, Quimmco, Softek, Soriana, Villacero, Vitro, Xignux, y las empresas extranjeras son: ABB, Alcoa-Fujikura, BASF, Caterpillars, Celestica, Danfoss, Elcoteq, General Electric, John Deere, Johnson & Johnson, LG Electronics, Mercedes Benz, Mitsubishi, Phelps Dodge, Pioneer, Siemens, Toyota Tsuho y Union Carbide”¹⁷⁷. El Estado de Nuevo León ha sido un bastión empresarial para el país, por su posición geoeconómica y política al ser un estado fronterizo y contar con múltiples cruces entre la frontera de México y Estados Unidos, aunado a que cuenta con la infraestructura y tecnología para un genuino desarrollo económico. Nuevo León como la mayoría de las zonas fronterizas tiene como característica, el antagonismo de clases y desarrollo social, que se observa en el nivel de desarrollo de los municipios; por ejemplo alberga a uno de los municipios más ricos de México y quizá de América Latina “San Pedro Garza García” y también se encuentran algunos municipios pobres y afectados por el Crimen Organizado. Anterior del comienzo de la guerra en contra del Narcotráfico, los intereses de empresarios y personas pertenecientes a una clase económica “alta” no habían sido afectados, como sucedió en el sexenio 2006-2012.

De acuerdo a la Investigadora Severin Durin, del Centro de Investigación y Estudios sobre Antropología Social (CIESAS), el fenómeno de violencia durante este período, dio como consecuencia el detrimento de la seguridad pública en la mayoría de los “sectores sociales”, e incluso al desplazamiento forzado de “las clases altas” o empresarios del Estado de Nuevo León, denominados “*migrantes dorados*”¹⁷⁸, son aquellas personas con ingresos económicos altos que debido a la inseguridad han tenido que migrar a otras ciudades o países como Estados Unidos¹⁷⁹. También el Director José Juan Cervantes, del Posgrado del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la entrevista otorgada al Diario *la Jornada*, el 9 de Enero 2012, expresó lo siguiente: “los exiliados de más recursos económicos y nivel educativo han escapado hacia Estados Unidos, pero

¹⁷⁷ Véase en: Sitio Oficial el gobierno del Estado de Nuevo León, *Estadísticas de Economía en Nuevo León*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.nl.gob.mx/?P=nI_economia, [consulta: 13 de Noviembre de 2013].

¹⁷⁸ Se denomina migrante Dorado, al éxodo de migrantes ricos provenientes de México principalmente a Estados Unidos.

¹⁷⁹ Séverine Durin, “Los que la guerra desplazó: familias del noroeste de México en el exilio”, [en línea] México, *Revista Scielo.org.mx*, núm. 38, Enero a Abril 2012, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742012000100003&script=sci_arttext, [consulta: 13 de Noviembre 2013].

muchos también se han ido hacia el centro de México y otras zonas supuestamente libres de guerra”¹⁸⁰. De igual forma el internacionalista Adolfo Laborde, del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, afirmó en una entrevista al mismo diario que la migración forzada ha generado una desaceleración económica¹⁸¹. Otro de los antropólogos Efrén Sandoval Hernández, realizó su tesis doctoral sobre movilidad de Monterrey a Nuevo León, “*Movilidad, circulación e intercambios en el espacio social de Monterrey y San Antonio, Texas,*” algunos de los postulados de esta tesis menciona que estas dos ciudades comparten un espacio económico en común o la llamada “*Doble frontera extendida*”¹⁸² y por lo tanto se entiende el éxodo o diáspora de los “*migrantes dorados*” hacia EE.UU. Algunos de los empresarios más ricos del Estado de Nuevo León, han aplicado para la visa E-1 o visa de Inversionista E-2 en Estados Unidos¹⁸³, la cual les permitió conservar sus negocios en algunos casos en ambos países, México y Estados Unidos. Según cifras preliminares del Departamento de Aeronáutica de San Antonio, 4,000 aviones privados de México cruzaron hacia San Antonio en 2010, un incremento del 52% con relación a 2009. En 2011, el número de pasajeros en vuelos comerciales transportados a San Antonio, desde Monterrey, aumentó un 60%¹⁸⁴.

Los acontecimientos de violencia en el Estado de Nuevo León, mermaron el tejido social en diferentes sectores; algunos ejemplos de ello, la muerte de estudiantes del Tecnológico de Monterrey a manos del ejército mexicano al ser confundidos con sicarios¹⁸⁵, algunos expertos hablan de la militarización de zona fronteriza, lo que también ocasionó abusos de autoridad estatal, y violaciones a los Derechos Humanos de acuerdo algunos reportes emitidos por Human Rights Watch, entre otras Organizaciones No Gubernamentales. Otro acto de violencia fue el incendio del casino *Royale* en Nuevo León efectuado por los el Cártel de los Zetas, también se presentaron casos de narcoterrorismo¹⁸⁶ como la explosión de “coche bomba” en la región de Zuazua NL. A continuaciones, algunos indicadores sobre la inseguridad en el Estado de Nuevo León en el sexenio de Felipe Calderón:

¹⁸⁰ Fernando Camacho S, “sufre éxodo por el narcotráfico; refugiados internos, nuevo fenómeno social”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx* 9 de Enero 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/09/politica/008n1pol> [consulta: 14 de Noviembre 2013].

¹⁸¹ Ídem

¹⁸² Término acuñado por la Doctora Harriett Romo asiente: “El espacio de San Antonio-Monterrey rompe con la noción de Estado-Nación; es una doble frontera extendida.

¹⁸³ Cfr. Sitio Oficial, Consulado General de los Estado Unidos en Monterrey, referente a la visa E de comerciante o inversionista, Dirección URL: http://spanish.monterrey.usconsulate.gov/business_visas.html, [consulta: 15 de enero de 2014].

¹⁸⁴ José Álvarez y Uriel Gordon, *Unas 2,000 familias regias han dejado su ciudad por la inseguridad*, [en línea] México, Noticias CNN, 22 de Noviembre 2011, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/22/unas-2000-familias-regias-han-dejado-su-ciudad-por-la-inseguridad>, [consulta: 14 de Noviembre 2013].

¹⁸⁵ Human Rights Watch, *Mexico: Widespread Rights Abuses in ‘War on Drugs’*, [en línea], Estados Unidos, 10 de Noviembre de 2011, Dirección URL: <http://www.hrw.org/news/2011/11/09/mexico-widespread-rights-abuses-war-drugs>, [consulta: 14 de Noviembre 2013].

¹⁸⁶ Término acuñado durante la Guerra en contra del narcotráfico para vincular al narcotráfico con terrorismo.

Tabla 16. Relación de delitos en el Estado de Nuevo León.

Secuestros	Homicidios (Dolosos)	Robos (casa, negocio, persona, cristalazo, bancos, carreteras, vehículos, campo)	Atentados Lesiones que ponen el peligro la vida y riñas.	Violaciones
Año 2009- 230	Año 2010- 770	Año 2010- 4,140	Lesiones	Año 2010-302
Año 2008- 19	Año 2009- 267	237 con violencia)	Año 2010- 75	Año 2009- 309
Año 2007-1	Año 2008-263	Año 2009- 4,667	Año 2009- 105	Año-2008- 309
Año 2006- 1	Año 2007- 283	Año 2008- 12, 425	Año 2008- 135	Año 2007- 310
		Año 2007- 13,555	Año 2007 – 161	

Fuente: Elaboración propia, con Datos de INEGI, Dirección General de averiguaciones Previas, Procuraduría General de Justicia. Véase en: Estadísticas de Procuración de Justicia, [en línea], Dirección URL: http://www.nl.gob.mx/?P=pgj_est [consultado: 14 de noviembre 2013].

La anterior tabla, en materia de secuestros, se observa el incremento directo en la relación 2006-2009, llegando a este último año a 230 secuestros, lo mismo sucede en los homicidios dolosos, detonando una cantidad para el 2010 de 770 homicidios dolosos. Cabe destacar las lesiones que ponen en riesgo la vida por riñas (INEGI y PGJ, no especifican si son en relación al Crimen Organizado) sin embargo, el año más álgido se observa durante el 2009, donde la cifra alcanzó 312 lesiones que ponen en riesgo la vida por riñas. En cuestión de delitos sexuales en materia de violación las cifras son constantes casi durante todo el sexenio, oscilan entre 302 a 310 violaciones anuales¹⁸⁷.

Las extorsiones son un indicador más de violencia en el Estado de Nuevo León, para el año 2012 los siguientes municipios fueron los más afectados en los casos de extorción: San Pedro Garza y García 24 extorsiones, Monterrey con 59 extorsiones, San Nicolás de los Garza con 20 extorsiones, General Escobedo con 17 extorsiones, Apodaca con 21 extorsiones, Guadalupe con 22 extorsiones, Santa Catarina seis extorsiones, Juárez cuatro extorsiones¹⁸⁸.

En el año 2011, de acuerdo a un Estudio del Tecnológico de Monterrey sobre *Indicadores de la Percepción sobre Seguridad en los Municipios del AMM*, la población considera “en general el 45.2% de los ciudadanos del AMM consideran que la inseguridad en el país ha aumentado durante los últimos tres meses. Un 36.5% considera que sigue igual y un 18.4% considera que ha bajado. Los márgenes de error,

¹⁸⁷ Véase en: Tabla 16. Relación de delitos en el Estado de Nuevo León

¹⁸⁸ Miguel Carbonel, *Violencia en los municipios de México 2012*, [en línea], México, Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, 2012, Dirección URL: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_violencia_en_los_municipios_de_m_xico.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013].

al 95% de confianza, son del 1.6% o inferiores”¹⁸⁹. El ENVIPE arrojó en el 2012 que el 86.7 % de la población mayor de 18 años del Estado de Nuevo León consideró su identidad Federativa insegura¹⁹⁰. En el año 2011, la Ciudad de Monterrey figuró dentro de las más peligrosas del Mundo, ocupando la posición número 38 de acuerdo al Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia¹⁹¹.

El nivel poblacional del Estado de Nuevo León, fue cambiando dependiendo de la entidad municipal y del período de la Guerra en contra del Narcotráfico. Casi todo el Estado de Nuevo León sufrió estragos en materia de seguridad, a continuación una tabla de los Municipios que presentaron casos de desplazamiento y refugiados. No existen cifras institucionales que permitan sustentar la hipótesis de desplazados internos en la región, sin embargo, el trabajo de investigación académica, las cifras del INEGI y el seguimiento hemerográfico evidencian el fenómeno en la región. Cabe la posibilidad de que algunos municipios no estén incluidos, la razón es por falta de fuentes. El INEGI, estima que de cada 100 habitantes 80 optaron como destino para migrar Estados Unidos, si bien, no se puede acuñar la migración a EE.UU. únicamente en términos de “desplazados interno” ya que debe considerarse dentro de las estadísticas a la migración económica o de otra índole. Empero esta cifra denota un nivel alto de movilidad humana en el Estado de Nuevo León.

¹⁸⁹ Olivia Carrillo Gamboa, et al., *Indicadores de la Percepción sobre Seguridad en Municipios del AMM*, [en línea], México, Tecnológico de Monterrey, 2 de Octubre 2011, Dirección URL: http://caintra.org/descargas/pulsometro_nov2011.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013]

¹⁹⁰ INEGI, *Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2013 (ENVIPE)*, [en línea], México, 30 de Septiembre 2013, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/Comunicados/Especiales/2013/Septiembre/comunica15.pdf>, [consulta. 15 de Noviembre de 2013].

¹⁹¹ s/a, “Ciudades de Latinoamérica dominan la lista de las más peligrosas del mundo en 2011” [en línea], Montreal, *Noticias Montreal.com*, 14 de Enero 2012, Dirección URL: <http://noticiasmontreal.com/18154/latinoamerica-domina-la-lista-de-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo/>, [consulta: 15 de Noviembre de 2013].

A continuación el panorama de desplazados y refugiados en el Estado de Nuevo León:

Tabla 17. Municipios del Estado de Nuevo León con desplazados internos, 2006-2012.

Municipio	Población durante la Guerra en contra del Narcotráfico 2006-2012	Índice de violencia Homicidios Dolosos(2011,2012, 2013)	Número de desplazados internos	Razones por las que migrar y Características
Santiago	122 659	2011-76 homicidios 2012-19 homicidios 2013-3 homicidios	No hay cifras exactas	Empresarios y personas de altos recursos. Inseguridad
Vallecillo	1 971	2011-26 homicidios 2012-6 homicidios 2013-3 homicidios	Municipio casi deshabitado y ocupado por los Zetas	Municipios Aledaños, se desconoce la ruta
Monterrey	1135 550	2011-700 homicidios 2012-551 homicidios 2013-236 homicidios	Se cree que aproximadamente 2,000 familias.	Migran a Estados Unidos y Canadá
Hidalgo	16 604	2011-3 homicidios 2012-6 homicidios 2013-0 homicidios	Se desconoce la cifra	Otros municipios
Linares	78 669	2011-24 homicidios 2012-10 homicidios 2013-12 homicidios	No hay cifras exactas	Se desplazaron a Monterrey, la mayoría personas con recursos económicos. Inseguridad
Allende	32 593	2011-31 homicidios 2012-11 homicidios 2013-2 homicidios	No hay cifras exactas	Se desplazaron a Monterrey, la mayoría personas con recursos económicos. Inseguridad
Montemorelos	59 113	2011-57 homicidios 2012-23 homicidios 2013-8 homicidios	No hay cifras exactas	Se desplazaron a Monterrey, la mayoría personas con recursos económicos. Inseguridad
General Terán	14 437	2011-19 homicidios 2012-3 homicidios 2013-1 homicidios	No hay cifras exactas	Otros municipios
San Pedro Garza García	122 659	2011-19 homicidios 2012-10 homicidios	Se desconoce la cifra	Inseguridad en el municipio. Migran

		2013-1 homicidios		a EE.UU. San Antonio Texas.
Pesquería	20 843	2011-26 homicidios 2012-13 homicidios 2013-9 homicidios	Considerado pueblo Fantasma	Desplazamiento por Narco-violencia. Lugar de destino Monterrey
Los Ramones	5 359	2011-14 homicidios 2012- 0 homicidios 2013-1 homicidios	-868 habitantes(entre 2005-2010)	Narco-violencia. Se desconoce el destino
Los Aldama	1 374	2011-8 homicidios 2012-3 homicidios 2013-0 homicidios	-301 habitantes (entre 2005-2010)	Narco-violencia y economía. Se desconoce el destino.
General Treviño	1 277	2011-1 homicidios 2012-0 homicidios 2013-0 homicidios	-199 habitantes (entre 2005-2010)	Narco Violencia. Se desconoce el destino.
Melchor Ocampo	862	2011-1 homicidios 2012-0 homicidios 2013-0 homicidios	-190 habitantes (entre 2005-2010)	Narco-violencia. Se desconoce el destino
Cerralvo	7 855	2011-3 homicidios 2012-14 homicidios 2013-1 homicidios	-154 habitantes(entre 2005-2010)	Narco-violencia. Se desconoce el destino
Agualenguas	3 443	2011-11 homicidios 2012-0 homicidios 2013-0 homicidios	-194 habitantes (entre 2005-2010)	Narco-violencia. Se desconoce el destino

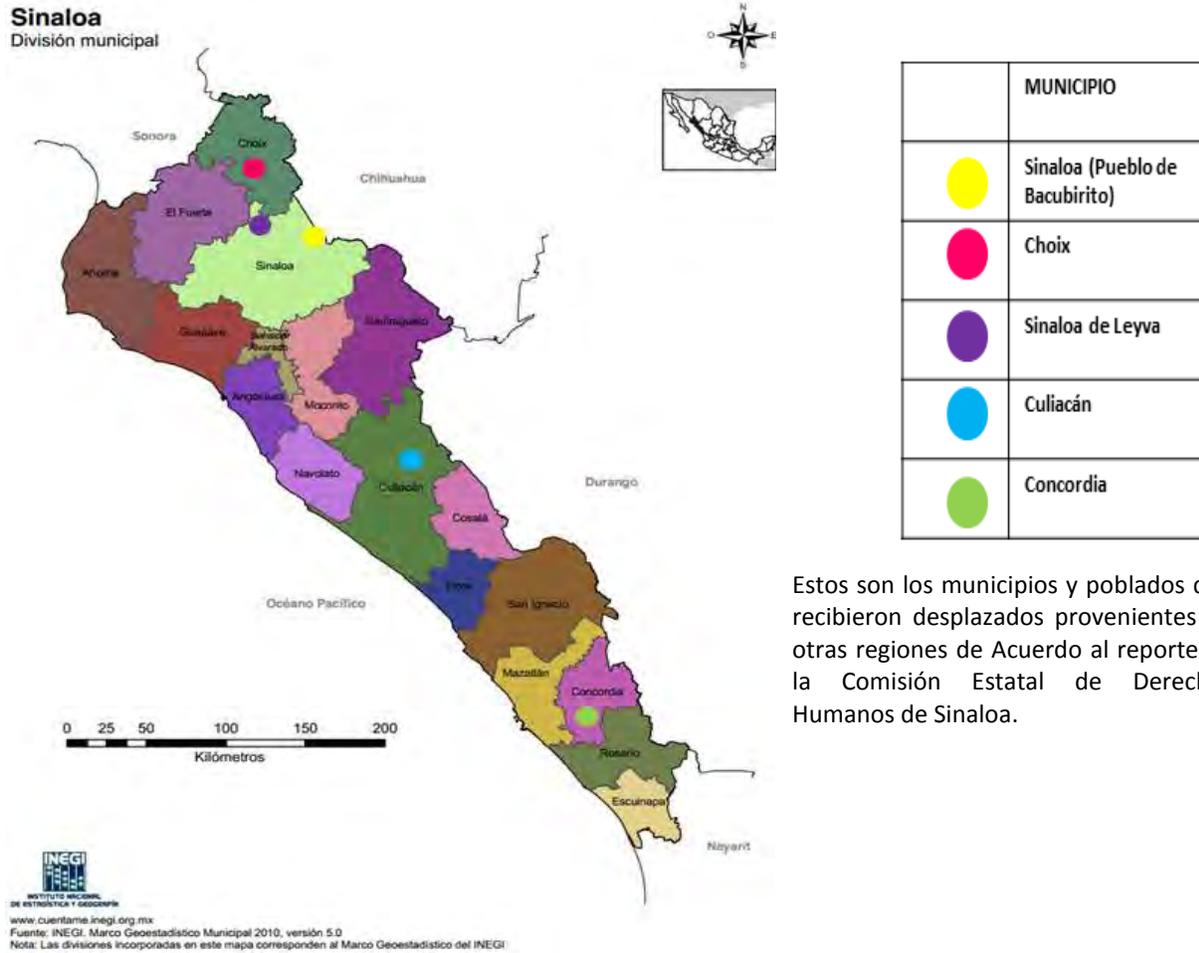
Elaboración propia con datos del: INEGI, Gobierno del Estado de Nuevo León (Procuraduría General de Justicia), [en línea], Dirección URL: http://www.nl.gob.mx/?P=pgj_est, [consulta: 12 de febrero de 2014]. También con el seguimiento de referencias hemerográficas, (véase anexo 2).

2.3.6 Desplazamiento Forzado en Sinaloa.

El Estado de Sinaloa cuenta con 18 municipios, tiene una extensión territorial de 57 365 km², es decir el 2.9% del territorio nacional. La población total en para el año 2010 en el Estado es de 2 767 761 habitantes, representando el 2.5% del total del país (73% urbana y 27% rural) El nivel de escolaridad es de 9.1. 1 de cada 100 personas habla una lengua indígena en el Estado de Sinaloa. La principal actividad económica es el Comercio. El Estado aporta el 2.1% al PIB Nacional¹⁹².

¹⁹² Véase en. Sitio Oficial del INEGI, referente al Estado de Sinaloa, [en línea], Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/default.aspx?tema=me&e=25>, [consulta: 5 de enero de 2014].

Mapa 10. Desplazamiento Interno Forzado en Sinaloa



Estos son los municipios y poblados que recibieron desplazados provenientes de otras regiones de Acuerdo al reporte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa.

Fuente: Elaboración persona con datos del INEGI, [en línea], Dirección URL: Elaboración personal con mapa y datos del INEGI, censo 2010, [en línea], Dirección UR: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/sinaloampioscolor,y datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa. [Consulta: 25 de noviembre de 2013]

En el mes de Abril del año 2013 la Comisión Estatal sobre Derechos Humanos de Sinaloa, emitió el informe especial sobre *“desplazamiento interno de personas en Sinaloa” durante la recomendación General Número 10*, en Culiacán Sinaloa. Mediante este informe la Comisión Estatal de Derechos Humanos, reconoce el fenómeno de desplazamiento en el Estado de Sinaloa, contextualizando los motivos por los cuales son sinaloenses han tenido que desplazarse debido a la inseguridad y la narco-violencia. De acuerdo, a dicho informe los municipios señalados en el mapa anterior han presentado o siguen presentando el fenómeno de la *“migración forzada”* o *“desplazamiento interno”*. Para Mayo del año 2012 el gobierno de Sinaloa ya había identificado un total de 1220 familias desplazadas en los 18

municipios que conforman al Estado¹⁹³. El informe no detalla a profundidad la situación de los desplazados en las comunidades sin embargo reconoce la problemática en al menos 88 localidades— “[...] el desplazamiento de personas por motivos de inseguridad paulatinamente se recrudeció, aunado al problema de aguda sequía que existía en los mismos municipios que presentaban familias desplazadas por inseguridad, con excepción de Mazatlán, abarcando hasta ese momento los municipios de Badiraguato, Choix, Concordia, Cosalá, El Fuerte, Elota, Mazatlán, Mocorito, El Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa, hasta llegar a poco más de mil familias en esa situación, afectando a 88 localidades, siendo la mayoría niños, mujeres y adultos mayores”¹⁹⁴. También el informe emite las siguientes observaciones: a) reconoce que no todos los “desplazados” se reconocen asimismo en dicha categoría, incluso quizá no la conocen, por tal motivo no dan aviso a las autoridades, b) Se reconoce el factor de la sequía, sin embargo, la violencia en las comunidades es el principal motivo por el cual se origina la migración forzada y c) no existen cifras oficiales ni un estudio o análisis fidedigno realizado por las autoridades estatal o federal (la información que se tiene proviene de los testimonios de los habitantes de los medios que lo han documentado), por tal motivo la recomendación es reconocer, estudiar el fenómeno y actuar frente al mismo conforme al Estado de Derecho.

Municipio de Choix

El municipio de Choix durante el periodo 2012, sufrió el enfrentamiento de los carteles del narco (Cartel de Sinaloa, Cartel de Juárez y los Zetas), lo que ocasionó el desplazamiento forzado de personas de la comunidad , agricultores, trabajadores mineros e indígenas Raramuris, se calcula que durante los enfrentamientos murieron de 20 a 40 personas¹⁹⁵. En el 2012 se registraron al menos tres minas paralizadas por la violencia: Piedras Verdes, El Sauzal y Cieneguita¹⁹⁶. Como secuelas de la Guerra en contra del Narcotráfico 2006-2012, en el año correspondiente al Sexenio de Enrique Peña Nieto, los actos de violencia y el fenómeno se ha presentado en el primer semestre del año, tan solo en la

¹⁹³ Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Recomendación general número 10, Informe especial sobre los desplazamientos internos de personas en el Estado de Sinaloa, [en línea], México, Abril 2013, Dirección URL: http://www.cedhsinaloa.org.mx/_documentos/recomendaciones/generales/10.pdf, (véase p.117). [consulta: 22 de Septiembre de 2013].

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 119.

¹⁹⁵ s/a, “Choix el Camino del éxodo”, [en línea] México, *La parednoticias.com*, 12 de Agosto 2013, Dirección URL: <http://laparednoticias.com/choix-el-camino-del-exodo/>, [consulta: 16 de Noviembre 2013].

¹⁹⁶ Eduardo Ortiz, “Sierra de Choix y Tarahumara sin ley”, [en línea], México, *Revista Contralínea.com.mx*, 6 de Noviembre de 2012, Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/11/06/sierras-de-choix-tarahumara-sin-ley/>, [consulta: 16 de Noviembre 2013].

Comunidad de Cieneguita de Nuñez Choix 100 indígenas Raramuris tuvieron que desplazarse y dejar su lugar de origen debido a que el Crimen Organizado, quemó sus casas y robó sus animales¹⁹⁷.

Municipio de Sinaloa

Los poblados de Sinaloa de Leyva y Bacubirito entre otros en el periodo 2012 tuvieron que desplazarse forzosamente al municipio de Badiraguato, así lo informó el gobierno municipal de Sinaloa en su página web el 29 de Abril del 2012 a las 17:00 Hrs. en una nota de prensa, “Llevar apoyo a desplazados por la inseguridad” conforme al gobierno municipal en el 2012 más de 300 familias abandonaron sus hogares. Los principales lugares de destino desde el municipio de Sinaloa fueron: Los Mochis, Guasave, Guamuchil, Culiacán y las comunidades de origen son: de Ocorahui, San José de los Hornos, Los Laureles, La Manzana, El Puerto del Golpe, Los Alamillos, La Joya de Los Martínez, El Pilar, Metatitos, El Potrero de Bernal, Los Naranjos, La Casa Grande y La Cantera”¹⁹⁸.

Municipio de Culiacán y el Municipio de Concordia

En el 2013 el Municipio de Culiacán alberga alrededor de 200 familias provenientes de Badiraguato y 80 de Tepuche se desplazaron de su lugar de origen debido a la guerra y la violencia. El presidente municipal, Aarón Rivas Loaiza acordó en impulsar un programa que proporcione trabajo *temporal* a los desplazados en Culiacán¹⁹⁹. El municipio de Concordia; las entidades del Platanar de los Ontiveros, Los Naranjos, El Tiro y Zaragoza son más de 250 familias desplazadas por el Crimen Organizado²⁰⁰.

¹⁹⁷ Oscar Ricardo Flores, “Se respira el miedo en los pueblos de los altos de Choix” [en línea], México, *El debate.com*, 4 de Agosto 2013, Dirección URL: <http://www.debate.com.mx/eldebate/noticias/default.asp?IdArt=13465904&IdCat=6098>, [consulta: 16 de Noviembre de 2013].

¹⁹⁸ s/a, *Municipio de Sinaloa, Llevar apoyo a desplazados por la inseguridad*, [en línea], México, Pagina web del gobierno del Municipio de Sinaloa, 2013, Dirección URL: <http://sinaloamunicipio.gob.mx/2013/index.php/the-news/490-el-alcalde-se-reune-con-los-afectados-en-surutato>, [consulta: 16 de Noviembre de 2013].

¹⁹⁹ Jessica Estrada, “Darán empleo temporal a los desplazados”, [en línea] México, *El Diario.com.mx*, 10 de Enero de 2013, Dirección URL: <http://www.eldiariodesinaloa.com/movil/publicacion.php?id=98263>, [consulta: 16 de Noviembre 2013].

²⁰⁰ Yovana Gaxiola, “Violencia expulsa a más de 1,200 familias en el Estado de Sinaloa”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 4 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/violencia-expulsa-a-1-200-familias-de-sinaloa-940141.html>, [consulta: 16 de Noviembre de 2013].

Tabla 18. Delitos en los Municipios de Guasave, Culiacán y Mazatlán en el Estado de Sinaloa.

Municipio	Homicidios	Posición en tasa de Homicidio	Secuestros	Violaciones	Lesiones	Robos CV	Extracciones	Índice de Violencia Posición	Población
Guasave	66	41	2	9	239	260	9	117	292,173
Culiacán	549	9	2	67	806	3,882	28	10	884,601
Mazatlán	104	38	9	29	580	817	46	67	452,252

Fuente: Elaboración propia con datos de: Miguel Carbonel, Violencia en los municipios de México 2012, [en línea], México, Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, 2012, Dirección URL: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_violencia_en_los_municipios_de_m_xico.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013].

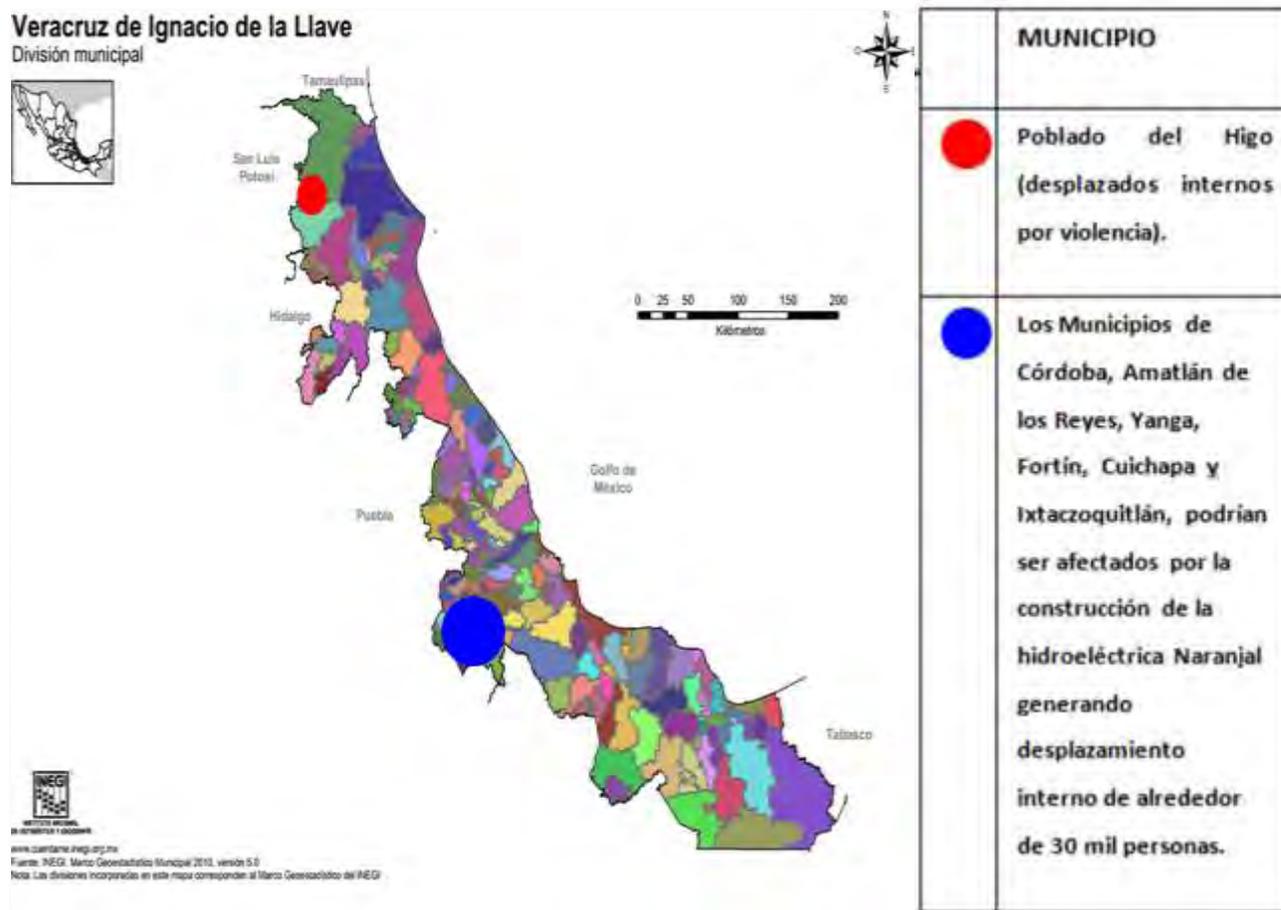
En el año 2010 (uno de los años más violentos durante el combate al narcotráfico) el INEGI, registró los homicidios a nivel estatal en Sinaloa con las siguientes cifras: Año 2005- 436 homicidios, Año 2006- 436, Año 2007-398, Año 2008- 824, Año 2009-1,435, Año 2010- 2,505.

2.3.7 Desplazamiento Forzado en Veracruz.

La Capital del Estado de Veracruz es Xalapa-Enríquez, cuenta con alrededor de 212 municipios. La extensión territorial es 71 824 km², es decir que representa el 3.7% del territorio nacional. La población total es 7 643 194 habitantes, el 6.8% del total del país. El 61% es población urbana y 39% rural; a nivel nacional el dato es de 78 y 22% respectivamente. El índice de escolaridad es de 7.7 . Existen 9 de cada 10 personas que hablan alguna lengua indígena. Una de las principales actividades económicas es la Industria manufacturera. El Estado de Veracruz aporta el 4.7% al PIB Nacional ²⁰¹ .

²⁰¹ Véase en: el sitio Oficial del INEGI, El Estado de Veracruz, [en línea], Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/default.aspx?tema=me&e=30>, [consulta: 5 de enero de 2014].

Mapa 11. Desplazamiento Interno Forzado en Veracruz



Fuente: Fuente: Elaboración persona con datos del INEGI, [en línea], Dirección URL: Elaboración personal con mapa y datos del INEGI, censo 2010, [en línea], Dirección URL: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/veracruzmpioscolor_sn.pdf [Consulta: 25 de noviembre de 2013].

El Estado de Veracruz, por su posición geográfica, por albergar uno de los puertos más importantes de México; el puerto de Veracruz, por su colindancia con varios Estados de la República Mexicana, y por albergar recursos naturales en abundancia, entre otros factores se convirtió en un *Estado clave* para el Crimen Organizado, principalmente el Cartel de los Zetas y el Cartel del Golfo. La violencia registrada en el Estado de Veracruz ha afectado a diferentes sectores de la población: sociedad civil, periodistas, activistas y funcionarios al servicio del gobierno.

Los principales Carteles de la Droga en el Estado de Veracruz son: el *Cartel del Golfo* y *los Zetas*. Este último cartel mencionado ha diversificado su nivel de operación y distribución de tareas en diferentes ámbitos, es decir, que no solo trafica droga, sino también han incursionado al ámbito de

extorsión y la explotación ilícita de “recursos naturales”. A principios del Sexenio del ex presidente Felipe Calderón, el Estado de Veracruz solía nombrarse “Tierra Santa” debido a que existía un pacto entre los Carteles del Crimen Organizado, con la finalidad de preservar el *estado de Paz* en dicha entidad para salvaguardar a sus familias, así lo relata la periodista Regina Martínez de la *Revista Proceso*, en el libro “México Narco”²⁰². Sin embargo, el proceso paulatino de la militarización del Estado de Veracruz coadyuvó al incremento de la violencia y con ellos se desató una entropía social caracterizada por la violación de Derechos Humanos, la alza en homicidios dolosos, extorsiones, violaciones, desapariciones forzadas y desplazamiento interno forzado relacionado a la violencia del Crimen Organizado y la violencia de Estado, particularmente los abusos cometidos por militares y autoridades estatales.

Veracruz a diferencia de Estados como: Sinaloa, Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas, ha presentado casos de desplazamiento interno por violencia a causa del Crimen Organizado, y al mismo tiempo desplazamiento por la construcción de “hidroeléctricas” afectando con ello a familias que deben desplazarse forzosamente de su lugar de origen y en algunos de los casos no existe el reconocimiento ni el respaldo del Estado para salvaguardar sus derechos, lo cual los convierte en un sector altamente vulnerable sobre todo en un Estado de la República Mexicana militarizado y con altos índices de violencia.

Uno de los acontecimientos, no por ello el más significativo pero si determinante, dado el viraje respecto a la seguridad en el Estado de Veracruz, ocurrió en Septiembre del 2011. Se hallaron 35 cadáveres en Boca del Río Veracruz en vía pública, lo cual produjo la aceleración del proceso de militarización en el Estado. En este mismo año se implementó el operativo *Veracruz Seguro*²⁰³ a cargo de la Marina y la SEDENA. A finales del 2011 el Consejo de Seguridad y Paz, considero a la Ciudad de Veracruz como una de las Ciudades más peligrosas del Mundo, por el alto índice de violencia en la entidad, ocupando la posición número 18 dentro de las Ciudades más peligrosas en el Mundo²⁰⁴.

A continuación, una tabla en relación a los índices de homicidios en el último año del periodo presidencial del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa.

²⁰² Rafael Rodríguez Castañeda, *El México Narco: La geografía del narcotráfico, región por región, Estado por Estado, Ciudad por Ciudad*, México, Temas de hoy, 2009, p.177.

²⁰³ s/a, “la operación coordinada Veracruz Seguro en el estado: CS” [en línea], México, La Jornada.com, 6 de Diciembre de 2012, Dirección URL: http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=121206_105150_769, [consulta: 17 de Noviembre 2013].

²⁰⁴ s/a, “Ciudades de Latinoamérica dominan la lista de las más peligrosas del mundo en 2011” [en línea], Montreal, *Noticias Montreal.com*, 14 de Enero 2012, Dirección URL: <http://noticiasmontreal.com/18154/latinoamerica-domina-la-lista-de-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo/>, [consulta: 15 de Noviembre de 2013].

Tabla 19. Homicidios en Veracruz 2005-2010.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Homicidios						
en Veracruz	344	360	380	340	693	430
	Homicidios	Homicidios	Homicidios	Homicidios	Homicidios	Homicidios

Fuente: elaboración propia con datos del boletín de prensa del INEGI núm 310/ 12 *En el 2011 se registraron 27 mil 199 homicidios*, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2012/agosto/comunica29.pdf>, [consulta: 25 de noviembre de 2013].

En México, durante el sexenio 2006-2012, la libertad de expresión se vio limitada por el Crimen Organizado y medios de comunicación, al igual que se presentaron casos de desapariciones, secuestros y asesinatos en contra de periodistas. Los relatores sobre “libertad de expresión” de Naciones Unidas señalan la muerte de alrededor de 75 muertes de periodistas en México, durante la Guerra en contra del Narcotráfico, y alcanzando un punto álgido durante el período 2009,2010, siendo México el país más peligroso para ejercer la profesión del periodismo”²⁰⁵. El Estado de Veracruz no fue la excepción en este rubro, presentando un alto índice de atentados y amenazas a periodistas provocando un desplazamiento interno “silencioso” es decir “no masivo” lo que dificulta la documentación del fenómeno²⁰⁶.

Si bien, no existen registro del desplazamiento interno forzado “masivo” oficial, se reportó durante el periodo 2012, un éxodo de personas que tuvieron que migrar de municipios provenientes del Norte Veracruz al Estado de Jalisco, debido a que sus vidas se vieron amenazadas por el Crimen Organizado en la región.

Habitantes de municipios del norte de Veracruz, en los límites con San Luis Potosí, deciden emigrar (al Estado Jalisco), no solamente para escapar de la violencia que genera el crimen organizado, sino también para evitar que los elementos de la Secretaria de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Secretaria de Marina Armada de México (Semar) los confundan con delincuentes. [...] A casi 700 kilómetros de distancia de la Huasteca que comparten ambas entidades coinciden un grupo de personas, la mayoría mujeres acompañadas por

²⁰⁵ Frank La Rue, Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, Informe del Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión,. Misión México. 19 Mayo 2011, pp.5-6.

²⁰⁶ José Periodista Anónimo en Veracruz, entrevistado por Carmen Aristegui, MVS radio, México, Radio MVS, 7:29 AM, 4 de Mayo de 2012.

algunos adolescentes y niños, sus hijos”²⁰⁷. Para el año 2010, de acuerdo a las estadísticas del INEGI, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 95 se fueron a Estados Unidos. El dato a nivel nacional es de 89 de cada 100²⁰⁸.

El desplazamiento forzado interno en Veracruz, también se ha originado en gran medida por la extracción de recursos naturales y la construcción de hidroeléctricas, lo cual ha llevado a los pobladores a trasladarse de su lugar de origen. El Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder) informó (Noviembre 2012) ante el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) que más de 185 mil mexicanos han sido desplazados por la construcción de presas promovidas por el gobierno federal²⁰⁹. En Veracruz, existen un proyecto latente de la presa hidroeléctrica “El Naranja” es estima que de ser construida la presa hidroeléctrica “El Naranja” de hablaría de 30 mil desplazados entre ellos indígenas y la afectación del sistemas ecológico²¹⁰.

2.3.8 Desplazamiento Forzado en Michoacán.

La Capital de Michoacán es Morelia, el Estado cuenta con 113 Municipios, la extensión territorial es de 58 599 km², es decir el 3.0% del territorio nacional. La población es de 4 351 037 habitantes, 69% urbana y 31% rural. El nivel de escolaridad es de 7.4, de un 8.6 que obedece al promedio nacional. Tres de cada 100 personas son hablantes de alguna lengua indígena. La principal actividad económica es el comercio y la entidad aporta el 2.5% del PIB Nacional²¹¹.

²⁰⁷ Ulises Samarroni, “Hayán el Guadalajara Refugio anti violencia”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 12 de Noviembre de 2012m Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/88643.html>, [consulta: 17 de Noviembre de 2013].

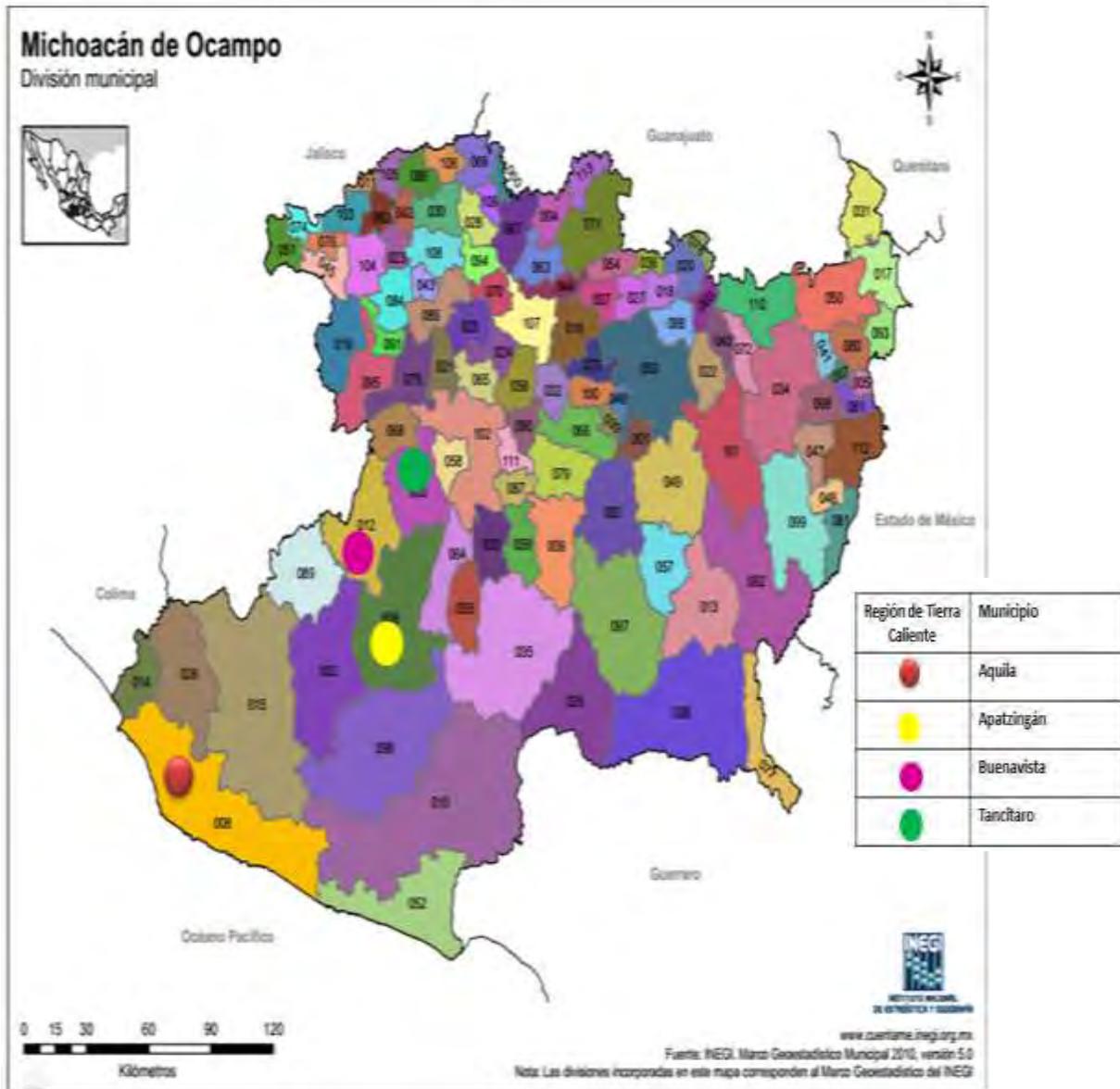
²⁰⁸ Véase en INEGI, Migración Internacional del Estado de Veracruz., [en línea], Dirección URL:http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/poblacion/m_migratorios.aspx?tema=me&e=30, [consulta: 5 de enero de 2014].

²⁰⁹ Juan Carlos G. Partida, “Más de 185 mil desplazados por la construcción de presas en México”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx*, 8 de Noviembre de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/08/estados/036n1est>, [consulta: 17 de Noviembre de 2013].

²¹⁰ Véase en: Oficio de SEMARNAT, 8 DE Enero 2010, SGPA/DGIRA.DG.0016.10

²¹¹ Véase en: Sitio Oficial INEGI, Estado de Michoacán. [en línea], Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mich/default.aspx?tema=me&e=16>, [consulta: 5 de enero de 2014].

Mapa 12. Desplazamiento Interno Forzado en Michoacán.



Fuente: Fuente: Elaboración persona con datos del INEGI, [en línea], Dirección URL: Elaboración personal con mapa y datos del INEGI, censo 2010, [en línea], Dirección URL: http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/michmpioscolor.pdf, [Consulta: 25 de noviembre de 2013].

El Estado de Michoacán merece una particular atención en términos de temporalidad y su relación con el Crimen Organizado y el desplazamiento interno. Si bien, durante el sexenio comprendido de Felipe Calderón 2006-2012, hubieron manifestaciones de Desplazamiento Interno Forzado, aún no existe un registro oficial estatal que permita contabilizar de manera exacta a los desplazados, ni un

proyecto integral, que dé seguimiento a las víctimas desplazadas por la violencia que generó la Guerra en contra del narcotráfico en México. Empero la secuelas de la “narco-guerra” iniciada por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa y la violencia entre el Crimen Organizado y algunos “nuevos actores” (policías de autodefensa) han reportado posterior al año 2012 Desplazamiento Interno masivo de algunos municipios del Estado de Michoacán, principalmente de la Zona denominada *Tierra Caliente*. Recalcando, que estos últimos fenómenos de Desplazamiento Interno Forzado no corresponden al periodo comprendido de estudio 2006-2012, sin embargo, se parte de la hipótesis siguiente: “La Guerra en contra del narcotráfico” no ha finalizado y las estructuras para el bienestar social siguen mermadas en diferentes sectores: social, político, económico y de seguridad. Es decir la guerra no quebrantó la forma de operar del Crimen Organizado, y da cuenta que la estrategia en materia de Seguridad del Presidente Enrique Peña Nieto no garantiza el bienestar social, ni la disminución de la violencia, por tal motivo los ciudadanos deben desplazarse forzosamente para salvaguardar sus vidas.

Durante la Guerra en contra del Narcotráfico y posterior al acontecimiento, operaron los carteles de La Familia Michoacana, los Caballeros Templarios y el Cartel Jalisco Nueva Generación²¹². Todos estos grupos del Crimen Organizado, realizan actividades delictivas en términos de: extorsión, secuestros, violaciones, robos, cobro por uso de suelo, tráfico de drogas y extracción ilícita de recursos naturales. Asimismo, durante el sexenio de Felipe Calderón el Estado de Michoacán fue señalado como uno de los Estados más violentos de la República Mexicana, debido a su alta tasa de homicidios entre otros delitos del fuero federal y común.

Tabla 20. Homicidios en el Estado de Michoacán.

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Estado de Michoacán	681 homicidios	992 homicidios	563 homicidios	658 homicidios	936 homicidios	741 homicidios

Fuente: elaboración propia con datos del boletín de prensa del INEGI núm 310/ 12 *En el 2011 se registraron 27 mil 199 homicidios*, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/Especiales/2012/agosto/comunica29.pdf>, [consulta 27 de noviembre de 2013].

²¹² Cfr. Tomas Borges, “El Profe del Narco, líder de los Caballeros Templarios”, [en línea], Estados Unidos, *Los Angelespress.org*, 2 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.losangelespress.org/el-profe-del-narco-lider-de-los-caballeros-templarios/>, [consulta: 20 de Noviembre de 2013].

Se observa en la tabla anterior que la tasa de homicidios durante el periodo 2005-2010 es latente, básicamente varía del 1 al 3 % de diferencia, manteniendo su punto más álgido en el 2006 (992 homicidios) y 2009 (936 homicidios). A continuación una tabla con algunos de los indicadores de violencia a nivel municipal en el Estado de Michoacán.

Tabla 21. Delitos en los municipios del Estado de Michoacán.

Municipio	Homicidio Doloso	Secuestro	Violación	Lesiones Dolosas	Robo con violencia	Extorsión	Índice de violencia a nivel Municipal
Apatzingán	39	2	12	66	56	4	95
Morelia	151	65	108	692	1,394	150	65
Lázaro Cárdenas	31	6	25	213	50	9	134
Zitacuaro	27	9	21	90	10	18	156
Uruapan	45	15	37	258	205	34	146
Zamora	26	3	25	136	41	5	170
Hidalgo	14	2	10	72	4	10	186
La Piedad	9	0	6	58	46	6	194
Michoacán							

Fuente: Elaboración propia con datos de: Miguel Carbonel, *Violencia en los municipios de México 2012*, [en línea], México, Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, 2012, Dirección URL: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_violencia_en_los_municipios_de_m_xico.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013].

Como se observa en la tabla anterior, el Estado de Michoacán se vio severamente afectado por altos índices de violencia a nivel municipal principalmente en los Estados de Apatzingán, Morelia, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Uruapan, Zamora, Hidalgo y la Piedad, sin descartar algunos otros municipios violentos no documentados aún. Cabe mencionar que el materia de secuestro el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C consideró que dentro de los 20 municipios con las tasas más elevadas de Secuestro, 5 corresponden a Tamaulipas, 3 a Michoacán y 3 a Tabasco²¹³. Al finalizar el sexenio conforme a los datos proporcionados, los municipios de Morelia y Apatzingán se ubicaron dentro de los 100 municipios con mayor índice de violencia.

El Estado de Michoacán, fue uno de los primeros Estados de la República en presentar actos de terrorismo, definido éste como: “Cualquier acto, además de los actos ya especificados en los convenios y convenciones vigentes sobre determinados aspectos del terrorismo, los Convenios de Ginebra y la resolución 1566 (2004) del Consejo de Seguridad, destinado a causar la muerte o lesiones corporales

²¹³Miguel Carbonel, *Violencia en los municipios de México 2012*, [en línea], México, Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, 2012, Dirección URL: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_violencia_en_los_municipios_de_m_xico.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013]. P.9.

graves a un civil o a un no combatiente, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a una población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a realizar un acto o a abstenerse de hacerlo”²¹⁴. Por lo tanto, El 15 de Septiembre 2008 en Morelia Michoacán, durante la conmemoración del *Grito de Independencia* fueron lanzadas granadas en una plaza pública, y con ello ocurrió el descenso de civiles que se encontraban presenciando la conmemoración. Este acto fue trascendental a nivel Estatal y Federal debido a las características del ataque. Fue la primera vez que se hacía un ataque terrorista que afectara a civiles²¹⁵. Un segundo atentado ocurrió el 27 de Septiembre del 2013, cuando un grupo no identificado del Crimen Organizado atacó las subestaciones de electricidad de la Comisión Federal de Electricidad, afectando con ello a diez municipios del Estado de Michoacán, aunado al intento de incendio en tres gasolineras del Estado²¹⁶. Con estos dos acontecimientos clasificados como actos “terroristas” colocan al Estado de Michoacán como un caso “sui generis” donde las secuelas de la Guerra en contra del narcotráfico, se siguen reproduciendo de forma desmedida generando episodios de violencia cada vez más marcados.

Conflicto en Tierra Caliente Michoacán

Los Municipios con mayor incidencia de violencia que comprenden la zona denominada “Tierra Caliente” son: Buenavista, Tomatlán, Aquila, Apatzingan, comunidad de Tepalcatequec y Tepequec. Cada uno de estos municipios presenta características similares de violencia.

Las razones por las cuales el conflicto entre Crimen Organizado, Policías Comunitarias o “Grupos de Autodefensa” y el ejército se ha gestado en la zona de “Tierra Caliente” obedece de primera instancia a factores económicos y políticos que tiene su origen en sexenios anteriores, donde la creciente actividad del Crimen Organizado(entre ellos el Cartel de la Familia, los Caballeros Templarios y el Cartel Jalisco Nueva Era) concibió cómo zona estratégica “Tierra Caliente” para diversificar sus actividades delictivas entre ellas la extorción a: comerciantes, agricultores, comuneros, civiles e indígenas. Sin embargo, el tema de la violencia a los habitantes de los municipios de Michoacán, en el caso específico del Municipio de Aquila está intrínsecamente relacionado con otros factores estructurales, respecto al extractivismo de recursos naturales dirigido por empresas transnacionales, que en algunos casos no

²¹⁴ *Apud.* Acciones de Naciones Unidas contra el terrorismo(para mayor información consulte en sitio oficial en la Dirección URL: <http://www.un.org/es/terrorism/>, [consulta: 11 de enero de 2014].

²¹⁵ Marc Lacey, “Grenade Attack in Mexico Breaks From Deadly Script”, [en línea], Estados Unidos, *The New Yorktimes.com*, 24 de Septiembre de 2008, Dirección URL: http://www.nytimes.com/2008/09/25/world/americas/25mexico.html?_r=2&ref=americas&oref=slogin&, [consulta: 22 de Noviembre de 2012].

²¹⁶ s/a, “Michoacán sin control: atacan instalaciones de la CFE y queman cuatro gasolineras”, [en línea], México, *Revista Proceso*, 27 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=356531>, [consulta: 22 de Noviembre de 2013].

cumplen con la normatividad Federal y Estatal establecidas, por tanto contribuyen a una serie de faltas a las leyes mexicanas y a los Derechos Humanos de los habitantes.

El municipio de Aquila cuenta con una extensión territorial aproximadamente de 2,311.69 km², lo constituyen la Sierra Madre del Sur, el municipio contiene a las Sierras Maquilí, Cachán y Parota. El municipio cuenta con abundantes recursos naturales al igual que flora y fauna, de los principales recursos naturales que contiene el municipio son: madera, fierro, yacimientos de oro, plata, cobre, mármol, azufre, yeso y cal²¹⁷. De acuerdo al último Censo de población de vivienda 2010 del INEGI, la población total es de 10987 habitantes.

De acuerdo con los Datos del Sistema Nacional de Información Municipal 2010, en Aquila existen 7,153 hablantes de lengua indígena, 3,583 hombres y 3,570 mujeres. Las principales lenguas indígenas son: náhuatl con 6,858 hablantes, Purépecha 6 hablantes, Seri 3 hablantes, Mixteco 3 hablantes, Mazahua 2 hablantes, Zapoteco 2 hablantes y Lengua indígena no especificada 66 hablantes²¹⁸.

A finales del año 2013 el Municipio de Aquila ha presentado casos de desplazamiento interno forzado, mujeres, niños y ancianos la mayoría personas indígenas han tenido que desplazarse de su lugar de origen a otras localidades para salvaguardar su vida. El éxodo del municipio de Aquila a diferencia de otros municipios que conforman la zona de “Tierra Caliente” presenta diferentes causales: La violencia emanada por el Crimen Organizado en contra de los habitantes, la presencia del ejército en la región y la agresión de estos a los pobladores, las acciones de los grupos de Autodefensa, y finalmente las actividades de extractivismo de la minera transnacional Ternium²¹⁹.

La empresa Ternium es de origen italo-argentino²²⁰, comenzó sus operación de extracción de minerales en México desde 1998, se instaló en una comunidad indígena y desde esa fecha se han firmado diferentes convenios para la extracción de los recursos, sin embargo, pocos de los convenios han favorecidos a la comunidad indígena y por el contrario las consecuencias medio ambientales y de explotación desmesurada son visibles en la comunidad. Los principales derechos violados de las comunidades indígenas por parte de la empresa Ternium son: violación de derecho a la propiedad,

²¹⁷ Cfr. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Michoacán, referente al Municipio de Aquila. Dirección URL: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM16michoacan/municipios/16008a.html>, [consulta: 23 de noviembre de 2013].

²¹⁸ Consúltese: Sistema Nacional de Información Municipal, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, en población de habla indígena en el Municipio de Aquila

²¹⁹ Ternium es una empresa productora de aceros planos y largos, con centros productivos localizados en Argentina, México, Colombia, Estados Unidos y Guatemala, y es uno de los líderes en el mercado latinoamericano con procesos integrados para la fabricación de acero y derivados. Para mayor información, véase el sitio Oficial, Dirección URL: <http://www.ternium.com/about-us/>, [consulta 26 de diciembre de 2013].

²²⁰ *Idem*.

violación de derechos a las minorías, contaminación (exposición a un medio ambiente peligroso) violación al derecho de un medio ambiente saludable entre otros²²¹.

Si bien el conflicto es aparentemente más visible en los últimos años, este tiene su origen años atrás, a principios del año 2000, desde que la empresa no respetó el contrato y comenzó la explotación de 200 hectáreas más de lo establecido, lo cual generó el descontento de los comuneros y la creación de grupos que exigían mayores beneficios, de tal forma que se inició una lucha comunal que ha tenido altibajos en la defensa por los recursos y los intereses de la comunidad²²². “Finalmente, en diciembre de 2011 la organización comunal decidió hacer un paro total en la mina *Las Encinas*, que duró tres meses. En febrero de 2012 les enviaron policías federales y estatales para desalojar el plantón, pero no lo lograron. El 18 de marzo de ese año se firmó un acuerdo en el que Ternium se comprometió a pagar 3.8 dólares por tonelada de hierro extraída, pero nunca se nos pagó lo acordado, denunció el líder comunitario Octavio Villanueva a Ernesto Martínez Elorriaga, corresponsal de *La Jornada*”²²³.

Los representantes comunales del municipio de Aquila argumentan que el conflicto del 2013 se generó debido a que la empresa Ternium filtró mediante la prensa el haber otorgado regalías de aproximadamente de 14,000 mil pesos a cada uno de los miembros de la comunidad alrededor de 401 miembros. La información filtrada propició que el Crimen Organizado extorsionara a los habitantes de Aquila, y pidieran una renta de 2,000 pesos por persona, lo cual produjo inconformidad y el levantamiento de los grupos de autodefensa en el municipio²²⁴. Estos grupos se formaron para protegerse principalmente en contra del Crimen Organizado y conservar la estabilidad en sus comunidades, debido a que el gobierno en sus diferentes niveles: municipal, estatal y federal, no han salvaguardado sus derechos básicos. Es decir que la creación de Grupos de Autodefensa obedece al vacío estatal dentro de la comunidad. El 24 de Julio del 2013 las autodefensas tomaron el mando de la cabecera municipal y el 14 de Agosto del 2013 el ejército y la Marina intervinieron en el conflicto, aprendiendo a 45 miembros del “grupo de autodefensa”.

²²¹ OCMAL, Observatorio de conflictos mineros en América Latina, *Comuneros se oponen a la expansión de la Mina Aquila*, [en línea], México, Dirección URL: http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=245, [consulta: 23 de Noviembre de 2013].

²²² Napoleón Gómez Urrutia, “En Aquila: empresa minera que alienta el conflicto social”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx*, 22 de Agosto 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/22/opinion/019a1pol>, [consulta: 24 de Noviembre de 2013].

²²³ *Idem*

²²⁴ Octavio Villanueva, entrevistado por Carmen Aristegui, MVS Radio 102.5 FM, México, MVS, 9:07 am hrs., 16 de Agosto de 2013. Véase también en el Canal Youtube, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=O9s1kt6IXnc>, [consulta: 24 de Noviembre de 2013].

Desplazados

Los habitantes del municipio de Aquila sufrieron de desplazamiento interno forzado y se desplazaron por razones de violencia a Colima, Morelia y el Distrito Federal.

- Alrededor de 180 desplazados de Aquila se trasladaron a Colima. Son aproximadamente 100 familias que no apoyan el levantamiento de los “grupos de autodefensa”²²⁵.
- Alrededor 40 mujeres desplazadas en la Ciudad de México para pedir la liberación de los 45 miembros del grupo de autodefensa²²⁶.
- También existen casos de desplazados de la comunidad de Aquila en Morelia.²²⁷

A continuación una tabla con los desplazados internos de algunas otras comunidades de la Zona de Tierra Caliente en Michoacán.

Tabla 22. Relación respecto al desplazamiento interno forzado en los municipios de Michoacán.

Municipio	Características
Aquila	100 pobladores provenientes del Municipio de Aquila se desplazan al Estado de Colima para salvaguardar su vida de “los grupos de autodefensa” Algunos otros, número no definido se dirigen a la Ciudad de México amenazados por el Crimen Organizado (Caballeros Templarios). Algunos otros, número indefinido se han albergado en Morelia la Capital del Estado de Michoacán. (Año2013)
Buenavista y Apatzingán	Enfrentamientos entre el Crimen Organizado, por más de 48 horas obligó a huir del poblado de Tomatlán en el Municipio de Buenavista a más de 700 personas. Se instalaron albergues en las escuelas primarias de la entidad. (Año 2011).
Vicente Guerrero Tomatlán	En Mayo del 2011, 2,500 personas desplazadas de las Rancherías: Pinzándaro, Vicente Guerrero, Catalinas y Paredes 2, del Municipio de Buenavista.
Tancítaro	Alrededor del 1, 500 personas desplazadas de su lugar de origen debido amenazas provenientes del Crimen Organizado. Se refugiaron en Casa del Sembrador, de la parroquia San Francisco de Asis, en la cabecera municipal (Noviembre 2013). De nuevo la comunidad fue desplazada por grupos de autodefensa.
Aguilla y Cherán	No hay cifras exactas del número de desplazados. Sin embargo la Organización No gubernamental “Humanas sin violencia” reporta desplazamiento interno forzado en su mayoría por mujeres jornaleras, indígenas y niños.

Fuente: elaboración personal, (véase en el anexo 3).

²²⁵ Pedro Zamora Briseño, “Más de 100 familias se refugian en Colima ante violencia en Aquila, Michoacán”, [en línea], México, *Revista Proceso*, 7 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=349495>, [consulta: 24 de Noviembre de 2013].

²²⁶ Denise Maerker, conductora, *Los desplazados de Aquila* ,Punto de Partida, México, Canal 2, 20 de Agosto de 2013, también véase en el Canal de Youtube, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=iX0PvhYr-n8>, [consulta: 24 de Noviembre de 2013].

²²⁷ Ídem

El apoyo de Estados Unidos para los Michoacanos

La situación de violencia en Michoacán ha propiciado la creación de redes transnacionales entre poblados de Michoacán y la comunidad mexicana en los Estados Unidos. El apoyo de la comunidad Latina, en específico la mexicana; va desde ayuda económica a presión política en el exterior. La comunidad en los Estados Unidos se ha organizado en parques y lugares públicos en diferentes Estados de la Unión Americana para fortalecer el movimiento. Activistas y víctimas de la violencia han manifestado su apoyo a las “policías comunitarias” en Michoacán. El Activista José Sandoval y el *movimiento en Estados Unidos Michoacanos Unidos por la Paz y la Libertad* han dado a conocer la situación de violencia propiciada por el Crimen Organizado, autoridades federales y estatales en exterior mediante: las redes sociales, sitios web, prensa nacional e internacional²²⁸. El 30 de Agosto 2013 en Estados Unidos, activistas mexicanos presentaron al Cónsul Juan Carlos Mendoza un comunicado donde se “exigió la liberación de 85 integrantes de Grupos de Autodefensa”²²⁹. Dentro de otras acciones en Mayo del 2013, se entregó un carta mediante el mismo colectivo a Naciones Unidas, expresando la situación de violencia en los municipios de Michoacán²³⁰.

El argumento de la comunidad mexicana en EE.UU para apoyar a los grupos de autodefensa es el siguiente: “In an interview with Frontera Norte-Sur, Jose Sandoval, a spokesperson for the new U.S.-based movement called Michoacan for Peace, said Tierra Caliente locals had reached the breaking point and were arming themselves to defend against the Knights Templar[...]“There’s no work and the (Knights Templar) have the people threatened,” Sandoval said. “Now people are saying, ‘I am going to defend myself”²³¹.

Uno de los aspectos a destacar de los teóricos Stephen Castles, Mark J. Miller y Baudrillard en la teoría de Redes explica cómo se van formando a través del tiempo “redes entre los migrantes” y nodos

²²⁸ Cfr. En registro de la Página de Facebook, *Michoacanos Unidos por la paz y la libertad*, Dirección URL: https://es-es.facebook.com/MichoacanosUnidosPorLaPaz?hc_location=timeline, también véase la actividad en el sitio facebook del activista José Sandoval, Dirección URL: <https://www.facebook.com/josesandovalvoluntario>, [consulta: 26 de Noviembre de 2013].

²²⁹ Cónsul Juan Carlos Mendoza(en Estados Unidos) entrevistado por periodista de TELEMUNDO, 30 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=ctgDO3blrWE>, [consulta: 27 de Noviembre de 2013].

²³⁰ Cfr. s/a, “Denuncian ante Casa Blanca violencia que azota a Michoacán” [en línea], Estados Unidos, *América Economía.com*, 24 de Mayo de 2013, Dirección URL: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/denuncian-ante-casa-blanca-violencia-que-azota-estado-mexicano-de-michoac>, [consulta:27 de Noviembre de 2013].

²³¹ s/a, “Michoacan’s Crisis Crosses Borders”, [en línea], Estados Unidos, New Mexico State University, Frontera Norte-Sur, 19 de Mayo de 2013, Dirección URL: <http://fnsnews.nmsu.edu/michoacans-crisis-crosses-borders/>, [consulta: 27 de Noviembre de 2013]. En una entrevista con Frontera Norte-Sur, José Sandoval, portavoz del movimiento “Michoacán por la paz”, establecido en Estados Unidos, afirmó lo siguiente: los lugareños de tierra caliente, habían alcanzado el punto de ruptura por tal motivo decidieron armarse por ellos mismos para defenderse que los Caballeros Templarios, [...] ‘No hay trabajo y los caballeros templarios tienen amenazadas a las personas’, dijo Sandoval, ‘Ahora la gente está diciendo: me voy a defender por mí mismo’. (traducción propia en español).

de conexión entre ello, es por ello que los lazos de comunicación y los códigos de información son entendidos por los simpatizantes de los grupos de autodefensa en Michoacán y los migrantes o mexicanos residentes en Estados Unidos, aunado al arraigo de la tradición de migrar del Estado de Michoacán a Estados Unidos. Por otro lado también se han presentado casos de michoacanos solicitando “asilo político” en EE.UU. por la situación de violencia. Se estima, de acuerdo a datos del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos han llegado alrededor de 200 michoacanos a territorio estadounidense, al menos 44 personas son provenientes del Municipio de Buenavista²³². También el negocio de la migración como lo denomina Stephen Castles en su libro *La era de la Migración* está sucediendo en Michoacán, algunas personas sin escrúpulos se han aprovechado de las condiciones de vulnerabilidad y de violencia de los michoacanos, y haciéndose llamar “abogados de migración” les prometen a cambio de una módica cantidad obtener la residencia mediante la aceptación del *asilo político*, sin embargo este tipo de prácticas solo generan redes de corrupción. “En las localidades de Morelia, Zamora y Uruapan se han distinguido varios despachos de abogados, que a cambio de 5 mil dólares por persona, ofrecen a los desplazados hacer un juicio en Estados Unidos para otorgarles una residencia legal y permanente en la Unión Americana”²³³.

2.3.9 Aspectos generales de los refugiados mexicanos en Canadá.

Como se ha observado y comprobado a lo largo de todo el capítulo II, la situación de violencia por parte del Estado mexicano y el Crimen Organizado durante la guerra en contra del narcotráfico 2006-2012 fue latente, afectando principalmente a la Sociedad Civil. Los daños colaterales de la guerra en contra del narcotráfico fueron los siguientes: aumento en la violación de los Derechos Humanos, tortura, desapariciones forzadas, aumento de homicidios dolosos, extorción, y vulnerabilidad de ciertos sectores de la sociedad principalmente: mujeres, niños y personas de la tercera edad entre otras.

Como ya fue analizado en éste segundo capítulo, el desplazamiento forzado Interno en México es otra de las consecuencias o daños colaterales de la guerra emprendida en contra del narcotráfico en el 2006-2012 a cargo del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa. *El desplazamiento forzado interno* demostró la fragilidad del Estado mexicano frente a la violencia durante el sexenio calderonista, y al mismo tiempo la incapacidad para resolver y reconocer el incremento del fenómeno como daño colateral de la guerra, en las entidades federativas con mayor índice de violencia en México. Si bien, los

²³² s/a, “Mexicans seek asylum as drug violence persists”, [en línea], San Diego California, Estados Unidos, *AP the big story*, 3 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://bigstory.ap.org/article/mexicans-seek-asylum-drug-violence-persists>, [consulta: 28 de Noviembre de 2013].

²³³ J. Jesús Lemus, “Los desplazados” [en línea], México, *Revista Reporte Índigo*, 27 de Noviembre de 2013, Dirección URL: <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/los-desplazados>, [consulta: 29 de Noviembre de 2013].

focos de *desplazamiento forzado interno* en México aún no son reconocidos a nivel federal como en otros países en situaciones similares como Colombia; donde existe una *Ley de protección de desplazamiento interno*²³⁴, al igual que el reconocimiento de la sociedad civil y de Organizaciones Internacionales como ACNUR, en México no ocurrió lo mismo, por lo tanto al no haber un reconocimiento estatal y la protección de los ciudadanos mexicanos conforme a Derecho, para salvaguardar los derechos básicos de cualquier ser humano empezando por la vida algunos de los desplazados por la guerra, debieron cruzar fronteras, es decir solicitar refugio en el extranjero.

Tabla 23. Número de refugiados mexicanos en el mundo desde 1994-2012

Número de refugiados mexicanos en el mundo desde 1994-2012		Guerra en contra del narcotráfico 2006-2012 																	
Año	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Número de Refugiados	248	361	520	665	1,016	455	1,291	1,594	1,670	1,652	1,744	2,313	3,304	5,572	6,162	6,435	6,816	7,472	8,435

Fuente: Elaboración propia con datos de UNHCR Statistical Online Population Database en la categoría de: Total Refugee population by country of asylum, 1960-2012 & Total Refugee population by origin, 1960-2012 (documento en excel), [en línea], Dirección URL: <http://www.unhcr.org/pages/4a013eb06.html>, [consulta: 29 de noviembre 2013].

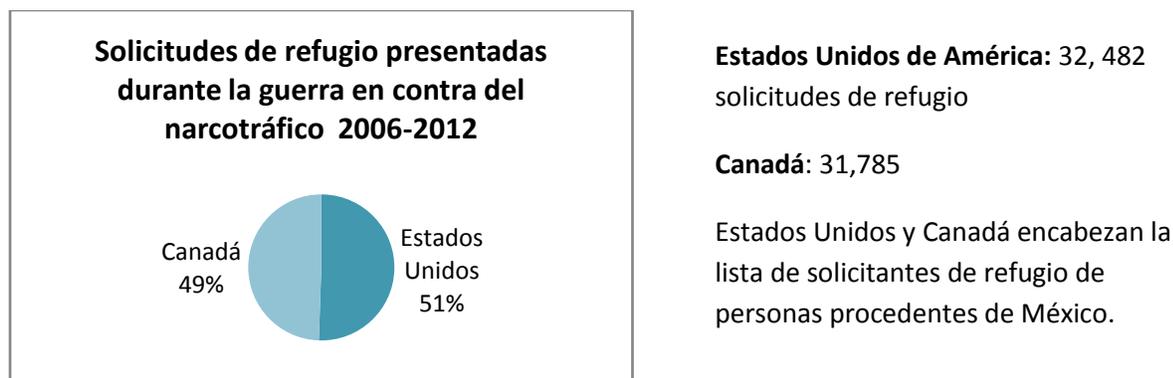
De acuerdo a estadísticas de UN Refugee Agency, el alza en el número de refugiados de origen mexicano en el mundo, comenzó en 1994 con 248 refugiados, se mantuvo latente, hasta el año 2000 donde el número de refugiados haciende 1,291 refugiados en el mundo, y para el año 2005 la cifra se eleva a 2,313 refugiados. Sin embargo, el aumento de refugiados reconocidos (sin contar las aplicaciones de refugio), casi el doble de la cifra a partir del 2005, se inicia con *la guerra en contra del*

²³⁴ Cfr. Ley de protección al Desplazamiento Interno en Colombia, Ley 387, [en línea], Dirección URL: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>, [consulta: 21 de enero de 2014].

narcotráfico 2006-2012, donde se tiene que en el 2006, el número de refugiados es de 3,304 refugiados y para el año 2012 la cifra final es de 8,435 refugiados.

La expulsión de mexicanos solicitantes de refugio durante el período 2006-2012, tuvieron dichas solicitudes lugar de destino en diferentes partes del mundo. Las solicitudes de petición de refugio durante la guerra en contra del narcotráfico son las siguientes: 94 solicitudes en España, 46 solicitudes en Suecia, 30 solicitudes en Francia, 19 solicitudes en Alemania, 11 solicitudes en Holanda, 9 solicitudes en Finlandia, 8 solicitudes en Nueva Zelanda, 7 solicitudes en Italia, 6 solicitudes en Argentina, 4 solicitudes en Australia, 4 solicitudes en Irlanda, 2 solicitudes en Venezuela y 1 solicitud en Uruguay²³⁵. Sin embargo, la tasa más alta de peticiones de refugio fue en Estados Unidos con 32, 482 solicitudes de refugio y en segundo lugar Canadá con 31,785 solicitudes de refugio. Una de las hipótesis respecto al fenómeno, radica en la cercanía geográfica, es decir ambo países pertenecen a Norte América y la segunda el nivel de vida que estos países proporcionan.

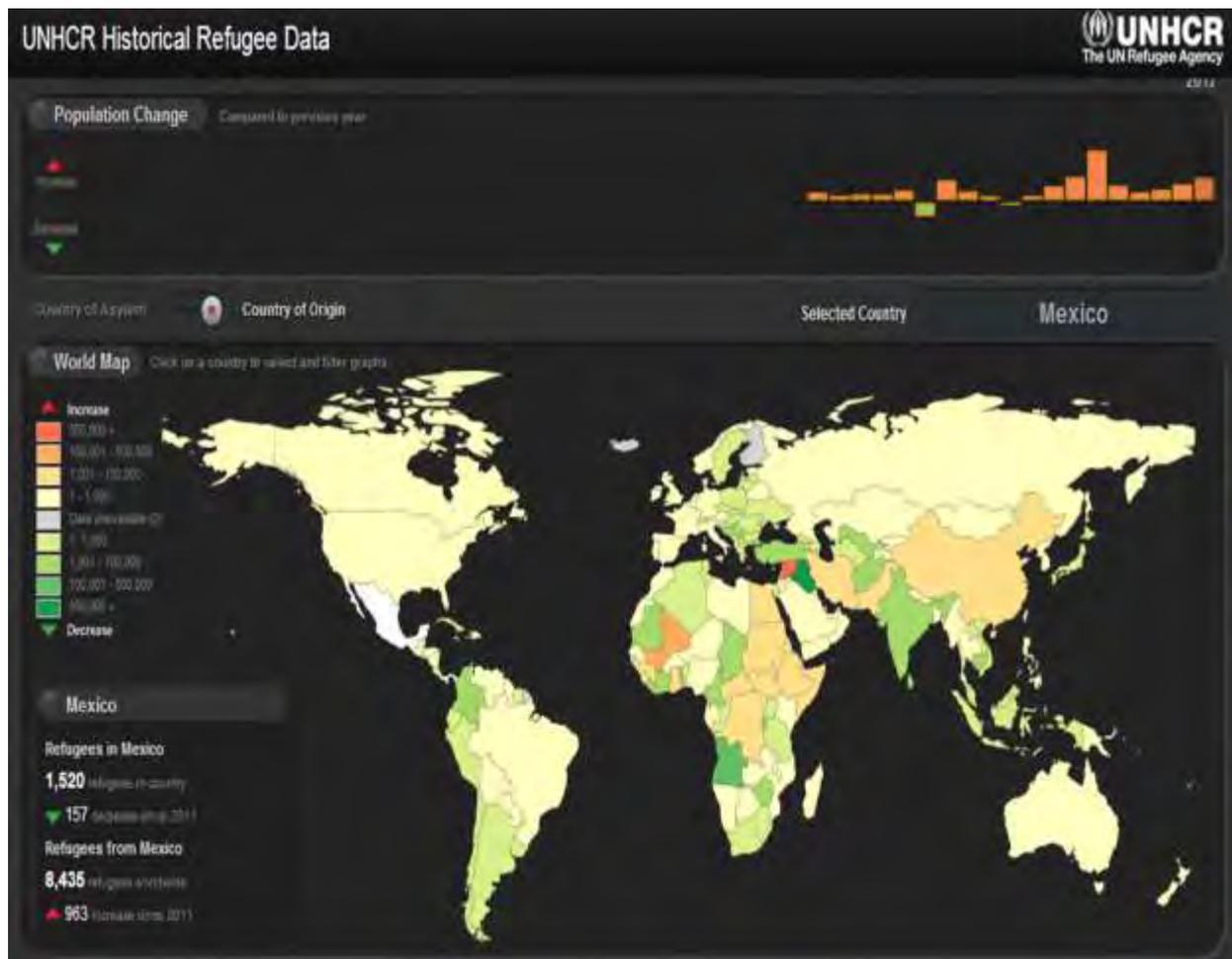
Gráfico 9. Solicitudes de refugio presentadas por mexicanos en Canadá y Estados Unidos durante la guerra en contra del narcotráfico



Fuente: Elaboración propia con datos de UNHCR Population Statistics (consultar la base de datos para México con relación a Estados Unidos y Canadá), [en línea], Dirección URL: http://popstats.unhcr.org/PSQ_RSD.aspx [consulta: 16 de diciembre 2013] (véase en el anexo 5).

²³⁵ Información obtenida de UNHCR Population Statistics, base de datos. Para mayor información, vaya al anexo 4.

Mapa 13. UNHCR Historical Refugee Data, refugiados de origen mexicano.



Fuente: UNHCR Historical Refugee Data (México), [en línea] Dirección URL: http://data.unhcr.org/dataviz/?_ga=1.231114525.388087543.1399621832, [consulta: 1 de Febrero 2014]

UNHCR, estima 1,520 refugiados en México, mientras que existen en el mundo 8,435 refugiados de origen mexicano. La cifra ha incrementado a partir del 2011.

Como se puede observar en las gráficas anteriores, el incremento de solicitudes para refugio en Canadá fue en aumento durante la *guerra en contra del narcotráfico* 2006-2012. Es decir, tanto en Estados Unidos (32,482) y Canadá (31,785) durante 6 años recibieron 64,267 solicitudes de refugio provenientes de México, la mayoría solicitó refugio por la violencia generada durante la guerra. Las cifras anteriores dan prueba del aumento de los refugiados por la guerra durante el sexenio calderonista. Conviene hacer la distinción entre solicitantes de refugio y los reconocidos como refugiados por el país de destino, debido a que no todas las solicitudes de refugio fueron favorables o positivas, varias de ellas dependiendo del año fueron rechazadas por múltiples motivos conforme a cada caso.

El número de solicitudes y de aceptaciones en Canadá ha dependido de los siguientes factores:

- De la veracidad y las pruebas en la solicitud de refugio frente al país receptor.
- Del fortalecimiento de las fronteras post-9/11.
- De la entrada en vigor del Acuerdo del Tercer País Seguro en el 2004.
- De la imposición de visas para México en el 2009.
- La entrada en vigor de la Ley C-31 respecto a refugio (Canadá designa a México como país Seguro)²³⁶.

En el capítulo III se analizará y expondrá a mayor profundidad los cinco aspectos mencionados anteriormente, con la finalidad de enfatizar que las políticas de refugio en Canadá se han endurecido y con ello dificultado el acceso a los mexicanos solicitantes y en proceso de refugio. La guerra emprendida en contra del Crimen Organizado, ha dejado secuelas post-conflicto, el fin de la Guerra en contra del narcotráfico no significó el cese a la violencia y la operación del Crimen Organizado al igual que disminución de la violencia de Estado. El primer año del sexenio de Enrique Peña Nieto aún manifiesta situaciones de violencia focalizados, como es el caso de la entidad federativa en Michoacán (véase en 2.3.8) donde el aumento del desplazamiento interno forzado y el aumento de refugiados va a la alza. A pesar de los esfuerzos del gobierno mexicano por exhortar al gobierno canadiense en retirar la imposición de visa a México, la respuesta es negativa²³⁷. Situación que se analizará en el capítulo III.

²³⁶ Aspectos destacados respecto a México durante la ponencia de Alex Neve, "At Home and Abroad: Refugee Rights Under Siege," Alex Neve, Amnesty International Canada (Public Lecture) York University, May 17.

²³⁷ "While we support efforts to shore up their borders and crack down on organized crime, we have been very clear that to get back to visa-free travel to Canada, we need to see certain things we've not seen from the Mexicans so far". Stewart Bell, "Czech tourists will no longer need visas, but Mexican travellers out of luck as 'serious' security concerns remain" [en línea], Canadá, *NationalPost.com*, 16 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://news.nationalpost.com/2013/10/16/czech-tourists-will-no-longer-need-visas-but-mexican-travellers-out-of-luck-as-serious-security-concerns-remain/> [consulta: 29 de Noviembre de 2013].

Capítulo 3. Aspectos generales de Canadá como país receptor de Refugiados: desde la perspectiva de México.

3.1. Las políticas de Migración en Canadá: reformas migratorias en Canadá a partir de los ataques terroristas del 11 de Septiembre.

El siglo XXI, se ha caracterizado por un viraje en materia de Seguridad Nacional en todo el mundo, la razón conforme a discurso, se adjudica después de los ataques terroristas del 11 de Septiembre 2001²³⁸. Estados Unidos impone al resto de la Sociedad Internacional un nuevo paradigma entorno al *terrorismo*, la reconfiguración conceptual de: la seguridad nacional, seguridad Internacional, fronteras, guerra, migrantes, refugiados y en general a todas las variables y factores entorno a la nueva denominación de terrorismo.

Para México y Canadá la relación con Estados Unidos en términos de Seguridad Fronteriza cambió posterior a los atentados del 9/11. Si bien con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) firmado en 1994 por Canadá, Estados Unidos y México forma parte de un primer tratado de integración económica propiamente de la región que conforma América del Norte, no es prioridad el tema fronterizo en términos de seguridad, por el contrario la importancia de dicho acuerdo se enfoca en materia económica.

¿Por qué mencionar en este apartado el tema de Seguridad Fronteriza Canadá-Estados Unidos, después de los atentados terroristas del 11 de Septiembre 2001? Es pertinente hacer énfasis en este periodo, debido a los atentados terroristas, la política migratoria en Canadá ha ido cambiando desfavoreciendo a ciertos sectores minoritarios, en especial a los refugiados.

El tema de las fronteras compartidas después del 11 de Septiembre respecto a Canadá, Estados Unidos. y México es importante en la medida en que los tres países interactúan entre sí, para salvaguardar la “seguridad fronteriza” en especial la de los EE.UU. Sin embargo, cabe señalar que las medidas tomadas por los EE.UU. no son equitativas para Canadá y México. La relación fronteriza entre EE.UU. y México se ha ido reconfigurando a través de diferentes episodios: a) antes de 9/11, b) posterior al 9/11 y c) después de la guerra contra el narcotráfico en México. Antes de los atentados terroristas del

²³⁸Juan Manuel Gómez-Robledo, “Los principios normativos de la política exterior y la respuesta de México a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001” [en línea], México, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Secretaría de Relaciones Exteriores, núm 64, Octubre 2001, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n64/gomezr.pdf>, [consulta: 29 de Diciembre de 2013].

9/11 se resguardaba la frontera, México- Estados Unidos para evitar la entrada masiva de migrantes mexicanos y latinos a territorio estadounidense, es decir que esta primera etapa se caracteriza más por razones económicas de carácter migratorio y mercantil, aunado a que la frontera es semi-porosa. La segunda etapa, después del 9/11 se caracteriza por endurecimiento de las fronteras, para “salvaguardar la Seguridad Nacional” de los Estados Unidos, los migrantes adoptan la imagen de terroristas frente a los EE.UU. durante este periodo comienza la construcción del muro fronterizo²³⁹. La tercera etapa se caracteriza por proteger las fronteras de la penetración del Crimen Organizado, se endurecen las fronteras y el argumento de Estados Unidos es frenar el cruce de drogas y armas, se busca crear una frontera segura en común.

El otro vecino de Estados Unidos. es decir, Canadá ha manejado una relación diferente respecto a su frontera con EE.UU. En el caso canadiense, se habla de dos periodos: a) antes del 9/11 y b) posterior al 9/11. De acuerdo a algunos estudiosos en el tema como Daniel Rache profesor de Ciencia Política en York University Canadá, anterior a los atentados del 9/11 la frontera entre Canadá y EE.UU era una frontera porosa, en realidad era casi inexistente o invisible, así le denomina en su artículo “Canada-US Relations and impermeable Post 9/11: The co-manegement of North America”.

Estos dos Estados-Nación desde sus orígenes no manifestaron tensiones políticas que comprometieran sus relaciones, a pesar de que la fundación del Estado canadiense es posterior a EE.UU. Se puede hablar de una relación pacífica en términos fronterizos a excepción de la Guerra anglo-estadounidense de 1812²⁴⁰. Guerras que se justifican bajo cierto contexto de enfrentamiento temporal que no trascendió.

Algunos actores de la escena política canadiense desde antes de la Guerra Fría, en 1929 Hugh Keenleyside argumentó: “La frontera entre Canadá y Estados Unidos es típicamente una creación humana; físicamente invisible, geográficamente ilógica, militarmente indefendible, y emocionalmente ineludible”²⁴¹. Empero, para 1930 EE.UU. establece un nuevo cruce entre ciudadanos canadienses y estadounidenses, respetando las normas de convivencia entre estos.

²³⁹ s/a, *La reforma migratoria reaviva el debate sobre el muro fronterizo con México*, [en línea], México, Observatorio del Colegio de la Frontera Norte, 22 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://observatoriocolef.org/Noticia/1261>, [consulta: 1 de Diciembre de 2013]

²⁴⁰ Cfr. Sitio Oficial del gobierno de Canadá, *The War of 1812 - The Fight for Canada*, Dirección URL: <http://1812.gc.ca/eng/1305743548294/1305743621243>, [consulta: 1 de Diciembre de 2013]

²⁴¹ Evelyn P.Mayer, "Beyond Border Binaries: Borderlines, Borderlands, and In-Betweenness in Thomas King's Short Story 'Borders'", [en línea] Canadá, *International Journal of Canadian Studies*, núm, 43, p. 67-82, 2011, Dirección URL: <http://www.erudit.org/revue/ijcs/2011/v/n43/1009455ar.pdf>, [consulta: 1 de Diciembre de 2013].

Durante la Guerra Fría Canadá se apegó a los lineamientos que dictaminó EE.UU en materia de seguridad internacional, manejando una retórica en contra del comunismo de la Unión Soviética y apegada a la filosofía de Turner²⁴². Sin embargo, no fue prioritario durante este periodo, resguardar o proteger las fronteras. Mark Neufeld, menciona en su artículo; *La economía política y la seguridad: el discurso sobre la seguridad en la política exterior canadiense posterior a la guerra fría*, hace referencia a la década de los ochentas del siglo XX, el Departamento de Asuntos Exteriores afirmaba lo siguiente: “la defensa nacional es el fundamento de la seguridad de un país y la principal amenaza a la paz mundial y la seguridad humana es el comunismo a nivel internacional. Incluso en 1988 Canadá y EE.UU. firmaron el acuerdo de libre comercio CUSFTA”²⁴³.

Ya para la década de los noventas, con el fin de la Guerra Fría y el auge del concepto de “Seguridad Humana”, término acuñado por Lloyd Axworthy, la gestión transfronteriza se redefinió tomando en cuenta aspectos básicos de la vida humana, tal como señala Vilma E. Petrás en su artículo: *La vocación liberal internacional y el principio de seguridad humana en la política exterior canadiense: una mirada crítica*, afirma lo siguiente: [...] la visión de seguridad, al dejar de tener como referente esencial al Estado y sus componentes identitarios, asume, simultáneamente en lo ‘conceptual’ y ‘contextual’ un carácter *glocalizado*, es decir un cambio en dos niveles: global, al abarcar a la humanidad como un todo y ‘local’ o ‘personal’, al enfocar la atención en necesidades e inseguridades que afectan a seres humanos específicos”²⁴⁴. Incluso para 1995 se decreta un documento llamado *Canada in the World*²⁴⁵, dicho documento estipula algunos de los objetivos de la política exterior de Canadá: “La promoción de la prosperidad y el empleo; 2) la protección de la seguridad canadiense, dentro de un marco de estabilidad mundial y 3) la protección de los valores y cultura canadienses”²⁴⁶. En este mismo año en el mes de Abril, se celebró también *Acuerdo Canadá-Estados Unidos sobre nuestras fronteras compartidas*.

²⁴² Cfr. Marlene Shore, “Remember the Future’: The Canadian Historical Review and the Discipline of History,” *Canadian Historical Review* 76, no. 3, 1920–95.

²⁴³ Véase en: Sitio Oficial del gobierno de Canadá, Foreign Affairs, Trade and Development Canada, Dirección URL: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/us-eu.aspx?lang=eng>, [consulta: 1 de Diciembre de 2013]

²⁴⁴ Remedios Gómez Arnau; Rosio Vargas Suárez; Julian Castro Rea., *Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI; La vocación liberal internacional y el principio de seguridad humana en la política exterior canadiense: una mirada crítica* (Vilma E. Petrás) México, Ed UNAM, 2003, p.140.

²⁴⁵ Cfr. s/a, *Canada, in the World a Review and analysis of the government’s Foreign Policy Statements*.

²⁴⁶ Jonathan Ortiz Navarrete, “La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense”, [en línea], Barcelona, *Revista CIDOB d’ Afers Internacionals*, núm 60, p.43-60, 2003, Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28289/28123>, [consulta: 29 de Noviembre de 2013].

Resulta relevante destacar que el concepto de *Seguridad Humana* sigue vigente en materia de política exterior canadiense, sin embargo, el auge que tuvo el concepto en el periodo 1996-2001, de nuevo cambio debido a los atentados del 11 de Septiembre. Canadá redefinió su política exterior y su política se Seguridad Nacional, apegada a ciertos estándares del pragmatismo estadounidense. Sin embargo, el eje conductor de esta investigación está dado bajo los cambios en materia de Seguridad Nacional canadiense en los rubros: seguridad fronteriza y migración.

3.2. Acuerdo del Tercer País Seguro entre Estados Unidos y Canadá (cierre de fronteras para los solicitantes de refugio).

“En diciembre de 2004, entró en vigor el Acuerdo de Tercer País Seguro (STCA por sus siglas en inglés) firmado por Canadá y Estados Unidos en diciembre de 2002. El Acuerdo requiere que las personas solicitantes de asilo que transitan por Estados Unidos o Canadá presenten su solicitud de asilo en ‘el último país de presencia’, esto con base a que se encontraban en un país con procedimientos y garantías adecuadas de protección de refugiados. El Acuerdo sólo aplica en las fronteras entre EE.UU. y Canadá [...]” Este, cumple con algunas excepciones, sin embargo, éstas siguen siendo restrictivas y no respetan los derechos de los solicitantes de refugio.

3.2.1. Aspectos generales del Acuerdo del Tercer País Seguro.

La aplicación del Acuerdo del Tercer País Seguro, en general afecta a cualquier solicitante de refugio en ambas naciones, sin importar el lugar de origen del solicitante. Sin embargo, la entrada en vigor del acuerdo, no respeta los principios básicos de los Derechos Humanos. El acuerdo está enfocado en la lógica de protección de fronteras y Seguridad Nacional. Los antecedentes de la firma del acuerdo, se remontan a los actos ocurridos en Estados Unidos, después de los ataques terroristas del 11 de Septiembre. Antes de indagar en las violaciones del acuerdo en los Derechos Humanos de los refugiados entorno al acuerdo, conviene señalar brevemente cuál era la relación fronteriza entre Estados Unidos y Canadá anterior a los atentados del 11 de Septiembre del 2001.

A continuación algunos aspectos de relación fronteriza entre Estados Unidos y Canadá a través del tiempo

- Estos dos Estados-Nación, desde sus orígenes no manifestaron tensiones políticas que comprometieran sus relaciones, a pesar de que la fundación del Estado canadiense es posterior

a EE.UU. Se puede hablar de una relación pacífica en términos fronterizos a excepción de la guerra anglo-estadounidense de 1812²⁴⁷. Guerras que se justifican bajo cierto contexto de enfrentamiento temporal que no trascendió.

- El 1929 se declara una frontera casi transparente e inexistente.
- Durante la Guerra Fría, Canadá y Estados Unidos sostuvieron relaciones bilaterales en contra del comunismo²⁴⁸.
- Durante los años 90s se sostienen algunas teorías sobre la convergencia de las fronteras y la integración económica de América del Norte²⁴⁹.
- Acuerdo Canadá-Estados Unidos, sobre nuestra frontera compartida, (1995)²⁵⁰.
- Iniciativas visión de la Frontera, Canadá – Estados Unidos (1997)²⁵¹.
- Posterior al 11 de Septiembre, se reconfigura la seguridad de América de Norte y se habla de las *fronteras inteligentes*²⁵².

Los atentados del 11 de Septiembre del 2001, ocasionaron una involución en la convergencia de fronteras. Respecto a la convergencia de fronteras existen diversas teorías alrededor, sin embargo para fines de la investigación, se entenderá por convergencia de fronteras en el rubro económico. Antes de los atentados terroristas, el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, reflejaba una aproximación a la apertura de fronteras, con ciertas desigualdades entre los países, empero, los ataques del 9/11 obligaron a dar un viraje hacia las *fronteras inteligentes* y a la noción del concepto *Perímetro de Seguridad Norteamericana*²⁵³, este viraje impulsado principalmente por Estados Unidos, afectó en las políticas migratorias de Canadá y México.

Respecto al viraje de la Seguridad Fronteriza post 9/11, los investigadores del Colegio de México; Cristina Gabriel, Jimena Jiménez y Laura McDonald aportan lo siguiente:

²⁴⁷ Cfr. Sitio oficial del gobierno de Canadá, *The War of 1812 - The Fight for Canada*, Dirección URL : <http://1812.gc.ca/eng/1305743548294/1305743621243>, [consulta: 2 de Diciembre de 2013].

²⁴⁸ Cfr. Marlene Shore, "Remember the Future": The Canadian Historical Review and the Discipline of History," *Canadian Historical Review* 76, no. 3, 1920–95.

²⁴⁹ Dice Colin Hay lo siguiente: [...] debemos diferenciar entre los cuatro significados distintos del término convergencia, frecuentemente mal interpretados. Estos significados son: 1) convergencia en las presiones y restricciones ejercidas sobre una economía política en particular, (convergencia de causas); 2) convergencia en las políticas seguidas (o la participación de paradigmas) por estados en particular (convergencia de políticas); 3) convergencia en las consecuencias, efectos y resultados de políticas en particular, (convergencia de resultados); 4) convergencia en los procesos que sostienen las trayectorias de desarrollo de estados en particular (convergencia de procesos).

²⁵⁰ Ídem.

²⁵¹ Ídem.

²⁵² Véase en: Christina Gabriel, Jimena Jiménez, Laura Macdonald, "Hacia las 'fronteras inteligentes' norteamericanas: ¿convergencia o divergencia en las políticas de control de fronteras?", [en línea], México, Revista Colegio de México, vol XLVI, pp. 549- 579 , Julio- Septiembre 2006, página para consultarse, p. 21.

²⁵³ Cfr. Victoria M. Osuna, El perímetro de seguridad norteamericana: ¿mesa para tres?, Canadá, Foundation for the Americans [FOCAL].

Así la literatura sobre la integración norteamericana sugiere frecuentemente que la convergencia entre los tres estados está sucediendo, en muchas dimensiones más allá de lo económico, Sin embargo, desde el 11 de Septiembre las discusiones sobre la convergencia se han centrado cada vez más en temas relacionados con la seguridad

Si descuidamos el reto de la seguridad podría convertirse en un obstáculo importante para la convergencia de Norteamérica, pero atendiendo correctamente, puede acelerar nuestra confluencia. A fin de cuentas el destino de la comunidad de Norteamérica descansará, en que tan bien resolvamos los asuntos que inevitablemente surjan en nuestras fronteras. El desarrollo de fronteras eficientes y seguras es condición sine qua non de nuestra seguridad y prosperidad común [...] a fin de cuentas, debemos aspirar a entendimientos y estrategias comunes que abarquen toda la región norteamericana, más que a una serie de procedimientos para la frontera entre Estados Unidos y Canadá y otra distinta para la frontera entre Estados Unidos y México²⁵⁴.

Es cierto que la iniciativa respecto a la seguridad fronteriza emana de los Estados Unidos y posteriormente Canadá adopta medidas y las implanta en la política migratoria y fronteriza canadiense. Para Canadá el 9/11 implicó el adaptarse a un nuevo modelo de codependencia y de cooperación con Estados Unidos. De acuerdo a algunos estudiosos en el tema como Daniel Drache profesor de Ciencias Políticas en York University, en su artículo; “The Co-Management of North America: Canada-US Relations and the Impermeable Border Post 9/11” maneja la teoría de un viraje en la política de seguridad fronteriza después de los atentados.

²⁵⁴ Asamblea América del Norte, Monterrey México, 2003

Tabla 24. Acuerdos de Fronteras Inteligentes de Estados Unidos con Canadá y México.

Declaración de Frontera Inteligente Canadá- Estados Unidos. (Diciembre 2001)	Declaración de Frontera Inteligente Estados Unidos- México (Marzo 2002)
<p>Cuatro pilares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flujo Seguro de Personas • Flujo de Bienes • Infraestructura de Seguridad • Compartir información y coordinarse para el cumplimiento de estos objetivos (esto hace referencia a medidas de cooperación inteligente en la lucha contra el terrorismo). 	<p>Formada por tres pilares</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de Seguridad • Flujo Seguro de Personas • Flujo Seguro de Bienes

Fuente: elaboración propia con datos de: Christina Gabriel, Jimena Jiménez, Laura Macdonald, "Hacia las 'fronteras inteligentes' norteamericanas: ¿convergencia o divergencia en las políticas de control de fronteras?", [en línea], México, Revista Colegio de México, vol XLVI, pp. 549- 579, Julio- Septiembre 2006, p.20.

Los acuerdos en materia de seguridad fronteriza se llevaron a cabo primero con Canadá y después con México, si bien, la intención de Estados Unidos fue pactar una estrategia que encaminara a los tres países a crear *fronteras inteligentes* los objetivos varían de la frontera Norte con Canadá a la frontera Sur con México. En cuanto a México, fueron solo tres rubros los acordados en el 2002 en materia de: infraestructura de seguridad, flujo seguro de personas y flujo de bienes, al igual que con Canadá un año antes a excepción de que con Canadá se pactó otro rubro más; compartir información y coordinación para la lucha en contra de terrorismo. Para fines de esta investigación se destacará el rubro de *flujo seguro de personas* acordado con ambos países.

La Declaración de Frontera Inteligente entre Estados Unidos y México, en el rubro de *flujo seguro de personas* se enfoca más en el flujo de migrantes económicos mexicanos y de otras nacionalidades en su paso por México para cruzar a los Estados Unidos, también es mencionado el tema de trata de personas, sin embargo, no hace énfasis el tema de refugio. Del lado contrario en la Declaración de Fronteras Inteligentes entre Estados Unidos y Canadá, se buscó en éste mismo rubro,

criterios de compatibilidad en inmigración, y solicitudes de refugio²⁵⁵. Por ende, *el Acuerdo del Tercer País Seguro*, emana de una política de seguridad fronteriza post 9/11 que coadyuva a la violación de derechos de cualquier solicitante de refugio.

3.2.2. Afectaciones para los solicitantes de refugio, a partir de la implementación del acuerdo del Tercer País Seguro.

El *Acuerdo del Tercer País Seguro*, puede ser analizado en diferentes niveles, es decir es un acuerdo pensado para el cierre de fronteras para los solicitantes de refugio en Canadá y Estados Unidos aunado a una serie de políticas migratorias en ambas naciones, por citar la Bill-C 31 en Canadá y las reconfiguraciones al sistema de refugio en Estados Unidos en los últimos años. Este acuerdo obedece como ya se mencionó a cuestiones de seguridad originadas posterior al 9/11. Sin embargo, el objetivo por cubrir la zona de seguridad y la creación de “fronteras inteligentes” coadyuva a proteger los intereses en materia de seguridad de Estados Unidos. Empero, las consecuencias inmediatas de este tipo de acuerdo repercuten en los solicitantes de refugio y afecta sus Derechos Humanos.

Por otro lado el informe *Bordering on Failure: Canada-U.S. Border Policy and the Politics of Refugee Exclusion* de la Universidad de Harvard, emitido el 26 de Noviembre del 2013, aporta teórica y metodológicamente, sustentando y comprobando la hipótesis sobre el “Acuerdo del Tercer País Seguro” en términos de exclusión y violación de los Derechos Humanos de los solicitantes de refugio. A continuación, algunos aspectos relevantes que destaca el informe:

- El informe enfatiza sobre “Multiple Border Strategy” (la estrategia de las múltiples fronteras) en Canadá, país que a raíz de la firma del *Acuerdo del Tercer País Seguro* ha implementado una serie de cambios en el sistema migratorio y de refugio. Canadá paulatinamente ha ido más allá del concepto de “frontera inteligente” ha hecho difícil la entrada a los solicitantes de refugio, de determinados países, incluso antes de ingresar a Canadá: designación de países de origen (países seguros) e imposición de visas. El siguiente esquema explica la creación “fronteras no materiales” o barreras para la entrada a Canadá como solicitante de refugio.

²⁵⁵ Christina Gabriel, Jimena Jiménez, Laura Macdonald, “Hacia las ‘fronteras inteligentes’ norteamericanas: ¿convergencia o divergencia en las políticas de control de fronteras?”, [en línea], México, Revista Colegio de México, vol XLVI, pp. 549- 579, Julio- Septiembre 2006, página para consultarse ,p. 21.

Esquema 3. Estrategia Fronteriza Múltiple.



Fuente: Informe: "Bordering on Failure: Canada-U.S. Border Policy and the Politics of Refugee Exclusion, Universidad de Harvard. (versión original en inglés, elaboración personal), [en línea], Dirección URL: <http://harvardimmigrationclinic.files.wordpress.com/2013/11/bordering-on-failure-harvard-immigration-and-refugee-law-clinical-program.pdf>, [consulta: 6 de diciembre de 2013].

- Canadá está sistemáticamente cerrando las fronteras a los solicitantes de asilo, y no está respetando las obligaciones para la protección de los refugiados de acuerdo a la ley interna y el Derecho Internacional.
- A través del Acuerdo del Tercer País Seguro, Canadá pone en peligro la capacidad de los solicitantes de refugio de obtener la protección legal fundamental, al retornarlos a Estados Unidos, a pesar de las deficiencias claras en el sistema de asilo Estadounidense. (El sistema de refugio canadiense no es igual al de Estados Unidos).
- El Acuerdo del Tercer País Seguro, ha promovido el incremento del tráfico-humano a través de la Frontera Canadá-Estados Unidos, haciendo la frontera más peligrosa.

Finalmente, el acuerdo del "Tercer País Seguro", ha contribuido a que redes de tráfico de personas en ambos países lucren con los solicitantes de refugio. La organización canadiense Canadian Council for Refugees, ha advertido a los solicitantes de refugio acerca de la existencia de redes de tráfico de personas, y de actores de presunción jurídica que cobran o lucren con los solicitantes de refugio, brindándoles servicios o asesoría jurídica falsa. Por lo tanto este tipo de acciones coadyuvan al tráfico de personas y a la extorsión.

Este es el mensaje de Canadian Council for Refugees:

Tenga cuidado con las asociaciones de “consultantes en inmigración” o “pastores” que están proclamando la existencia de “programas canadienses especiales” para personas de su nacionalidad o ciudadanía. Dichos programas no existen. Si alguien trata de cobrarle dinero para ayudarle a ser admitido en dicho programa, sepa que estas personas lo están engañando; eso no es más que una estafa. Usted no necesita pagar para completar ningún formulario para solicitar refugio en Canadá, el trámite es gratuito [...] Si usted se encuentra en Estados Unidos, llena algunas de las excepciones al acuerdo del tercer país seguro (las excepciones están detalladas a continuación) y solicita refugio en la frontera canadiense, usted será tratado de la misma forma que cualquier otro solicitante de refugio que está entrando a Canadá. Tendrá que demostrar que sufre persecución en su país de origen para que su petición de refugio tenga éxito. Nadie es aceptado automáticamente como refugiado o como residente permanente en Canadá simplemente debido a su nacionalidad o ciudadanía²⁵⁶.

3.2.3. Situación de los solicitantes de refugio de origen mexicano post- acuerdo Tercer País Seguro.

Antes de hablar de las afectaciones para los nacionales mexicanos solicitantes de refugio en Canadá y Estados Unidos posterior a la entrada del *Acuerdo del Tercer País Seguro*, es conveniente puntualizar en la ubicación geográfica de México. La ubicación geográfica de cualquier país en Estado de violencia coadyuvará a entender los flujos de migración forzada, sobre todo la migración forzada masiva. En el caso de México, éste mantiene frontera terrestre al Norte con Estados Unidos de América y al Sur con Guatemala y Belice.

Por lo general los Estados en guerra, con situaciones de violencia o que han sufrido desastres naturales catastróficos, y con pobreza, solicitan refugio con los países vecinos. Sin embargo, en el caso de México, por tradición histórica, Guatemala y Belice también al ser países con pobreza y violencia han expulsado algunos flujos de migración forzada a territorio mexicano, y dichos flujos con el paso del tiempo se convirtieron en refugiados en México²⁵⁷. Por lo tanto, durante la guerra en contra del

²⁵⁶ Canadian Council for Refugees, Aviso sobre el Tercer País Seguro, *A todas las personas en los Estados Unidos que desean pedir refugio (asilo) en la frontera canadiense*, Dirección URL: <http://ccrweb.ca/documents/aviso.htm>, [consulta: 3 de Diciembre de 2013].

²⁵⁷ Cfr. Francesca Gargallo, Adalberto Santana, *Belice: sus fronteras y destino*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993, pp. 231.

narcotráfico las personas más afectadas optaron por migrar y solicitar refugio con dirección al Norte, es decir Estados Unidos y Canadá, aunado a la tradición histórica de la migración económica entre México-Estados Unidos; México y Canadá²⁵⁸, este tipo de migración económica, si bien es opuesta a la migración forzada, a un solicitante de refugio, no se puede ignorar que a través del tiempo los flujos de migrantes económicos han generado redes consolidadas de migración que permite a éste rubro opuesto de migrantes, es decir, *refugiados* (se desplazan de su lugar de origen para salvaguardar su vida), arribar ya sea a Estados Unidos o Canadá de forma más sencilla, en términos de adaptación. A continuación la relación de solicitantes de refugio de origen mexicano en: Belice, Guatemala, Estados Unidos y Canadá.

Tabla 25. Solicitudes de refugio de personas de origen mexicano en Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice 2006-2012.

País	Estados Unidos	Canadá	Guatemala	Belice
No. de solicitudes de Refugio	32,482 solicitudes	31,785 solicitudes	20 solicitudes	0 solicitudes
			(2005-2012)	

Fuente: Elaboración propia con datos de UNHCR Population Statistics (consultar la base de datos para México con relación a Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice), [en línea], Dirección URL: http://popstats.unhcr.org/PSQ_RSD.aspx [consulta: 16 de diciembre 2013] (véase en el anexo 4).

Como se observa en la tabla anterior, las solicitudes provenientes de México para Belice y Guatemala son relativamente pocas en comparación a Estados Unidos y Canadá. Tan solo en Belice no hay registro de solicitudes de refugio de acuerdo a la base de datos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, por el contrario en Guatemala el registro oscila en 20 aplicaciones de refugio del año 2005-2008. Mientras tanto las solicitudes de refugio en Canadá y Estado Unidos durante el 2006-2012 comprueban que el flujo migratorio por desplazamiento forzado está dirigido al hacia estos dos últimos países y al mismo tiempo comprueba que el incremento es visible partir del año 2006.

Como ya se estudió en el capítulo II de la presente tesis, el incremento de desplazamiento forzado interno y el aumento de solicitudes de refugio en Canadá y Estados Unidos se debió en gran medida por la guerra en contra del narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón, por tal motivo la entrada en vigor del *Acuerdo del Tercer País Seguro* entre Canadá y Estados Unidos ha afectado a los solicitantes de refugio de origen mexicano ,en múltiples sentidos: 1) en primer lugar los mexicanos que se encontraban en Estados Unidos de América y que por múltiples circunstancias no fueron aceptadas sus solicitudes de refugio, fueron deportados sin tener la oportunidad de cruzar la frontera y solicitar

²⁵⁸ Véase en: Consuelo Márquez Padilla, *Desde el Sur: visiones de Estados Unidos y Canadá desde América Latina a principios del siglo XXI, Volumen*, México, UNAM, 2003, p. 221.

refugio a Canadá, 2) los migrantes forzados, es decir *solicitantes de refugio*, conociendo que la tasa de aceptación para mexicanos es baja en los Estados Unidos, optaron en algunos casos infiltrarse de manera ilegal en Estados Unidos, permanecer para salvaguardar su vida dentro de territorio estadounidense de manera “ilegal” y posteriormente cruzar la frontera hacia Canadá; lo cual pone en peligro a los mexicanos en todas las etapas, debido a: el cruce de fronteras de manera “ilegal” los obliga a incorporarse en las manos de las redes de *tráfico de personas*, puede darse el caso de que sean victimizados o criminalizados por el Estado receptor, en este caso Estados Unidos y Canadá por su estancia “ilegal”, 3) debido a la imposición de la visa para mexicanos en el 2009 en Canadá, una tasa alta de mexicanos tuvieron la oportunidad de ingresar al territorio canadiense sin el requisito de visa, sin embargo, para muchos de ellos las solicitudes fueron denegadas, y se vio abolida la opción de cruzar la frontera a Estados Unidos y solicitar de nuevo refugio en la Unión Americana, por la implementación de dicho acuerdo. Es decir, el acuerdo del “Tercer País Seguro” fue diseñado para el cierre de fronteras y pensado para disminuir la entrada de refugiados a ambas naciones, por motivos de *seguridad* sin embargo, el acuerdo en el caso específico de México y Colombia, situó a los nacionales de ambos países en un estado de vulnerabilidad.

3.2.4. Análisis del visado para México a partir del 2009, (Fortaleciendo las fronteras).

En el 2009 el departamento de Ciudadanía de Migración en Canadá, expuso las razones por las cuales el gobierno de canadiense impuso la visa a los ciudadanos mexicanos. El 14 de Julio del año 2009, el ministro de Ciudadanía, Inmigración y Multiculturalismo Jason Kenney²⁵⁹ informó cuales fueron los motivos que fundaron a tomar dicha decisión.

El departamento de Ciudadanía de Migración en Canadá no había presentado una postura respecto al tema de Seguridad en México, sino hasta el 15 de Febrero del 2013 donde incluye a México como un *País de Origen* o un *País Seguro*. El principal argumento para imponer la visa como requisito de ingreso a Canadá fue el aumento de solicitudes de Refugio al país. A partir del año 2005, el número de Refugiados mexicanos en Canadá aumentó considerablemente respecto años anteriores. Sin embargo, el gobierno canadiense consideró que gran parte de las solicitudes de asilo eran apócrifas.

²⁵⁹Jason Kenney nació en Ontario y creció en Saskatchewan, se graduó en el College de Notre Dame y realizó sus estudios de filosofía en la Universidad de San Francisco. Ha sido reelecto cinco veces, recientemente obtuvo el 76% de los votos. Mr Kennedy se convirtió en secretario parlamentario del primer ministro Harper en 2006, y en ministro de Estado de Multiculturalismo e Identidad de Canadá en 2007. Página web oficial del ministro Jason Kenney, Dirección URL: <http://www.jasonkenney.ca/bio/>, [consulta: 4 de Diciembre de 2013].

De acuerdo a las cifras de del gobierno de Canadá del 2005 al 2008, la cantidad de solicitudes se triplicó de casi 3,400 en el año 2005 a casi 9,400 en el 2008²⁶⁰. A continuación algunas de las estadísticas que proporciona el gobierno de Canadá respecto a la solicitud de mexicanos solicitantes de Refugio en comparación con otros países.

Tabla 26. Peticiones de refugio recibidas en Canadá: México vs todos los demás países desde 1999 a 2008

Año	México	Todos los demás países
1999	1,167	29,731
2000	1,421	36,432
2001	1,730	42,979
2002	2,095	31,373
2003	2,608	29,291
2004	2,827	22,716
2005	3,456	16,315
2006	4,940	18,020
2007	7,163	21,369
2008	9,467	27,449

Tabla 27. Solicitantes de refugio en Canadá-tasa de aceptación en el 2008

Región	% de Aceptación
México	11
Todos los países	42
Todos los países sin incluir a México	56

Tabla 28. Número de solicitantes de refugio mexicanos que finalizaron versus, número de solicitantes de refugio de origen mexicano aceptados

Año	Finalizaron	Aceptados
2005	3679	697
2006	3283	931
2007	3614	378
2008	5654	606

Fuente: Sitio web oficial del gobierno de Canadá, Citizenship and Immigration Canada, "Requerimiento de Visa para México: Increase in Mexican refugee claimants" Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/department/media/backgrounders/2009/2009-07-13-txt.asp#longdesc-1>[consulta: 3 de Diciembre de 2013].

²⁶⁰ Sitio web oficial del gobierno de Canadá, Citizenship and Immigration Canada, "Requerimiento de Visa para México: Increase in Mexican refugee claimants" Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/department/media/backgrounders/2009/2009-07-13.asp>, [consulta: 3 de Diciembre de 2013].

Para el 2008 sólo se aceptaron el 11% de solicitudes de mexicanos, frente a un 56% de otros países. Debido a que las solicitudes de refugio son confidenciales es difícil determinar solo en estadísticas si los casos son verídicos o no. De un 19% de aceptación de solicitudes en el año 2005, se redujo a un 11% de aceptación en el 2008. Es decir que para el año 2008 de 5654 solicitudes solo fueron aceptados 606. Después del 2009, cualquier ciudadano mexicano que desee entrar a territorio canadiense debe aplicar para visa ya sea esta: de turista, estudiante, trabajador temporal y diplomático. Empero, no serán aceptadas las personas que: implican un riesgo a la seguridad, ha cometido violaciones internacionales a los Derechos Humanos, ha cometido delitos o crímenes, si mantiene vínculos con el Crimen Organizado, si tiene un problema grave de salud, si tiene problemas financieros graves, si ha mentido en su aplicación o entrevista y si algún miembro de su familia no es admisible²⁶¹.

México y Canadá desde la firma del TLCAN en 1994, habían mantenido una relación bilateral en materia económica, a partir de este acuerdo se impulsaron nuevos mecanismos de cooperación conjunta como *La Alianza México-Canadá* [AMC] en el año 2004²⁶². Sin embargo, después de la imposición de visas a los mexicanos, “el gobierno de México lamentó la imposición y en respuesta dio por terminado el Acuerdo de supresión de Visas en pasaportes diplomáticos y Oficiales que había estado en vigor desde 1993”²⁶³.

A raíz, de la aplicación de visas para México, el gobierno de Canadá de forma compensatoria ha desarrollado programas culturales, empresariales y de trabajo entre México y Canadá, tales como: The Business Express Program (2010)²⁶⁴, International Experience of Canada²⁶⁵ y el Programa tres idiomas²⁶⁶, y mantiene aún el Programa de Trabajadores Agrícolas temporales que lleva un poco más de 30 años.

²⁶¹ Sitio Oficial del gobierno de Canadá, Citizenship and Immigration Canada, Determine if you are inadmissible, Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/information/inadmissibility/index.asp>, [consulta: 5 de Diciembre de 2013].

²⁶² Tiene el objetivo de promover el diálogo entre los sectores público y privado para fortalecer la relación estratégica entre los dos países, mediante la creación de redes y asociaciones de líderes empresariales, actores económicos relevantes, y funcionarios públicos encargados del diseño e instrumentación de políticas públicas. ²⁶² Cfr. Libro Blanco, Acciones para la consolidación de la relación estratégica con América del Norte 2006-2012, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/2lbreaan.pdf>, [consulta: 6 de Diciembre de 2013].

²⁶³ *Ibid.*

²⁶⁴ El programa en México está dirigido a las personas empleadas por las empresas en México que tienen una necesidad comprobada de viajar frecuentemente a Canadá. La participación en el programa es sólo por invitación. Las empresas con conexiones principales a Canadá se identifican por las secciones de visados o el comercio de la Embajada de Canadá en la Ciudad de México. Se han invitado a 113 compañías para el programa. Véase en: Sitio Oficial del gobierno de Canadá; Citizenship and Immigration Canada, *News Release – Government of Canada introduces new program for business people from Mexico* 2010, Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/department/media/releases/2010/2010-04-09.asp>, [consulta: 5 de Diciembre de 2013].

A partir del 2013, el embajador de México en Canadá Francisco Barrio Terrazas prevé que para el año 2014 podría Canadá eliminar el requisito de visa para mexicanos²⁶⁷. Sin embargo, el cambiante sistema de migración en Canadá podría no retirar las visas, y es muy probable que no suceda.

3.3 Cambios en el sistema de refugio canadiense: implementación de la Ley C- 31

En el imaginario colectivo de la Sociedad Internacional, existen una serie de ideas o creencias entorno al estilo de vida canadiense y a la asimilación de la migración en su territorio, sin embargo, algunas falacias se han construido en función de la política exterior canadiense, en conceptos acuñados por la clase política canadiense tales como el concepto de *Seguridad Humana* o la aplicación del *Soft-power* en ciertas prácticas internacionales. Si bien Canadá es un país que desde sus orígenes se ha conformado por la migración proveniente de diferentes continentes, también es cierto que esta conformación social ha sufrido procesos a través de una construcción histórica y política que dan como resultado la *configuración* y *reconfiguración* de la identidad canadiense, incluso hablar de una identidad canadiense sería aventurado y riesgoso debido a la multiculturalidad de éste país.

Por tanto, es importante recalcar que el Sistema de Migración Canadiense se ha ido modificando paulatinamente para *eleva los estándares* en términos de migración. Es decir, que a pesar de que la nación canadiense demanda año con año la entrada de flujos migratorios para las diferentes actividades económicas, el perfil del migrante tiende a ser cada vez más profesional para optimizar la economía y la productividad. Esto se traduce en que las políticas de migración se endurecen y tienden a implementar ciertas restricciones a los migrantes económicos y las diversas formas en las que estos ingresan al país. Pero no solo los migrantes económicos han resentido la implementación de ciertos programas migratorios sino también, los solicitantes de refugio en Canadá.

²⁶⁵ Es un programa de visado que permite a jóvenes mexicanos entre 18 a 29 años vivir y trabajar durante un año en Canadá con un permiso de trabajo. El programa incluye tres categorías: vacaciones –trabajo, jóvenes profesionales, y cooperación internacional. Para mayor información consultar el sitio web. Dirección URL: <http://www.international.gc.ca/experience/index.aspx>, [consulta: 12 de enero de 2014].

²⁶⁶ El Programa tres idiomas está dirigido a mexicanos que generen un proyecto que ofrezca poder integrarse a una comunidad francófona canadiense. Para ello es necesario el conocimiento del idioma francés avanzado y de inglés básico. Para mayor información, visitar el sitio oficial web. Dirección URL: <http://www.canadainternational.gc.ca/mexico-mexique/imm/3languagesprog-programme3langues.aspx?lang=spa>, [consulta: 26 de noviembre de 2013].

²⁶⁷ s/a, “Canadá eliminará visas para mexicanos en 2014: Barrio Terrazas,” [en línea], México, *Aristegui Noticias.com*, Enero 14 de 2013, Dirección URL:<http://aristeguinoticias.com/1401/mexico/en-2014-canada-podria-eliminar-visa-para-mexicanos-barrio-terrazas/>, [consulta: 6 de Diciembre de 2013].

3.3.1. Tradición de Refugio en Canadá: ¿Qué es la Ley C-31?

El tema de la ciudadanía y la asimilación de la cultura es evidente en el debate canadiense del siglo XXI, la pregunta sobre ¿qué es la multiculturalidad para la identidad canadiense? o ¿qué es la migración para Canadá? no han sido respondidas en su totalidad, es decir, existen mitos y falacias en torno a la premisa multiculturalidad-identidad-migración. Por ello, el Dr. Victor Armony de UQAM - Université du Québec à Montréal, Canadá, en el seminario: “Historias comparadas de las migraciones en las Américas”²⁶⁸ en la mesa de *Canada’s Hispanic Population in North American perspective*, mencionó algunos conceptos claves para entender las transformaciones en materia de migración en Canadá.

- Canadá se conforma como Estado Nación en el contexto panamericano [multiculturalismo y la gestión pública.
- La tesis del “excepcionalismo” canadiense en materia de migración.
- Multiculturalismo y gestión pública, “diferencia”.
- La variable Quebec, “nacionalismo e interculturalidad”

El Dr. Victor Armony, considera señalar ciertas características que permiten entender la fundación del Estado canadiense y su relación con la migración del siglo XXI, en términos de desarrollo histórico, económico, político y social. El Doctor afirma lo siguiente: a) Canadá se concibe como un país franco-anglo-americano contrapuesto al universo latinoamericano, b) la construcción nacional es tardía (1867, 1947, 1982), es anti-revolucionaria, no existió un proceso de heroísmo y fue pacífica, c) es una Confederación y no una República, d) la nacionalidad se obtiene por *ius soli*, y no por auto-determinismo, e) nacionalismo de baja intensidad, f) entidad nacional bilingüe.

Las características mencionadas por el Dr. Victor Armony, fundamentan la tesis de que Canadá no tiene vínculos estrechos con los países de América Latina, lo cual no permite entender desde la perspectiva canadiense a la otredad latinoamericana como parte de su cultura, no existen lazos o vínculos comunes.

²⁶⁸ Dr. Victor Armony, “*Canada’s Hispanic Population in North American perspective*”, ponencia presentada en el Seminario- *Historia Comparada de las migraciones en las Américas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte y el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, “Sede Auditorio Leopoldo Zea, Torre de Humanidades, piso3” jueves 22 de Agosto, 2013.

El tema del *excepcionalismo canadiense* quizá sea una idea reproducida voluntaria o involuntariamente por Canadá frente a la Sociedad Internacional a través de diferentes prácticas respecto al tema de la *Seguridad Humana* entre otros aspectos en materia de política exterior. Si bien, Canadá se ha caracterizado por abogar en pro de los Derechos Humanos, y es uno de los países miembros del G-8 con altos estándares de vida, incluso Canadá de acuerdo a la OCDE recibe mayor cantidad de migrantes que Estados Unidos (tasa 0.6% vs 0.4%, año 2010), es también cierto que con la promulgación y reformación del sistema migratorio y de refugio canadiense en el caso específico de la Bill-C31, es permisible cuestionar si ¿realmente existe un excepcionalismo canadiense?. Dado que la promulgación de la Bill-C31, rompe con éste paradigma canadiense, de los principios básicos del concepto de *Seguridad Humana* e incluso con aspectos fundamentales de los Derechos Humanos. Por tanto, la gestión pública interna de Canadá contraviene respecto a los Convenios internacionales de los cuales Canadá ha ratificado.

En este punto del excepcionalismo, resulta pertinente mencionar en términos generales de migración que los estándares para adquirir la residencia permanente en Canadá se han modificado y los candados y obstáculos a la ley de migración se ha reestructurado. Es importante mencionar que el sistema de migración canadiense, sostiene una categorización de migrantes: clase económica (trabajadores calificados y gente de negocios) clase familiar (esposo(a), hijos y familiares), personas protegidas (refugiados) y otros (razones humanitarias)²⁶⁹. En el rubro de migrantes económicos, solo son aceptados aquellos trabajadores especializados, u hombres de negocios, por lo tanto las posibilidades para los trabajadores con poca especialización que por lo general no cuentan con un *estatus legal* o *trabajadores temporales*, es casi nula.

Otro aspecto a señalar es la inequidad en los programas o los convenios entre Canadá y los países de donde proviene el flujo migratorio, y eso se observa en los países que admite Canadá para ser residentes permanentes, dentro de estos países se encuentra: Filipinas 13.0%, India 10.8%, República popular de China 10.8%, Reino Unido 3.4%, Estados Unidos 3.3%, Francia 2.5%, Irán, 2.4%, Emiratos Árabes Unidos 2.4%, Marruecos 2.1% y República de Corea 2.0%²⁷⁰. Por ejemplo, México y Colombia no figuran dentro de los diez primeros lugares. Ahora bien, del total del número de personas admitidas en el 2010 en Canadá la mayoría fue la clase económica, es decir la categoría de migrantes que representaran netamente ingresos y producción a la nación. Obsérvese a continuación en la tabla.

²⁶⁹ Cfr Gobierno de Canadá, Annual Report to Parliament on Immigration, 2011.

²⁷⁰ Idem,

Tabla 29. Residentes permanentes admitidos en Canadá 2010-2011.

Categoría	Clase económica	Clase familiar	Personas protegidas	Otros	Total
Porcentaje en número	186,913	60,220	24,696	8,845	280,681

Fuente: Elaboración propia con datos del gobierno de Canadá, Annual Report to Parliament on Immigration, 2011.p,17. Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/pdf/pub/annual-report-2011.pdf>, [consulta: 20 de diciembre 2013]. (versión original en inglés, vaya al anexo 6)

Conforme a los datos de la tabla, de un total de 280,681 personas admitidas permanentemente, 186,913 pertenecen a la clase económica y solo 24,696 a personas refugiadas, lo cual indica que el gobierno de Canadá si se encuentra en la disposición de otorgar la residencia permanente, si solo si, los migrantes contribuyen económica y tecnológicamente al país el aras del progreso. Por lo tanto los refugiados no representan una prioridad como lo es la clase económica. Es decir que la política migratoria canadiense da un giro de quizá un *política fraternal* a una *política migratoria economicista*, por lo tanto se acentúa el realismo político canadiense.

El tema del multiculturalismo, nacionalismo e interculturalidad son aspectos fundamentales para entender el proceso de integración especialmente de los refugiados en la sociedad canadiense. Se habla específico de los *refugiados* y no de la *clase económica* debido a que le proceso de “asimilación social” entre un trabajador especializado/ empresario es diferente al refugiado. El refugiado es aquella persona que viene huyendo de su lugar de origen porque pelagra su vida, es decir que los motivos que fundamentan su traslado es forzado, no voluntario, por ende el refugiado necesita un seguimiento y tratamiento especializado que lo proteja y lo coadyuve a integrarse a su nuevo país de destino. El auge en Canadá sobre el multiculturalismo se da en la década de los años 70s y se materializa con la promulgación de la *Carta de los Derechos y las libertades en 1982*²⁷¹, sin embargo, aunque dicho documento trate el tema de la interculturalidad y el respeto a veces se siguen generando falsos estereotipos alrededor de los refugiados e incluso discriminación, lo que no permite una verdadera cohesión social o plena aceptación de la otredad, se cree que son: peligrosos, diferentes, incivilizados,

²⁷¹ Cfr. Canadian Charter of Rights and Freedoms, 1982.

violentos, personas contagiosas. Los estereotipos no permiten que el refugiado se integre con facilidad a la sociedad a la que llega²⁷².

Por último dentro de algunos factores estructurales para comprender los cambios a las políticas migratorias en Canadá es el “conflicto separatista de Quebec” dado que la separación de las provincias francófona e anglo es evidente incluso a la gestión pública entorno a los refugiados, es decir que quizá no existe una homogeneidad en la gestión pública o en las políticas hacia los refugiados. Un ejemplo de ello es la decisión que ha tomado la provincia de Quebec a subsidiar el sistema de salud de los refugiados luego de la entrada en vigor de la Bill C-31.

La decisión, tomada por el ministro de Inmigración, Jason Kenney, generó fuertes críticas en varias partes del país, especialmente en Quebec. Esto llevó al gobierno local a comprometerse a pagar la factura de los gastos médicos de miles de solicitantes de refugio [...] el gobierno provincial tendrá que pagar más de \$6 millones adicionales para costear el servicio médico de unos 10.000 refugiados. Esta decisión fue tomada por Quebec en base a motivos humanitarios²⁷³.

El gobierno canadiense argumenta que el Sistema de Refugio en Canadá se encontraba en un estadio anacrónico el cuál no respondía a las verdaderas necesidades de los solicitantes de refugio, que por el contrario el antiguo sistema, es decir antes de la Bill- C 31, favorecía a casos de solicitudes falsas de refugio, desfavoreciendo a las personas que en realidad requerían de protección del Estado canadiense. Sin embargo, es evidente que el silogismo estructurado por el gobierno de Canadá no corresponde a la realidad de la mayoría de los solicitantes de refugio. La ley Bill C-31 fue impulsada por el partido conservador de Canadá como una medida para fortalecer el sistema de refugio en Canadá, en diferentes aspectos. Existen algunas otras hipótesis del porqué de la implementación de la ley, tales como: a) el gobierno canadiense busca aceptar solo a ciertos refugiados, también para mejorar sus relaciones con ciertos países²⁷⁴ y b) reducir los costos económicos al sistema de refugio²⁷⁵.

²⁷² Véase en: Al respecto de la situación de los refugiados y los estereotipos ha hablado la Dr. Martha Kuwee Kumsa, profesora de la Universidad Wilfred Laurier en Canadá en la ponencia “Representing Refugees: Ruffling the Politics, Engaging the Ethics,” el 13 de Mayo 2013, en el Curso sobre Refugiados y Migración Forzada, en York University, Toronto Ontario.

²⁷³ s/a, “ Quebec asumirá unos \$6 millones en gastos en servicios médicos para solicitantes de refugio” [en línea], Canadá, *Noticias Montreal.com*, 2 de Marzo de 2013, Dirección URL: <http://noticiasmontreal.com/86125/quebec-asumira-unos-6-millones-en-gastos-en-servicios-medicos-para-solicitantes-de-refugio/>, [consulta: 16 de Diciembre de 2013].

²⁷⁴ Nicholas Keung, “Ottawa uses refugee programs for political goals, critics say”, [en línea], Canadá, *Thestar.com*, 27 de Noviembre de 2013, Dirección URL:

http://www.thestar.com/news/immigration/2013/11/27/ottawa_uses_refugee_programs_for_political_goals_critics_say.html, [consulta: 20 de Diciembre de 2013].

A continuación, algunos de los puntos más destacables de la Bill C-31, con la finalidad de vislumbrar las fallas y la violación de Derechos Humanos que esta ley está cometiendo en contra de los refugiados. Resulta importante analizar esta ley porque han afectado a los nuevos solicitantes de refugio a partir del 15 de Diciembre del 2012 y a los residentes que aún no han obtenido la ciudadanía. Si bien, las afectaciones son generales para el caso específico de los mexicanos, existen ciertas particularidades que más adelante se analizaran y explicaran.

La Bill C-31 “The protecting Canada’s Immigration System Act”²⁷⁶, entró en vigor el 15 de Diciembre del 2012, esta ley fue promulgada por dirigentes del partido conservador. El principal argumento de para la promulgación de esta ley se basa en “la mejora del sistema de refugio en Canadá”. A continuación algunos cambios en el sistema de refugio canadiense:

- Penalización y detención para los solicitantes de refugio en Canadá, que arriben mediante smuggling.
- Detención a menores.
- Plazos mayores, para la reunificación familiar.
- No derecho de apelación (en ciertos casos)
- Asignación de la lista de países de origen, o países seguros.
- Tiempos limitados para las audiencias.
- Cambios en la aplicación por razones humanitarias y de compasión.

El Estado canadiense ha considerado que la Bill C-31 ha favorecido y seguirá favoreciendo la economía y el reforzamiento del sistema de refugio canadiense, sin embargo, algunos sectores de la Sociedad Civil, Organizaciones No Gubernamentales, la academia canadiense e internacional y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados, consideran que la ley viola aspectos fundamentales de los Derechos Humanos y de los preceptos básicos de los refugiados.

²⁷⁵ El gobierno planea ahorrar \$1,65 millardos durante los próximos cinco años con las nuevas legislaciones, incluida el Balanced Refugee Reform Act, la cual contiene los detalles sobre los servicios a personas que esperan una decisión sobre su caso de refugio. *Cfr.* Pablo A. Ortiz, “Entra en vigencia la Ley C-31 mientras crecen las críticas por la eliminación de beneficios para solicitantes de refugio” [en línea], Canadá, *Noticias Montreal.com*, 29 de Junio de 2012, Dirección URL:<http://noticiasmontreal.com/50398/entra-en-vigencia-la-ley-c-31-mientras-crecen-las-criticas-por-la-eliminacion-de-beneficios-para-solicitantes-de-refugio/>, [consulta: 21 de Diciembre de 2013].

²⁷⁶ Véase en: Sitio Oficial del Parlamento Canadiense, debate sobre la aplicación de la Ley C-31, Dirección URL:<http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=5391960&File=27#1>, [consulta: 23 de Diciembre de 2013].

3.3.2 Posicionamiento de ACNUR, frente a la implementación de la Ley C-31.

El Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados en Canadá, también manifestó su posicionamiento respecto a la Bill C-31, reconociendo que el gobierno de Canadá está infringiendo en Convenciones y acuerdos internacionales. El 12 de Mayo del 2012 ACNUR emitió 22 recomendaciones²⁷⁷ al gobierno de Canadá respecto a la Bill C-31 y el 18 de Junio del 2012 ACNUR²⁷⁸ realizó las siguientes observaciones:

- Respecto a los extranjeros con entrada irregular a Canadá: Algunos solicitantes de refugio por diferentes circunstancias en ocasiones deben recurrir a los contrabandistas “smugglers” para salvaguardar su vida, por la motivo no es viable penalizar a estas personas solicitantes de refugio, porque pueden estar necesitando protección internacional. ACNUR se proclamó a favor de la unidad familiar, y no considera viable que la reunificación familiar se realice en plazos mayores de tiempo a 5 años.
- Respecto a la designación de los países de origen: ACNUR no se opone a la creación de una lista de países seguros, sin embargo, considera que aunque estos países sean *seguros* sus habitantes pueden estar en riesgo.
- Respecto a la restricción de acceso al asilo por causas criminalidad: ACNUR se proclamó a favor de que todo solicitante de asilo no debe de considerarse inadmisibile, a menos que ya haya encontrado protección efectiva en otro país.
- Respecto a los tiempos para las audiencias: ACNUR reconoce los esfuerzos del gobierno de Canadá por atender prontamente las solicitudes de refugio, sin embargo, considera que los plazos cortos podrían no coadyuvar al proceso y por el contrario aumentar la tasa de abandono debido a que los solicitantes no está familiarizados con el sistema legal, aunado a las dificultades de conseguir asesoría jurídica.
- Respecto División de apelación para Refugiados: ACNUR afirmó que el derecho de apelación es un requisito importante en cualquier proceso de asilo justo y eficiente, también se hizo alusión al *principio de no devolución* que se encuentra en la Convención de 1951 sobre Refugiados.

²⁷⁷ UNHCR, *Submission on Bill C-31 ,Protecting Canada’s Immigration System Act*, Mayo 2012, Dirección URL: <http://www.refworld.org/pdfid/4faa336c2.pdf>, [consulta: 25 de Diciembre 2013].

²⁷⁸ UNHCR, *Statement Relating to Bill C-31, Protecting Canada’s Immigration System Act*, Senate Standing Committee on Social Affairs, Science and Technology, 18 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://www.unhcr.ca/news/2012-06-19.htm>, [consulta: 25 de Diciembre 2013]

- Respecto a las aplicaciones por razones humanitarias y de compasión: ACNUR considera que los cambios podrían afectar a personas que si bien no son considerados como refugiados, siguen necesitando la protección internacional²⁷⁹.

3.3.3 Posicionamiento de Amnistía Internacional, frente a la implementación de la Ley C-31.

Amnistía Internacional se ha caracterizado por la defensa de Derechos Humanos y ha realizado una ardua labor en temas relacionados a migración y refugiados. El posicionamiento de esta Organización No Gubernamental respecto a la promulgación de la Bill C-31 es de rechazo y de análisis respecto a las consecuencias de dicha Ley, asimismo Amnistía Internacional realizó mediante su informe *Unbalanced Reforms: Recommendations with respect to Bill C-31* el 17 de Abril 2012²⁸⁰ una serie de recomendaciones y observaciones respecto a la misma.

Respecto a las disposiciones anti-smuggling

a) Detención arbitraria

Amnistía Internacional respecto al apartado de las disposiciones *anti-contrabando humano* considera que el gobierno canadiense no debería efectuar la detención por un período mínimo de un año a las personas recién llegadas a Canadá en *grupos* que estén solicitando refugio. También mencionan el hecho de que la ley no estipula cuándo puede ser liberado un solicitante de refugio bajo *circunstancias excepcionales*. Por lo tanto, Amnistía Internacional considera que la disposición respecto a la detención de los solicitantes de refugio, únicamente por la manera en la que arribaron a Canadá es discriminatoria y contraria a los principios básicos del Derecho Internacional de los Refugiados. Para Amnistía Internacional la detención automática basada en la forma de arribo, es injusta considerando que los solicitantes de refugio no son criminales y en ocasiones por desesperación debieron tomar el riesgo de escapar en dicha modalidad. Es decir Amnistía Internacional exhorta a no homogenizar el flujo migratorio.

La Bill C-31 contradice lo estipulado en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de la ONU, la cual establece lo siguiente en el artículo 31:

²⁷⁹ Idem

²⁸⁰ Cfr. Amnesty International Canada, "Unbalanced Reforms: Recommendations with respect to Bill C-31", 17 de Abril de 2012, Dirección URL: http://www.amnesty.ca/sites/default/files/ai_brief_bill_c_31_to_parliamentary_committee_0.pdf, [consulta: 26 de Diciembre de 2013].

Los Estados Contratantes no impondrán sanciones penales, por causa de su entrada o presencia ilegales, a los refugiados que, llegando directamente del territorio donde su vida o su libertad estuviera amenazada en el sentido previsto por el artículo 1, hayan entrado o se encuentren en el territorio de tales Estados sin autorización, a condición de que se presenten sin demora a las autoridades y aleguen causa justificada de su entrada o presencia ilegales.[...]“Los Estados Contratantes no aplicarán a tales refugiados otras restricciones de circulación que las necesarias; y tales restricciones se aplicarán únicamente hasta que se haya regularizado su situación en el país o hasta que el refugiado obtenga su admisión en otro país. Los Estados Contratantes concederán a tal refugiado un plazo razonable y todas las facilidades necesarias para obtener su admisión en otro país”²⁸¹.

También el Comité de Naciones Unidas en contra de la Tortura, ha realizado algunas observaciones anteriormente en el 2008 y considera que “debería abolirse la detención a las personas que arriban de forma irregular al territorio de un Estado”²⁸². De igual forma el Comité de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial exhortó a Canadá a derogar dicha disposición²⁸³.

b) Apartado sobre la denegación de revisión inmediata

Señala la ausencia de la revisión caso por caso y estipula que la detención arbitraria a los extranjeros señalada en la Bill C-31 va en contra de lo que establece el artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

Todo individuo tiene derecho a la libertad y a las seguridades personales. Nadie podrá ser sometido a detención o prisión arbitrarias. Nadie podrá ser privado de su libertad, salvo por las causas fijadas por ley y con arreglo al procedimiento establecido en ésta.”[...]Toda persona detenida será informada, en el momento de su detención, de las razones de la misma, y notificada, sin demora, de la acusación formulada contra ella”²⁸⁴.

²⁸¹ Cfr. Artículo 31 de la Convención sobre el estatuto de los Refugiados.

²⁸² Naciones Unidas, Comité contra la Tortura, (CAT), Concluding observations of the Committee against Torture, Australia 2008, Dirección URL: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?docid=4885cf7f0>, [consulta: 26 de Diciembre 2013].

²⁸³ Naciones Unidas, Comité para la eliminación y la discriminación racial, Concluding Observations: Canada, 9 de Marzo 2012, CERD/CCAN/CO/19-20,

Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.CAN.CO.19-20.pdf>, [consulta: 26 de Diciembre].

²⁸⁴ Véase la disposición 3,4 y 5 del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

3. Toda persona detenida o presa a causa de una infracción penal será llevada sin demora ante un juez u otro funcionario autorizado por la ley para ejercer funciones judiciales, y tendrá derecho a ser juzgada dentro de un plazo razonable o a ser puesta en libertad. La prisión preventiva

c) Detención de Niños

La Bill C-31 considera que la detención de niños mayores de 16 años que lleguen en el grupo de arribo, así como la detención de los niños menores de 16 años y separarlos de sus padres durante un periodo de un año. A lo cual Amnistía Internacional considera conforme a Derechos que mediante la detención de menores se están violando los derechos de los niños, establecidos en La Convención sobre los derechos del Niño²⁸⁵.

d) Negación a Apelación

Amnistía Internacional considera que lo estipulado en la Bill C-31 en establecer la negación a la apelación de los solicitantes de refugio, es una falta a los Derechos fundamentales de los refugiados. ACNUR establece lo siguiente respecto a la apelación: “[...] *el procedimiento de apelación es una condición necesaria, parte fundamental de cualquier proceso de determinación del estatuto de refugiado. Permite que los errores sean corregidos, y también puede ayudar a garantizar la toma de decisiones*”²⁸⁶.

e) Denegación al acceso de residencia permanente

Amnistía Internacional considera que la *denegación al acceso de residencia permanente* genera un rechazo para el refugiado y no coadyuva a la integración de éste a la sociedad canadiense ni a la reunificación familiar que puede llegar a tardar alrededor de 5 años²⁸⁷. El hecho de que no se realice el proceso de reunificación familiar prontamente podría poner en riesgo en caso de que los familiares del solicitante a refugio también se encontraran en peligro.

Amnistía Internacional considera lo siguiente, “[...] es común que los solicitantes de refugio entren irregularmente al país, debido a que no tienen las opciones o alternativas para llegar a países seguros, por las restricciones de pasaporte o visa o por otras razones. De modo que las medidas “anti-

de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general, pero su libertad podrá estar subordinada a garantías que aseguren la comparecencia del acusado en el acto del juicio, o en cualquier momento de las diligencias procesales y, en su caso, para la ejecución del fallo.

4. Toda persona que sea privada de libertad en virtud de detención o prisión tendrá derecho a recurrir ante un tribunal, a fin de que éste decida a la brevedad posible sobre la legalidad de su prisión y ordene su libertad si la prisión fuera ilegal.

5. Toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación.

²⁸⁵ Cfr. Convención sobre los derechos del Niño, [en línea], Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>, [consulta:17 de noviembre de 2014].

²⁸⁶ Véase en: Carta emitida por Judith Kumin, representante del ACNUR en Canadá, para el ministro de “Ciudadanía y Migración, Denis Coderr, 9 de Mayo 2002, Dirección URL: <http://ccrweb.ca/unhcrRAD.html>, [consulta: 28 de Diciembre 2013].

²⁸⁷ Cfr. Clausula 10, de Immigration and Refugee Protection Act.

smuggling” no deben victimizar a los refugiados que han sido victimizados dos veces, primero por sus seguidores y luego por los contrabandistas”²⁸⁸.

Designación de países de origen

La Bill C-31 a través del Ministro de Ciudadanía e Inmigración ha establecido la lista de los países de origen o *países seguros*. Por lo tanto los solicitantes a refugio que pertenezcan a la lista de *países seguros*, contarán con menos tiempo, solo contarán con 30 a 45 días para preparar su audiencia. Amnistía Internacional considera que esta medida es injusta y discriminatoria para los solicitantes de refugio. De acuerdo al gobierno de Canadá los criterios para designar un país de origen son los siguientes: 1) existencia de un Sistema Judicial Independiente, 2) derechos democráticos y libertades,3) existen organizaciones de la sociedad civil. Para Amnistía Internacional estos criterios no son suficientes para considerar a un país seguro.

Para Amnistía Internacional considera que los criterios para la designación de los países de origen no son adecuados por las siguientes razones:

- Los criterios son contrarios a los principios fundamentales de la Condición de Refugiado.
- No se puede distinguir con objetividad entre un *país seguro* y *no seguro* cuando se trata de la protección a refugiados.
- El tratar a las personas de manera diferente, cuando se trata al acceso a la justicia, viola las garantías internacionales de derechos humanos, respecto a la igualdad y a la no discriminación.

Amnistía Internacional considera que todas las personas que solicitantes de refugio en Canadá deberían de ser tratadas igualmente.

Plazos injustos de tiempo

Respecto a los plazos que establece la Bill C-31 para solicitar refugio, los considera injusto porque no permiten a los solicitantes en ocasiones obtener la asesoría legal adecuada y recabar toda la información necesaria.

²⁸⁸ Amnesty International Canada, “Unbalanced Reforms: Recommendations with respect to Bill C-31”, 17 de Abril de 2012, p.6. Dirección URL: http://www.amnesty.ca/sites/default/files/ai_brief_bill_c_31_to_parliamentary_committee_0.pdf, [consulta: 26 de Diciembre de 2013].

Aplicaciones por razones humanitarias y compasión

Amnistía Internacional, considera que las modificaciones a la aplicación por razones humanitarias y compasión afectarán a los solicitantes de refugio que por alguna circunstancia fueron rechazados.

Amnistía Internacional Canadá, también ha tratado de difundir su posicionamiento expreso en contra de la Bill C-31 a través de Centros de Investigación e Universidades con la finalidad de dar un soporte teórico, serio y responsable. En Mayo del 2013 en el *en Centro de Estudios para Refugiados*, en el curso sobre Refugiados y Migración Forzada de la Universidad de York en Toronto Ontario, Alex Neve²⁸⁹, Secretario General de Amnistía Internacional Canadá destacó algunos aspectos importantes en el sistema de Refugio en Canadá entorno a los refugiados mexicanos y colombianos. Subrayó que considerar a México como un *país seguro* no es viable, mencionó que en México, el aumento de los casos de tortura, desapariciones forzadas, homicidios y el aumento en contra de los abusos de indígenas iba en auge. También hizo hincapié el término “bogus”²⁹⁰, el cual es discriminatorio y no se debe de nombrar así a los refugiados. En el caso específico de Colombia señalo que éste país el que tiene mayor desplazamiento forzado en el mundo, alrededor de 5 millones de personas especialmente indígenas, asimismo señalo que la venta de armas a Colombia coadyuva al desplazamiento interno y al flujo de refugiados²⁹¹.

3.3.4. La Sociedad Civil canadiense frente a la Ley C-31.

Algunas asociaciones civiles canadienses se han manifestado en contra de la Bill C-31, porque la consideran anti-derechos humanos. Por ejemplo el Canadian Council for Refugees ha hecho una ardua labor de investigación y difusión en el sitio web sobre el impacto de la Bill C-31, han realizado foros de discusión y son activos en el manejo de redes para apoyar a los migrantes y solicitantes de refugio. Particularmente el Canadian Council for Refugees ha realizado una serie de documentación que demuestra que los cambios al sistema de refugio son injustos y desleales para los solicitantes. El documento *New refugee system – one year on 9 December 2013*²⁹² emitido por el CCR (Canadian

²⁸⁹ Secretario General de Amnistía Internacional, desde Enero 2000.

²⁹⁰ Término en inglés que se refiere a los “falsos refugiados”.

²⁹¹ “At Home and Abroad: Refugee Rights Under Siege,” Alex Neve, Amnesty International Canada (Public Lecture) York University, May 17.

²⁹² Véase en: Canadian Council for Refugees, *New refugee system – one year on 9 December 2013*, [en línea], Dirección URL: <https://ccrweb.ca/files/refugee-system-one-year-on.pdf>, [consulta: 17 de Diciembre 2013]

Council for Refugees) realizó un balance sobre las afectaciones de la ley a los nuevos solicitantes de refugio en Canadá. A continuación, algunos de los puntos a destacar son los siguientes:

- Los tiempos para las audiencias son periodos muy cortos que nos les permite a los solicitantes de refugio (que han huido de sus lugares de origen para salvaguardar su vida) recopilar todos los documentos necesarios para la audiencia (documentos personales, pruebas, traducción de documentos etc). El CCR (Canadian Council for Refugees), reporta que en ocasiones los solicitantes entran en desesperación o pánico por los tiempos, viéndose en la necesidad de encontrar asesoría legal inmediata, sea esta privado o a través de Organizaciones No Gubernamentales para empezar los trámites de la aplicación.
- La designación de la lista de *países de origen* ha afectado a solicitantes de refugio, especialmente mexicanos y húngaros, limitaciones al acceso a la salud y problemas para familias solicitantes de refugio de diferentes nacionalidades.
- Críticas respecto a los cambios del derecho de apelación²⁹³.

Es importante a analizar el papel de la Sociedad Civil en Canadá, porque a diferencia de otros países, en ocasiones las acciones colectivas de este tipo de actores coadyuvan en gran medida a la toma de decisiones, y la segunda razón se sustenta en que históricamente la Sociedad Civil ha sido fundamental para el desarrollo de la actividad política en Canadá. Son quizá estas organizaciones más que el gobierno canadiense las que llevan a la práctica la protección de la *seguridad humana*.

“Como reacción a la conceptualización oficial muy tradicional de la seguridad, importantes elementos de la sociedad civil canadiense se organizaron para promover una alternativa. Realmente esto sucedió en un contexto de razonamiento público sobre las ideas tradicionales del orden internacional por parte de las agrupaciones sociales de oposición, lo cual condujo, fuera de los círculos oficiales, a una redefinición sustantiva de la noción de ‘seguridad’, Pratt se ha referido a este movimiento social, que surgió a finales de los años sesenta y que sigue activo en el presente, como el “contra-consenso”--- una enorme serie de “grupos de interés público de mentalidad internacional”, tradicionalmente periféricos al proceso de toma de decisiones en la vida pública canadiense.

²⁹³ Idem.

El teórico Mark Neufeld, describe el surgimiento del contra-consenso de la siguiente forma:

La radicalización y expansión de la base social del contra-consenso durante los años setenta y ochenta, y más recientemente en el contexto de las luchas contra el libre comercio, condujeron a un creciente énfasis en la relación entre desarme, desarrollo económico, y redistribución de la riqueza, la política ambiental y la democratización a nivel global, con un cambio radical en el ámbito interno. En este tema, el contra-consenso podría entenderse como parte de un emergente “bloque contra-hegemónico”²⁹⁴.

En todas las provincias de Canadá existen centros de atención para el apoyo a migrantes y refugiados²⁹⁵, la mayoría de ellos se han manifestado en contra de la Bill C-31 dado las afectaciones que este tiene para los solicitantes de refugio y los que se encuentran en el proceso.

3.3.5 Afectaciones para las solicitantes de refugio y actuales refugiados, posterior a la implementación de la Ley C-31.

La Bill C-31, ha sido pensada como una ley de filtración y quizá de barrera para impedir la entrada de solicitantes de refugio al país. En realidad la Bill C-31 afecta a la mayoría de solicitantes de refugio de cualquier procedencia de origen y a las personas que se encuentran en el proceso. En el caso específico de México las afectaciones radican en lo siguiente. A continuación las principales afectaciones a la ley entre otras consideraciones.

Tabla 30. Situación de México frente a la Ley C-31

México
<ul style="list-style-type: none">• Designado país de origen “país seguro”
<ul style="list-style-type: none">• La imposición de la visa para México 2009, orilla a algunos solicitantes de refugio a entrar al país de forma ilegal. Conforme a la nueva ley, el “arribo ilegal” o por “smuggling” es penalizado con detención.

²⁹⁴ Remedios Gómez Arnau; Rosio Vargas Suárez; Julian Castro Rea., *Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI; La economía política de la seguridad: el discurso sobre la seguridad en la política exterior canadiense posterior a la guerra fría*, México, Ed UNAM, 2003, p.111.

²⁹⁵ Véase en: el anexo 7, la relación de algunas Organizaciones No gubernamentales que brindan ayuda a los migrantes y refugiados.

<ul style="list-style-type: none"> • Disminución es los tiempos para presentarse en audiencia.
<ul style="list-style-type: none"> • No derecho a apelación.
<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo entre EE.UU. y Canadá “Acuerdo del Tercer país Seguro. (2004, anterior a la Bill C-31)
<ul style="list-style-type: none"> • Larga espera para la reunificación familiar.

Fuente: Elaboración propia, con datos analizados en los apartados del capítulo 3.

Tanto México como Colombia son dos países que han sido y continúan siendo afectados por la violencia y el narcotráfico. Como ya fue tratado en el capítulo II de esta tesis, ambos países mantienen en característica común presentar casos de desplazamiento interno forzado y casos de refugiados en Canadá, estos dos acontecimientos tienen un origen común en ambos fenómenos (desplazamiento interno forzado y refugiados): la violencia originada por el combate al narcotráfico y crimen organizado, crímenes de Estado, levantamiento civil, extractivismo y saqueo de recursos naturales por empresas transnacionales, la falta de protección de las garantías de Derechos Humanos.

3.4. La falacia de los países seguros: Canadá designa “lista de países seguros”.

De acuerdo al gobierno de Canadá la clasificación de *País de Origen* o *País Seguro* obedece a la siguiente definición: “Son aquellos países que normalmente no producen refugiados, respetan los Derechos Humanos y ofrecen un Estado de protección”²⁹⁶. Se ha creado esta lista con la finalidad de reducir los costos en el sistema de refugiados y a su vez evitar solicitudes falsas de refugio. La diferencia que existe entre los países de origen y lo que no lo son, radica en la cantidad de días que tiene un solicitante de asilo proveniente de un País de Origen. Los solicitantes de esta categoría solo cuentan con 30 a 40 días para presentarse a la audiencia, a diferencia del resto de los solicitantes que no están en la lista, ellos cuentan con 60 días. Además, si la decisión respecto a la solicitud de asilo es denegada no tendrán derecho a apelación²⁹⁷.

El Ministerio de Migración canadiense ha generado oficialmente una lista de Países de Origen o también nombrada *Países Seguros*, La primer lista se anunció el 15 de Diciembre del 2012 incluyendo a 27 países: Austria, Bélgica, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia,

²⁹⁶ Página Oficial del gobierno canadiense, *Backgrounders- Designated Countries of Origin*, Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/department/media/backgrounders/2012/2012-11-30.asp>, [consulta: 15 de Enero 2014].

²⁹⁷ *Ibid.*

Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Holanda, Polonia, Portugal, República de Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia y Reino Unido. Esta primera lista se da a conocer un mes después de la Nueva Ley de Migración Bill C-31. Los 27 países en su mayoría de origen europeo son países desarrollados, o economías potencialmente activas (excluyendo a Grecia y España), que en su mayoría pertenecen a la Unión Europea, con un alto índice de desarrollo humano, sustentabilidad, gobernabilidad y con mínimos o casi nulos índices de violencia dentro de su territorio.

Es comprensible que la primera lista que designa el Ministerio de Migración canadiense incluya a países desarrollados o de primer mundo, los cuales tiene índices bajos de violencia, por el contrario el estándar de vida para sus habitantes por lo general es alto. Sin embargo, el hecho de que sean países “seguros” no implica que no sean expulsores de refugiados, es decir, el hecho de que sean países no violentos no es sinónimo de la protección a la vida. Por otro lado, como se verá más adelante el 15 de Febrero del 2013 el Ministerio de Migración canadiense incluye a la primer lista 8 países más incluyendo a México. Sin perder la objetividad la inclusión de México a la lista de *países seguros*, podría ser considerada una falacia debido a que México no cumple los requisitos que lo caractericen como un país que salvaguarde el bienestar social y menos posterior a la guerra contra el narcotráfico.

3.4.1. México: ¿De Estado Fallido a País Seguro?

Las Ciencias Sociales desde su origen han prestado atención a la figura del Estado. A lo largo del pensamiento filosófico-político la interrogante ¿Qué es el Estado? Y ¿Para qué es el Estado? sigue presente en las civilizaciones de carácter político. *La Mayéutica* de Sócrates ha coadyuvado a los estudiosos de las ciencias sociales a responder los paradigmas que van surgiendo en torno a la figura del Estado y a entender los restos del *Estado Moderno*. Autores como Hobbes, Montesquieu, Aristóteles, Maquiavelo, Max Weber son clásicos de la teoría política, autores cuyos postulados son la base para la creación y la evolución del concepto de *Estado*.

La creación del Estado-Nación Moderno nace después de la *Paz de Westfalia* en 1648, con el fin de la Guerra de los *Treinta Años*. El concepto de *Estado* al menos en las Relaciones Internacionales, cambió después de la Paz de Westfalia por tres principios básico: soberanía territorial, la no injerencia

en asuntos internos, y el trato igual entre Estados²⁹⁸. Los principios de la Paz de Westfalia se consideraron como un legado para la Sociedad Internacional incluyendo a México

México inició el proceso de independencia el 16 de Septiembre de 1810, once años después el 27 de Septiembre de 1821 se establece como un país independiente, insertado en la lógica internacional en un contexto anárquico por antonomasia, . A partir de este momento comienza un largo proceso para la consolidación de la nueva nación mexicana. En primer lugar México debió de crear instituciones y mecanismos de organización que permitiera a la nación gobernarse conforme a Derecho, respetar su soberanía y crear una política doméstica con resultados a corto, mediano y largo plazo, a su vez tratar de sobrevivir en el Sistema Internacional como una nación nueva. El siglo XIX, se caracterizó por un proceso de inestabilidad política, con el objetivo de salvaguardar la *soberanía nacional* y establecer un *proyecto de nación*, ya para el siglo XX, México había creado ciertos mecanismos constitucionales y de gobernanza sin embargo, la seguridad social no estaba presente, por tal motivo se crea un descontento social.

Si bien, en este apartado no se pretende realizar un análisis minucioso sobre los estadios de la conformación del Estado mexicano, si tiene como objetivo, hacer alusión al proceso histórico para vislumbrar ciertos aspectos que a través de la historia han coadyuvado a la creación de un Estado Nación. Partiendo del supuesto de que México es un Estado-Nación consolidado, ¿Qué factores llevarían a argumentar a ciertos países que México es un *Estado Fallido* o en vías de serlo?

Primeros elementos de la conformación de Estado-Nación mexicano

Durante el siglo XIX y XX el interés Nacional en México fue buscar la consolidación del Estado Mexicano. En 1821 con el tratado de Córdoba se establece la independencia de México, y para Octubre de 1824 se promulga la Constitución, con ello generó un orden jurídico y en materia de política exterior se buscó que México fuera reconocido principalmente por España, Estados Unidos y la Santa Sede, debido a que la nueva nación se fundó católica y es durante esta etapa histórica donde se buscó delimitar fronteras y el reconocimiento de la soberanía²⁹⁹. La constitución del 24 de Octubre de 1824 contiene aspecto tales como: División de poderes, instauración de la religión católica como obligatoria, abolición de la esclavitud, establece la figura del presidente y vicepresidente, la autoadministración de los Estados. La primera constitución mexicana de 1824 sienta las bases para un primer elemento de la

²⁹⁸ Cfr. Henry Kissinger, La Diplomacia, México, FCE, 1994, pp. 919.

²⁹⁹ Jorge A. Schiavon; Daniela Spenser; Mario Vázquez Olivera, *En busca de una nación soberana*, México, Ed. CIDE, 2006, p.49.

constitución del Estado-Nación mexicano. La pugna entre centralistas *conservadores* y federalistas *liberales* ocasionó una serie de cambios en la búsqueda de una nación soberana, en el interés nacional y en materia de política exterior.

Durante el periodo de 1846-1848 ocurrió la Guerra entre México y los Estados Unidos, en la cual se pierde casi más de la mitad del territorio y la política pragmática estadounidense bajo la lógica del *Destino Manifiesto* logró fortalecer su zona de influencia en México y América Latina. La derrota en contra de Estados Unidos, de acuerdo al Dr. Marco Antonio Pérez de los Reyes, trajo consigo aspectos positivos y negativos; dentro de los positivos se encuentran el surgimiento de un *"nacionalismo mexicano"* casi inexistente con anterioridad, y a la par se empezaron a formar nuevos partidos políticos, así mismo, se reconfiguraron de nuevo las fronteras. En 1848 se firma el tratado de Guadalupe Hidalgo y en 1857 se promulgó una nueva constitución con antecedentes del constitucionalismo francés y estadounidense, una constitución republicana y liberal. Algunos de los aspectos por destacar de la constitución de 1857 son los siguientes: dedica una sección a los Derechos del hombre, prohíbe la esclavitud en el artículo 2 constitucional, se establecen garantías procesales y penales, se estipulan las categorías de ciudadanos, extranjeros, y mexicanos, se dictamina el voto como universal e igualitario (excluyendo el voto a la mujer)³⁰⁰.

Tiempo después, en la *Guerra de Reforma* se plantean nuevos paradigmas del Derecho constitucional mexicano y del Estado mexicano con Las *Leyes de Reforma*: Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos, Ley de Matrimonio Civil, Ley Orgánica de Registro Civil, Ley sobre el Estado Civil de las personas, Ley sobre Libertad de Cultos, Ley de Imprenta, Ley de Instrucción Pública. La separación Estado-Iglesia fue innovador para la época en términos de la creación de un *Estado-laico*. Incluso la caída del Imperio de Maximiliano de Habsburgo significó el éxito de la soberanía en contra de la injerencia extranjera.

Entrando a la época porfirista los principios filosóficos jurídicos se inclinaron a la formación de una dictadura que duró a partir de 1876-1911. Jesús Silva Herzog en su libro *Breve Historia de la Revolución Mexicana*³⁰¹ contextualiza la llamada *paz porfiriana* y explica cuáles fueron las causas reales que dieron origen a la Revolución Mexicana y como resultado la promulgación de la Constitución de 1917³⁰². Esta última constitución que a la fecha rige a México ha sufrido una serie de cambios mínimos

³⁰⁰ Cfr. *Constitución de 1857*

³⁰¹ Cfr. Jesús Silva Herzog, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, FCE, 2004.

³⁰² Véase en: *Constitución de México 1917*.

en torno a las garantías individuales es una constitución de vanguardia al incluir principios básicos de los Derechos Humanos. Después de la Revolución Mexicana, el país pasó por un estadio de entropía social que con el paso del tiempo y la creación del Partido Revolucionario Institucional se crearon las bases y la formación de instituciones que se tienen hoy en día en el siglo XXI y que son parte del Estado-Nación moderno.

Es cierto que a mediados y finales del Siglo XX el interés nacional fue cambiando drásticamente conforme a intereses de la oligarquía en el poder. Los 71 años del Partido Revolucionario Institucional tiene varias lecturas entorno a la política nacional mexicana, el viraje de un *Estado-Benefactor* (cuestionable) a un *Estado-Neoliberal* es visible sobre todo en los sexenios priistas y más aún en los gobiernos de Zedillo y Salinas de Gortari. Hasta este periodo se habla de un Estado-Nación consolidado aunque, algunos estudiosos de las Ciencias Sociales como Giovanni Sartori hacen alusión al *anacronismo institucional*, de ahí la hipótesis de que aunque exista una ingeniería constitucional y mecanismos políticos *ad hoc* al Estado, estos no atienden a las necesidades básicas de la población y a un buen funcionamiento político.

Sobra decir que el fortalecimiento democrático de la presidencia -y en otro extremo la separación de los poderes- del Parlamento y la Suprema Corte, son ingredientes esenciales para la transformación del sistema político mexicano, que espero se lleve a cabo. Tampoco está de más insistir que todas mis sugerencias son tentativas. De lo único que estoy firmemente convencido es que México debe establecer prioridades de reforma, y que su número debe ser manejable. Como dije antes, primero hay que construir la casa los muebles y los acabados tendrán que esperar a que esté terminada³⁰³.

Después de 71 años de Partido único en México, en el año 2000 llegó al poder el Partido Acción Nacional, el primer presidente panista fue Vicente Fox Quesada. La alternancia política del Partido Revolucionario Institucional al Partido Acción Nacional fue considerada por los ciudadanos mexicanos y en general por la Sociedad Internacional como exitosa, democrática y pacífica, incluso durante estas elecciones instituciones como el Instituto Federal Electoral fue reconocida y exaltada como una institución de vanguardia. Empero, la esperanza del pueblo mexicano por cambiar y hacer reformas estructurales que beneficiaran a la población se vieron frustradas en materia de política nacional y exterior. El primer sexenio panista fracaso, debilitó al Estado y no hubo cambios de fondo.

³⁰³ Giovanni Sartori, *Ingeniería Constitucional Comparada*, México, FCE, 2008, p. 237.

Antes de continuar con el siguiente periodo 2006-2012, el cual es prioridad en términos de análisis para la presente investigación, cabe puntualizar que desde 1824 al 2000, casi dos siglos de historia, México ha estado en una constante lucha por consolidar el Estado-Nación en términos de territorio, población, gobierno, instituciones, mecanismos de control. Sin embargo, no ha consolidado un *interés nacional* que se traduzca en un beneficio generalizado para toda la población sin importar el estatus social. Es decir, la oligarquía en el poder ha promovido un interés no-nacional, sino un *interés de clase*, generando con ello la reproducción del antagonismo de clases en diferentes etapas históricas.

Las elecciones del 2006, fueron una lección para México en materia de democracia y transparencia, el debate político en torno a éstas, aún sigue latente sobre todo para el análisis del sexenio calderonista. El Instituto Federal Electoral perdió la credibilidad que ganó en las elecciones del año 2000, lo cual se tradujo en: a) el debilitamiento del sistema electoral mexicano) la falta de credibilidad en la figura presidencial de Felipe Calderón Hinojosa, y c) el fortalecimiento de un factor *real del poder*: el ejército, como lo llama Pablo González Casanova³⁰⁴. Ya se ha analizado en el capítulo II de la presente investigación la *Guerra en contra del Narcotráfico* emprendida por el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, se analizaron: las causas, el proceso y las consecuencias. A continuación alguna característica a destacar durante el periodo:

- Falta de legitimidad política.
- La proliferación y fortalecimiento del Crimen Organizado.
- El fortalecimiento del Ejército Nacional.
- El Estado perdió control de territorios controlados por el Crimen Organizado.
- Uso de la fuerza Armada en contra de civiles.
- Violación de los Derechos Humanos.
- Corrupción en las esferas políticas del gobierno.
- Algunas actividades de funcionarios estatales y federales que demuestran actos de Narcopolítica.
- Actos terroristas: carros bombas, incendios y tiroteos en lugares públicos.

El sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, después de la Revolución Mexicana ha sido la etapa más violenta y de pérdida de control Estatal que ha atravesado México. La Guerra en contra del narcotráfico reportó 60 mil muertos, una cantidad mayor que en La Guerra de Kosovo. Con las características ya

³⁰⁴ Cfr. Pablo González Casanova, *La Democracia en México*, México, FCE.

mencionadas, ¿Es permisible señalar a México cómo un *Estado Fallido* o en vías de serlo? La pregunta obedece a una serie de postulados y declaraciones desde América del Norte por señalar a México como *Estado Fallido* durante el Sexenio de Felipe Calderón.

¿Qué es un Estado Fallido?

El término y la evolución del concepto de Estado Fallido fue acuñado por los Estados Unidos de América, después de los atentado terroristas del 11 de Septiembre del 2001. Politólogos y periodistas han utilizado el término en múltiples ocasiones para nombrar países como: Afganistán, Somalia, Irak y Sudán solo por mencionar a los principales como Estados Fallidos y ahora en el 2013 el Estado Sirio. Sin embargo, en materia de Derecho Internacional Público no existe un documento oficial que reconozca y establezca el concepto de *Estado Fallido*.

La definición de *Estado Fallido* en los últimos años ha generado dos corrientes de estudio respecto al fenómeno; por un lado las instituciones pro-estadounidenses: Banco Mundial, Naciones Unidas, *think thanks*, Organizaciones No Gubernamentales y prensa estadounidense, que define y establece estándares para medir o clasificar a un Estado Fallido, como es el caso de *Found For Peace* en Washington, que realiza año con año una lista de Estados Fallidos en el Mundo.

Found for Peace, Define un *Estado Fallido* bajo los siguientes indicadores: a) **indicadores sociales**: presiones demográficas, cantidad de refugiados, grupos de agravio, fuga de cerebros, b) **indicadores económicos**: subdesarrollo y declive económico, c) **indicadores políticos y militares**: deslegitimación del Estado, servicios públicos, aparatos de seguridad, desigualdad social, intervención externa y derechos humanos³⁰⁵.

³⁰⁵ Found for Peace, Indicadores de Estado Fallido, [en línea], Dirección URL: <http://ffp.statesindex.org/indicators>, [consulta:2 de Enero 2014].

A continuación la posición que ha ocupado México como Estado fallido durante el período 2005-2013.

Tabla 31. Posición de México como Estado fallido de acuerdo con Found For Peace 2005-2013.

Año	Posición	Indicadores												Total
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
2005	73	7.1	5.0	6.8	9.2	8.9	2	7.7	7.9	7.3	2.3	8.4	2	74.6
2006	85	7.2	4.3	6.1	7.0	8.3	6.3	5.9	6.0	5.1	6.0	4.7	6.2	73.1
2007	102	6.9	4.0	6.1	7.0	8.4	6.2	6.1	5.7	5.1	6.1	4.8	6.2	72.6
2008	105	7.0	4.0	5.8	7.0	8.4	6.0	6.1	5.7	5.1	5.8	4.8	6.5	72.2
2009	98	7.0	4.3	5.9	7.0	8.2	6.1	6.8	6.0	5.5	7.0	5.0	6.6	75.4
2010	96	6.8	4.1	5.8	6.8	8.0	6.5	6.6	5.8	5.8	7.5	5.5	6.9	76.1
2011	94	6.5	4.2	6.1	6.5	7.7	6.0	6.6	5.8	5.9	7.9	5.2	6.7	75.1
2012	98	6.0	4.2	5.8	6.2	7.5	5.7	6.6	6.1	6.2	7.7	5.2	6.4	73.6
2013	97	6.5	4.0	6.1	5.9	7.2	5.2	6.1	6.6	6.3	7.9	5.2	6.1	73.1

Fuente: elaboración propia con datos de Found for peace, The *Failed States Index* Rankings, [en línea], Dirección URL: <http://ffp.statesindex.org/>, [consulta: 2 de Enero 2014].

Indicadores:

A- Presiones demográficas, B- Cantidad de refugiados, C- Grupos de agravio- D-Fuga de cerebros, E-Subdesarrollo, F- Declive económico, G-Deslegitimación del Estado, H-Servicios públicos, I-Aparatos de seguridad, J- Desigualdad social, K-Intervención externa, L-Derechos humanos.

Como se observa en la tabla los indicadores son constantes y en altos porcentajes durante el período 2006-2012, en el sexenio del ex presidente de Felipe Calderón Hinojosa. México ocupó las posiciones dentro de los 100 países denominados Estados Fallidos en *alerta de advertencia*. Los indicadores sociales, económicos políticos y militares dan muestra de las afectaciones a la Sociedad Civil y demuestran como el Estado mexicano no ha cumplido con preservar el Estado de Derecho y el bienestar social de los ciudadanos.

A su vez, El Banco Mundial cuenta con una base de datos para medir la gobernabilidad de los países en el Mundo. Los indicadores utilizados por el Banco Mundial son los siguientes:

a) Voz y rendición de cuentas, b) estabilidad política y ausencia de violencia, c) eficacia del gobierno, d) calidad del marco regulatorio, e) estado de derecho f) control de la corrupción.

México durante el periodo 2006- 2012 ocupó posiciones bajas en materia de gobernabilidad comparado con Estados Unidos y Canadá. Aunque México pertenece al bloque de América del Norte, para el Banco Mundial fue considerado como parte de América Latina y el Caribe.

Tabla 32. Datos comparativos en materia de gobernabilidad conforme a los indicadores del Banco Mundial entre México, Canadá y Estados Unidos.

Indicador	Año	México	Canadá	Estados Unidos	Indicador	Año	México	Canadá	Estados Unidos
Voz	2006	51.44%	95.67%	84.62%	Estabilidad	2006	26.44%	81.25%	60.58%
y	2007	50.96%	94.71%	84.62%	política	2007	23.08%	80.77%	57.69%
rendición	2008	50.96%	95.19%	86.06%	y	2008	19.62%	81.82%	66.51%
de	2009	54.98%	95.26%	83.89%	Ausencia de	2009	22.27%	87.68%	61.14%
cuentas	2010	54.98%	93.84%	85.31%	violencia	2010	22.64%	79.25%	60.38%
(0-100%)	2011	53.99%	94.37%	83.10%	(0-100%)	2011	25.00%	84.43%	66.04%
	2012	54.98%	94.31%	86.26%		2012	24.17%	88.15%	68.25%

Indicador	Año	México	Canadá	Estados Unidos	Indicador	Año	México	Canadá	Estados Unidos
	2006	60.49%	97.56%	91.71%		2006	49.76%	94.63%	89.76%
Eficacia	2007	59.22%	94.66%	92.72%	Control	2007	50.00%	94.66%	90.78%
del	2008	60.19%	95.15%	92.23%	de la	2008	49.51%	95.15%	91.75%
gobierno	2009	60.29%	96.17%	90.43%	corrupción	2009	49.28%	96.65%	86.12%
(0- 100%)	2010	60.29%	96.17%	91.39%	(0- 100%)	2010	44.76%	96.19%	86.19%
	2011	63.51%	96.21%	91.00%		2011	41.71%	95.26%	86.26%
	2012	63.16%	95.22%	90.43%		2012	42.58%	95.22%	89.47%

Indicador	Año	México	Canadá	Estados Unidos	Indicador	Año	México	Canadá	Estados Unidos
	2006	64.22%	93.14%	95.59%		2006	41.15%	96.65%	91.87%
Calidad	2007	63.59%	94.17%	92.23%	Estado	2007	36.36%	96.17%	91.39%
del	2008	61.17%	95.15%	93.20%	de	2008	26.44%	95.67%	91.83%
marco	2009	57.42%	96.17%	90.91%	Derecho	2009	33.65%	97.16%	91.47%
regulatorio	2010	58.37%	95.69%	91.39%	(0- 100%)	2010	34.12%	96.68%	92.42%
(0- 100%)	2011	58.77%	95.73%	91.47%		2011	35.68%	95.77%	91.08%
	2012	-----	-----	-----		2012	36.02%	95.26%	91.47%

Fuente: elaboración propia en función de la base de datos interactiva del Banco Mundial para medir la gobernabilidad, [en línea], Dirección ULR: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>, [consulta: 4 de enero 2014]

Como se observa en las tablas de los indicadores que mide la gobernabilidad de acuerdo a los datos del Banco Mundial, los seis indicadores durante el periodo 2006-2012, en los tres países muestran la disparidad en términos de porcentaje entre México, Canadá y Estados Unidos. Para Canadá y los Estados Unidos el porcentaje en cada uno de los indicadores en un periodo de 6 años en similar, varía de 1 a 2%, sin embargo, Canadá muestra mayor ranking de gobernabilidad más que este último país. Para México el porcentaje de gobernabilidad es casi de menos de la mitad en comparación de los otros dos países. Cabe señalar que uno de los indicadores con menor porcentaje para México es la *estabilidad política y ausencia de violencia*, que de un porcentaje óptimo del 0% al 100% el promedio en México se

encuentra entre 19.62% y 26.44%, es decir que el sexenio de Felipe Calderón se caracterizó en su mayoría por una ausencia de estabilidad política y constante violencia. El año 2009 representó para México el más bajo porcentaje en gobernabilidad. Para el año 2012 siguieron permaneciendo por debajo de la media, incluso el indicador para México en el rubro de *Estado de Derecho* fue de 36.02%, lo cual demuestra que México no se dieron las condiciones necesarias para respetar los Derechos Humanos de los mexicanos.

Si bien, la Organización Found for Peace y el Banco Mundial han demostrado con diferentes indicadores que el sexenio de Felipe Calderón no fue un gobierno estable, no respetó el Estado de Derecho y presentó altos índices de violencia entre otros factores e indicadores, en la presente investigación sería subjetivo señalar que México es un *Estado Fallido*, debido a que este concepto ha sido usado en términos pragmáticos indistintamente por los Estados Unidos, aunado a que no existe ninguna declaración en Naciones Unidas que defina en términos conceptuales a un *Estado Fallido*. Empero, sería una falacia afirmar que México desde la Guerra iniciada por Felipe Calderón en contra del narcotráfico, ha prevalecido como un Estado seguro. Si bien México no es un Estado fallido, si sigue siendo un país con deficiencia para preservar el *Estado de Derecho*.

Sin embargo, el gobierno de los Estados Unidos a través de comunicados oficiales, think thanks, y medios de comunicación, lanzó una campaña para promover a México como un *Estado Fallido*. Aunque algunos miembros de la teoría crítica consideran que el término empleado por los Estados Unidos se usa en beneficio político y económico.

El profesor Noam Chomsky ha llegado a asegurar que el término *Failed States*, Estados fallidos, es una teoría inventada por la administración estadounidense tras el fracaso de sus políticas acerca del eje del mal y los Estados terroristas o Estados forajidos, y otras invenciones creadas para nuclear y aglutinar a la opinión pública y centrar los esfuerzos contra gobiernos y países cuyas políticas no concuerdan con la visión del gobierno norteamericano³⁰⁶.

Si México durante el sexenio de Felipe Calderón y principios del 2013 fue considerado por Found for Peace como país con advertencia a *Estado Fallido* y el Banco de México a finales del 2012 situó a

³⁰⁶ Ana Gema; Martín López, Los Estados “fallidos en el ordenamiento jurídico internacional, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Victoria- Gasteiz 2010, Universidad del País Vasco, Bilbao. Pp. 159-240. Dirección URL: http://eprints.ucm.es/14687/1/LOS_ESTADOS_FALLIDOS-CURSO_VITORIA.pdf, [consulta: 7 de Enero 2014].

México con un índice bajo de gobernabilidad e incluso el gobierno Canadiense a través de su portal de internet travel.gc.ca emitió un comunicado el 24 de Septiembre 2013 en el cuál exhortan a los ciudadanos canadienses a no viajar a México debido al alto índice de inseguridad y operación del Crimen Organizado. El comunicado en la página web dice lo siguiente:

Foreign Affairs, Trade and Development Canada, no aconseja viajes no esenciales a los estados norteros de Chihuahua , Coahuila , Durango , Nuevo León , Sinaloa (con la excepción de Mazatlán) , Sonora (excepto las ciudades de Hermosillo , Guaymas / San Carlos y Nogales) y Tamaulipas debido a continuamente altos niveles de violencia vinculados al crimen organizado . Sólo viaje en la carretera 15 de Nogales a Ciudad Obregón durante el día".[...] no aconseja los viajes no esenciales al sur estados occidentales de Michoacán (excluyendo la ciudad de Morelia) y Guerrero (excluyendo las ciudades de Ixtapa, Zihuatanejo y Taxco , así como la zona turística de Acapulco) debido a los altos niveles de violencia y crimen organizado. Ejercer un alto grado de precaución en las zonas excluidas³⁰⁷.

¿Por qué el gobierno de Canadá ha considerado a México dentro de la lista de países seguros a partir del 15 de Febrero del 2013?

El Departamento de Relaciones Exteriores de Canadá durante el periodo 2000-2010 consideró a México como uno de los países con mayor índice de violencia para los turistas canadienses. México se situó con un rango de violencia de 3.007% por debajo de China con 7.759% y Jamaica con 5.34%³⁰⁸.

³⁰⁷ Página del gobierno de Canadá, Travel; Mexico- Exercise a high degree of caution, Febrero 27 2014(fecha sujeta a actualizaciones), [en línea], Dirección URL:<http://travel.gc.ca/destinations/mexico>, [consulta 27 de noviembre de 2013].

³⁰⁸ Armina Ligaya, "Reality Check: How dangerous in Mexico for Canadian tourist?", [en línea], Canadá, CBCNEWS Canada,8 de Marzo 2012, Dirección URL: <http://www.cbc.ca/news/canada/reality-check-how-dangerous-is-mexico-for-canadian-tourists-1.1136003>, [consulta: 1 de marzo 2014].

Tabla 33. Porcentaje de violencia por cada 100,000 visitantes canadienses 2000-2010.

País	Tasa de violencia	Tasa de asaltos	Tasa de asesinatos
Australia	2.475	2.207	0.269
Austria	0.137	0.137	0
Bélgica	0.752	0.752	0
Hong Kong	0.437	0.437	0
China	7.759	7.38	0.379
Cuba	1.591	1.547	0.044
Republica Dominicana	1.679	1.339	0.340
Francia	0.847	0.847	0
Alemania	0.378	0.351	0.027
Grecia	2.076	2.076	0
Irlanda	0.171	0.171	0
Italia	0.816	0.791	0.026
Jamaica	5.34	3.609	1.731
Japón	2.648	2.5	0.149
México	3.077	2.809	0.268
Holanda	0.416	0.312	0.105
España	0.631	0.631	0
Suiza	0.053	0.053	0
Reino Unido	0.338	0.283	0.055
Estados Unidos	0.088	0.040	0.048

Fuente: Department of Foreign Affairs, Statistics Canada(version original en inglés), en: Armina Ligaya, “Reality Check: How dangerous in Mexico for Canadian tourist?”, [en línea], Canadá, CBCNEWS Canada,8 de Marzo 2012, Dirección URL: <http://www.cbc.ca/news/canada/reality-check-how-dangerous-is-mexico-for-canadian-tourists-1.1136003>, [consulta: 1 de marzo 2014].

3.4.2. México es designado por Canadá como parte de la lista de Países Seguros o de Origen

El segundo listado se dio a conocer el 15 de Febrero del 2013, donde se incluye a ocho países: Israel (excluyendo la zona de Gaza), Australia, Suiza, Japón, Noruega, Islandia, Nueva Zelanda y México. Incluir a México en una lista de países seguros comparándolo con estos últimos países, no es equitativo en términos económicos, políticos y sociales. Finalmente para Mayo se anexó dos países más: Chile y Corea del Sur. A continuación una tabla comparativa sobre los ocho países seguros incluidos a la lista el 15 de Febrero del 2013. La finalidad de comprar el nivel económico, político y social de los países radica en refutar la hipótesis respecto a México como país de *origen* o *seguro*, tomando en cuenta algunos indicadores atendiendo la definición de país de origen tal como los designa el gobierno de Canadá.

Tabla 34. Comparación de los indicadores de los ocho países designados de origen o seguros por el gobierno de Canadá en Febrero 2013.

Pais	México	Israel	Australia	Suiza	Japón	Noruega	Islandia	Nueva Zelandia
PIB	1,177 billones USD	258.2 billones	1.521 trillones	79.052,34 USD	5,96 billones USD	499,7 miles de millones USD	13,66 miles de de millones	139,8 miles de millones USD
Posición en IDH 2012	61	16	2	9	10	1	13	6
Esperanza de vida	76,89 años	81,76 años	81,85 años	82,70 años	82,59 años	81,30 años	82,36 años	80,90 años
Found for Peace (Posición de Estado Fallido) 2013	97	67	169	175	156	175	171	173
Gobernabilidad(estabilidad Política y Ausencia de violencia) 0%- 100%	24.17%	16.59%	80.57%	98.10%	78.20%	93.84%	92.89%	97.16%
Número de Refugiados que emite	8,435	1,341	48	17	173	8	3	20

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los siguientes sitios oficiales: ACNUR, estadísticas de los solicitantes de refugio, [en línea], Dirección URL: http://popstats.unhcr.org/PSQ_RSD.aspx, base de datos interactiva del Banco Mundial para medir la gobernabilidad, [en línea], Dirección URL: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/index.aspx#reports>, y Found for peace, The Failed States Index Rankings, [en línea], Dirección URL: <http://ffp.statesindex.org/>, [consulta: 10 de enero de 2014].

Si se compara indicadores como el PIB, IDH, esperanza de vida, gobernabilidad (estabilidad política y ausencia de violencia), posición dentro de la lista de Estados fallidos de Found for Peace y el número de refugiados emitidos de México y Noruega, solo por tomar dos ejemplos de la lista de *países seguros*, se observa como México no cumple con las características de un país que salvaguarde el Estado de Derecho.

Atendiendo rigurosamente a la definición de *País de Origen* que proporciona el gobierno de Canadá: “Designated countries of origin (DCOs) are countries that do not normally produce refugees, but do respect human rights and offer state protection”³⁰⁹.

³⁰⁹ Países designados de origen, son países que normalmente no producen refugiados, respetan los derechos humanos y ofrecen protección del Estado. (traducción al español personal).

Primer premisa: Países que normalmente no generan refugiados.

México no cumple con el primer requisito, porque de acuerdo a cifras de ACNUR existen 8,435 refugiados en el mundo, y en el periodo 2011 se incrementó a 963. Aunado a que cuenta con 160 mil desplazados internos como consecuencia de la violencia y el Crimen Organizado³¹⁰.

Segunda Premisa: Se respetan los Derechos Humanos y se ofrezca protección.

En México no se respetan los Derechos Humanos, de acuerdo al reporte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), durante el sexenio de Felipe Calderón aumentó la tortura en un 500%, y en el 2012 se recibieron 2126 quejas de tortura³¹¹.

A nivel Internacional

- Naciones Unidas a través de diferentes dependencias ha realizado más de 76 recomendaciones para México en materia de Derechos humanos, la última recomendación ha sido la siguiente:
 - El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW, emitió el 2012-08-07 la siguiente de recomendación: “Dé prioridad al establecimiento del Mecanismo de protección de los periodistas y defensores de los derechos humanos previsto en la Ley de protección de los periodistas y los defensores de los derechos humanos de 2012, y se asegure de que incluya un enfoque de género”³¹².
- *Human rights Watch* en el último reporte 2012, estipula que en México no se han dado las condiciones óptimas para garantizar los Derechos Humanos ni las condiciones de Seguridad en el país. Hace referencia a los abusos cometidos por los militares mexicanos, realizó una crítica al Sistema de Justicia Penal (el cual no cuenta con mecanismos que garanticen justicia a las víctimas de delitos y víctimas de violación de Derechos Humanos). En el rubro de libertad de

³¹⁰ Informe de Internal Displacement Monitoring Centre IDMC, *Desplazamiento debido a violencia criminal y Comunal*, [en línea] Dirección URL: [http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/\(httpInfoFiles\)/3FFD71960CD106F1C1257953004BCB84/\\$file/mexico-overview-nov2011-sp.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/(httpInfoFiles)/3FFD71960CD106F1C1257953004BCB84/$file/mexico-overview-nov2011-sp.pdf), [consulta: 7 de Enero de 2014].

³¹¹ s/a, “La tortura aumentó 500% con Calderón, dice la CNDH; en 2005 hubo una queja; en 2012 subió a 2,126”, [en línea], México, *Revista Sin embargo.com*, 26 de Junio 2013, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/26-06-2013/666627>, [consulta: 18 de Enero de 2014].

³¹² Cfr. CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer), *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, 7 de Agosto de 2012, Dirección URL: <http://recomendacionesdh.mx/buscador/detalle/2012>, [consulta: 8 de enero 2014].

expresión, México no ha garantizado la seguridad a periodistas e investigadores, se calcula murieron alrededor de 74 periodistas del año 2000-2011. México presentó casos de violencia doméstica, violación a los derechos laborales, violación a los Derechos Humanos de migrantes, y por último las autoridades mexicanas no han salvaguardado la integridad de los defensores de Derechos Humanos³¹³.

Conclusiones:

- El Estado mexicano desde sus orígenes ha buscado la consolidación del Estado-Nación, si bien ya se ha consumado este acto, México aún no garantiza en más de un 50% el Estado de Derecho, lo cual no lo remite a ser clasificado como un *Estado Fallido*, pero si un Estado con entropía económica, política y social que no garantiza el bienestar de los ciudadanos mexicanos.
- Se confirma la siguiente hipótesis, “ Canadá posterior a la promulgación de la Bill-C31, incluyó a México en la lista de los Países de Origen o ‘Países seguros’ para reducir los costos económicos en materia de Refugiados, a pesar de que México no cumple con los estándares o características de un país de Origen”

Finalmente aunque ha concluido el Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa 2006-2012, aún no hay cese a la violencia, la inseguridad y violación a los Derechos Humanos en México. El gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto no ha garantizado la paz social en México

3.5. ¿Existe la Seguridad Humana en Canadá?

Según Neufeld³¹⁴, el concepto de la Seguridad Humana puede ser analizado desde dos perspectivas: teórica- filosófica y el enfoque alternativo que se centra en abordar el tema a partir de examinar la cuestión práctica del concepto, a través del discurso político oficial y en las políticas públicas. Ambos enfoques ayudan a entender el proceso de transformación y aplicación del concepto, y al mismo tiempo contribuyen a exponer la siguiente pregunta ¿Ha cambiado la aplicación y el discurso de la Seguridad Humana? y ¿cómo, el discurso de la Seguridad Humana es aplicable u homologable a las reformas al sistema de refugio en Canadá?

³¹³ Human Rights Watch, *World Report 2012*, Enero 2012, [en línea], Dirección URL: http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/mexico_2012.pdf, [consulta: 17 de Enero de 2014].

³¹⁴ Profesor del Departamento de Estudios Políticos de Trent University.

3.5.1. Desarrollo del Concepto de Seguridad Humana en Canadá.

Investigadores y teóricos en el caso específico de Canadá, concuerdan que el concepto sobre *Seguridad canadiense* ha ido evolucionando de manera particular conforme a momentos históricos alrededor de la Sociedad Internacional. Para ello es importante entender la evolución del concepto de *seguridad* y como éste llega a convertirse en el concepto de *Seguridad Humana* o sino a convertirse, sí a cambiar el paradigma de la seguridad en Canadá, y finalmente a ser aplicado por el gobierno canadiense y utilizado en la política exterior y promovido al resto del mundo. Canadá cuenta con una serie de características que coadyuvan a que la política exterior canadiense pueda hacer uso del manejo de la seguridad en diferentes direcciones. Canadá pertenece al G-8, es vecino de Estado Unidos en sus dos fronteras lo cual ha generado un apego a la agenda de seguridad de Estados Unidos, incluso Canadá es una *potencia media* lo cual le permite ser un país activo alrededor del mundo³¹⁵.

Durante la Guerra Fría, existían dos bloques de poder, *capitalista* versus *comunista*, el primero encabezado por Estados Unidos y el segundo por la ex Unión Soviética, la guerra armamentista e ideológica que se vivió durante la Guerra Fría dividió al mundo entero. Canadá al ser vecino de Estados Unidos y por la conformación del Estado-Nación capitalista, comulgó con la ideología y las políticas del bloque capitalista de los Estados Unidos. Por tal motivo se entiende que el posicionamiento de Canadá durante la Guerra Fría fue el siguiente: “En este periodo, la política oficial de seguridad y su discurso reflejaban el supuesto de que en el anárquico contexto de la política internacional la más seria amenaza a la paz internacional y al bienestar humano global era el comunismo internacional y la fortaleza de Estados Unidos era el principal baluarte contra su diseminación”³¹⁶.

A mediados de la Guerra Fría, se gestó el movimiento denominado contra-consenso en Canadá³¹⁷, el cuál emana de la Sociedad Civil, y el fundamento básico de este movimiento se basa en la

³¹⁵ Cfr. Mark Neufeld, “Hegemony and Foreign Policy Analysis: The Case of Canada as Middle Power”, *Studies in Political Economy* 48 (1995): 7-29.

³¹⁶ Véase: Cranford Pratt, “Dominant Class Theory and Canadian Foreign Policy: The Case of the Counter-consensus”, *International Journal* 39 (Diciembre de 1983-1914);120-121

³¹⁷ El movimiento del contra-consenso nace de la Sociedad Civil organizada en Canadá, nació a finales de los años setentas. Algunos de los organismos que dieron sustento al movimiento son: Proyecto Reja de Arado(Project Ploughshares), el Consejo Canadiense para la Cooperación Internacional (Canadian Council for International Co-operation), Oxfam, la Organización Católica Canadiense para el Desarrollo y la Paz (Canadian Catholic Organization for Development and Peace), Diez Días para el desarrollo Mundial (Ten Days for World Development), el Comité Intereclesial para los Derechos Humanos en América Latina (Inter-Church Committe on Human Rights in Latin America), bloque contra-hegemonico.

acción colectiva y en el bienestar humano³¹⁸, es decir se crea un bloque que no enfatiza en el concepto de seguridad tradicionalista, sino, en las personas. Años después, la visión humanista del movimiento del *contra-consenso* fue adoptada y utilizada por el gobierno canadiense, y fue así que Axworthy³¹⁹ por primera vez desde una postura gubernamental introduce el concepto de *Seguridad Humana* como parte de la política canadiense.

El concepto de seguridad humana reconoce la complejidad del medio ambiente humano y acepta que las fuerzas que influyen sobre la seguridad humana están interrelacionadas y se refuerzan mutuamente. Como mínimo, la seguridad humana requiere de la satisfacción de las necesidades básicas, pero también reconoce que el desarrollo económico sustentable, los derechos humanos y las libertades fundamentales, el respeto de la legalidad, el buen gobierno y la equidad social son tan importantes para la paz mundial como el control de las armas y el desarme. Reconoce los lazos entre la degradación del ambiente, el crecimiento de la población, los conflictos étnicos y la migración³²⁰.

Canadá es una potencia media³²¹ que a través de su política exterior se ha caracterizado por: la promoción de los valores y el respeto a los Derechos Humanos, se ha preocupado por promover la visión de un mundo seguro para los humanos e incluso animales, cooperación internacional multilateral en diferentes rubros, mediador en conflictos, un país pro-multicultural, el uso del "*Soft Power*"³²². Como promotor de la Paz Mundial, quizá Canadá ha trabajado en dos vías: 1) mediante la incursión a Organismos Internacionales y la inducción de agendas pro-activas en Naciones Unidas, Organización Mundial del Comercio, Organización de Estados Americanos y la Organización del Tratado del Atlántico Norte. y 2) Mediante la acción colectiva de las Organizaciones Civiles en Canadá que han tejido redes y extrapolado su margen de acción.

Si bien el concepto de *Seguridad Humana* se adopta en los noventa como parte del discurso canadiense e inclusive se lleva a la práctica, es importante destacar que Canadá ha manejado una política *pragmática*, es decir por un lado ocupa y aplica el término de *Seguridad Humana*, pero por el

³¹⁸ Véase para conocer mejor los principios del movimiento: transformation moment: A Canadian vision of Common Security, The report of the Citizens Inquiry into Peace and Security (Ottawa: Project Ploughshares- Canadian Peace Alliance, marzo de 1992). Es importante señalar dentro de los intereses de este colectivo se encuentran temas de Desarme, Desarrollo Humano, distribución de la riqueza, por solo mencionar algunos.

³¹⁹ Ministro canadiense de Asuntos Exteriores a finales de los años noventa.

³²⁰ Declaraciones de Lloyd Axworthy en International Journal, no 52(1997): p.184.

³²¹ Cfr. Cooper, "The Evolution of Middle Power..."

³²² Término acuñado por Joseph Nye.

otro lado, no abandona las prácticas de seguridad nacional, hemisférica y regional clásicas. Aquí cabe destacar lo que Vilma E. Petráš ha opinado al respecto:

Específicamente el gobierno de Canadá considera que ambas facetas de la seguridad, la 'nacional' y la 'humana', se apoyan mutuamente, visión que, a mi modo de ver, va en consonancia con su vocación interméstica liberal-democrática, pues tal como lo afirme el canciller de ese país, "la creación de un Estado efectivo y democrático que valore a su pueblo y proteja sus minorías es una estrategia central que promueve la seguridad humana³²³, [mientras que] << el mejoramiento de esta [última forma de] seguridad refuerza la legitimidad, estabilidad y seguridad del Estado³²⁴.

Por ende aunque, Canadá ha tratado de brindarle un rostro *humano a la seguridad*, exaltando la participación del Derecho Humanitario Internacional, de la construcción de la paz y ha brindado apoyo a las víctimas de países en conflictos bélicos, ha sido promotor de los Derechos Humanos, sin embargo, todas estas acciones resultan incongruentes en la práctica y las políticas públicas canadienses, y para prueba de ello, solo por citar un ejemplo; los cambios del Sistema de Refugio Canadiense, que demuestran la inexistencia de la aplicación del concepto de Seguridad Humana.

Cabe hacer una puntualización más respecto al concepto de *Seguridad Humana*, tal como lo señala Vilma E. Petráš:

El origen occicéntrico del concepto/ enfoque, tal como se desprende de sus "contenidos" y "prescripciones", así como de los actores que son sus principales proponentes-países del Grupo de los ocho, Estados afluentes del norte, frente a los que son sus primordiales "blancos" y opositores (Estados pobres del sur). De hecho, como los principales promotores e instrumentadores son los países del norte, pareciera que su definición depende de factores perceptuales y, por ende, discrecionales, de " actores dispuestos" por sus valores e intereses, y que los Estados-sociedades que podrían ser objeto de políticas "preventivas o correctivas" (es decir, intervenciones humanitarias) en situaciones de inseguridad humana son precisamente los del sur, el enfoque corre el

³²³ Remedios Gómez Arnau; Rosío Vargas Suárez; Julian Castro Rea., Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI; La vocación liberal internacional y el principio de seguridad humana en la política exterior canadiense: una mirada crítica (Vilma E. Petráš), México, Ed UNAM, 2003, p. 134.

³²⁴ Ídem, p., 92.

riesgo de ser calificado como neocolonial paternalista, intervencionista y de propiciar el “proteccionismo político” de los menos “humanamente seguros” gobiernos del sur³²⁵.

3.5.2. Concepto de Seguridad Humana vs refugiados en Canadá.

A lo largo de esta investigación, se ha comprobado que las reformas al sistema de refugio en Canadá, protegen objetivos e intereses políticos en ésta nación y Estados Unidos, en el rubro económico y de la seguridad fronteriza. Las reformas migratorias y del sistema de refugio que paulatinamente se han ido desarrollando he implementado a principios del siglo XXI y continúan, han coadyuvado a Canadá y Estados Unidos a frenar la entrada de solicitantes de refugio y a la disminución de solicitudes, sin embargo, por otro lado, las reformas implementadas devienen en el derecho innato de solicitar refugio a cualquier persona sin importar su origen, raza, o religión, ya que éstas personas han tenido que huir de su lugar de origen para salvaguardar su vida. Cabe puntualizar de nuevo la definición que proporciona la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951:

[...]debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él³²⁶.

La definición sobre refugiados es clara al describir qué es un refugiado, al igual que la Convención sobre el Estatuto de los refugiados 1951 que en cada uno de los artículos establece los parámetros y las estipulaciones para trato a los refugiados. Por ende, se entiende que las personas que huyen de su país de origen o de residencia para salvaguardar su vida debido a fundados temores, son personas reconocidas por organismos internacionales, respaldadas por convenciones, como la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados en 1951, así como, por recomendaciones de Organizaciones Civiles, también reconocidos a través de recomendaciones de Organismos Gubernamentales Internacionales. Sin embargo, a pesar del reconocimiento internacional respecto a la migración forzada, y por el intento de la Sociedad Internacional por crear mecanismos de protección para los refugiados, las acciones generadas por cada Estado, principalmente los *Estados desarrollados*, no han sido amigables con los

³²⁵ Idem., 142

³²⁶ Definición de refugiados en el Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951.

fundamentos básicos y la protección a los solicitantes de refugio ni con las personas que ya se encuentran en el estatus de *refugiado* o asilado. Existen múltiples ejemplos alrededor del mundo sobre países que han implementado un mediadas anti- Derechos Humanos, en el sistema de refugio, por citar algunos ejemplos se encuentran: Estados Unidos, Israel, Australia y Canadá.

El ejemplo del sistema de refugio y migración canadiense es *sui generis*, por dos razones: en primer lugar Canadá había sido uno de los países con un sistema de migración y de refugio *flexible* y consiente con la situación de los refugiados en el mundo. La segunda razón radica en que Canadá es el fundador y promotor del concepto de *Seguridad Humana*, concepto que acoge en su origen los pilares de la defensa y protección de los Derechos Humanos. Es decir, que el concepto de *Seguridad Humana* incluiría la protección a las personas que son desplazadas forzosamente de su lugar de origen, empero no es así. La aplicación del *Acuerdo del Tercer País Seguro*, o la más reciente *Bill C-31*, ponen entre dicho que la promoción y la relación entre Canadá y el concepto de *Seguridad Humana* es débil. He aquí donde se encuentra una debilidad no del concepto en sí, pero sí de la aplicación del mismo.

La situación de violencia en México, ha generado una guerra cíclica que orilla a los nacionales de México a tener que desplazarse forzosamente de sus países de origen, tomando como opción en los últimos años a Canadá como país de destino para solicitar refugio. Sin embargo, Canadá argumentando que algunas de las solicitudes de refugio con falsas, o denominado a los solicitantes *Bogus* los ha discriminado y aplicado políticas de exclusión que están lejos de relacionarse con tradición hospitalaria de Canadá y con los pilares de la *Seguridad Humana*.

Como ya se ha mostrado a lo largo de este capítulo, Organismos Gubernamentales Internacionales, Organizaciones Civiles Canadienses, e Institutos de Investigación han realizado recomendaciones y se han manifestado en contra de las reformas *anti-refugiados*, las cuales se les ha nombrado así, para efectos de esta investigación porque no respetan los derechos de los refugiados. Es importante señalar que aunque en las declaraciones o en los escritos que enfatizan acerca de las desventajas de dichas reformas y acuerdos, el concepto de Seguridad Humana no se ha cuestionado intrínsecamente en la sociedad canadiense ni mucho menos desde fuera. Sin embargo, para futuras investigaciones sería conveniente teórico y metodológicamente tratar de medir los alcances y retos de la Seguridad Humana en el sistema de refugio canadiense y el discurso político canadiense.

Conclusiones

A la primera conclusión que se ha llegado a través de ésta Tesis, es entorno al fenómeno de la violencia en la Sociedad Internacional. El Mundo se encuentra inmerso en diferentes categorías de violencia ejercida por múltiples actores a escala internacional: Estados, bloques de poder, Crimen Organizado Transnacional, células terroristas, grupos económicos de poder incluyendo a las empresas transnacionales, individuos, entre otros. Cada uno de los actores, ejerce en diferentes directrices violencia en determinados territorios, principalmente en los países denominados *subdesarrollados*. La violencia en diferentes magnitudes, se emplea a través de mecanismos de imposición y presión que coadyuvan a la reproducción cíclica de ésta, contexto idóneo para ciertos actores ya mencionados. Se verifica que la violencia es uno de los tantos instrumentos en la Sociedad Internacional *generador de capital y de incautación de territorios* por lo tanto su implementación retribuye satisfactoriamente a quienes la ejercen a gran escala.

Ciertos Estados son propulsores de violencia hacia sus habitantes y fuera de territorio, principalmente los países centrales o desarrollados, sin embargo, el punto relevante es el degradamiento o deterioro de la protección que en teoría deberían a sus habitantes e inclusive extranjeros. Los países modernos; tanto *desarrollados* como *subdesarrollados* teóricamente reconocen los *Derechos Humanos*, sin embargo en la práctica son ignorados. Algunos miembros de la Comunidad Internacional, (países-centrales y periféricos) que se convierten en Estados-bélicos, porque la guerra se traduce en venta de servicios e industria miliar redituable. El desconocimiento de los Derechos humanos inclusive de *primera generación*, facilita que otros actores se valgan de la violencia para obtener también ganancias económicas, como lo hace en Crimen Organizado Transnacional en la modalidad de: trata de personas, secuestros, extorciones, venta de tráfico de órganos, pornografía infantil, venta de drogas por mencionar parte del espectro de *negocio-violencia* que lleva a cabo éste actor.

Por otro lado las empresas nacionales y transnacionales a través del *libre mercado*, imponen políticas neoliberales que afectan algunos sectores de la humanidad: explotación laboral, extractivismo de recursos naturales, afectaciones al medio ambiente entre otros aspectos. Por lo tanto, ciertos sectores de la humanidad son receptores de mensajes violentos a través de la vida cotidiana (experiencia), medios de comunicación, o por medio de la imposición de *políticas legales*, por ejemplo, *la militarización*, y en algunos casos legitiman la violencia volviéndose parte intrínseca de un sistema que se alimenta de ella para sobrevivir. Es así como se llega a la conclusión que tan solo una de las

tantas consecuencias de la violencia es la migración forzada: desplazamiento forzado interno y refugiados. La hipótesis presentada al inicio del primer capítulo: *“La violencia a través de todas sus expresiones (física, económica, social, psicológica y política) ejercida por diferentes actores en la Sociedad Internacional, ha coadyuvado a la reproducción e incremento de migración forzada: desplazados internos y refugiados en el Mundo.”* se confirmó a lo largo de la tesis, aunque existen otras variables dependientes e independientes del tema que en un futuro coadyuvarían a entender con mayor claridad éste proceso.

Se llegó a la conclusión de que los estudios sobre la migración forzada analizados desde las Relaciones Internacionales, enriquecen de manera sustanciosa el enfoque teórico-metodológico que la Sociedad Internacional requiere para aportar soluciones en conjunto. No obstante, el enfoque sobre migración forzada desde el área de las Relaciones Internacionales permite dar una explicación más allá de solo descriptiva y estadística de los actuales flujos de migración forzada desde países de la *periferia*, y *semi-periferia* a los Estados centrales. Dicho fenómeno corresponde al incremento de violencia en sus diferentes modalidades en los países periféricos.

Habiendo confirmado que la violencia es una variable dependiente para la generación de migración forzada en el mundo(desplazados internos forzados y refugiados), se comprueba la hipótesis central de la tesis: *“La violencia generada durante la guerra en contra del narcotráfico y los conflictos armados 2006-2012, han generado el surgimiento del fenómeno de la migración forzada en México en dos ámbitos paralelos: desplazamiento forzado interno y expulsión de refugiados de origen mexicano en el extranjero, principalmente en Canadá”*. La hipótesis inicial señalaba a nación canadiense, como país de destino, sin embargo, durante la investigación se comprobó que el flujo de solicitantes de refugio también se dirigió a Estados Unidos. Otra de las conclusiones parciales a las que se llegó en la investigación apunta a que efectivamente durante la *Guerra en contra del Narcotráfico* se desarrollaron dos fenómenos paralelos de migración forzada: desplazamiento forzado interno y refugiados, ambos no reconocidos oficialmente por el gobierno en turno, pero si reconocido por el gobierno de Canadá en materia de refugio. Ambos casos de migración forzada, no han sido estudiados aún como un fenómeno relevante, si se toma en consideración que México fue un país de asilo durante la época de las dictaduras en América Latina.

Durante la guerra en contra del narcotráfico se apreció que las víctimas, fueron en su mayoría civiles, y grupos vulnerables como: defensores y defensoras de derechos humanos, mujeres, niños, indígenas y periodistas entre otros. La situación de violencia orilló a ciertos miembros de éstos grupos a

desplazarse forzosamente dentro del país o cruzar fronteras (convertirse en solicitantes de refugio), para salvaguardar su vida. Asimismo, la investigación arrojó mediante la radiografía presentada del *desplazamiento interno forzado*, la aparición de actores *no estatales* como: el Crimen Organizado y empresas transnacionales como responsables directos del desplazamiento forzado en algunas comunidades de las entidades federativas. Si bien es cierto, que el Crimen Organizado y las empresas transnacionales a través de mega proyectos y extractivismo de recursos naturales contribuyeron a fenómeno, se comprobó que la militarización y paramilitarización en México durante la guerra 2006-2013 es una variable dependiente generadora de violencia, garante de la violación de los derechos humanos. Del mismo modo se confirma que debido a la expansión de la violencia en una de las entidades federativas en México; el Estado de Michoacán, que las secuelas de la guerra en contra del narco siguieron vigentes en el año 2013, y el contexto indica de manera prospectiva, que el conflicto podría prolongarse más tiempo.

De la misma manera, se corroboró que el alza en el número de refugiados y desplazados en México durante la guerra representa un hecho insólito, sobre todo porque no fueron casos aislados de Asilo político, sino, que representó un flujo masivo de solicitantes de refugio principalmente con dirección a América del Norte por cuestiones relacionadas a la violencia durante la guerra. Convirtiendo éste fenómeno a México en un país vulnerable en términos de seguridad comparándolo en semejanza con otros países en América Latina, como Colombia que es el país con el mayor número de desplazados forzados internos y refugiados en el continente.

Se confirmó, que Canadá posterior al 11 de Septiembre del 2001, ha reconfigurado la seguridad de sus fronteras, en gran medida por la influencia de Estados Unidos, este cambio en la política de seguridad canadiense impactó directamente en las políticas internas de migración incluyendo las políticas en el rubro de refugiados. La adopción del *Acuerdo del Tercer País Seguro*, la imposición de visas a ciertos países como México y la aplicación de la Ley C-31 en el sistema de refugio canadiense dan cuenta del cierre paulatino de fronteras para los solicitantes de refugio en Canadá. Por ende la proximidad territorial y económica entre Canadá y México no es un factor positivo, sino desfavorecedor para éste último. México, a través de seis años de Guerra interna 2006-2012, generando con ello un éxodo masivo de refugiados a Canadá, incluso Canadá reconoció a víctimas de la guerra y como respuesta a ello acogió a algunos solicitantes de origen mexicano, sin embargo, por la alza de las solicitudes se confirma como Canadá impuso para México el requisito de visa a partir del año 2009. La situación post Bill C-31 de los solicitantes de refugio de origen mexicano y otras nacionalidades es un

panorama desolador para los actuales refugiados en Canadá y para los futuros solicitantes de refugio. Se ha llegado a la conclusión que las modificaciones al actual sistema de refugio canadiense infringen en los derechos humanos y va en contra de la Convención Internacional para Refugiados, lo cual comprueba que uno de los principios rectores hoy en día como es la *Seguridad Humana* principio que emanó de éste país, en realidad no existe en la práctica, no es aplicable para las legislaciones dentro de la nación y se corrobora que la primera década del siglo XXI Canadá ha priorizado la seguridad regional más que la *Seguridad Humana*, lo que muestra un cambio en el paradigma del concepto de *Seguridad Humana* para Canadá, y al ser éste el anfitrión de concepto refleja también cambios para el mundo.

Finalmente, de manera prospectiva, se llega a la conclusión de una tendencia a la alza en el número de desplazados internos y refugiados, situación alarmante para los Estados centrales que no aceptan "*la responsabilidad compartida*", o las consecuencias de cierto tipo de prácticas ya mencionadas. Como reacción de los países *desarrollados* se llega a la conclusión de que los países de *primer mundo* se encuentran en la construcción de un nuevo régimen internacional de políticas *anti-refugio*, empezado por el cierre paulatino de fronteras, cambios en las legislaciones nacionales, y la firma de tratados para reubicar a refugiados fuera de sus territorios como es el caso de Australia, Israel, Estados Unidos, Canadá, y algunos países europeos.

Otro de los elementos que se consiguió entender con éste trabajo fue el posicionamiento de actores no estatales, como promotores del desplazamiento interno forzado y el alza de refugiados. Anteriormente, los flujos de migración forzada se originaban por actores estatales dentro de los territorios, empero, en la actualidad se están presentando fenómenos similares en territorios opuestos en el planeta tierra, donde empresas transnacionales, crimen organizado, y células terroristas operan con similitud para alcanzar sus objetivos en diferentes continentes. Aunque en la presente tesis no se habló de *refugiados por el cambio climático*, se augura ésta nueva modalidad de refugiados, estará presente en el siglo XXI, mientras los actores provenientes de los países centrales no dejen de explotar de forma desmesurada al planeta tierra.

ANEXOS

Anexo. 1 de la Tabla 15. Relación respecto al desplazamiento interno forzado en los municipios de Tamaulipas	
Municipio	Fuente
Güémez	s/a, “En Tamaulipas, desplazados de guerra... y autodefensa”, [en línea],México, Revista Proceso, 28 de Julio de 2012, Dirección URL: http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=315394&rl=wh ,[consulta: 20 de octubre 2013].
Mier	s/a, “Ayuda la Cruz Roja a desplazados de Mier”,[en línea],México, <i>El Siglo de Torreón.com.mx</i> , 23 de Noviembre 2010, Dirección URL: http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/577477.ayuda-la-cruz-roja-a-desplazados-de-mier.html
Camargo	Javier Estrada, “Tamaulipas: un albergue, la pequeña ciudad de los desplazados por el narco: La huída de familias en la frontera norte de Tamaulipas ha dado origen a una ‘pequeña ciudad’ en el albergue del municipio de Miguel Alemán”, [en línea], México, Revista Proceso, 13 de Noviembre de 2010,Dirección URL: http://mexico.cnn.com/nacional/2010/11/13/tamaulipas-un-albergue-la-pequena-ciudad-de-los-desplazados-por-el-narco ,
Miguel Alemán	s/a, “Alcaldía mexicana pide ayuda a Texas” [en línea], México, <i>El Univeral.com</i> , 12 de noviembre de 2010, Dirección URL: http://www.eluniversal.com.mx/notas/723072.html
Díaz Ordaz	s/a, “Aumenta el éxodo en Tamaulipas por la inseguridad”, [en línea], Revista Proceso, 10 de noviembre de 2010, Dirección URL: http://www.proceso.com.mx/?p=99422 Revista Proceso.
Guerrero	Javier Estrada, “Tamaulipas: un albergue, la pequeña ciudad de los desplazados por el narco: La huida de familias en la frontera norte de Tamaulipas ha dado origen a una ‘pequeña ciudad’ en el albergue del municipio de Miguel Alemán”, <i>,[en línea]</i> , México, CNN en español, 13 de noviembre de 2010, Dirección URL: http://mexico.cnn.com/nacional/2010/11/13/tamaulipas-un-albergue-la-pequena-ciudad-de-los-desplazados-por-el-narco ,

Anexo. 2 de la Tabla 17. Municipios del Estado de Nuevo León con desplazados internos, 2006-2012.	
Seguimiento hemerográfico del desplazamiento forzado en Nuevo León	
<ul style="list-style-type: none"> • José Álvarez y Uriel Gordon, "Unas 2,000 familias regias han dejado su ciudad por la inseguridad", [en línea], México, CNN en español, 22 de Noviembre 2011, Dirección URL: http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/22/unas-2000-familias-regias-han-dejado-su-ciudad-por-la-inseguridad 	
<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "La violencia desplazó a más de 26,000 personas en México en 2011: estudio", [en línea], México, CNN en español, 20 de Abril 2012, Dirección URL: http://mexico.cnn.com/nacional/2012/04/19/la-violencia-desplazo-a-mas-de-26000-personas-en-mexico-en-2011. 	
<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "Arrecia éxodo de mexicanos a Texas", [en línea], Texas, <i>El imparcial.com</i>, 8 de Marzo 2010, Dirección URL: http://www.elimparcial.com/EdicionEnLinea/Notas/Nacional/08032010/434250.aspx 	
<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "Violencia en Monterrey provoca éxodo de ricos", [en línea], México, <i>El economista.com</i>, 13 de Septiembre 2010, Dirección URL: http://eleconomista.com.mx/sociedad/2010/09/13/violencia-monterrey-provoca-exodo-ricos 	
<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "México: violencia en Monterrey provoca éxodo de extranjeros y familias de empresarios", [en línea], México, <i>América-Economía.com</i>, 13 de Septiembre 2010, Dirección URL: http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/mexico-violencia-en-monterrey-provoca-exodo-de-extranjeros-y-familias-de- 	
<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "Ante violencia, abren vuelo Monterrey-Brownsville", [en línea] México, <i>El Zocalo.com</i> Saitillo, 19 de Marzo 2011, Dirección URL: http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/ante-violencia-abren-vuelo-monterrey-brownsville 	
<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "Violencia también genera pueblos fantasma en NL", [en línea], México, <i>Primera Hora.com</i>, 16 de Noviembre del 2010, Dirección URL: http://www.primerahora.com.mx/index.php?n=51894 	

Anexo. 3 de la Tabla 22. Relación respecto al desplazamiento interno forzado en los municipios de Michoacán	
Municipio	Fuente
Aquila	<ul style="list-style-type: none"> • s/a, "Los desplazados de Aquila, Noticiero Punto de Partida", [en línea], México, Noticieros Televisa, 10 de Marzo 2014, Dirección URL: http://noticieros.televisa.com/mexico/1308/desplazados-aquila/ • s/a, "Diario de Colima, desplazados de Aquila", [en línea], México, Noticieros Televisa canal Youtube, 12 de Agosto 2013, Dirección URL: http://noticieros.televisa.com/mexico/1308/desplazados-aquila/ • Juan Carlos Flores Carrillo, "Desplazados por la violencia llegan a Colima", [en línea], México, <i>La Jornada.com</i>, 15 de Agosto 2013, Dirección URL: http://www.jornada.unam.mx/2013/08/15/politica/011n3pol • Elena del Toro, "Afirman desplazados que no hay garantías para regresar a Aquila", [en línea], México, <i>Diario Colima.com</i>, 1 de Agosto 2013, Dirección URL: http://www.diariodecolima.com/2013/08/16/afirman-desplazados-que-no-hay-garantias-para-regresar-a-aquila/

Buena Vista y Apatzingán	<ul style="list-style-type: none"> • Ernesto Martínez Elorriaga, “Huyen de sus casas mil 400 personas en Michoacán por la narcoviencia”, [en línea], México, <i>La Jornada.com</i>, Jueves 26 de Mayo 2011, Dirección URL: http://www.jornada.unam.mx/2011/05/26/index.php?section=politica&article=015n1pol • Záyin Dáleth Villavicencio, “Instalan albergue en Apatzingán para desplazados de Buenavista por violencia”, [en línea], México, <i>La Jornada.com</i>, 28 de Abril del 2013. Dirección URL: http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/04/28/instalan-albergue-en-apatzingan-para-desplazados-de-buenavista-por-violencia/ • Miguel García Tinoco, “Desplazados piden a Ejército intervenir en Michoacán”, [en línea], México, <i>Excelsior.com</i>, 8 de Octubre 2013. Dirección URL: http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/04/28/instalan-albergue-en-apatzingan-para-desplazados-de-buenavista-por-violencia/
Vicente Guerrero Tomatlán	<ul style="list-style-type: none"> • s/a, “Crean albergue para desplazados por violencia en Tomatlán”, [en línea], México, <i>El Siglo de Durango.com.mx</i>, 25 de Mayo 2011, Dirección URL: http://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/313526.crean-albergue-para-desplazados-por-violencia-en-tomatlan.html • Ernesto Martínez Elorriaga, “Huyen de sus casas mil 400 personas en Michoacán por la narcoviencia”, [en línea], México, <i>La Jornada.com</i>, Jueves 26 de Mayo 2011, Dirección URL: http://www.jornada.unam.mx/2011/05/26/index.php?section=politica&article=015n1pol
Tancítaro	<ul style="list-style-type: none"> • Ernesto Martínez Elorriaga, “Desplazados por la delincuencia, más de 1,500 habitantes de Tancítaro”, [en línea], México, <i>La Jornada.com</i>, 25 de Noviembre 2013. Dirección URL: http://www.jornada.unam.mx/2011/05/26/index.php?section=politica&article=015n1pol • s/a, “Violencia desplaza a mil 500 personas de Tancítaro, Michoacán”, [en línea], México, <i>EL Diario.com</i>, 25 de Noviembre 2013, Dirección URL: http://diario.mx/Nacional/2013-11-25_e04d4647/violencia-desplaza-a-mil-500-personas-de-tancitaro-michoacan/
Aguililla y Cherán	<ul style="list-style-type: none"> • Carlos F. Márquez, “En el desamparo, mujeres desplazadas por la violencia; Gobiernos se desentienden del éxodo registrado en Tierra Caliente y la Meseta”, [en línea], México, <i>La Jornada.com</i>, 14 de Septiembre de 2013. Dirección URL: http://www.lajornadamichoacan.com.mx/2013/09/14/en-el-desamparo-mujeres-desplazadas-por-la-violencia/

Anexo 4 del apartado 2.8

Estados Unidos de América

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	United States of America	Mexico	1,321		11,067	560		1,443	10,553	12,556	2,169	
2011	United States of America	Mexico	597		8,304	337		1,217	6,884	8,418	1,311	
2010	United States of America	Mexico	6,480		3,879	164		511	4,465	5,140	597	
2009	United States of America	Mexico	6,773		2,295	212		373	4,558	5,143	6,472	
2008	United States of America	Mexico	6,513		2,713	161		888	3,547	4,606	6,772	
2007	United States of America	Mexico	6,979		2,551	113		933	4,106	5,152	6,513	
2006	United States of America	Mexico	9,684		1,673	109		1,134	5,437	6,680	6,972	
2005	United States of America	Mexico	15,829		1,581	89		1,306	9,023	10,418	9,435	
2004	United States of America	Mexico	23,431		1,763	104		1,833	10,970	12,907	15,431	
2003	United States of America	Mexico	28,066		11,660	94		4,034	12,485	16,613	23,269	
2002	United States of America	Mexico	20,645		23,748	68		8,587	8,227	16,882	28,034	
2001	United States of America	Mexico	11,862		21,484	75		7,167	5,723	12,965	20,812	
2000	United States of America	Mexico	11,304		9,145	84		3,189	5,541	8,814	11,902	

Finlandia

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	RSD proc.	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
				Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Finland	Mexico	G / FI			7			*		*	6	
2011	Finland	Mexico	G / FI			1				1	1		
2010	Finland	Mexico	G / FI	1					1		1		
2009	Finland	Mexico	G / FI	1								1	
2008	Finland	Mexico	G / FI			1						1	

Australia

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Australia	Mexico	*		*	*		*		*	*	
2011	Australia	Mexico			2			1		1	1	
2007	Australia	Mexico			2			2		2		
2005	Australia	Mexico			2			2		2		
2003	Australia	Mexico	1		1			2		2		
2002	Australia	Mexico			1						1	
2001	Australia	Mexico	1		1			1	1	2		
2000	Australia	Mexico	2		4	1		4		5	1	

Francia

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	France	Mexico			18		*	*		*		
2011	France	Mexico						6		6		
2010	France	Mexico			5							
2009	France	Mexico			7			1		1		

Alemania

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Germany	Mexico	*		11		*			*	8	
2011	Germany	Mexico	1					1		1	2	
2010	Germany	Mexico	1		2			1		1	1	
2009	Germany	Mexico	1		4			1	3	4	1	
2008	Germany	Mexico	2								1	
2007	Germany	Mexico	3						1	1	2	
2006	Germany	Mexico	3		2			2		2	3	
2005	Germany	Mexico	7		1						5	
2004	Germany	Mexico			6			4		4	2	
2003	Germany	Mexico			1			1		1		
2002	Germany	Mexico			1			1		1		

Irlanda

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Ireland	Mexico	*						*	*		
2011	Ireland	Mexico			3			2		2	1	
2008	Ireland	Mexico	1					1		1		
2007	Ireland	Mexico			1						1	
2001	Ireland	Mexico						1		1		

Italia

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Italy	Mexico			*		*			*	*	
2011	Italy	Mexico			4		1	2		3		
2010	Italy	Mexico			1			2		2		
2009	Italy	Mexico			2							
2007	Italy	Mexico							1	1		
2005	Italy	Mexico			1							

Países Bajos, Holanda

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Netherlands	Mexico			*			*		*		
2011	Netherlands	Mexico	1		2		1	1		2		
2010	Netherlands	Mexico	2		4		1	4		5	1	
2009	Netherlands	Mexico			3			2		2	2	
2007	Netherlands	Mexico						1		1		
2006	Netherlands	Mexico			2			2		2	1	
2005	Netherlands	Mexico	2				1			1		
2004	Netherlands	Mexico	1		1			1		1	2	
2003	Netherlands	Mexico									1	
2002	Netherlands	Mexico			1			1		1		
2001	Netherlands	Mexico			1			1		1		
2000	Netherlands	Mexico			1			1	1	2		

Nueva Zelanda

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	New Zealand	Mexico			*			*		*	*	
2011	New Zealand	Mexico	2		1		2	1		3		
2010	New Zealand	Mexico			3			1		1	2	
2009	New Zealand	Mexico			1		1			1		
2008	New Zealand	Mexico			3			3		3		

España

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Spain	Mexico			17			10		10	10	
2011	Spain	Mexico	3		17			23		23		
2010	Spain	Mexico			17	5		16		21	10	
2009	Spain	Mexico	4		26	3		17		20		
2008	Spain	Mexico			8			1	3	4		
2007	Spain	Mexico			2							
2006	Spain	Mexico			7				1	1		
2005	Spain	Mexico			2			4		4		

Suecia

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Sweden	Mexico	*		12			7	*	7	5	
2011	Sweden	Mexico	1		12			7	3	10	3	
2010	Sweden	Mexico	1		13			10	3	13	1	
2009	Sweden	Mexico			3			2		2	1	
2007	Sweden	Mexico			5			5	1	6		
2006	Sweden	Mexico			1				1	1		
2002	Sweden	Mexico			2			2		2		
2001	Sweden	Mexico							2	2		
2000	Sweden	Mexico			1							

Suiza

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Switzerland	Mexico	*		*	*		*	*	*	*	
2011	Switzerland	Mexico	1		5	1			1	2	4	
2010	Switzerland	Mexico	2		3				3	3	1	
2009	Switzerland	Mexico	5		1						2	
2008	Switzerland	Mexico	3		2			4		4	5	
2007	Switzerland	Mexico			3						3	

Venezuela

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Venezuela (Bolivarian Republic of)	Mexico	*	*							*	*
2011	Venezuela (Bolivarian Republic of)	Mexico	1	1	1						2	2
2010	Venezuela (Bolivarian Republic of)	Mexico	1	1							1	1
2009	Venezuela (Bolivarian Republic of)	Mexico			1						1	1

Argentina

Asylum applications and refugee status determination													
Year	Country / territory of asylum	Origin	RSD proc.	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
				Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Argentina	Mexico	G / FI	*		*						5	
2011	Argentina	Mexico	G / FI	2		2						4	
2010	Argentina	Mexico	G / FI			2			1		1	1	
2009	Argentina	Mexico	G / FI	2		1			1	2	3		
2008	Argentina	Mexico	G / FI			1						1	

Uruguay

Asylum applications and refugee status determination													
Year	Country / territory of asylum	Origin	RSD proc.	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
				Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Uruguay	Mexico	G / FI	*	*				*		*		
2011	Uruguay	Mexico	G / FI			1						1	1

Belize

Asylum applications and refugee status determination													
Year	Country / territory of asylum	Origin	RSD proc.	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
				Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Belize	Mexico	G / FI			*			*		*		

Guatemala

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Conven-tion status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2008	Guatemala	Mexico			4			3		3	1	
2007	Guatemala	Mexico			15			8	7	15		
2005	Guatemala	Mexico			1			1		1		

Anexo 5

A) Solicitantes de refugio de origen mexicano en Canadá

Asylum applications and refugee status determination

Year	Country / territory of asylum	Origin	RSD proc.	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
				Total persons	of which UNHCR-assisted		Convention status	Complem. protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	Canada	Mexico	G / FI	3,997		382	568		2,144	310	3,022	1,372	
2011	Canada	Mexico	G / FI	9,322		763	1,042		4,184	884	6,110	3,997	
2010	Canada	Mexico	G / FI	13,873		1,299	653		3,437	1,737	5,827	9,322	
2009	Canada	Mexico	G / FI	10,642		9,296	516		3,382	2,167	6,065	13,873	
2008	Canada	Mexico	G / FI	8,243		8,069	606		3,368	1,680	5,654	10,658	
2007	Canada	Mexico	G / FA	4,827		7,028	378		2,132	1,104	3,614	8,243	
2006	Canada	Mexico	G / FI	3,174		4,948	931		1,693	659	3,283	4,839	
2005	Canada	Mexico	G / FI	3,312		3,541	697		2,286	696	3,679	3,174	
2004	Canada	Mexico	G / FI	3,191		2,918	665		1,331	688	2,684	3,400	

Overview – Persons of concern to UNHCR

Year	Country / territory of residence	Origin / Returned from	Refugees	Asylum seekers	Returned refugees	IDPs	Returned IDPs	Stateless persons	Others of concern	Total population
2012	Canada	Mexico	5,995	1,372						7,367
2011	Canada	Mexico	5,574	3,997						9,571
2010	Canada	Mexico	5,281	9,322						14,603
2009	Canada	Mexico	5,000	13,873						18,873
2008	Canada	Mexico	4,757	10,658						15,415
2007	Canada	Mexico	4,281	8,243						12,524
2006	Canada	Mexico	2,310	4,839						7,149
2005	Canada	Mexico	1,807	3,174						4,981
2004	Canada	Mexico	1,307	3,400						4,707
2003	Canada	Mexico	1,195	3,191						4,386
2002	Canada	Mexico	1,162	2,838						4,000
2001	Canada	Mexico	1,108	1,661						2,769
2000	Canada	Mexico	811	1,156						1,967

B) Solicitantes de refugio de origen mexicano en Estados Unidos

Asylum applications and refugee status determination												
Year	Country / territory of asylum	Origin	Pending start of year		Applied during year	Positive decisions		Rejected	Otherwise closed	Total decisions	Pending end of year	
			Total persons	of which UNHCR-assisted		Conven-tion status	Complem-ment protection status				Total persons	of which UNHCR-assisted
2012	United States of America	Mexico	1,321		11,067	560		1,443	10,553	12,556	2,169	
2011	United States of America	Mexico	597		8,304	337		1,217	6,864	8,418	1,311	
2010	United States of America	Mexico	6,480		3,879	164		511	4,465	5,140	597	
2009	United States of America	Mexico	6,773		2,295	212		373	4,558	5,143	6,472	
2008	United States of America	Mexico	6,513		2,713	161		898	3,547	4,608	6,772	
2007	United States of America	Mexico	6,979		2,551	113		933	4,106	5,152	6,513	
2006	United States of America	Mexico	9,684		1,673	109		1,134	5,437	6,688	6,972	
2005	United States of America	Mexico	15,829		1,581	89		1,306	9,023	10,418	9,435	
2004	United States of America	Mexico	23,431		1,763	104		1,833	10,970	12,907	15,431	
2003	United States of America	Mexico	28,066		11,660	94		4,034	12,485	16,613	23,269	
2002	United States of America	Mexico	20,645		23,748	68		8,587	8,227	16,882	28,034	
2001	United States of America	Mexico	11,862		21,484	75		7,167	5,723	12,965	20,812	
2000	United States of America	Mexico	11,304		9,145	84		3,189	5,541	8,814	11,902	

Anexo 6

Table 2: New Permanent Residents Admitted in 2010 and 2011 Levels Plan

Immigrant Category	2010 Plan Admission Ranges		Number Admitted 2010	2011 Plan Admission Ranges	
	Low	High		Low	High
ECONOMIC CLASS					
Federally Selected	89,000	95,200	113,756	74,000	80,400
Federal Skilled Workers		75%	85,117	47,000	47,400
Federal Business		10%	10,813	9,000	10,000
Canadian Experience Class		3%	3,917	6,000	7,000
Live-in Caregivers		12%	13,909	12,000	16,000
Quebec-selected Skilled Workers*	28,400	29,500	34,240	32,800	33,900
Quebec-selected Business	1,900	2,100	2,489	1,800	2,000
Provincial and Territorial Nominees	37,000	40,000	36,428	42,000	45,000
Subtotal Economic Class—Principal Applicants			76,561		
Subtotal Economic Class—Spouses and Dependents			110,352		
Total Economic Class	156,300	166,800	186,913	150,600	161,300
FAMILY CLASS					
Spouses, Partner and Children	42,000	45,000	44,896	45,500	48,000
Parents and Grandparents	15,000	18,000	15,324	13,000	17,500
Total Family Class	57,000	63,000	60,220	58,500	65,500
PROTECTED PERSONS					
Government-assisted Refugees	7,300	8,000	7,264	7,400	8,000
Privately Sponsored Refugees	3,300	6,000	4,833	3,800	6,000
Protected Persons in Canada	9,000	12,000	9,041	8,200	10,500
Dependants Abroad			3,558	3,800	4,500
Total Protected Persons	19,600	26,000	24,696	23,200	29,000
OTHER					
Humanitarian and Compassionate Grounds/Public Policy	7,000	9,000	8,736	7,600	9,000
Permit Holders	100	200	109	100	200
Total Other	7,100	9,200	8,845	7,700	9,200
Category Not Stated	—	—	7	—	—
TOTAL	240,000	265,000	280,681	240,000	265,000

Source: Citizenship and Immigration Canada, *Facts and Figures 2010*.

* The Government of Quebec released its 2011 plan after CIC, with a higher Quebec-selected skilled workers range of 33,500 to 34,300. Due to operational constraints, CIC is not adjusting its ranges.

Fuente: Gobierno de Canadá, Annual Report to Parliament on Immigration, 2011. p.17. Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/pdf/pub/annual-report-2011.pdf>, [consulta: 20 de diciembre 2013].

Anexo 7

Relación de las Organizaciones No Gubernamentales y gubernamentales que apoyan a migrantes y refugiados en Canadá por provincia.

Columbia Británica

- Affiliation of Multicultural Societies & Service Agencies of British Columbia Vancouver
- Afro-Canadian Positive Network of BC (ACPNET-BC) Surrey
- Anglican Diocese of New Westminster (Diocesan Refugee Unit) Vancouver
- Anglican Synod of the Diocese of BC Victoria
- Battered Women's Support Services Vancouver
- Canadian Bar Association/ BC Branch Immigration Subsection Vancouver
- Canadian Lutheran World Relief New Westminster
- Congregation of Our Lady of Charity of the Good Shepherd Vancouver
- DIVERSECity Community Resources Society Surrey
- East Kootenay Friends of Burma Cranbrook
- Emmanuel Free Reformed Church Refugee Program Coldstream
- Immigrant Services Society of B.C. Vancouver
- Inasmuch Community Society Abbotsford
- Inland Refugee Society of BC Vancouver
- Inter-Church Refugee Project Langley
- Inter-Cultural Association of Greater Victoria Victoria
- Kinbrace Community Society Vancouver
- MOSAIC Vancouver
- Pacific Immigrant Resources Society Vancouver
- Rainbow Refugee Committee Vancouver
- RED Legal (Legal educators and legal advocates for the rights of migrant workers in BC) Vancouver
- Refugee Working Unit BC Conference of the United Church Vancouver
- Settlement Orientation Services (S.O.S.) Vancouver
- Victoria Immigrant & Refugee Centre Society Victoria

Alberta

- Action Coalition on Human Trafficking Alberta Association Edmonton
- Calgary Catholic Immigration Society Calgary
- Calgary Friends of Burma 2 Calgary
- Calgary Immigrant Women's Association Calgary
- Canadian Baptists of Western Canada Calgary
- Catholic Social Services - Immigration and Settlement Service Edmonton
- Centre d'accueil et d'établissement du nord de l'Alberta Edmonton
- Centre d'accueil pour nouveaux arrivants francophones (CANAF) Calgary
- Centre for Newcomers Calgary
- Lethbridge Family Services-Immigrant Services Lethbridge

Saskatchewan

- Anglican Diocese of Saskatoon/ Diocesan Refugee Committee Saskatoon
- Roman Catholic Diocese of Saskatoon (Episcopal Corp. of Saskatoon) Saskatoon
- Saskatoon Refugee Coalition Saskatoon

Manitoba

- Hospitality House Refugee Ministry Inc. Winnipeg
- Immigrant & Refugee Community Organization of Manitoba Inc. (IRCOM INC.) Winnipeg
- Jewish Child & Family Services Winnipeg
- Manitoba Immigrant and Refugee Settlement Sector Association (MIRSSA) Winnipeg
- Manitoba Interfaith Immigration Council Inc. Winnipeg
- Mennonite Central Committee Canada Winnipeg
- New Journey Housing Winnipeg
- North End Sponsorship Team (NEST) Winnipeg
- Rainbow Winnipeg

Resource
Centre

Ontario

- Access Alliance Multicultural Health and Community Services Toronto
- Afghan Women's Counselling Integration Community Support Organization Toronto
- Amnesty International Toronto
- Barbra Schlifer Commemorative Clinic Toronto
- Becoming Neighbours - Joint Apostolic Ministry Toronto
- Canadian Baptists of Ontario & Quebec Etobicoke
- Canadian Centre for International Justice Ottawa
- Canadian Centre for Victims of Torture Toronto
- Canadian Friends Service Committee -Quaker Committee for Refugees Toronto
- Canadian Labour Congress Ottawa
- Canadian Unitarian Council Toronto
- Catholic Centre for Immigrants, Ottawa Ottawa
- Catholic Cross Cultural Services Scarborough
- CAW-CANADA / Human Rights Department Toronto
- Centre de santé communautaire Hamilton/Niagara Welland
- Centre for International Migration and Settlement Studies Ottawa
- Centre for Refugee Studies York University Toronto
- Centre for Spanish-Speaking Peoples' Community Legal Clinic Toronto
- Christie Refugee Welcome Centre Toronto
- Coalition in Ottawa for Refugees Vanier
- Community Legal Education Ontario (CLEO) Toronto
- Compassionet Impact Development Canada Thunder Bay
- Conseil Economique et Social d'Ottawa-Carleton (CESOC) Ottawa
- COSTI Immigrant Services Toronto
- CultureLink Toronto
- Diocese of London - Ministry for Private Sponsorship of Refugees Windsor

- Diocese of London Ministry to Refugee Claimants Windsor
- Ecumenical Support Committee for Refugees Hamilton
- FCJ Refugee Centre Toronto
- Focus Humanitarian Assistance Canada Don Mills
- Hamilton Urban Core Community Health Centre Hamilton
- Huron Refugee Committee, Anglican Diocese of Huron London
- Inter Clinic Immigration Working Group (ICIWG) Toronto
- International Social Service Canada Ottawa
- Iraqi Federation of Refugees Guelph
- Jesuit Refugee and Migrant Service Toronto
- K-W Multicultural Centre Kitchener
- KAIROS: Canadian Ecumenical Justice Initiatives Migrant and Indigenous Rights Program Toronto
- London Cross Cultural Learner Centre (CCLC) London
- Maison d'hébergement pour femmes francophones Toronto
- Matthew House Toronto
- Mennonite Coalition for Refugee Support Kitchener
- Mennonite New Life Centre of Toronto Toronto
- Metropolitan Community Church of Toronto Toronto
- Micah House Refugee Reception Services Hamilton
- New Canadians Centre Peterborough Peterborough
- North York Community House Toronto
- Northwood Neighbourhood Services Toronto
- Ontario Council of Agencies Serving Immigrants (OCASI) Toronto
- PACT - Ottawa (Persons Against the Crime of Trafficking in Humans) Ottawa

Quebec

- Accueil et intégration BSL Rimouski
- Accueil pour immigrants et réfugiés du Sud-ouest de Montréal / Centre prisme Lasalle
- Accueil-Parrainage Outaouais Hull
- Action Réfugiés Montréal Montréal

- AGIR: Action Lesbienne, Gai, Bisexuelle, Trans et Queer (LGBTQ) avec les immigrants et réfugiés Montréal
- Amnistie Internationale - Section canadienne francophone Montréal
- AQAADI Montréal
- Arc-en-ciel d'Afrique Montréal
- Archevêché de Montréal Office de la pastorale sociale Montréal
- Bishop's/Champlain Refugee-student Sponsorship Committee Sherbrooke
- Canadian Association of Refugee Lawyers (CARL) Montreal
- Carrefour d'aide aux nouveaux arrivants (CANA) Montréal
- Centre communautaire des femmes Sud-asiatique Montréal
- Centre d'Action SIDA Montréal (Femmes) Montréal
- Centre d'Appui aux Communautés Immigrantes (CACI) Montréal
- Centre Justice et Foi, secteur "Vivre Ensemble" Montréal
- Centre social d'aide aux immigrants (CSAI) Montréal
- Comité d'accueil international des Bois-Francs Victoriaville
- Comité d'action contre la traite humaine interne et internationale (CATHI) Montréal
- Comité d'aide aux réfugiés Montréal
- Iraqi Refugee Assistance Project (McGill Chapter) Montréal
- Les YMCA du Québec (la Résidence) Westmount
- Ligue des droits et libertés Montréal
- Montreal City Mission Montréal
- Mouvement contre le viol et l'inceste (MCVI) Montréal
- PINAY Lasalle
- Project Genesis Montréal
- RIVO Montréal
- Scalabrini Centre for Migrants and Refugees Montréal
- Service d'aide aux néo-canadiens Sherbrooke Sherbrooke
- Service d'éducation et d'intégration interculturelle de Montréal (SEIIM) Montreal
- SIARI (Service d'interprète d'aide et de référence aux immigrants) Montréal
- Table de Concertation des organismes au service des personnes Réfugiées et Immigrantes (TCRI) Montréal

- The Good Samaritan Relief Fund Ste-Julienne

Nuevo Brunswick

- Asian Heritage Society of NB Fredericton
- Carrefour d'immigration rurale du Nord-Ouest Saint-Léonard
- Immigrant and Refugee Support Centre Saint John
- Multicultural Association of Fredericton Inc. Fredericton

Nueva Escocia

- Halifax Refugee Clinic Halifax
- Immigrant Settlement & Integration Services Halifax
- Roman Catholic Archdiocese of Halifax, Refugee Sponsorship Office Halifax
- The Salvation Army ARIS Project Halifax

Isla Principe Eduardo

- Cooper Institute Charlottetown
- Diocese of Charlottetown Charlottetown
- PEI Association for Newcomers to Canada Charlottetown

Terranova y Labrador

- Association for New Canadians (ANC) St. John's
- Refugee and Immigrant Advisory Council (RIAC) St. John's

Fuente: Canadian Council for Refugees, *lista de organizaciones*, [en línea], Dirección URL: <http://ccrweb.ca/en/links>, [consulta: 18 de diciembre de 2013].

Bibliografía:

- Alba Francisco, Castillo Ángel Manuel, Verduzco Gustavo, *Los grandes problemas de México, Migraciones Internacionales*, México, Colegio de México, 2010.
- Anguiano Téllez, M.E., y R. Corona Vázquez (coords.), *Flujos migratorios en la frontera Guatemala-México*. México, Secretaría de Gobernación-Instituto Nacional de Migración-El Colegio de la Frontera Norte-de Ediciones, 2009.
- Armijo Canto Natalia, *Migración y Seguridad: nuevo desafío en México*, México, Ed. Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, 2011.
- Azellini Dario, *El negocio de la Guerra*, Berlín, Editorial Txalaparta, 2003.
- Baudrillard, Jean y Morin Edgar *La violencia en el mundo*. Argentina, Libros del Zorzal, 2005
- Betts Alexander, Loescher Gil, *Refugees in International Relations*, New York, Oxford University Press, 2010.
- Betts Alexander, *Global Mobility Regimes*, Inglaterra, Palgrave Macmillan, 2011.
- Betts Alexander, Loescher Gil and Milner James, *UNHCR: The Politics and Practice of Refugee Protection*, Inglaterra, Routledge, 2011
- Bengoa, José, *Historia de los antiguos Mapuches del sur*. Ediciones Catalonia, Santiago de Chile, 2003.
- Bobbio, Norberto. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona, GEDISA, 1982
- s/a, *Canadá y México, los vecinos del vecino*. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 1997.
- Castles, Stephen; Mark J. Miller, *La era de la migración*, México, Porrúa, 2004.
- Celso Furtado, *Las formas históricas del desarrollo*, México, Siglo XXI, 1974.
- Chossudovsky, Michel. *Guerra y Globalización*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Delgado H, *Apátridas, refugiados y migrantes; El derecho a la libre circulación*. Perú, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- E, William, *A century or way: Anglo-American oil politics and the new world order*, Pluto Press, United States, 2004.
- Gargallo F, Adalberto Santana, *Belice: sus fronteras y destino*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.
- Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*, Santiago de Chile, Ercilla, 1935.

- González Ruiz, Samuel & Edgardo Buscaglia, *Reflexiones en Torno a la Delincuencia Organizada*, México , Instituto Nacional de Ciencias, 2005.
 - Hernández Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política Internacional Tomo I y II*, México, Porrúa, 2002.
 - Kissinger Henry , *La Diplomacia*, México, FCE, 1994.
 - Lacomba Josep, *Historia de las migraciones Internacionales. Historia, geografía y análisis de interpretación*, Madrid, Editorial Catarata, 2008
 - Melman, Seymour, *Pentagon Capitalism*, New York, McGraw Hill Book Co , 1970.
 - Nancy Flores Nández, *La Farsa detrás de la guerra contra el narco*. México, Océano.
 - Paz Consuelo Marquez Padilla, *Desde el Sur, visiones de Estados Unidos y Canadá desde Américas Latina a principios del Siglo XXI. Volumen 3*. UNAM CISAN. Pp. 209.
 - Polayi, Karl, *La Gran Transformación*, México, Casa Juan Pablos, 2004.
 - Remedios Gómez Arnau; Rosio Vargas Suárez; Julian Castro Rea., *Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI*, México, Ed UNAM, 2003.
 - Romero Melgarejo O, *La Violencia como fenómeno social, el linchamiento en San Miguel Canoa Puebla*, México, Jorale Editory, 2006.
 - Rosas María Cristina, *Irak: cinco años después*, México, Editorial UNAM, 2008,
 - Rosas María Cristina, *Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones desde el mundo*, México, Editorial UNAM, 2008.
 - Sartori Giovanni, *Ingeniería Constitucional Comparada*, México, FCE, 2008, p. 237.
 - Saxe Fernández, John, *Terror e Imperio. La hegemonía política y económica de Estados Unidos*, Arena Abierta, México, DF, 2008.
- Sax Fernández y Gian Carlo Delgado- Ramos *Imperialismo y Banco Mundial*. Madrid, Editorial Popular. 2004.
- Sassen, Saskia, *Una sociología de la globalización*, España, Katz, 2010, pp. 323.
 - Seara Vázquez, Modesto, *Derecho Internacional Público*, México, Porrúa, 2005.
 - Schiavon J; Daniela Spenser; Mario Vázquez Olivera, *En busca de una nación soberana*, México, Ed. CIDE, 2006.
 - Silva Herzog Jesús, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, México, FCE, 2004.
 - Villamil Jenaro, *El Sexenio de Televisa, conjuras del poder mediático*, México, Grijalbo, 2011
 - Wallerstein Immanue, *Análisis de Sistemas Mundo*, México, Siglo XXI, 2005.

Hemerografía en internet

Revistas

- Hernández Julián Ana Leticia, *“35 mexicanos por día piden asilo en el extranjero; la cifra aumentó 94 por ciento con Calderón: ACNUR”* [en línea], México, Revista Sin embargo,, 20 de Junio 2013, Dirección URL: <http://www.sinembargo.mx/20-06-2013/660305>
- Gaillour Florencia, “El poder y la violencia en Hannah Arendt: una ruptura con la tradición. Consideraciones acerca del concepto de política”, [en línea], España, búho, revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía. ISSN 1138-3569, 2003, Dirección URL: <http://elbuho.aafi.es/gaillour.pdf>,
- Delgado Ramos, Gian Carlo. y Romano Silvina María (Julio-Diciembre de 2010). Revista Espacio Crítico. Economía política de la Seguridad interna en América Latina: transferencia de excedentes, “narco insurgencia y control social, Número13.
- Gzesh, Susan, *“Una redefinición de la migración forzosa con base en los derechos humanos”*, [en línea], Zacatecas México, *Revista Scielo*, núm. 10, 2008, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-75992008000100005&script=sci_arttext#nota,
- Vereá Mónica, “Los mexicanos en la política migratoria canadiense” *Revista CISAN*, núm 1,México, enero-junio , 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.revistascisan.unam.mx/Norteamerica/pdfs/n09/n0905.pdf>
- Marcos Pablo Moloeznik, María Eugenia Suárez de Garay, “El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010)”, [en línea], México, *Revista Scielo.org*, vol. 24, núm. 48, Julio- Diciembre de 2012, pp. 121-144 Dirección URL: <http://www.scielo.org.mx/pdf/fn/v24n48/v24n48a5.pdf>,
- s/a, “IFAI ordena a la PGR informar sobre narco fosas halladas de 2000 a la fecha”, [en línea], México, *Revista Proceso*, 19 de Julio 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=347813>,
- Marco, “Feminicidios en México: Audiencia en el Parlamento Europeo”, [en línea], México, *Revista Proceso*, 7 de Octubre 2011, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=283458>,
- s/a “Cae el presunto asesino de la activista Marisela Escobedo; “fue orden de Los Zetas”, [en línea] México, *Revista Proceso*, 7 de Octubre de 2012, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=321924>,

- María del Socorro Velásquez Vargas, “Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez Chihuahua” [en línea], *México, Revista Estudios regionales en economía población y desarrollo*, cuadernos de trabajo de la UACJ, núm, 7. Enero- Febrero 2012, Dirección URL: http://www.google.ca/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCgQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.estudiosregionales.org%2Fapp%2Fdownload%2F6394535554%2FCuadernos%2BUACJ%2BNum%2B7%2BEco%2BPob%2BDes%2BSocorro%2BVelazquez%2Bene%2Bfeb%2B2012.pdf%3Ft%3D1375307346&ei=z_4bU7isKuah2gXgxoGQCw&usg=AFQjCNEBMxEVfbqssn2qr6jGmdXocUA0zg
- s/a,” y Gráficas: cuatro años de ejecuciones en México”, [en línea], *México, Animal Político*, 19 de Enero 2011, Dirección URL: <http://www.animalpolitico.com/2011/01/mapas-de-ejecuciones-en-mexico-2006-2010/#axzz2j5FTWnk1>,
- Luis Benavides, Sandra Patargo, “México ante la crisis humanitaria de los desplazados internos”, [en línea], *México, Revista Foreign Affairs Latinoamerica*, Octubre 2012, Dirección URL: http://www.revistafal.com/index.php?option=com_content&view=article&id=523:mexico-ante-la-crisis-humanitaria-de-los-desplazados-internos&catid=152&Itemid=690,
- Séverine Durin, “ Los que la guerra desplazó: familias del noroeste de México en el exilio”, [en línea] *México, Revista Scielo.org.mx*, núm. 38, Enero a Abril 2012, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-92742012000100003&script=sci_arttext,
- Eduardo Ortiz, “Sierra de Choix y Tarahumara sin ley”, [en línea], *México, Revista Contralinea.com.mx*, 6 de Noviembre de 2012, Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2012/11/06/sierras-de-choix-tarahumara-sin-ley/>,
- s/a, “Michoacán sin control: atacan instalaciones de la CFE y queman cuatro gasolineras”, [en línea], *México, Revista Proceso*, 27 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=356531>,
- Pedro Zamora Briseño, “Más de 100 familias se refugian en Colima ante violencia en Aquila, Michoacán”, [en línea], *México, Revista Proceso*, 7 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.proceso.com.mx/?p=349495>,
- J. Jesús Lemus, “Los desplazados” [en línea], *México, Revista Reporte Índigo*, 27 de Noviembre de 2013, Dirección URL: <http://www.reporteindigo.com/reporte/mexico/los-desplazados>,
- Juan Manuel Gómez-Robledo, “Los principios normativos de la política exterior y la respuesta de México a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001” [en línea], *México, Revista*

- Mexicana de Política Exterior*, Secretaría de Relaciones Exteriores, núm 64, Octubre 2001, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/revistadigital/images/stories/numeros/n64/gomezr.pdf>,
- Evelyn P.Mayer, "Beyond Border Binaries: Borderlines, Borderlands, and In-Betweenness in Thomas King's Short Story 'Borders'", [en línea] Canadá, *International Journal of Canadian Studies*, núm, 43, p. 67-82, 2011, Dirección URL: <http://www.erudit.org/revue/ijcs/2011/v/n43/1009455ar.pdf> ,
 - Jonathan Ortiz Navarrete, " La doctrina de la seguridad humana en la política exterior canadiense", [en línea], Barcelona, *Revista CIDOB d' Afers Internacionals*, núm 60, p.43-60, 2003, Dirección URL: <http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/28289/28123>,
 - Christina Gabriel, Jimena Jiménez, Laura Macdonald, "Hacia las 'fronteras inteligentes' norteamericanas: ¿convergencia o divergencia en las políticas de control de fronteras?", [en línea], México, *Revista Colegio de México*, vol XLVI, pp. 549- 579 , Julio- Septiembre 2006,página para consultarse ,pp. 21.

Periódicos Nacionales

- Victor Ballinas, Andrea Becerri, "Aumentaron 500% los casos de tortura con Calderón: CNDH", [en línea], México, *La Jornada.com*, 22 de Noviembre de 2012, Dirección URL: : <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/22/politica/002n1pol>,
- Sanjuana Martínez, "Mil 400 niños asesinados en la guerra al *narco*; desinterés oficial frente a la tragedia", [en línea], México, *La Jornada.com*, 9 de Octubre 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/10/09/politica/002n1pol>
- Diana Alcaraz, "Sierra Tarahumara amenazada por el crimen organizado" [en línea], México, 18 de Noviembre 2012, Dirección URL: <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/noticias-mvs-tiene-memoria-sierra-tarahumara-amenazada-por-el-crimen-organizado-868.html>
- s/a, "Chiapas, de los estados con más desplazados en México", [en línea], México, *Péndulo de Chiapas.com*, 9 de Febrero de 2013, Dirección URL: <http://www.pendulodechiapas.com.mx/metropoli/10053-chiapas-de-los-estados-con-mas-desplazados-en-mexico>,
- s/a,"Piden frenar construcción de hidroeléctrica en Soconusco", [en línea], México, , *Péndulo de Chiapas.com*, 5 de Octubre 2013, Dirección URL:

<http://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2013/10/piden-frenar-construccion-de-hidroelectrica-en-soconusco/>,

- s/a, “Rescatan a 94 migrantes en Chiapas”, [en línea], México, *El informador.com*, 23 de Julio, Dirección URL: <http://www.informador.com.mx/mexico/2013/473812/6/rescatan-a-94-migrantes-en-chiapas.htm>
- s/a, “Las 50 ciudades más peligrosas del mundo; 9 son mexicanas”, [en línea], México, *Noticias Carmen Aristegui*, 7 de Febrero 2013, Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/0702/mexico/las-50-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-9-son-mexicanas/>,
- Fernando Camacho S, “sufre éxodo por el narcotráfico; refugiados internos, nuevo fenómeno social”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx* 9 de Enero 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/01/09/politica/008n1pol>
- José Álvarez y Uriel Gordon, *Unas 2,000 familias regias han dejado su ciudad por la inseguridad*, [en línea] México, Noticias CNN, 22 de Noviembre 2011, Dirección URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/11/22/unas-2000-familias-regias-han-dejado-su-ciudad-por-la-inseguridad>,
- s/a,” Choix el Camino del éxodo”, [en línea] México, *La parednoticias.com*, 12 de Agosto 2013, Dirección URL: <http://laparednoticias.com/choix-el-camino-del-exodo/>,
- Oscar Ricardo Flores, “Se respira el miedo en los pueblos de los altos de Choix” [en línea], México, *El debate.com*, 4 de Agosto 2013, Dirección URL: <http://www.debate.com.mx/eldebate/noticias/default.asp?IdArt=13465904&IdCat=6098>,
- s/a, *Municipio de Sinaloa, Llevan apoyo a desplazados por la inseguridad*, [en línea], México, Pagina web del gobierno del Municipio de Sinaloa, 2013, Dirección URL: <http://sinaloamunicipio.gob.mx/2013/index.php/the-news/490-el-alcalde-se-reune-con-los-afectados-en-surutato>,
- Jessica Estrada, “Darán empleo temporal a los desplazados”, [en línea] México, *El Diario.com.mx*, 10 de Enero de 2013, Dirección URL: <http://www.eldiariodesinaloa.com/movil/publicacion.php?id=98263>,
- Yovana Gaxiola, “Violencia expulsa a más de 1,200 familias en el Estado de Sinaloa”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 4 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/violencia-expulsa-a-1-200-familias-de-sinaloa-940141.html>,

- s/a, “la operación coordinada Veracruz Seguro en el estado: CS” [en línea], México, La Jornada.com, 6 de Diciembre de 2012, Dirección URL: http://www.jornadaveracruz.com.mx/Nota.aspx?ID=121206_105150_769,
- Ulises Samarroni, “Hayán el Guadalajara Refugio antiviolencia”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 12 de Noviembre de 2012m Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/88643.html>,
- Juan Carlos G. Partida, “Más de 185 mil desplazados por la construcción de presas en México”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx*, 8 de Noviembre de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/08/estados/036n1est>,
- Napoleón Gómez Urrutia, “En Aquila: empresa minera que alienta el conflicto social”, [en línea], México, *La Jornada.com.mx*, 22 de Agosto 2013, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2013/08/22/opinion/019a1pol>,
- s/a, “Denuncian ante Casa Blanca violencia que azota a Michoacán” [en línea], Estados Unidos, *América Economía.com*, 24 de Mayo de 2013, Dirección URL: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/denuncian-ante-casa-blanca-violencia-que-azota-estado-mexicano-de-michoac>,
- s/a, “ Canadá eliminará visas para mexicanos en 2014: Barrio Terrazas,” [en línea], México, *Aristegui Noticias.com*, Enero 14 de 2013, Dirección URL: <http://aristeguinoticias.com/1401/mexico/en-2014-canada-podria-eliminar-visa-para-mexicanos-barrio-terrazas/>,
- Gutiérrez Medina Gabriela, “En 4 años, 40 mil mexicanos piden asilo”, [en línea], México, *El Universal.com.mx*, 20 de Junio del 2011, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/773675.html>
- Rojas Rosa, “Protestan refugiados mexicanos en una caravana que parte de Montreal a Ottawa” [en línea]México ,*La Jornada.com*, 2 de Octubre 2012,Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/10/02/sociedad/040n1soc>
- Carrasco Patricia, “Asesinatos: 101,109 en el sexenio”[en línea], México, *La Prensa.com*, 27 de noviembre de 2012,Dirección URL: <http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2787122.htm>

Periódicos internacionales

- Addley Esther and Woolf Beatrice, “Julian Assange seeking asylum in Ecuadorean embassy in London”, [en línea], Londres, *Theguardian.com*, 20 de Junio de 2012, Dirección URL: , <http://www.theguardian.com/media/2012/jun/19/julian-assange-wikileaks-asylum-ecuador>, [co
- Harriet Sherwood, “Israeli parliament shuts its doors on protesting African refugees”, [en línea], Reino Unido, *Theguardian.com*, 8 de Enero 2014, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/2014/jan/08/israeli-parliament-protest-african-refugees>
- Maeve McClenaghan and Patrick Galey, *Returning to Sudan: migrants leaving Israel face persecution* [en línea], Londres, 6 de Enero 2014, Dirección URL: <http://www.thebureauinvestigates.com/2014/01/06/returning-to-sudan-migrants-leaving-israel-face-persecution/>,
- Linda Lovitch, “New Detention Center for Illegal Refugees”, [en línea], Israel, *Jerusalemonline.com*, 2 de Enero 2014, Dirección URL: <http://www.jerusalemonline.com/news/in-israel/local/watch-new-detention-center-for-illegal-refugees-2917>,
- s/a, “Israel to build wall along Jordanian border”, [en línea], México, *Aljazeera.com*, 3 de Noviembre 2013, Dirección URL: <http://www.aljazeera.com/news/middleeast/2013/11/israel-build-wall-along-jordanian-border-2013113144354151980.html>,
- Laura M. Lombraña, “Australia no duda en rebotar a los refugiados que llegan por mar”, [en línea], Sidney, *El Pais.com*, 12 de Octubre 2013, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/10/12/actualidad/1381593245_142587.htm
- s/a, “Minister: refugee hunger strike is blackmail”, [en línea], Alemania, *TheLocal.de*, 27 de Junio 2013, Dirección URL: <http://www.thelocal.de/20130627/50551>,
- s/a, “Las torturas Medievales, la Santa Inquisición, Siglos XVI, XVII, XVIII” [en línea], España, *El Pais.com*, 17 de Marzo 2010, Dirección URL: <http://lacomunidad.elpais.com/sonypozo/2010/3/17/las-torturas-medievales-santa-inquisicion-siglos-xvi-xvii->,
- Gael G, Asesinan a la activista de Ciudad Juárez autora del lema "Ni una muerta más" [en línea] España, *rtve.es*, 12 de Enero 2011, Dirección URL:
- <http://www.rtve.es/noticias/20110112/muere-activista-ciudad-juarez-autora-del-lema-una-muerta-mas/394587.shtml>,

- Julian Aguilar, *Family of Marisela Escobedo Seeks Asylum on Border*, [en línea], Estados Unidos, *The Texastribune.org*, 29 de Diciembre de 2010, Dirección URL: : <http://www.texastribune.org/2010/12/29/family-of-marisela-escobedo-seeks-asylum-on-border/>,
- J. Tuckman, “Mexican police chief applies for US asylum while in hiding”, [en línea], UK. *The guardian.com*, 10 de Marzo de 2011,, Dirección URL: <http://www.theguardian.com/world/2011/mar/10/mexican-police-chief-marisol-valles-garcia-us-asylum>,
- s/a, “Ciudades de Latinoamérica dominan la lista de las más peligrosas del mundo en 2011” [en línea], Montreal, *Noticias Montreal.com*, 14 de Enero 2012, Dirección URL: <http://noticiasmontreal.com/18154/latinoamerica-domina-la-lista-de-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo/>,
- Tomas Borges, “El Profe del Narco, líder de los Caballeros Templarios”, [en línea], Estados Unidos, *Los Angelespress.org*, 2 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://www.losangelespress.org/el-profe-del-narco-lider-de-los-caballeros-templarios/>,
- Marc Lacey, “Grenade Attack in Mexico Breaks From Deadly Script”, [en línea], Estados Unidos, *The New Yorktimes.com*, 24 de Septiembre de 2008, Dirección URL: http://www.nytimes.com/2008/09/25/world/americas/25mexico.html?_r=2&ref=americas&oref=slogin&,
- s/a, “Mexicans seek asylum as drug violence persists”, [en línea], San Diego California, Estados Unidos, *AP the big story*, 3 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://bigstory.ap.org/article/mexicans-seek-asylum-drug-violence-persists>,
- Stewart Bell, “Czech tourists will no longer need visas, but Mexican travellers out of luck as ‘serious’ security concerns remain” [en línea], Canadá, *NationalPost.com*, 16 de Octubre de 2013, Dirección URL: <http://news.nationalpost.com/2013/10/16/czech-tourists-will-no-longer-need-visas-but-mexican-travellers-out-of-luck-as-serious-security-concerns-remain/>
- s/a “ Quebec asumirá unos \$6 millones en gastos en servicios médicos para solicitantes de refugio” [en línea], Canadá, *Noticias Montreal.com*, 2 de Marzo de 2013, Dirección URL: <http://noticiasmontreal.com/86125/quebec-asumira-unos-6-millones-en-gastos-en-servicios-medicos-para-solicitantes-de-refugio/>,
- Nicholas Keung, “Ottawa uses refugee programs for political goals, critics say”, [en línea], Canadá, *Thestar.com*, 27 de Noviembre de 2013, Dirección

URL:http://www.thestar.com/news/immigration/2013/11/27/ottawa_uses_refugee_programs_for_political_goals_critics_say.html,

- Pablo A. Ortiz, “Entra en vigencia la Ley C-31 mientras crecen las críticas por la eliminación de beneficios para solicitantes de refugio”[en línea], Canadá, *Noticias Montreal.com*, 29 de Junio de 2012, Dirección URL:<http://noticiasmontreal.com/50398/entra-en-vigencia-la-ley-c-31-mientras-crecen-las-criticas-por-la-eliminacion-de-beneficios-para-solicitantes-de-refugio/>,
- Armina Ligaya, “Reality Check: How dangerous in Mexico for Canadian tourist?”, [en línea], Canadá, CBCNEWS Canada, 8 de Marzo 2012, Dirección URL: <http://www.cbc.ca/news/canada/reality-check-how-dangerous-is-mexico-for-canadian-tourists-1.1136003>,

Cibergrafía

- Sitio Oficial ACNUR, Historical Refugee Data, Dirección URL: <http://data.unhcr.org/dataviz/>
- Sitio Oficial Jesuit Refugee Service, URL: <http://www.jrs.net/refugiados>
- Sitio Oficial, UNRWA, Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo, Dirección URL: <http://www.unrwa.org/>
- Sitio Oficial, Parliament of Australia, Immigration detention in Australia, [en línea] Dirección URL: http://www.aph.gov.au/About_Parliament/Parliamentary_Departments/Parliamentary_Library/pubs/BN/2012-2013/Detention
- Sitio Oficial del gobierno de Australia, en el Departamento de Relaciones Exteriores,
- Regional resettlement arrangement between Australia and Papua New Guinea, [en línea] Mayo 2013, Dirección URL: <http://www.dfat.gov.au/issues/rra-png.pdf>
- Reportaje The Guardian, Is It Time To Open Europe's Borders To Syrian Refugees?, [en línea], 20 de Enero 2014, *Youtube.com*, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=CpB3zDlxApY>
- Conferencia impartida en el Tianguis de Libros “Para leer en libertad” La falsa guerra contra el narco, Carlos Fazio. Ciudad de México, 2011, véase también por internet, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=V7184Z8Layg>
- Eva Natalia Triay Montiel, “29 México: el poder y las políticas de muerte en los narcomensajes”, [en línea], México, Revista Versión. Estudios de comunicación y política. UAM, núm. 29, Mayo

2012,p.2.DirecciónURL:

[http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=8611&](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=8611&archivo=7-586-)

[8611qya.pdf&titulo=M%C3%A9xico:%20el%20poder%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20muerte%20en%20los%20narcomensajes](http://148.206.107.15/biblioteca_digital/estadistica.php?id_host=6&tipo=ARTICULO&id=8611&archivo=7-586-8611qya.pdf&titulo=M%C3%A9xico:%20el%20poder%20y%20las%20pol%C3%ADticas%20de%20muerte%20en%20los%20narcomensajes), [consulta: 28 de Noviembre de 2013].

- Sitio de ACNUR, Colombia, ¿ Que hace ACNUR en Colombia?,[en línea] Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/operaciones/situacion-colombia/lineas-estrategicas-y-objetivos-del-acnur/>
- Sitio Oficial del Congreso del Estado de Chiapas, *Ley para la prevención y atención del desplazamiento interno en el Estado de Chiapas*, URL: <http://www.congresochiapas.gob.mx/index.php/Legislacion-Vigente/ley-para-la-prevenci-n-y-atenci-n-del-desplazamiento-interno-en-el-estado-de-chiapas.html>
- Mapoteca Digital del INEGI, Dirección URL: <http://solgeo.inegi.org.mx>
- Sitio Oficial del Municipio de Mier, Dirección URL: <http://www.mier.gob.mx/municipio/acts-econ.htm>
- Sitio Oficial de INEGI, Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/nl/default.aspx?tema=me&e=19>
- Sitio Oficial el gobierno del Estado de Nuevo León, *Estadísticas de Economía en Nuevo León*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.nl.gob.mx/?P=nl_economia,
- Denise Maerker, conductora, *Los desplazados de Aquila* ,Punto de Partida, México, Canal 2, 20 de Agosto de 2013, también véase en el Canal de Youtube, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=iXOPvhYr-n8>,
- Sitio Oficial del gobierno de Canadá, Foreign Affairs, Trade and Development Canada, Dirección URL: <http://www.international.gc.ca/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/us-eu.aspx?lang=eng>, [consulta: 1 de Diciembre de 2013]
- Ana Lucrecia Molina Theissen, La desaparición forzadas de personas en América Latina [en línea], Instituto interamericano de Derechos Humanos, Serie, Estudios básicos de Derechos Humanos, Tomo VII, p. 66. Dirección URL: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1841/6.pdf>
- Oficial del INEGI, referente al Estado de Sinaloa, Dirección URL: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/sin/default.aspx?tema=me&e=25>

- Octavio Villanueva, entrevistado por Carmen Aristegui, MVS Radio 102.5 FM, México, MVS, 9:07 am hrs., 16 de Agosto de 2013. Véase también en el Canal Youtube, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=O9s1kt6IXnc>, [consulta: 24 de Noviembre de 2013].
- En registro de la Página de Facebook, *Michoacanos Unidos por la paz y la libertad*, URL: https://es-es.facebook.com/MichoacanosUnidosPorLaPaz?hc_location=timeline,
- Cónsul Juan Carlos Mendoza(en Estados Unidos) entrevistado por periodista de TELEMUNDO, 30 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=ctgDO3blrWE>,
- s/a, “Michoacan’s Crisis Crosses Borders”, [en línea], Estados Unidos, New Mexico State University, Frontera Norte-Sur, 19 de Mayo de 2013, Dirección URL: <http://fnsnews.nmsu.edu/michoacans-crisis-crosses-borders/>,
- ACNUR, *Acuerdo de Tercer país Seguro entre Estados Unidos y Canadá*. Dirección URL : http://www.acnur.org/paginas/?id_pag=3965,
- Human Rights Watch, *Mexico: Widespread Rights Abuses in ‘War on Drugs’*, [en línea], Estados Unidos, 10 de Noviembre de 2011, Dirección URL: <http://www.hrw.org/news/2011/11/09/mexico-widespread-rights-abuses-war-drugs>,
- s/a, *La reforma migratoria reaviva el debate sobre el muro fronterizo con México*, [en línea], México, Observatorio del Colegio de la Frontera Norte, 22 de Agosto de 2013, Dirección URL: <http://observatoriocolf.org/Noticia/1261>,
- Sitio Oficial del gobierno de Canadá, The War of 1812 - The Fight for Canada, Dirección URL: <http://1812.gc.ca/eng/1305743548294/1305743621243>
- Sitio Oficial del ministro Jason Kenney, Dirección URL: <http://www.jasonkenney.ca/bio/>, [consulta: 4 de Diciembre de 2013].
- Sitio web oficial del gobierno de Canadá, Citizenship and Immigration Canada, “Requerimiento de Visa para México: Increase in Mexican refugee claimants” Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/departament/media/backgrounders/2009/2009-07-13.asp>,
- Sitio Oficial del gobierno de Canadá, Citizenship and Immigration Canada, Determine if you are inadmissible, Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/information/inadmissibility/index.asp>,
- Libro Blanco, Acciones para la consolidación de la relación estratégica con América del Norte 2006-2012, Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección URL: <http://www.sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/rdc/2lbrean.pdf>,

- Sitio Oficial del gobierno de Canadá; Citizenship and Immigration Canada, *News Release – Government of Canada introduces new program for business people from Mexico*, 2010, Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/department/media/releases/2010/2010-04-09.asp>
- Sitio Oficial del Parlamento Canadiense, debate sobre la aplicación de la Ley C-31, Dirección URL: <http://www.parl.gc.ca/HousePublications/Publication.aspx?DocId=5391960&File=27#1>,
- Convención sobre los derechos del Niño, Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- Found for Peace, Indicadores de Estado Fallido, Dirección URL: <http://ffp.statesindex.org/indicators>,
- Página del gobierno de Canadá, Travel; Mexico- Exercise a high degree of caution, Febrero 27 2014(fecha sujeta a actualizaciones), Dirección URL: <http://travel.gc.ca/destinations/mexico>,
- Página Oficial del gobierno canadiense, *Backgrounder- Designated Countries of Origin*, Dirección URL: <http://www.cic.gc.ca/english/department/media/backgrounders/2012/2012-11-30.asp>,
- Sitio oficial ACNUR “ACNUR quiere crear una agencia para los refugiados climáticos”, [en línea], Dirección URL: <http://climaticocambio.com/acnur-quiere-crear-una-agencia-para-los-refugiados-climaticos/> [consulta: Agosto 2013]

Informes y reportes

- Amnistía Internacional; *Informe Anual 2013: el estado de los Derechos humanos en el Mundo, sección Sudán conflicto armado Darfur*, [en línea], Dirección URL: <http://www.amnesty.org/es/region/sudan/report-2013>.
- ACNUR, Informe Mundial de ACNUR para las Américas 2012
- Informe emitido por Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes CIDEHUM, (a solicitud de ACNUR), *Desplazamiento Forzado y Necesidades de Protección, generados por nuevas formas de Violencia y Criminalidad en Centroamérica*, [en línea], Mayo 2012, Dirección URL: http://www.cidehum.sitew.com/fs/Root/8svj6-Informe_CIDEHUM_Desplazados.pdf
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para refugiados, *Informe Mundial ACNUR 2012 (referente a Ecuador)*, [en línea], p.1, Ecuador, Dirección URL:

<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9324>

- *Ley Anti- infiltración* en Israel, véase en : Amnistía Internacional en Israel; The Anti-Infiltration Bill, [en línea], Israel, Dirección URL: <http://www.amnesty.org.il/?CategoryID=319&ArticleID=348>,
- Human Rights Watch; *Israel: Drop Detention Policy in Disguise*, [en línea], 18 de Diciembre 2013, Dirección URL: <http://www.hrw.org/news/2013/12/18/israel-drop-detention-policy-disguise>,
- Amnistía Internacional; *Reporte Australia, This is breaking people: Human rights violations at Australia's asylum seeker processing centre on Manus Island, Papua New Guinea*, [en línea], Australia, 11 de Diciembre 2013, Dirección URL: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA12/002/2013/en>,
- Comisión Nacional de Derechos Humanos; *Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en las década de los 70 y principios de los 80*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2001_Desapariciones70y80.pdf
- Enlace Zapatista; *Gobierno mexicano responsable de la desaparición forzada de personas: Frayba*, [en línea], México, Dirección URL: <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2011/06/01/gobierno-mexicano-responsable-de-la-desaparicion-forzada-de-personas-frayba/>,
- Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013. http://hchr.org.mx/files/doctos/Informe_defensoresDH_2013_web.pdf
- Article 19; *Tercer reporte trimestral: represión y violencia a los medios*, [en línea], México 11 de Octubre 2013, Dirección URL: <http://articulo19.org/tercer-reporte-trimestral-represion-y-violencia-a-los-medios/>
- Nobel Women's Initiative; *From survivors to defenders: women confronting violence in Mexico, Honduras and Guatemala*, [en línea] 2012, Dirección URL: <http://nobelwomensinitiative.org/2012/06/from-survivors-to-defenders-women-confronting-violence-in-mexico-honduras-guatemala/>,

- Consejo Noruego para Refugiados e Internal Displacement Monitoring Centre IDMC; Briefing paper by the Norwegian Refugee Council's Internal Displacement Monitoring Centre on forced displacement in Mexico due to drug cartel violence, [en línea] Diciembre 2010, Dirección URL: <http://internal-displacement.org/briefing/mexico>
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Recomendación general número 10, Informe especial sobre los desplazamientos internos de personas en el Estado de Sinaloa, [en línea], México, Abril 2013, Dirección URL: http://www.cedhsinaloa.org.mx/_documentos/recomendaciones/generales/10.pdf, [consulta: 22 de Septiembre de 2013].
- Situación de personas afectadas por desplazamiento interno en México” Audiencia ante la CIDH, Washington DC, Salón Rubén Darío, 01 de Noviembre de 2013. [en línea], Dirección URL: <http://desplazamiento.mora.edu.mx/index.php/sala-de-prensa/noticias/149-video-audencia-en-la-cidh>
- Tabita, López del Río, *Tesis de Maestría, Mujeres en Ciudad Juárez: narco, maquilas y feminicidios ,ser mujer en la frontera* [en línea], Madrid, Universidad de Salamanca, Julio 2011, Dirección URL: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/99498/1/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_LopezRio_T.pdf, [consulta: 4 de Noviembre de 2013].
- La Corte Interamericana de Derecho Humanos; *Caso González y otras (“Campo algodonero”), vs. México*, [en línea], 16 de Noviembre 2009, Dirección URL: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf,
- Fundación Justicia, *Informe Situación de las personas migrantes no localizadas y restos no identificados en México*, [en línea], Washington D.C, 23 de Marzo 2012, Dirección URL: <http://www.fundacionjusticia.org/wp-content/uploads/2013/06/ANEXO-17-INFORME-CIDH-Migrantes-no-localizados-y-restos-no-identificados-en-Mexico.pdf>,
- *s/a, San Fernando: Tres años de promesas rotas, Amnistía Internacional*, [en línea], México, 23 de Agosto de 2013, Amnistía Internacional, Dirección URL: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/AMR41/054/2013/es/8af51675-8616-436f-aa67-c947bdd78be7/amr410542013es.html> ,
- Seguridad Justicia y Paz, , Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C; Ciudad Juárez, por tercer año consecutivo, la urbe más violenta del planeta, [en línea], México,

- Dirección URL: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/329-ciudad-juarez-por-tercer-ano-consecutivo-la-urbe-mas-violenta-del-planeta>, [consulta: 9 de Noviembre 2013]
- Miguel Carbonel, *Violencia en los municipios de México 2012*, [en línea], México, Seguridad Justicia y Paz, Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C, 2012, Dirección URL: http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/la_violencia_en_los_municipios_de_mexico.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013].
 - Olivia Carrillo Gamboa, et al., *Indicadores de la Percepción sobre Seguridad en Municipios del AMM*, [en línea], México, Tecnológico de Monterrey, 2 de Octubre 2011, Dirección URL: http://caintra.org/descargas/pulsometro_nov2011.pdf, [consulta: 15 de Noviembre 2013]
 - INEGI, *Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública 2013 (ENVIPE)*, [en línea], México, 30 de Septiembre 2013, Dirección URL: <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/boletines/boletin/Comunicados/Especiales/2013/Septiembre/comunica15.pdf>, [consulta. 15 de Noviembre de 2013].
 - Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa; Recomendación general número 10, Informe especial sobre los desplazamientos internos de personas en el Estado de Sinaloa, [en línea], México, Abril 2013, Dirección URL: http://www.cedhsinaloa.org.mx/_documentos/recomendaciones/generales/10.pdf, (véase p.117). [consulta: 22 de Septiembre de 2013].
 - Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Michoacán, referente al Municipio de Aquila. Dirección URL: <http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/EMM16michoacan/municipios/16008a.html>
 - OCMAL, Observatorio de conflictos mineros en América Latina, *Comuneros se oponen a la expansión de la Mina Aquila*, [en línea], México, Dirección URL: http://basedatos.conflictosmineros.net/ocmal_db/?page=conflicto&id=245, [consulta: 23 de Noviembre de 2013].
 - UNHCR, *Submission on Bill C-31 ,Protecting Canada's Immigration System Act*, Mayo 2012, Dirección URL: <http://www.refworld.org/pdfid/4faa336c2.pdf>,
 - UNHCR, *Statement Relating to Bill C-31, Protecting Canada's Immigration System Act*, Senate Standing Committee on Social Affairs, Science and Technology, 18 de Junio de 2012, Dirección URL: <http://www.unhcr.ca/news/2012-06-19.htm>,

- Amnesty International Canada, “Unbalanced Reforms: Recommendations with respect to Bill C-31”, 17 de Abril de 2012, Dirección URL: http://www.amnesty.ca/sites/default/files/ai_brief_bill_c_31_to_parliamentary_committee_0.pdf,
- Naciones Unidas, Comité contra la Tortura, (CAT), Concluding observations of the Committee against Torture, Australia 2008, Dirección URL: <http://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?docid=4885cf7f0>,
- Naciones Unidas, Comité para la eliminación y la discriminación racial, Concluding Observations: Canada, 9 de Marzo 2012, CERD/CCAN/CO/19-20, Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.CAN.CO.19-20.pdf>,
- Ana Gema; Martín López, Los Estados “fallidos en el ordenamiento jurídico internacional, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Victoria- Gasteiz 2010, Universidad del País Vasco, Bilbao. Pp. 159-240. Dirección URL: http://eprints.ucm.es/14687/1/LOS_ESTADOS_FALLIDOS-CURSO_VITORIA.pdf,
- Informe de Internal Displacement Monitoring Centre IDMC, *Desplazamiento debido a violencia criminal y Comunal*, [en línea] Dirección URL: [http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/\(httpInfoFiles\)/3FFD71960CD106F1C1257953004BCB84/\\$file/mexico-overview-nov2011-sp.pdf](http://www.internal-displacement.org/8025708F004BE3B1/(httpInfoFiles)/3FFD71960CD106F1C1257953004BCB84/$file/mexico-overview-nov2011-sp.pdf),
- CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer), *Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*, 7 de Agosto de 2012, Dirección URL: <http://recomendacionesdh.mx/buscador/detalle/2012>, [consulta: 8 de Enero 2014].
- Human Rights Watch, *World Report 2012*, Enero 2012, Dirección URL: http://www.hrw.org/sites/default/files/related_material/mexico_2012.pdf, [consulta: 17 de Enero de 2014].
- Informe de ACNUR, “*Desplazamiento: el nuevo reto del siglo XXI*” [en línea] Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2013/9180>
- Informe de ACNUR, “*Un nuevo informe de ACNUR destaca que el desplazamiento forzado es el mayor de los últimos 18 años*” Junio 2013. [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/un-nuevo-informe-de-acnur-destaca-que-el-desplazamiento-forzado-es-el-mayor-de-los-ultimos-18-anos/>

- Informe de ACNUR, *“Un nuevo informe de ACNUR destaca que el desplazamiento forzado es el mayor de los últimos 18 años”* Junio 2013. [en línea], Dirección URL: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/un-nuevo-informe-de-acnur-destaca-que-el-desplazamiento-forzado-es-el-mayor-de-los-ultimos-18-anos/>

Sitios en Internet consultados y sugeridos:

- Sitio Oficial Canadian Council for Refugees, Dirección URL: <http://ccrweb.ca/>
- Sitio Oficial Center for Migration Studies (New York), Dirección URL: <http://cmsny.org/>
- Sitio Oficial Center for Migration and Refugee Studies at the American University in Cairo, Dirección URL: <http://www.aucegypt.edu/gapp/cmrs/Pages/default.aspx>
- Sitio Oficial Forced Migration Projects (Open Society Institute), Dirección URL: <http://www.opensocietyfoundations.org/about/programs/international-migration-initiative>
- Sitio Oficial Forced Migration Review, Dirección URL: <http://www.fmreview.org/es/>
- Sitio Oficial Integration-Net, Dirección URL: <http://integration-net.ca/english/index.cfm>
- Sitio Oficial International Center for Migration, Ethnicity, and Citizenship, Dirección URL: <http://www.newschool.edu/nssr/migration-ethnicity-citizenship/>
- Sitio Oficial International Organization for Migration (IOM), Dirección URL: <http://www.iom.int/cms/es/sites/iom/home.html>
- Sitio Oficial Metropolis (Canadian Site), Dirección URL: <http://www.metropolis.net/>
- Sitio Oficial Refugee Studies Centre (University of Oxford), Dirección URL: <http://www.rsc.ox.ac.uk/>
- Sitio Oficial United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR), Dirección URL: <http://www.unhcr.org/cgi-bin/texis/vtx/home>
- Sitio Oficial Amnistía Internacional México, Dirección URL: <http://www.amnistia.org.mx/>
- Sitio Oficial Amnistía Internacional Canadá, Dirección URL: <http://www.amnesty.ca/>

ÍNDICE DE ESQUEMAS, TABLAS, GRÁFICOS Y MAPAS.

ESQUEMAS:

Esquema 1. Ejemplificación de la hipótesis sobre la violencia en la Sociedad Internacional.	3
Esquema 2. Flujo de refugiados desde países semi-periféricos y periféricos a países centrales.	31
Esquema 3. Estrategia Fronteriza Múltiple.	125

TABLAS:

Tabla 1. Teorías sobre la violencia y su posible aplicación en el estudio sobre refugiados.	4
Tabla 2. Causas de la migración forzada.	17
Tabla 3. Tipología vernácula sobre los 'refugiados'.	18
Tabla 4. Tipología de la relación entre las Relaciones Internacionales y los Estudios de la Migración Forzada.	19
Tabla 5. Solicitudes de asilo cursadas en las regiones seleccionadas.	33
Tabla 6. Reasentamiento de refugiados, 2012.	39
Tabla 7. El rol de Australia en la protección de los refugiados, 2012.	39
Tabla 8. Detenidos y consignados por Organización Criminal (Diciembre de 2006- Febrero 2010).	48
Tabla 9. Denuncias ante la CNDH por casos de tortura y malos tratos.	56
Tabla 10. Cronología del desplazamiento forzado interno en Chiapas.	71
Tabla 11. Organizaciones que reconocen el desplazamiento forzado en Chiapas.	73
Tabla 12. Femicidios en Ciudad Juárez (1993-2012).	78
Tabla 13. Período 2005-2010, efectos por la violencia e inseguridad en Ciudad Juárez.	81
Tabla 14. Lugar de destino de los migrantes de Ciudad Juárez ante el clima de violencia e inseguridad (2007-2009).	81
Tabla 15. Relación respecto al desplazamiento interno forzado en los municipios de Tamaulipas.	86
Tabla 16. Relación de delitos en el Estado de Nuevo León.	92
Tabla 17. Municipios del Estado de Nuevo León con desplazados internos, 2006-2012.	94
Tabla 18. Delitos en los Municipios de Guasave, Culiacán y Mazatlán en el Estado de Sinaloa.	99
Tabla 19. Homicidios en Veracruz 2005-2010.	102
Tabla 20. Homicidios en el Estado de Michoacán.	105
Tabla 21. Delitos en los municipios del Estado de Michoacán.	106
Tabla 22. Relación respecto al desplazamiento interno forzado en los municipios de Michoacán.	110
Tabla 23. Número de refugiados mexicanos en el mundo desde 1994-2012.	113
Tabla 24. Acuerdos de Fronteras Inteligentes de Estados Unidos con Canadá y México.	123
Tabla 25. Solicitudes de refugio de personas de origen mexicano en Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice 2006-2012.	127
Tabla 26. Peticiones de refugio recibidas en Canadá: México vs todos los demás países desde 1999 a 2008.	129
Tabla 27. Solicitantes de refugio en Canadá-tasa de aceptación en el 2008.	129
Tabla 28. Número de solicitantes de refugio mexicanos que finalizaron versus, número de solicitantes de refugio de origen mexicano aceptados.	129
Tabla 29. Residentes permanentes en Canadá 2010-2011.	134
Tabla 30. Situación de México frente a la Ley C-31.	144
Tabla 31. Posición de México como Estado fallido de acuerdo con Found For Peace 2005-2013.	152

Tabla 32. Datos comparativos en materia de gobernabilidad conforme a los indicadores del Banco Mundial entre México, Canadá y Estados Unidos.	153
Tabla 33. Porcentaje de violencia por cada 100,000 visitantes canadienses 2000-2010.	157
Tabla 34. Comparación de los indicadores de los ocho países designados de origen o seguros por el gobierno de Canadá en Febrero 2013.	158

GRÁFICOS:

Gráfico 1. Distribución de solicitudes de asilo por región de origen, 2012.	32
Gráfico 2. Nacionalidades mayoritarias de los solicitantes de asilo, 2012.	32
Gráfico 3. Solicitudes de asilo presentadas en los 10 principales países receptores (2012).	33
Gráfico 4. Personas de interés del ACNUR en 2012 América Latina.	34
Gráfico 5. Número de agresiones registradas por la Oficina del ACNUR en México.	59
Gráfico 6. Tipo de agresiones registradas por la Oficina del ACNUR en México.	59
Gráfico 7. Temáticas más recurrentes con base en los casos registrados por la Oficina del ACNUR en México.	60
Gráfico 8. Población durante el período 2000-2010 en los municipios de Guadalupe y Praxedis.	83
Gráfico 9. Solicitudes de refugio presentadas por mexicanos en Canadá y Estados Unidos durante la guerra en contra del narcotráfico.	114

MAPAS:

Mapa 1. Refugiados en América Latina y América del Norte.	34
Mapa 2. DEA, Áreas de dominación e influencia de los carteles en México.	46
Mapa 3. Periodistas asesinados en México del año 2000 al 2012.	62
Mapa 4. Agresiones a periodistas de Enero a Septiembre 2013.	64
Mapa 5. Desplazamiento interno en México, Noviembre 2011.	70
Mapa 6. Desplazamiento Interno Forzado en Chiapas.	73
Mapa 7. Desplazamiento Interno Forzado en Chihuahua.	77
Mapa 8. Desplazamiento Interno Forzado en Tamaulipas.	85
Mapa 9. Desplazamiento Interno Forzado en Nuevo León.	89
Mapa 10. Desplazamiento Interno Forzado en Sinaloa.	96
Mapa 11. Desplazamiento Interno Forzado en Veracruz.	100
Mapa 12. Desplazamiento Interno Forzado en Michoacán.	104
Mapa 13. Refugiados de origen mexicano.	115